BIBLIOTECA CLASICA

DON FRANCISCO DE QUEVEDO

OBRAS POLÍTICAS

HISTÓRICAS Y CRÍTICAS

TOMO II

EL RÓMULO.
CARTA AL REY LUIS XIII DE FRANCIA.
DESCÍFRASE EL ALEVOSO MANIFIESTO, ETC.
LA REBELIÓN DE BARCELONA.
MEMORIAL POR EL PATRONATO DE SANTIAGO.
SU ESPADA POR SANTIAGO.
CUENTO DE CUENTOS
LA CULTA LATINIPARLA.
PERINOLA.
SERVICIOS DEL SR. DUQUE DE LERMA.
PANEGÍRICO DEL REY D. FELIPE IV.

MADRID
LIBRERIA DE LA VIUDA DE HERNANDO Y C.ª
calle del Arenal, núm. 11

1893

QUEVEDO

OBRAS POLÍTICAS

HISTÓRICAS Y CRÍTICAS

L. alleg. g. 540 u = (177

BIBLIOTECA CLÁSICA

TOMO CLXXVII

OBRAS POLÍTICAS

HISTÓRICAS Y CRÍTICAS

DE

D. FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS

TOMO II

EL RÓMULO.
CARTA AL REY LUIS XIII DE FRANCIA.
DESCÍFRASE EL ALEVOSO MANIFIESTO, ETC.
LA REBELIÓN DE BARCELONA.
MEMORIAL POR EL PATRONATO DE SANTIAGO.
SU ESPADA POR SANTIAGO.
CUENTO DE CUENTOS.
LA CULTA LATINIPARLA.
PERINOLA.
SERVICIOS DEL SR. DUQUE DE LERMA.
PANEGÍRICO DEL REY D. FELIPE IV.

MADRID
LIBRERÍA DE LA VIUDA DE HERNANDO Y C.ª
CALLE DEL ARENAL, NÚM. 11

1893

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»,
Paseo de San Vicente, 20.

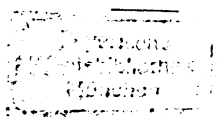

PRÓLOGO.

Empieza este tomo con el estudio de Rómulo, hecho por el marqués Virgilio Malvezzi, y que con sumo esmero puso Quevedo en castellano, colmando de elogios en breve prólogo á Malvezzi y su escrito, que se acomodaba grandemente á la decidida afición de D. Francisco á trabajos de esta índole.

Ni el desaliño en el plan, ni en el estilo seco y afectadamente sentencioso de esta historia crítica del fundador de Roma, fueron parte á aminorar el entusiasmo de Quevedo por una obra que imitó después en su célebre *Marco Bruto*. Las importantísimas cuestiones de derecho político que en ella se tocan, tenían especial interés en una época en que la gobernación del Estado no se sustentaba en anchas bases de libertades públicas, y en que todos los organismos políticos eran dependientes del Poder real.

Cuando no podían censurarse los actos de los poderes públicos sin arriesgar el censor la libertad ó la vida, debían tener singular atractivo la narración y examen de los dichos y hechos de los grandes hombres de la antigüedad, dejando al entendimiento del lector hacer las

comparaciones; y para quien, como Quevedo, tuviera extensa y bien cimentada instrucción, unida al conocimiento íntimo de la política y de los políticos, la tarea debía resultar interesantísima.

La *Carta al rey Luis XIII* de Francia es contestación al manifiesto de este monarca, exponiendo los motivos que le obligaban á declarar la guerra al de España, en Junio de 1655. No fué sólo Quevedo en rebatir las razones que de su determinación daba el monarca francés; también lo hicieron, aunque sin dar su nombre, Fr. Alonso Vázquez, D. Juan de Palafóx y un caballero francés. Igualmente respondieron, por encargo del Consejo de Castilla, el consejero D. Alonso Guillén de la Carrera, el P. Agustino Láinez, predicador de S. M., y el Secretario de Cámara D. Antonio de Mendoza; pero ninguna de estas tres respuestas fué impresa. Fuera del reino dióse á la estampa la del cronista de S. M., D. Gonzalo de Céspedes.

Para la mejor inteligencia de la carta al rey Luis XIII; para conocer las razones y argumentos que refutaba Quevedo, oportuno es copiar aquí algunos párrafos de la declaración de guerra del monarca francés.

Dicen así:

«Todo el mundo ha visto con cuántos artificios é interpretaciones cautelosas han rehusado de ejecutar el tratado que se hizo en Mouzón, no obstante los protestos que después se les han hecho, y en particular pendientes las últimas negociaciones de la paz de Cherasco, de que esto sería bastante causa de una nueva guerra;

las diversas interpresas que han hecho contra el Duque de Saboya, difunto, mientras fué aliado de Francia; la opresión violenta del Duque de Mantua, solamente porque nació francés y tiene sus estados en una situación cómoda para juntarlos con los de Milán; el Duque de Lorena armado cinco veces contra Francia por su persuasión; los tratados hechos y firmados con las cabezas de los herejes de nuestro reino, para formar en él un cuerpo perpetuo de rebelión y de herejía, al mesmo tiempo que nos ofrecían asistencia contra ellos, en que el portador, habiendo sido condenado por sentencia de uno de nuestros parlamentos, pagó con su sangre el escandaloso comercio de que era tercero; las continuas tramas por medio de sus embajadores para sembrar división hasta dentro de nuestra familia real; el intento de armar la Francia contra ella misma por un tratado, cuyo original firmado de ellos cayó dichosamente en nuestras manos, cuando no había ninguna apariencia de que se tomasen las armas por una parte ni por otra, en que solo Dios disturbó el efecto, por el buen natural y buen consejo de aquellos á quien su Divina majestad dió á conocer que seguir un tan mal partido era hacerse daño á sí mesmos; últimamente, la asistencia de gente y dineros dados á todos aquellos que han podido hacer movimientos en este estado, y los obstinados desvelos de armar contra nuestros aliados á todos aquellos que se han dejado llevar de sus persecuciones, han sido los más ordinarios frutos que se han cogido de su amistad.

»Contentábamonos hasta ahora, para hacer inútiles todos estos intentos, con solo poner en salvo nuestros amigos y nuestro estado de los males que ellos les prevenían; mas habemos reconocido que esta moderación no ha servido más que de adelantar su osadía para emprendello todo, por la opinión que les han enseñado los ejemplos de lo pasado, de que todo se olvidaría por medio de una paz, cuando no les saliese bien su designio, sin tener que temer otra cosa. Habemos, pues, sido constreñidos

de llevar más adelante de lo que hasta agora habíamos hecho el resentimiento de las ofensas recibidas, con fin de hacer cesar de una vez la costumbre que han tomado de ofender y injuriarnos con tanta facilidad; y á la verdad, después de haber experimentado que por el detenimiento con que procedimos en el nuestro viaje de Susa, cuando el paso de los Alpes abierto por la fuerza de nuestras armas había puesto el estado de Milán, destituído entonces de medios y fuerzas, como á la discreción de nuestro ejército victorioso; no pudimos librar de ninguna manera á los grisones, nuestros aliados, de la invasión que se les hizo al mismo punto que volvimos á nuestro reino, ni á la Italia del fuego de que la quisimos libertar, y que las armas extranjeras metieron allí el año siguiente, á la persuasión de aquellos mismos que habíamos perdonado.

»Después de haber conocido que la neutralidad guardada religiosamente, durante todos los malos sucesos de las armas de Austria en Alemania (que nos habrían facilitado asaz los medios de vengarnos de tantas injurias, á no haber precedido siempre el deseo de una paz pública al de una justa venganza), no ha desviado á los españoles de las conjuraciones continuas que hacen contra nuestro estado, ni disminuido la eficacia con que de ordinario procuran levantarnos nuevos enemigos para hacer, con mano ajena y con máscara de paz, una guerra encubierta, tanto más dañosa, cuanto sus artificios han sido en todo tiempo mucho más para temer que sus fuerzas; y porque por este medio piensan hacer que gocen sus estados de la paz en el mismo tiempo que dan á sentir á los nuestros las incomodidades y todos los peligros de la guerra; después de esto, viendo el día de hoy que su pasión no consiente que se encubran más sus designios; y que por mar y por tierra se previenen descubiertamente contra nosotros; y que en el mismo tiempo que nos hacen cargo de la unión que tenemos con algunos príncipes y estados protestantes, antiguos aliados desta corona, no

se guardan ni rehusan de ofrecer á algunos de ellos condiciones contrarias en todo á los intereses de la religión católica (no obstante que haya sido siempre esta la máscara con que han procurado encubrir la injusticia de sus acciones); y que no haya cosa que no hagan por unir con ellos á los mismos con que nos culpan que tengamos alianza; y que no tienen vergüenza de prometer á un mismo tiempo condiciones incompatibles á dos partidos contrarios, para engañar al uno después del otro, y servirse en este medio de todas sus fuerzas para acometer á nuestro reino por diversas partes; y no siendo cuestión dificultosa de resolverse, si debemos esperar el fuego que quieren ponernos ó ir primero á apagarle,—creeríamos ser, en alguna manera, cómplices de los males que nuestros pueblos podían padecer, si con justa providencia no empleásemos en buena sazón los más poderosos remedios que fuere posible para librarlos, y si no pusiéramos nuestra propia persona para defenderlos, como ya habemos hecho tantas veces y como estamos resueltos de todo corazón de hacer ahora. Mas, cuando no viéramos por todas partes peligros tan presentes, es imposible ó no conocer que la España ha destinado en todo tiempo á Flandes por su plaza de armas, y que quiere establecer allí la silla de una guerra inmortal, no tanto por sujetar aquellos pueblos, que ha reconocido libres y soberanos por los tratados que ha hecho con ellos, cuanto por tener nuestro estado en perpetuos celos, y de aquella parte hacer continuas interpresas en nuestras plazas fronteras (si bien las principales han sido descubiertas), y teniendo sus tropas armadas, hallarse siempre en estado ó de sorprendernos, si reparamos en la seguridad pública, ó de consumirnos durante la paz en gastos iguales á los de la guerra. ¿Quién no juzgará, pues, que no solamente es honroso, sino útil, procurar una seguridad más favorable por las armas y intentar de adquirir una verdadera paz, por los esfuerzos generosos de una guerra abierta, que dejar más largo tiempo consumir inútilmente las fuerzas

de nuestro estado, y desfallecer nuestros súbditos debajo del peso de las cargas que sufren mientras dura esta paz dudosa é incierta, que conviene conservar con ciento y cincuenta mil hombres? En medio de tantas razones justas, que nos obligan á comenzar la guerra, ó por mejor decir, á defendernos de aquella con que nos amenazan, los ministros de Su Santidad son fieles testigos de la disposición con que habíamos siempre recibido la plática de la paz, y cuán favorablemente hemos aceptado las proposiciones que nos han hecho; aunque ellos mismos han podido conocer que están tan destruídos de los medios necesarios para llegar á un tan buen fin, como que son pruebas ciertas del paternal celo y bondad de Su Santidad. Y pudiera ser que hubiéramos dilatado por algún tiempo el meter nuestras armas en los estados de nuestros enemigos, y que después de haber asigurado nuestas plazas, y puesto nuestras fronteras con fuerzas poderosas, nos hubiéramos contentado de esperar las suyas mirando sus movimientos. Mas el derecho de las gentes violado por el ultraje hecho á nuestro muy caro y muy amado primo el elector de Tréveris, en que son interesados todos los príncipes de la cristiandad; la sorpresa de su villa capital, donde vivía en reposo, sin revolver ni dar celos á sus vecinos; la detención de su persona, que se había puesto debajo de nuestra protección en el tiempo que no la podía recibir de ningún otro príncipe; la negativa de su libertad, con equívocos injuriosos, que parece que nos hacen autores de su captividad (como si para aumentar la ofensa que se nos ha hecho tomando una plaza donde habíamos puesto guarnición para la seguridad del dicho nuestro primo, y á su ruego, ellos quisieren de lozanía de corazón añadir desprecios teniendo prisionero un Arzobispo elector del Imperio); y la mofa por una respuesta llena de engaño y de suposición:— tantas injurias no han permitido dilatar más nuestro justo resentimiento. Y no pudiéramos acordarnos de la gloria que nuestros predecesores adquirieron, en tantos

y tan largos viajes y peligrosas guerras intentadas para mantener la honra desta corona y defender á sus aliados, si no nos moviéramos con su ejemplo, ni entendiéramos que mandábamos esta nación belicosa, que ha sido siempre el acogimiento de los afligidos y el abrigo de los príncipes oprimidos; y si todos nuestros buenos y fieles vasallos no tomasen parte en el resentimiento de una ofensa que se nos ha hecho tan públicamente, para ayudarnos á que se nos dé satisfacción.

»En medio de tantas consideraciones que muestran cómo el sentimiento de una continuación de antiguas ofensas, renovado por injurias recientes, nos ha obligado justamente á la rotura contra el Rey de España,—antes de dar principio á ningún acto de hostilidad, enviamos un rey de armas á declaralle la guerra en la persona del Cardenal infante que gobierna todos sus ejércitos, para que la entrada del nuestro en el País Bajo no le halle desapercibido. Á lo cual nos hizo Dios merced que nos resolviésemos en tan buena sazón, por el conocimiento que por un maravilloso efecto de su providencia nos había dado de todos los designios de nuestros enemigos, que en el mismo tiempo que ellos entendían hacer entrar en nuestros reinos las fuerzas de Flandes, conducidas por el príncipe Tomás; las de Alemania, gobernadas por el duque Carlos de Lorena, y que asaltase nuestras costas de Provenza la armada naval (que con designio muy premeditado aparejaba mucho tiempo ha),—por su asistencia divina hemos deshecho enteramente lo primero, obligado al segundo á una vergonzosa retirada, después de una notable pérdida, y hemos dado tan buena orden para recibir á la tercera, si ella desembarca en nuestros puertos, que con la continuación del socorro del Cielo (que ya han comenzado á darla á sentir los efectos de este enojo con la pérdida y naufragio de las galeras y bajeles de que estaba compuesta), esperamos que su desembarcación no será más feliz que su navegación.»

De igual índole á la respuesta dada á la declaración del Rey de Francia, aunque menos importante, es el opúsculo que intituló Quevedo: *Descífrase el alevoso Manifiesto con que previno el levantamiento del Duque de Berganza con el reino de Portugal D. Agustín Manuel de Vasconcelos.* Un año antes del alzamiento de Portugal para reconquistar su independencia, publicó Vasconcelos este libro, tratando cuestiones relativas á la sucesión en la corona del reino lusitano.

Quevedo, que estaba preso en San Marcos de León cuando la sublevación de los portugueses, suscribió este escrito con nombre supuesto, acaso por temor á ser más cruelmente perseguido por los que, por su desacertada política, ocasionaban la pérdida de Portugal.

Vasconcelos no justificó con su conducta los recelos que su libro había inspirado á Quevedo, pues por intervenir en una conspiración para derribar del trono al Duque de Braganza y devolver el reino lusitano á la corona de España, fué degollado en Lisboa.

También puso Quevedo nombre supuesto á su obrilla titulada: *La rebelión de Barcelona ni es por el güevo ni es por el fuero*, escrita durante su prisión en San Marcos. Es una invectiva contra los sublevados en Cataluña, tan de acuerdo con su deseo de expresar opinión propia en los graves asuntos políticos, como á propósito para obligar al Conde-Duque de Olivares, defendiendo su política en aquel momento de peligro para la integridad nacional.

La ruda campaña que emprendió Quevedo, caballero profeso de la orden de Santiago, en pro del patronato exclusivo de España á favor de dicho Apóstol, proporcionóle no escaso número de enemigos y aun prisión primero, y después destierro de la corte.

Este asunto, ajeno á la política y tratado ampliamente por nuestro D. Francisco en sus dos opúsculos, que llevan respectivamente por título *Memorial por el patronato de Santiago* y *Mi espada por Santiago*, fué uno de los que más acaloraron los ánimos en los últimos años del reinado de Felipe III y en los primeros de el de Felipe IV. Promoviéronlo los frailes carmelitas descalzos, proponiendo que se diera el segundo patronato de España á Santa Teresa de Jesús. Las Cortes del reino aprobaron la propuesta, y en 1620 el Rey y el Presidente de Castilla escribieron á todos los Prelados y Cabildos ordenando que en 5 de Octubre de dicho año celebraran fiesta á la Santa como patrona de España, después de Santiago. Prometieron los Arzobispos de Sevilla y Granada obediencia en cuanto á la fiesta, pero rechazaron lo del patronato hasta que no lo determinara el Pontífice.

No cesaron los carmelitas en su propósito, insistiendo más en él cuando la Santa fué canonizada en 1622, y consiguiendo en 1626 que Felipe IV propusiera de nuevo á las Cortes el patronato. Promulgóse nuevo decreto, y en 31 de Julio de 1627 expidió Su Santidad un Breve para que se cumpliera lo acordado por el Reino,

sin perjuicio, innovación ó disminución alguna del patronato de Santiago. Las iglesias de Santiago y Sevilla contradijeron esta determinación. Publicaron muchas informaciones los partidarios de Santiago y los de Santa Teresa en defensa del derecho al patronato de cada uno de estos santos, mezclando no pocas veces razones sólidas con punzantes sátiras.

Para poner, sin duda, término á cuestión que tanto apasionaba los ánimos, escribió de nuevo el Rey á los Cabildos en 22 de Noviembre diciéndoles que había ordenado cesaran las pretensiones de los procuradores á Cortes y religiosos carmelitas, mientras el Pontífice resolvía.

Defendió en Roma, ante una junta de Cardenales, el Cabildo de Santiago de Compostela, el exclusivo patronato de Santiago, en cuya posesión estaba durante diez y seis siglos, y los frailes carmelitas el patronato adjunto de Santa Teresa, fundándose en el decreto del Reino, y puso término á tan debatida cuestión el papa Urbano VIII con un Breve de 8 de Enero de 1630, por el que mandaba quitar y borrar todas las pinturas, efigies, inscripciones, títulos ó rótulos que pudiesen en las Españas significar otro patrón de ellas juntamente con el apóstol Santiago.

En esta apasionada contienda intervino Quevedo, escribiendo los dos opúsculos antes citados; el primero en defensa del patronato exclusivo de Santiago; el segundo para rebatir á los que censuraban su *Memorial*. También

escribió una carta al Papa, en la cual, según dice Tarsia, le suplicaba con razones muy de su pluma volviese por el Apóstol, cerrando con las llaves de Pedro la puerta á las calumnias, y con la espada de Pablo ahuyentando á los que descaradamente impugnaban la protección de España encargada al Santo por Jesucristo. Esta carta no ha llegado á nosotros.

La familia del Conde-Duque protegía á los partidarios de Santa Teresa, y de aquí las amarguras y la prisión que los enemigos de Quevedo proporcionaron á este enérgico, celoso y desenfadado defensor del patronato exclusivo de Santiago.

El *Cuento de cuentos* fué escrito para festejar á un señor, grande amigo de Quevedo, y esta humorada, sin otro objeto que poner de relieve extravagantes frases del vulgo, mereció, sin embargo, la censura de Fr. Luis de Aliaga, quien, con supuesto nombre, escribió y dió á la estampa un papel, titulado: *Venganza de la lengua española contra el autor de Cuentos de cuentos.* Al desterrado confesor del Rey molestaba, sin duda, toda fama bien adquirida, y censuraba á Quevedo como había censurado á Cervantes.

«Antigua costumbre, dice el sabio colector de las obras de Quevedo, Sr. Fernández Guerra, fué la de escribir esta especie de mosaicos literarios y hacer tales juegos de rompecabezas, incrustando en ingeniosas fábulas ó chistosos diálogos, ahora muletillas de la conversación, ahora proverbios vulgares, ya dísticos famosos, ya frases

latinas ó castellanas afortunadas. Viénense fácilmente á la memoria, al tocar este punto, las *Cartas en refranes* de Blasco de Garay, racionero de la santa iglesia de Toledo; el entremés *Las civilidades*, de Luis Quiñones de Benavente, copiando á nuestro Quevedo; las *Loas*, del mismo saladísimo poeta, compuestas de versos y celebradas sentencias del Romancero; la *Fábula de Dido y Enéas*, que el maestro Juan de Avellaneda, fraile jerónimo, escribió en Salamanca, año de 1639, en espinelas, entrando en cada una enteros cuatro versos de Góngora, Quevedo, Calderón ó Lope; la *Fábula de Orfeo*, baile famoso de Cáncer; la *Mojiganga de D. Gaiferos*, compuesta con títulos de romances antiguos y modernos por D. Vicente Suárez de Deza; las varias *Sátiras* contra D. Juan de Austria, formadas de rótulos de comedias, y los estupendos baturrillos enciclopédicos de León Marchante, dulce estudio de los barberos del siglo pasado. Pero, sobre todo, ¿quién olvida *El perro y la calentura*, de Pedro de Espinosa; la *Historia de historias*, de D. Diego de Torres Villarroel; la *Rondalla de rondalles*, del P. Galiana, obras todas calcadas sobre el *Cuento de cuentos?*»

Tanto ó más que en esta obrilla luce Quevedo su claro ingenio y sin igual agudeza en la sátira contra la manía de las señoras de su época de hablar en culto, titulada: *La culta latiniparla.*

El opúsculo titulado *Perinola* es acaso, de todas las sátiras de Quevedo, la más violenta, por la mala volun-

tad que tenía al que era blanco de ella, el Dr. D. Juan Pérez de Montalbán.

La causa del odio entre Quevedo y Montalbán databa de años atrás. Era éste hijo de un librero de Madrid, Alonso Pérez, el cual librero hizo una edición fraudulenta de *El Buscón*. Persiguió D. Francisco el fraude ante los tribunales, y en ellos venció á Alonso Pérez. Desde entonces el rencor fué constante entre Quevedo y el Dr. Pérez de Montalbán.

Los amigos del librero y de su hijo el doctor, entre ellos el P. Niseno, procuraron y consiguieron que la Inquisición prohibiese todas las obras impresas de Quevedo hasta 1631, mientras el autor no las reformase, y además estorbaron que se le diera licencia para imprimir otras.

Escribió Montalbán un libro titulado: *Para todos, ejemplos morales, humanos y divinos, en que se tratan diversas ciencias, materias y facultades, repartidas en los siete días de la semana;* en el cual, por disimular lo mal que quería á Quevedo, hizo de éste y de sus escritos no pocos elogios; pero D. Francisco, que sabía á qué atenerse, contestó á ellos con la terrible sátira *Perinola.*

Entonces Montalbán, Fr. Diego Niseno, D. Luis Pacheco de Narváez y otros cuatro, émulos ú ofendidos por las sátiras de Quevedo, formaron lo que titulaban: *Tribunal de la justa venganza* contra los escritos de Quevedo, llamándole maestro de errores, doctor en desvergüenzas, licenciado en bufonerías, bachiller en

suciedades, catedrático de vicios, protodiablo entre los hombres, poeta bastardo, legítimo entremesista, autor de chanzas, apodos, matracas, romances y jácaras rufianescas, censor malicioso y calumniador perpetuo de ajenas obras.

El libro titulado *Tribunal de la justa venganza* publicóse anónimo en Valencia en 1635, tratando á Quevedo de ignorante, blasfemo, hereje, borracho y ladrón.

Aconsejaban á Quevedo que contestase á tales injurias algunos amigos suyos; pero él se excusó diciendo: «Eso fuera, señores, ser yo tan ruin como ellos, y el sabio me aconseja no responder al loco según su locura.» No pudo, sin embargo, contenerse y escribió su admirable poema *Las necedades y locuras de Orlando el enamorado*, en cuyos personajes retrató á sus enemigos, no quedando corto en la devolución de las injurias.

El opúsculo que titula Quevedo *Breve Compendio de los servicios de D. Francisco Gómez de Sandoval, Duque de Lerma*, es seguramente una prueba de afecto dada á la familia del favorito de Felipe III, á cuya esposa, doña Catalina de la Cerda, debía la vida D. Francisco, según confiesa en una carta.

El *Panegírico de D. Felipe IV*, por haber perdido su privanza el Conde-duque de Olivares, es una felicitación al monarca, á causa de este suceso, de gran trascendencia política, que libertó á Quevedo de su prisión en San Marcos de León, permitiéndole volver á la Corte.

Los opúsculos políticos, históricos y críticos, comprendidos en estos dos tomos, demuestran que la fama de D. Francisco de Quevedo tiene y tendrá más sólido fundamento en sus obras serias, escritas para estudio del hombre de Estado, que en aquellas otras en que regocija á los lectores, prodigando su inagotable gracejo en sátiras y burlas de las costumbres, de los defectos ó de los vicios.

EL RÓMULO

DEL MARQUÉS VIRGILIO MALVEZZI.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN LUIS DE LA CERDA, duque de Medinaceli, marqués de Cogolludo, conde de la ciudad y gran Puerto de Santa María, marqués de Alcalá, señor de las villas de Deza, Enciso y Lobón, y las demás de sus estados y señoríos, comendador de la Moraleja, del orden y caballería de Alcántara.

Excmo. Sr.:

No dedicó el docto y profundo y elegante y nobilísimo marqués Virgilio Malvezzi esta obra, inmensa en pequeñez tan abreviada, á ninguna persona: dejóme á mí la elección, y vuecelencia me asegura el acierto, y á tan esclarecido escritor la gloria. No la doy á vuecelencia para que la ampare, sino para que la lea; que dedicar libros con aquel fin, es fin vano de que hacen caudal los presumidos que acuñan humo, y con este el útil de que se recibe salud. Ofrecer libros á quien no los sabe leer, antes es despreciarlos que favorecerlos; queda el autor con mal dueño, y el que le dedica sospechoso, si no de peor intento, de no buen seso. Recibiéndole vuecelencia conocerá su valor y mi buena voluntad; y porque este reconocimiento mío no tenga facciones de dedicatoria de impresión socorrida, callaré la grandeza de la casa de la Cerda, restituyendo á los lectores esta noticia (si alguno

no la tiene) en las historias de los señores reyes de Castilla y Francia, donde coronadas podrán leer todas las venas de vuecelencia, á quien dé Jesucristo nuestro Señor su gracia y en larga vida buena salud, como deseo y he menester en esta casilla que abriga mi desprecio.—Madrid, 2 de Septiembre de 1631.

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.

Á POCOS,

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.

No es tan glorioso Rómulo por haber edificado á Roma, como por haber sido edificado del marqués Virgilio Malvezzi: más durable será en tales escritos su vida, que lo fué en sus muros su ciudad; mejores materiales son tales razones, que tales piedras: acabó aquella grandeza, no acabará esta fama. Rómulo entretenía señales de su nombre, sepultadas en los cadáveres de aquellas ruinas, que servían más de conjeturas á los curiosos, que de información: agora no sólo resucita, antes nace; que esta vida es nueva, siendo parto, no de Rhea sino del ingenio; alimentada, no por una loba, sino por el estudio; no tiene por su cuna al Tibre, sino á la pluma más feliz de Italia. Escribieron la vida de Rómulo muchos, más á Rómulo ninguno. Los pasados fueron historiadores de su vida, nuestro autor de su alma. Habíanse leído sus acciones, no sus intentos; los sucesos, no la causa de ellos. El Marqués escribe el príncipe, los demás el hombre. Llámase Rómulo, no historia ó vida de Rómulo, porque no se dice sólo lo que de él se supo, sino lo que supo él. Refiérese lo que vieron todos, y lo que él procuró (si fuese posible) que no se viese. Con tal diligencia le ha descifrado el Marqués, que si, como él le ha sabido escribir en su muerte, le hubieran sabido penetrar en su vida, ni él reinara, ni su hermano muriera: tanto vale el interior ignorado. Más grandezas se le deben á la disimulación, que al valor. A Rómulo no le guardó

Faustulo, sino el Marqués; y recibe mejor alimento de esta tinta, que de aquella leche. Y se puede asegurar se desapareció para aguardar esta duración con rebozo de fallecimiento. Entonces fué maravilla que no se supiese su muerte ni sepultura: hoy es prodigio más dichoso, pues se sabe que ni padecerá la una, ni temerá la otra. En una vida escribe dos vidas el Marqués: la de Rómulo, breve; la de su nombre, eterna. En un libro donde es inmensa la escritura y corta la lección, pues ninguno tardará en leerle ni acabará de estudiarle, desear que todos le estimen es tan justo, como difícil que le imiten algunos. Según esto, obligación es admirarle, y locura competirle.

Sume superbiam quæsitam meritis.

AL QUE LEYERE.

He discurrido (mas no hasta ahora cumplidamente) en las vidas de los siete reyes de Roma. Esta de Rómulo, si te agrada, lector, es el principio de este libro; si no te agrada, es el fin. Pocas son las hojas, mas si son malas no se encarece bastantemente. Toda entidad es muy grande si su formalidad es disforme. Son pocas las hojas, mas muchas si son buenas, porque la calidad de lo bueno es medida del número, y la intención es quien las dilata. Yo llamo mercenario al que en mucho papel da pocos preceptos. Págale el precio de lo que aprende, la paciencia del que lee; y el autor es el peor de los ladrones, pues roba el tiempo que no puede restituir. La arte es larga, la vida es breve: esta se consume más en leer que en aprender, porque los hombres se deleitan más en escribir que en enseñar; y para adelantarse hoy en las ciencias conviene ser mejor atleta que académico; porque en la abundancia del volumen no se fatigan menos los brazos de aquel, que el entendimiento. Yo escribo á príncipes, porque escribo de príncipes. Entretenerlos en cuentos, es pecar contra la comodidad pública; cúranse sus achaques con las quintas esencias, no con los cocimientos.

He dedicado esta fatiga en mi mente, no en el libro, porque no quiero otro protector que al que lee, ni otro premio que ser alabado y sufrido. Lector, si no aplaudes al buen entendimiento, aplaude á la buena voluntad.

Trabajo es el escribir de los modernos: todos los hom-

bres cometen errores; pocos, después de haber incurrido en ellos, los quieren oir; conviene adularlos ó callar. El discurrir de sus acciones es un querer enseñar más con el propio ejemplo, que con el de los otros; más á quien escribe que á quien lee; más de callar, que de obrar. Los hechos de los príncipes tienen antes otro cualquier semblante que el verdadero; el contarlos como parecen, tiene de lo épico; como son, de lo satírico. También los aduladores han por esta propia manera engrandecido las acciones buenas; que decirlas puramente, se interpreta por vituperio; porque la verdad de la cosa que se oye, es diminución de la que se cree; y algunos arriban á presunción de quitar el lugar á los aduladores, juzgándose mayores que la adulación. Los hechos de los presentes no se cuentan con seguridad, ni se oyen sin peligro; se pueden siempre reverenciar, y nunca se deben juzgar: los que los imprimen buscan una gloria incierta, y se exponen á un cierto peligro: aquellos que los dejan á los porvenir no han sacado otro fruto de las fatigas presentes, que la contemplación de una futura ideal gloria. La gloria mundana se acaba con el mundo, y para nosotros el mundo acaba con la vida. Pensar sólo al provecho de los por venir, es concepto, y sobrehumano y necio; dedicar el sudor á sola la ambición, es diabólico; acompañarle con la utilidad ajena, es humano; desacompañarle de la propia, es divino.

No pisaré yo tan áspero y dificultoso camino. Escribiré del siglo pasado para el presente. Los defectos del sol, que se observan con seguridad en los reflejos del agua, no se muestran derechamente en el cielo sin perjuicio del ojo. Escribiré más del hombre, que de tal hombre: porque éste muere y aquél vive; y desfogando la

ansia del genio en los acontecimientos de lo pasado, si no me produjere palma de gloria, servirá por escudo contra la envidia.

Las acciones de los antiguos, si se examinan, no se malician, porque somos sus imitadores, no sus émulos. Oyense con gusto las alabanzas de aquellos que, ya apartados de la envidia, en sus grandes hechos realzan la flaqueza del ser humano; y el vituperio que se da á las acciones de los que pasaron no desagrada, mientras disminuye la mala opinión de lo presente.

La envidia es un veneno que no obra donde no hay calor. Los cadáveres son alimento de cuervos ó gusanos, no de hombres: solamente la muerte tiene hielo bastante á apagar el fuego de la envidia y dejar ceniza de compasión. Ella nos amonesta que ninguno es superior á los otros, cuando ella los iguala todos; y los vocablos de los bien afortunados, padeciendo una repentina transformación, se mudan frecuentemente en nombre de miseria y pobreza. Serviráme por sujeto el valor de Rómulo, la piedad de Numa, la fiereza de Tulio, la bondad de Anco, la sagacidad de Lucúmon y la impiedad de Tarquino.

EL RÓMULO

DEL MARQUÉS VIRGILIO MALVEZZI.

HISTORIA.

Nacieron de Proca, rey de los albanos, Amulio y Numitor: éste de mayor edad, aquél de más violento ingenio. Dejó el viejo padre á la edad más madura el reino; más fué forzoso que la voluntad del progenitor y los años del hermano cediesen al mayor ardimiento del otro.

Aquel poder que ejercen los príncipes en el interés de los particulares para guardar la razón, ejercitan en ellos propios á deshacerla. Bajó entre nosotros la justicia por impedir la violencia: la flaqueza humana, despojándola de las armas de la elección, la dejó necesitada de la fuerza: más ella tramonta con la estrella con que nació, cuando la espada que la defiende la da muerte. Los príncipes tal vez la guardan intacta de la mano de otros; por estruparla ellos, la miden con las armas; y aquel, entre ellos (donde se trata de la suma de las cosas), es más justo, que es más fuerte. Toda otra arte juzgan que sólo conviene ó á quien no se atreve á hacer violencia, ó teme la violencia él propio. Juzgan fuera de razón que mande á otros quien las fuerzas de otro no puede resistir. Ni por esto serían mejores los súbditos de los príncipes; antes igualmente injustos, si no fuesen más violentados:

aquellos que pueden recurrir á aquella espada que la justicia sostiene en la diestra, pocas veces se acercan á las balanzas que tiene el brazo izquierdo.

Ni menos tiene lugar en las cosas del estado la prerogativa de la edad: no se atiende á aquellos años que destruyen la vida, más aquellos en que se edifica el valor. Las armas que esgrime el tiempo por vencer el cuerpo, esgrime el entendimiento por vencer al tiempo. Huye su tiranía mientras con el favor de la fama se coloca en el regazo de la eternidad; mas adonde él se rinde, no se ha de honrar aquel tiempo que solo él deshace.

No se contenta Amulio de haber ocupado el reino á Numitor. Sería poca crueldad haberle quitado el reino, si no le obligase á otra mayor el habérsele quitado. Nace la una de la otra, y de la última más fecunda. Recélase él de los sobrinos, da muerte al varón, ni le asegura el sexo de la hembra: si nacerán de ella hijos, piensa haberlos él enseñado la arte de quitar reinos.

Teme de cada uno el tirano; y es fatal que tema el propio ejemplo, porque del temer á todos, no se excluya en un cierto modo el temerse también á sí mismo.

Cree que se asegura, sin sangre bastantemente del hado, poniéndola entre las vestales y consagrando la virginidad á los dioses.

Sirve á las mujeres con los tiranos la debilidad por inocencia. Tienen ellos mayor dificultad donde hallan menor resistencia. No pueden hallar en ellas aquel delito que hace alabar la crueldad, ó fingir en sí aquel temor que la disculpa: déjanlas vivas, creyendo de poderlas hacer morir á su propósito; mas muchas veces por la justicia inefable de Dios vienen condenados al castigo por falsarios de la prudencia.

Son las mujeres instrumentos de hacer perder reinos. Para ellas no es remedio casarlas con hombres quietos, pues ellas son feroces; y cuando de ellas no se deba temer, ¿qué se podía acertar en los hijos? Los partos siguen el vientre, y es fácil el convertirse donde son las calidades semejantes; y los pueblos no tienen vergüenza de mudar señor, si le eligen de la casa del señor.

Fué impío Amulio, no lo niego; más no supo suficientemente valerse de la impiedad. Quita el reino al hermano, á la sobrina la libertad, y deja á los dos la vida. No sé si despreciaba la pusilanimidad de Numitor, si se aseguraba de su paciencia, ó acaso si tuvo pensamiento de honestar la propia maldad con hacer manifiesto que no tenía corazón para regir un Estado quien tenía corazón para vivir sin estado.

Quitar el reino y dejar vivo al rey es una cruel piedad, con la cual, porque los tiranos querrian engañar el mundo, muchas veces se engañan á sí mismos. Puede fácilmente fabricarse aque. todo, del cual quedan partes. Fundar sobre basas abominables la estatua de la virtud, es querer fabricar colosos de oro sobre pies de lodo. Al reino conviene la piedad, por que es voluntario; al tirano la crueldad, porque es violento. Al uno está bien el agrado, al otro es necesario la fuerza, y ni ésta le asegura. Tiene similitud con los aduladores y bufones: si se dan á comer, la glotonería los acaba; si lo dejan, la dieta. El tirano, si se ensangrienta sin consideración las manos, muere porque fué cruel; si al contrario, por fingirse piadoso. El vicio no es seguro, y menos el medio de las virtudes, porque contamina la virtud.

No estuvo mucho tiempo entre las vestales la doncella, cuando parió dos hijos, habiéndose mezclado con

Marte. Así decía ella, para que pareciese en la eminencia del sujeto, no sólo excusable, más aun digno de alabanza el forzoso yerro. Alimentaron esta fama las acciones marciales de Rómulo: las ensalzó el pueblo de Roma, por su mayor gloria; condescendieron con ellos las naciones forasteras, por disminuir la afrenta.

No es vergüenza quedar inferior en fuerza á quien es superior en naturaleza; antes sería gloria el perder, si no fuese temeridad el combatir, quedando siempre acerca del más flaco la victoria de más atrevido. El hacer á Marte autor del sacrilegio, era quererse asegurar de la crueldad de un hombre con la cubierta de un dios. Naufragan en este escollo muchas veces los buenos príncipes, ó en la crueldad suya ó en aquella del pueblo, por ser piadosos ó por no parecer impíos. El tirano se ríe de todo aquello que no es su interés: teme más el poder de los hombres que el de Dios; de otra manera no procurara acreditarse de la una con la crueldad que mayormente irrita la otra.

Dió la doncella á la severa justicia de los sacerdotes. Encarga á un ministro que ahogue los dos hermanos nacidos de un vientre; mas éste procura dejar lugar á la fortuna por salvarlos, guardándose á sí mismo por salvarse. Temía aquella venganza que muchas veces, no pudiendo tomarse de los señores, se suele tomar de los ministros.

Encomendar á otro la muerte de personas de sangre real es poco sano consejo. Déjalas vivas, ó por piedad ó por sagacidad: si es piadoso, no sabe ser cruel; si es sagaz, cree es poco durable lo presente, piensa siempre á lo porvenir, tiene un ojo al tirano y otro al sucesor, y

busca modos, más de mantenerse á sí que de asegurar al príncipe.

Por esto los depositó en los remansos del Tíber, en medio de espaciosa soledad, en la cual fueron, del río que sosegado de la creciente volvió á su madre, dejados sobre la seca arena.

El sustentarse sobre los tumultos del pueblo, el nadar sobre las aguas, tienen tan parecida conformidad, que muchos príncipes en su niñez, ó han sido expuestos á las borrascas de este elemento, ó han sido llamados á pasearle en edad más grave. Tienen las aguas semejanza con el pueblo: las cosas ligeras sustentan, las graves sumerjen tumultuosas é instables. Fáciles de refrenarse sosegadas; difíciles cuando corren turbulentas. Crece su ímpetu donde hallan reparo; mas quien las entretiene, aunque trabajosas, las encamina á su provecho.

Lloran los niños, y á los sollozos acude una loba ó mujer semejante á tal fiera, ó en las costumbres ó en el nombre. Diólos leche; allí los halló Faustulo, pastor; y representándosele en la majestad del hurto belleza real, y coligiendo del suceso grande favor de las estrellas, gorjeado del uno, acariciado del otro, se persuadió á salvarlos.

Tiene el príncipe un no sé qué más que hombre en la majestad del semblante, en los ángeles que le defienden, en las estrellas que le influyen. Algunos le dieron nombre de héroe, la verdad lo llamó dios; y los gentiles no hubieran excedido de lo lícito si, equivocando la semejanza á la esencia, al nombre de dios no hubieran juntado la adoración. El hombre, porque le ve mayor que el hombre, se maravilla si le ve igual, se escandaliza si le conoce inferior. No deben los príncipes dejarse medir.

Bajarse á la comparación sin seguridad de vencer, es seguridad de perderse; un no sé qué, más que en los otros, se desea en quien tiene un no sé qué más que los otros.

Regocíjase el pastor, y llevando á su propia casa los niños, á Laurenta, su mujer, los encarga para que los crie. Un elemento los sostiene, una fiera los alimenta, un pastor los recoge, y consigo mismo se goza de haber sido con el agua y con la fiera electo ministro de aquella aventura, que ya relampagueaban los prodigiosos acontecimientos.

El cielo no envía grandes señales que no miren á grandes personajes, porque él es una causa universal, y produciendo efectos, mientras parece que en uno solo los produce, si es príncipe, obra universalmente, puesto que son participados del pueblo las conquistas y las pérdidas, la virtud y los vicios del príncipe.

Ni habían crecido en la edad en otro ejercicio que en el de las fuerzas y en penetrar los bosques. Bien mostraba la aurora clara de su adolescencia el sol resplandeciente de su juventud.

Es la caza una guerra, y tanto más que las otras conveniente, cuanto es más natural el dominio sobre las fieras que sobre los hombres. No es decente á los príncipes la de animales tímidos; puede ser que se aventajen en el conocimiento de los sitios; mas por otra parte enseña sólo á huir vilmente de los mayores ó de seguir con poca gloria á quien no se defiende.

Se ejercitaban los muchachos contra los animales feroces, donde se acostumbra el cuerpo á sufrir incomodidades, el ánimo á no temer peligros, donde los despojos de la presa vencida son trofeos levantados al valor del que las mata.

Antes, en poco tiempo, del robar las fieras se volvieron contra aquellos que ferozmente robaban á los otros, donde con la escolta del valor, aventajados en reputación, seguidos de buena cantidad de aldeanos, limpiando la campaña de ladrones, se hicieron cabezas de pastores circunvecinos.

No pueden los hombres vivir felices si no viven seguros. Por esto se fabrican ciudades, se aceptan los príncipes, se toleran las imposiciones. Los antiguos idólatras entre los dioses colocaban á aquel que los aseguraba su ocio.

Hacen aquéllos honra de príncipe á quien ejercitaba la obligación de príncipe.

El valor es una elocuencia muda que trae á sí todos los hombres, ó porque lo temen, ó porque lo gozan. El interés empieza en el sublime cóncavo lunar y penetra hasta las bajas cabañas de los pastores humildes. Él nació con el universo por mantenerle, y después destruyó el universo. Él es la ética del mundo, que se penetra aun en las partes sólidas. No sólo el hombre quisiera dominar en el hombre, mas el elemento los elementos, y luego que el uno haya conseguido su intento, lo conseguirá el otro, porque acabe el mundo en aquel interés que empezó.

Sufrían con mal ánimo las acciones de los dos hermanos aquellos que vivían de robos: y ansiosos de venganza, en tanto que asistían á unos juegos que se celebraban en memoria del dios Pan, Rómulo y Remo, con mayor confianza que conviene á quien se hizo lícito el ofender á otro, los asaltaron, y aprisionando á Remo, le llevaron á Amulio. Aunque él era perseguidor de ladrones, como usurpador de los términos reales le condujeron.

Impedir á otro la arte con que está acostumbrado á vivir, sería igual á quitarle la vida, si no fuese peor, mientras deja lugar á la venganza que el perpetuo daño hace desear perpetuamente. La ofensa de la honra puede nada en los ánimos viles, puede mucho en los generosos; empero, las más veces se evapora con el tiempo, como aquella que no tiene otro fundamento que la opinión. En la muerte de los parientes los remotos dejan la venganza que más les toca; los más cercanos, con la adquisición de bienes se consuelan; aquí paran, y en tanto que atienden al gozo se olvidan de la venganza. Sólo el sentirse ofender en la hacienda, es injuria que no admite olvido, porque la presente pobreza, intolerable á quien no la ha pasado, recuerda las pasadas riquezas, y el daño, que no es el menor para crecer las ofensas, es el mayor á incitar las venganzas.

Faustulo, pastor, concordando los tiempos, bien sabía su nacimiento, certificado también de las grandes y magnánimas acciones que los pastorales espíritus á lo largo arrebozaban; mas no tuvo pensamiento de descubrirle, mientras no fuese forzado de dura necesidad ó persuadido de ocasión favorable.

No quería él obligarlos á cosas grandes antes que tuviesen grande poderío. Cuando la obligación excede el poder, ó se muere en desdicha ó se vive en inquietud. No quería él amargar la dulzura de sus victorias con el acíbar de su origen, que donde el ser cabeza de pastores era suprema gloria á los hijos de Faustulo, venía á ser miseria llorosa á hijos de rey.

Disminuye el mérito á las acciones grandes aquel nacimiento que obliga á cosas mayores. No es glorioso aquel que nace príncipe, mas aquel que se hace príncipe.

No es vil el que nace despreciado, antes aquel que se queda despreciado. Llámase grande el grano de trigo que es mayor que otro, y pequeño el monte que es menor que otro. Decía un filósofo que Dios era geómetra, quizá porque el mundo consiste en proporción más geométrica que aritmética. La alabanza ó el vituperio no se reciben del nacer, pero mídese bien con el nacer. Consiste en desigualarse por valor del igual por naturaleza. En esto está revuelta la emulación humana. No es blanco de la envidia quien no fué primero recobro de la gloria.

Prevenida la ocasión de la necesidad, cuenta á Rómulo el caso.

El conocerse descendientes de abuelos silvestres sirve de estímulo á aquellos magnánimos corazones que se atribuyen por nota de infamia el ser famosos por las acciones de otros. Sirve de cadena á los ánimos viles, que se hacen lícito sacar reposo de las fatigas ajenas y se glorían de una larga orden de estatuas y mármoles entallados, resplandecientes memorias de las acciones de los muertos, abominables sepulcros de los renombres de los vivos.

Rómulo, sabiendo su origen, mayormente contra el tirano se enciende, en cuya muerte podía apagar dos poderosos afectos de gloria y de venganza. Conoce sus fuerzas inferiores para una descubierta violencia; vuélvese al engaño, encaminándose hacia palacio á la deshilada con muchos disfrazados con hábito vil. En llegando, con el calor del hermano, cuya amada vecindad le animaba, embistiendo con el rey en aquel asiento donde tantas maldades había cometido, le hizo espirar la cruel y nefanda alma.

Es el tirano á todos los hombres aborrecible. Él le-

vanta sobre las columnas del miedo la máquina del Estado. Nacen los precipicios del no temer y del no ser temido; le desmorona y deshace la confianza, no le asegura el espanto. Muchas veces, donde entiende amedrentar los corazones, los anima, porque el mayor de los atrevimientos es hijo del mayor de los temores. Los discursos contra él son peligrosos, los homicidios seguros: Es fácil de conseguirse aquella acción que no tiene otra cosa terrible que el hecho. Sería más fácil matar al príncipe bueno, si no fuese más peligroso el haberle muerto. Sería mayor peligro matar al tirano, si no tuviera menor peligro quien le dió la muerte. Quien no se acerca al hecho por venganza, se llega por gloria. Ninguno se declara enemigo de quien le mató, porque ninguno quiere ser tenido por amigo del que fué muerto.

Numitor, que no ignoraba la descendencia de Remo, y que debajo de justos, ó por lo menos, justificados pretextos, había descubierto lo sucedido, favorecido de la autoridad que él tenía sobre la persona de éste, confiada á su cuidado, fingiendo de ignorar que ellos hubiesen acometido al rey, no al palacio, con pensamiento de limpiar, no de tomar la ciudad, llamó la juventud albana á defender la roca; mas cuando vió venir derechos á él los mozos, convocando el consejo, les refirió la educación suya, el origen, cómo fueron depositados en el agua, cómo socorridos.

Aclamaron los mancebos al abuelo por rey. Fué concordemente aquella voz seguida, así porque suelen en los razonamientos seguir todos lo que empiezan pocos, y también por la misericordia, que jamás se aparta de la infelicidad.

Es mérito, para obtener el amor del pueblo, padecer

el aborrecimiento del tirano. Aquél le es agradable, que está en peligro; de aquél tiene compasión, que está violentado; allá llueven los favores populares, donde arden las llamas del furor tiránico. Es propio á los hombres el desear restituir en el Estado al que está despojado de él; que favorecer al que se le quitó se tiene por impiedad, porque son pocos los que pueden hacer violencia, y todos aquellos que la temen la aborrecen. Se ayudan, porque se espera premio mayor del sacar de la miseria que del aplaudir á la fortuna, que da por castigo y por daño á los dichosos la envidia, á los miserables por utilidad y por socorro la compasión. El restituir en su Estado los príncipes tiene semblante de caridad; mas si no concurre el interés, se compadecen, mas no se aunan, y entonces es castigo más vano á los hombres bien afortunados la envidia que no daña, y es alivio infructuoso á los hombres desdichados aquella compasión que no aprovecha.

Hecho el abuelo de los albanos rey, volvieron á otra parte el ánimo Rómulo y Remo.

Saben muchos dar á otros los reinos, y no saben sufrir el rey. Muy trabajosa cosa es obedecer á aquel que por ocasión de él mismo manda.

El recibir de otro valor el principado, es una especie de servidumbre que necesita mostrarse sujeto ó ser ingrato. El satisfacer el intolerable deseo de éstos es un rendir voluntariamente el dominio á los propios que le dieron. El no acariciarlos pone en peligro de rendirle con violencia, siendo fácil cosa que, no olvidando ellos aquellas artes con que adquirieron el reino para otro, le busquen para sí. Quien una vez ha puesto las manos dichosamente en la sangre real, no teme la segunda prueba;

y aquel que fué privado del reino, celoso, siempre duda de él aquello que por experiencia ha conocido posible. ¿Cómo se puede pagar la obligación al que le ha adquirido el dominio, si no se puede satisfacer sin perder el dominio? Es gran juicio apartarse de aquel señor que no puede pagar la obligación que tiene. Los beneficios se reciben de buena gana, mas no siempre se ve de buena gana el bienhechor; antes, cuando no se puede galardonar, como cosa que acuerda la flaqueza, se vuelve la gracia en aborrecimiento, y ya que no es posible quitar la obligación, procuran por lo menos quitar al que obligó. El servicio que se recibe del inferior argumenta debilidad y solicita gran recompensa; el igualarla al beneficio es un igualarse al bienhechor. Se pierde el nombre de magnánimo y apenas se cancela el de ingrato. Los que se reciben de los mayores se cuentan con gusto, porque el agradecimiento que ellos esperan es que sean contados, y siendo señal de estima el haberlos recibido, en referir los beneficios pasados se recibe (por decirlo así) un mucho beneficio.

Estas consideraciones, los motivos de la ambición, y principalmente los estímulos de la gloria, alejaron estos generosos mancebos de la sujeción del abuelo.

El esperar el reino, de la muerte de otro, ó impide las glorias ó las retarda; se enfrian los espíritus con la edad, y en la vida de los padres, muchas veces, por vivir seguros, conviene vivir quejosos. Los príncipes envidian tal vez los hechos loables de sus hijos, porque los temen; y se alegran también los particulares, porque los gozan. Entre las fortunas de los valerosos se debe escribir la muerte temprana de sus progenitores, que desde haberlos criado no pueden ayudarlos mejor que mu-

riendo. El reino no se debe desear, si junto consigo no trae la gloria. La gloria es de aquellos que la adquieren con trabajo, no de aquellos que de la mano ajena la reciben. Son desdichados los hombres de valor que nacen dichosos, porque el heredar monarquías impide la gloria de conquistarlas. Procuran fabricar una nueva ciudad, antes de edificar los muros á aquella que sus generosas acciones conducía.

Eligieron para este fin el lugar donde fueron expuestos en el agua. Creería que por memoria del caso ó por agradecimiento, si estas niñerías vulgares tuviesen proporción con una prudencia endiosada de aquel siglo. Muestran los edificadores de una ciudad el juicio en la elección del sitio. La primer piedra que ponen es piedra de toque: en ella se conoce la liga de su metal. No es digno de alabanza quien por quitarse de lo amortecido del ocio, se acoge á la aspereza de la esterilidad. Conviene buscar socorro de la educación, no del sitio, porque sea virtud y no necesidad el encaminar los hombres á la mercancía. Los hace industriosos, más tímidos, y está en mal término una ciudad cuando las riquezas se hallan entre los particulares, no en el público; y cuando están en las casas y no en el Estado, piensan en los peligros los hombres: en dejarla, no en defenderla; y aquellas facultades que se pueden llevar no sujetan, antes dejan libres á sus dueños, porque los hacen habitadores, no súbditos. Ni se debe afirmar que la esterilidad del país disminuya en los vecinos el afecto de dominar, que es parto, no de la avaricia, sino de la gloria.

Quien edifica en lugar fuerte, fabrica roca para el tirano, ó al menos, nidos para los vicios; y aquellos que tienen la seguridad, carecen de aquel miedo de perder

lo propio, que sirve muchas veces por justa razón de usurpar lo ajeno. Y por el contrario, el fabricar ciudades abiertas fué humor negro de algún filósofo antiguo, que no merece ni discurso ni imitación.

El sitio de Roma era lleno de saludables collados: no muy lejos del mar, para recibir las comodidades; no muy vecino, para poder evitar las inundaciones de bárbaros; bañado de un siempre corriente río, puesto en el medio de la Italia, proporcionado para la conservación, único para el aumento.

Trataban ya de levantar los muros de la ciudad, mas ninguno concertaba con el compañero en ponerla el nombre, ni darla leyes. La igualdad, producidora de la envidia, tanto mayor fuerza tenía en éstos, cuanto que, fuera de la común igualdad de la hermandad, se particularizaban también en ser igualmente concebidos, venidos en un propio tiempo á la luz.

Cuando hay donde recurrir por alguna excusa, se tolera la mayoría. Muchos cederían el lugar, si hallasen pretexto para cederlo; y muchas veces se contrasta más por venganza que por soberbia.

Es buena la mezcla del mayor y del menor; mas es bien mala la del igual: ó en la variedad de la naturaleza él no se halla exquisito, ó no dura en un mundo que reconoce su firmeza de la perpetuidad del movimiento; y la desigualdad tanto más se aparta de lo sufrible, cuanto más se llega á la igualdad. Por eso desagrada en la música el unisón; y cuando fuese exquisito é infructuoso, no hace acción, no produce armonía. El mayor y el menor corresponden al agudo y al grave; de aquellos recibe su forma el mundo, destos recibe la suavidad su melodía, y entrambos sien-

ten daño del contrario si es disonante; útil, si es armónico.

Después que en la tierra no tuvieron con que decidir la precedencia, se volvieron al cielo buscando el agüero: Remo sobre el monte Aventino, Rómulo sobre el Palatino. Y mientras alegan que á aquél se le habían aparecido seis buitres, estotro á los circunstantes afirmó doblado el número; pensando algunos que naciendo discordia por esto entre ellos, Remo por mano de su hermano sería muerto.

Ver uno que los hombres le anteponen á él su igual, es gran tormento, mas en eso puede haber engaño; mas el cielo es mayor, porque siempre es verdad. Este accidente fué el primer gusano que introdujo el homicidio; y el primer homicidio fué entre los primeros hermanos.

Y nada menos publicó que perdiese la vida, pasando con desprecio los muros fabricados por el hermano.

Remo, con aquella acción, se declaró ser príncipe, si pretendió no estar sujeto á la ley; ó de querer quitar al otro el principado, si se burló de la ley. La inobediencia es diferente del desprecio: la una mira á la institución, la otra al instituidor. Quien la quebranta en secreto, deja salva la reputación del que la hizo. Quien la quebranta en público, tiene más intento de ofender al príncipe que á la ley. Los errores, motivados de otro cualquier afecto, pueden ser grandes y pequeños.

Aquellos que tienen por mejor el desprecio, siempre son gigantes: los unos miran al útil de los súbditos, y es bien castigarlos; los otros la majestad del Señor, y es necesario corregirlos. Es el respeto la alma de la señoría: es un cadáver, no príncipe, el que cae en el desprecio.

Dado á la empezada ciudad con su nombre el principio, la llamó Roma, y ordenó juegos en honor á Hércules.

Faltaban leyes á una ciudad que, llena de naciones diversas y de diferentes costumbres, sin ellas no podía recibir la unidad. Son de diferentes maneras las leyes: miran algunas á la conservación de los hombres, otras al sustentamiento del Estado. Aquellas tocan á los legistas, como judiciales; éstas al príncipe, como políticas. Las primeras quieren estabilidad, porque se juzgan mientras se hacen; mas después que se han hecho, no se deben aquéllas juzgar con las cuales se debe juzgar.

Las otras no quieren ser eternas para ser buenas, pues que duran ellas, y arruinan el Estado, y se quebrantan, queriéndolo así el tiempo; y se introduce un mal ejemplo, sin algún fruto. No basta no observar las antiguas, cuando hay lugar de establecer las nuevas: la transgresión en todas es mala; la mudanza en éstas es necesaria. No convienen los mismos manjares á los mismos hombres en toda la edad, ni se verán las dolencias de la misma suerte en el principio, que en el estado y en el aumento. Tienen todas las cosas del mundo muchos períodos: conviene acomodarse al tiempo, á la ocasión. Los más de los Estados han peligrado por no haber sufrido los antiguos ordenamientos, y por no los saber mudar.

Da Rómulo las leyes, autorízalas con la fuerza amenazada de doce litores que llevaba consigo. Es inútil la ley para persuadir, si no tiene fuerza para castigar: de otra manera no basta para los naturalmente inclinados al mal, y es supérflua á aquellos que voluntariamente obran bien.

Junta á la fuerza la majestad, representada en el grave y diverso hábito que de los otros traía.

Todas las cosas (quise decir), aun aquellas que no son cosas, sino nada, ayudan á aquellas que son en demasía. Los ceros no valen si se juntan á otros ceros; mas si á los números, los multiplican.

El hábito no hace venerable al que sus acciones no lo hicieren primero venerable. El no tiene majestad, si no se la concede el ojo con la costumbre de verle que le visten los hombres majestuosos; y si en virtud de la autoridad mueve á reverencia, por falta de ella mueve á burla.

El hábito se hizo para cubrir los defectos del cuerpo, y ahora descubre los afectos del ánimo: fué hecho para ocultar nuestra flaqueza, y ahora descubre nuestra ambición. Vistió el Señor al hombre, cuando él se despojó de la justicia original, cuando se hizo esclavo del pecado; y él se gloría en la señal de su esclavitud (¡oh locura!), como si fueran trofeos de su victoria.

Crecía de muros la ciudad de Roma, y estaba deshabitada: por llenarla, abren franqueza donde pudiese cualquiera, por cualquier delito, asegurarse.

Es enemiga de la ciudad nueva la quietud: toda esperanza está en el movimiento. Las gentes que no son á propósito para vivir en la ciudad, lo son para combatir en la campaña; y quien no sabe ser buen ciudadano, suele ser buen soldado. Roma se podía llamar antes alojamiento de ejército, que junta de ciudadanos; porque no era fabricada para vivir bien, mas para engrandecerse de quien buscaba, no seguridad, sino gloria.

El ejército es una escuela de caballos donde se disciplinan los indómitos en campaña, para después sujetarlos entre los muros.

Es trabajosa la ciudad á aquellos que mandan en los ejércitos, no á aquellos que sirven en ellos; antes el rigor de la obediencia militar vuelve suave el yugo de la vida civil.

No pasó mucho tiempo que se llenó de habitadores. La novedad es una luz que tiene virtud de atraer á sí los ojos y deslumbrarlos. Los hombres, porque necesariamente mueren, no miran voluntariamente las cosas que, encaminándose al ocaso, reducen á la memoria esta necesidad de morir; mas sí por el contrario aquellas que, amaneciendo en el oriente, los dan confianza de aumentarse con ellas. Los nombres se escriben en las plantas recién nacidas, porque crezcan; no en las encinas viejas, que se talan. Si la novedad no trajese consigo tantas prerrogativas, envejecería el mundo con las mismas cosas con que empezó. Sería estéril nuestro ingenio cuando fuese privado de aquellas invenciones que le fecundan. Se envilece el entendimiento en las cosas conocidas, y por mayores de la verdad concibe las no conocidas.

Todos aquellos que, ó no la envidian ó no la temían, concurrieron, parte estimulados de la seguridad, algunos persuadidos de la novedad, quién persuadido del deseo de mudanza, quién de la gloria.

Los ingenios gallardos se quitan pocas veces en el estado presente. La felicidad se busca siempre en las cosas de que se carece, y en ellas descansa quien las consigue. No pueden los hombres apagar su deseo, y menos con la posesión de lo que desean. Creen que alguna vez pueden ser dichosos, mas nunca pueden llegar á serlo. De aquí se origina el aborrecer la quietud, desear el movimiento, cansarse de lo presente y anhelar lo futuro.

Había venido de esta gente, la mayor parte, debajo de los auspicios de Rómulo, por aventajar su nativa condición. La novedad bien tiene poder para atraer á sí los hombres, mas no para entretenerlos. Élla, que desaparece luego, no puede mucho tiempo entretener á los otros, si no los aprisiona con la ligadura del provecho, ó no los atolla en el lodo de la ambición.

Á este fin eligió Rómulo cien senadores por compañeros, cuantidad bastante á gobernar cualquier dominio, y igual al número de aquéllos, á los cuales fuera intolerable toda otra forma de otro gobierno. En el principio del mandar, toda poca autoridad parece mucha; en el discurso del dominio la mucha parece poca: de donde procede que con el tiempo no se pueden sufrir aquellos magistrados que, hablando vulgarmente, se pudieron bien elegir en otro tiempo.

Son incompatibles la libertad y el principado: ó no se hallan jamás juntas, ó no duran. Cada uno querría su perfección, y dependiendo de la ruina del otro, en ella la busca. Parece extraño al Senado ser libre y querer servir; al príncipe ser señor y no poder mandar. La libertad media es madre del tirano, que no pudiéndose tolerar mientras le es quitada violentamente, le fuerza violentamente á reinar. Por vivir quieto, conviene totalmente ser libre, ó totalmente servir.

Á la entera perfección de Roma faltaban las mujeres. Concurren ellas á constituir la esencia de las familias y la de la ciudad. Tenía Roma más forma que materia. Vivían, no nacían los romanos. Donde se vive y no se nace, se muere y no se renace. Renacen los padres en los hijos que producen. No hay mayor deseo que este en el hombre, ni mayor necesidad que esta en la naturaleza.

Queda la especie, si no queda el individuo; queda la materia, si no queda la forma. Ello es error del entendimiento creer que la mujer es error de la naturaleza. Ella es perfecta, pues se hizo por la obra más perfecta; ella es de forma igual á nosotros, originada de materia (por decirlo así) más noble que nosotros. Roma se podía llamar un circuito de muros, empero no una ciudad. Antes era como un sepulcro, pues que los hombres, sin poder nacer, debían sólo morir.

¿Y quién querría concediéndole sus mujeres cooperar á la grandeza de aquel pueblo, y probarse, para acabarle, de las armas que les daba su celibato y viudez?

Conoce Rómulo esta dificultad: envía con todo embajadores á los vecinos, ó por tener mujeres justamente, ó por justamente robarlas.

Aquel que hace violencia por necesidad, ha padecido él primero de la necesidad violencia. Ella es una ley la más aborrecible de las leyes. Ella es una justicia la más rigurosa de las justicias.

Los pueblos circunvecinos, ofendidos de que los romanos hubiesen recibido los que ellos habían desterrado, negaron el darles mujeres. Algunos, dando lugar á la cólera, los despreciaron con palabras, no sé si con menor prudencia ó con mayor liviandad.

Poco se deben temer los que tienen la lengua por espada. Es mayor el peligro que amenaza con el silencio de la ofensa, que el que se recibe con la parlería.

Aquel enojo que se deja ver, está encendido en los espíritus, no en los humores; y á manera de pólvora alza el fuego, mas no lo detiene; le saca fuera, no le guarda dentro. La cólera que se desfoga por la boca, no desfoga por las manos. Ruina que halla salida, se evapora,

pero no bate. Ofender con las obras es hostilidad, con las palabras es malignidad. La una es útil al que es enemigo, la otra es infructuosa; y es más soportable el daño de la maledicencia, porque es más razonable. Movió no poca indignación en la juventud romana aquella respuesta que había juntado al daño el desprecio: piensan recurrir á la disimulación, por aprovecharse de la venganza.

Fíngese enfermo Rómulo, votan fiestas á su salud, y as previenen con magnificencia.

Concurrieron al espectáculo los pueblos vecinos con sus mujeres, puede ser pensando poner la comida con seguridad delante del hambriento.

De verdad grande error fué la ocasión, pues que ó nació de mucha confianza, demasiada liviandad, ó de poca estima. ¡Temeridad grande negar las mujeres á los romanos, y traerlas á Roma! Fiarse de los que habían despreciado, no temer violencia de necesidad, fué por ventura una de las locuras que produce el humor curioso.

No es digna de alabanza la curiosidad, si es dedicada al deleite de los sentidos; si al del entendimiento, merece disculpa. No se aparta jamás del vituperio, si se acompaña del peligro; y es igual señal de flaqueza donde no hay nada y donde hay demasiado.

Las mujeres son hechas para estar en casa, no para andar vagando. Sus gustos han de ser los de sus maridos, participados, no propios. El llevarlas á las fiestas mueve tal vez al que las ve, si son feas, á desprecio; si hermosas, á concupiscencia. Cuantos amigos adquieren ellas, tantos enemigos los acrecientan á ellos. En casa pueden ayudar; fuera, no pueden sino impedir. No da su conversación gusto á los que con ellas se hallan, que las más veces no sea en disgusto de quien las lleva.

Cuando no pierden ellas por el desear, pierden por el ser deseadas. Si se huye la conversación de quien os desea desdichadas, ¿por qué se busca la del que os desea deshonestas? Ella es una vanidad, más de los hombres que de las mujeres. Piensan hacer que los envidien, y hacen que los persigan; y al fin, en lugar de la envidia queda la compasión. Es la verdad, que el bien á muchos parece poco si otros no saben que se posee; mas es menos, si por saberlo se pierde. La honestidad es un color delicado que teme el aire, y es un cristal lucidísimo que se empaña con la vista deshonesta de aquellos que tienen inficionada la mente con la lascivia.

Débense huir siempre las ocasiones de peligro, donde el peligro es siempre de la honra.

Estaban en el fervor de las fiestas los ánimos de los que asistían divertidos en los juegos, cuando, dada la señal, la mocedad romana empezó á arrebatar las mujeres. Huyen los padres, se lamentan de la fe violada y llaman á la venganza aquellos dioses, á cuyos juegos viniendo fueron engañados.

Podían dolerse más de sí propios que de otros, más de haber hecho que las arrebatasen, que de que fuesen arrebatadas.

Es más duro perder por engaño que por violencia, cuanto es mejor que el vencer con el cuerpo el vencer con el entendimiento. En la violencia no tenemos parte nosotros, porque es toda fuera de nosotros; mas el engaño es fabricado de la sagacidad ajena sobre los fundamentos de nuestra inconsideración. Las llagas de la violencia se regalan con el dulce de la ocasión, que es la fortuna; aquellas del ingenio se agravan con el querellarse de la ocasión, que fué la imprudencia.

No tenían menor disgusto de los padres las doncellas. Rómulo las persuade con argumentos sacados de la eficacia de la necesidad. Los maridos las acarician con requiebros estudiados en el poderío del amor, y siendo esto junto con la admiración, quedaba la violencia sin desprecio, acompañada de alabanzas de hermosura, las cuales, contándose entre las felicidades de las mujeres, no las dejan lugar de llamarse desdichadas, en tanto que las juzgan dichosas.

Había ya el matrimonio mitigado el rapto, y el lecho el ánimo de las sabinas, cuando los padres, vestidos de luto, juntando envidia á la calamidad, irritaban los ánimos de los vecinos, y solicitando los pueblos enteros por Tito Tacio, rey de los sabinos, se congregaron; donde, junto el consejo, podemos creer que uno de los que en el juego fueron burlados, habló de aquesta manera:

«Pidieron los romanos mujeres, y vosotros se las negasteis. No fué ya efecto del caso, si á negárselas concurristeis todos. Han ahora cesado las razones de negarlas, pues están arrebatadas. ¿Se debe ahora conceder á la fuerza lo que se negó al amor? Nosotros, que fuimos sordos á los ruegos, ¿seremos ciegos á la violencia? No quisimos admitir con paciencia las súplicas, y ¿sufriremos con bestialidad las injurias, enseñando que para con nosotros, mientras es seguro el robar, no hay otra cosa peligrosa sino el pedir?

»Excusaron ellos la violencia con la necesidad. Aquella necesidad, que solía ser en otro tiempo escudo de los mal afortunados y la defensa de los temores, se ha vuelto capa de los dichosos, y estímulo de los temerarios.

»Lleváronnos los ciudadanos con título de seguridad;

hurtáronnos las mujeres con nombre de matrimonio; ocuparon la ciudad debajo de color de dote. Así como han tenido necesidad de nuestras hijas para crecer en número, así la tendrán presto de nuestros países para crecer en Estado; y si por caso se entibiase en los romanos la codicia del dominar, serviráles de estímulo para ofendernos siempre el habernos una vez ofendido. Los favores ya en uno empleados se renuevan por mantener la memoria de los antiguos, las injurias se multiplican por asegurarse de las hechas antes. Malamente puede quedar amigo el que ha ofendido, porque no cree que puede ser su amigo el que ha sido ofendido. Donde no se espera amistad y se ha recibido daño, no tiene lugar otra cosa que la venganza; y ésta, retardada, prolonga y hace mayor el peligro, quitando la venganza de la prevención.

»Todas las cosas que violentamente contra algunos se hacen, aunque algunas veces produzcan buen efecto, son siempre dañosas, porque se derivan ó del desprecio ó de la envidia. Ni sirve á otra cosa la paciencia de los ultrajados, que á insolentar los que la juzgan flaqueza, y á dar ánimo de hacer mayores ofensas contra quien ya fácilmente sufre las que le hicieron. Si el sufrir las injurias dejase gozar el reposo, sería gran prudencia el disimular; mas sin algún fruto hacen vivir á los injuriados, ó tontos ó viles, como que no tienen seso para conocerlas, ó corazón para vengarlas, donde otros pierden la compasión y el miedo: afectos solos bastantes en los mundanos á refrenar los efectos.

»Nació en medio de nuestro cuerpo Roma, ¿y la despreciaremos? Crece, y la fomentamos. Dímosla la vida, y nos amenaza de muerte.

»Cualquier que en su principio la vió, previniendo el peligro á los por venir, á los por venir dejó el pensamiento; y como cosa que amenazaba á todos, cada uno se movió á mirarla, á remediarla ninguno. En los males comunes no temen los particulares; y en los sucesos por venir, se espera socorro del tiempo y de la fortuna.

»El ojo que ve la novedad, no deja lugar al entendimiento para juzgar el peligro, hasta que no ha llegado tan cerca que es irremediable. Entonces se ven los yerros de la pereza, cuando no los puede remediar alguna solicitud.

»Es una opinión falsa, asegurada de los melancólicos, el dar nombre de prudencia á la tardanza. Naufragan la mayor parte de los negocios, porque las ocasiones son arrebatadas y los hombres perezosos. Se discurre sobre lo presente, y él ya es pasado. No se deben despreciar los momentos cuando de aquellos momentos pende la fortuna de una eternidad. En aquellas cosas que han llegado á la eterna perfección se puede esperar del tiempo, si no la muerte, á lo menos la vejez; mas en aquellas que empiezan á crecer, el esperar es querer del tiempo verlas crecidas. Un caminante, si encuentra con el principio del rio que se recoge en pequeña corriente, no debe pasar adelante para vadearlo al fin donde se extiende en crecida profundidad. Roma es un pequeño arroyuelo: á ella corren como torrente los pueblos de nuestra ciudad. Conviene pelear, no discurrir, y combatir con los romanos antes que los romanos sean quebranto de los sabinos, antes que nuestros enemigos sean nuestros nietos. La presteza es el mayor remedio donde el mayor enemigo es el tiempo.»

Luego que éste acabó de hablar, podemos creer que

Tito Tacio respondió de este modo: «O conviene conceder las mujeres á los romanos, ó combatir la ciudad y ir á sus juegos con ejércitos de soldados y no de muchachos. Yo aguardaba que viniesen dentro de nuestros muros á robarlas. Quien niega al otro lo que le es forzoso, se prepare, después de haber despedido el ruego, para oponerse á la violencia.

»El intentar la ruina de Roma con la fuerza era pensamiento docto, mas peligroso. Por cautelaros tomasteis resolución de negarles las mujeres. Las buenas resoluciones pocas veces se toman enteras. En todas las cosas se hallan peligros; y por asegurarse del mal, no se hace sino la mitad del bien; y no es buena la mitad de aquel bien que, consistiendo en el todo, no admite división.

»El renovar agora las cosas irreparables y que no se pueden revocar, es un tenerse por mayores que los dioses, y es una fatiga sin provecho, antes con daño, recordando aquellas cosas, de las cuales la mayor felicidad consiste en el olvido. Ha nacido (digámoslo así) de nosotros Roma, y ha crecido de nosotros; y es fatal que pierdan los padres por adquirir los hijos, llegándose á la muerte en dar vida á otros. Si las generaciones se originan de la destrucción, que se debe acudir al reparo es verdad en el peligro que amenaza; pero no alabo yo el enmendar los errores viejos de la tardanza con los nuevos y mayores de la impaciencia.

»Las injurias que se reciben son la ruina de los hombres que con el celo del honor no acompañan la prudencia: corren á vengarse de daños pasados, y se precipitan en nuevas miserias; quieren deshacer un yerro, y hacen mil.

»Ello es así, que es tan antes de tiempo el presto,

como fuera de tiempo el tardo. Los errores de la impaciencia son peores que los de la tardanza, porque es mejor excusar los principios que encontrarlos. Si no se pierden, se retardan. De aquella parte donde se conoce el ímpetu, no se cree la justicia; ni se puede juzgar que haya prudencia donde no hay discurso. El discurso no se hace en instante. Los instantes no miden el tiempo. La prudencia es hija del frío; el ímpetu, del calor. Las cosas que no se han hecho por lo pasado, bien se pueden hacer en lo porvenir; mas las que se han hecho, no se pueden deshacer. No faltan jamás las ocasiones á los hombres, mas los hombres son los que faltan á las ocasiones: se pueden esperar, no se deben prevenir. Aquel que combate llevado del furor, comienza la guerra del haber perdido: satisface al afecto, mas no á la obligación; y es primero combatido de la propia flaqueza, que del valor del otro.

»Nuestro sufrimiento es de temerse, no es de despreciarse. El mundo es de quien tiene paciencia, cuando es sagacidad y no miedo. Los ánimos generosos se acomodan á sufrir las injurias presentes, con sola la esperanza de la venganza futura. Reservan la ira á vengar las ofensas, no á desfogar el enojo. El fingimiento no merece vituperio, cuando con las injurias del tiempo no se vuelve en el olvido. Ella nunca es peor que cuando es olvido, ni mejor que cuando lo parece.

»Es más seguro impedir á Roma el crecer, que el vivir; porque es más fácil el haceria envejecer, que morir. No se da aumento adonde no hay movimiento, ni pueden las ciudades alimentarse y crecer en la paz. Auméntanse los nuevos países en la ruina de los viejos; y las tiernas plantas, de las raíces y de la sombra de los árboles veci-

nos impedidas, no tienen poder para levantarse. No se puede engrandecer Roma sin destruir nuestra ciudad, ni acabar nuestra ciudad sin la guerra. El mover las armas por destruirla puede dar ocasión para crecerla. No todos los fuegos se oprimen con la ruina, ó se ahogan con la sangre. Aquello que no tiene alimento no tiene vida, ni necesita de otra ruina si por sí se consume.

»Con toda arte se debe procurar la paz con un pueblo que no puede tener peor guerra que la paz. No faltan modos honestos para disfrazar las injurias sufridas. La necesidad no ofende, el pariente no es enemigo, el matrimonio no es litigio. Las injurias de los dioses se dejan á los dioses. Ellos fueron ofendidos, no los hombres; y si los hombres no la ciudad; y si la ciudad, no por esto se ha de correr á las armas. El vengar las injurias, el remunerar los beneficios, el amar, el aborrecer, son afectos de hombres particulares. Las repúblicas, las señorías tienen por esfera de su actividad el interés: fuera de él no ven, no oyen; él es objeto de sus sentidos, movedor de sus afectos, regalo de sus pasiones.»

La disonancia que hacia la remisión de Tito Tacio, juntamente con la impaciencia de los otros pueblos, fué saludable armonía para la grandeza de los romanos; que si ella estuvo cerca de perderse con la fuerza de los sabinos asaltada, ¿qué juzgamos que la hubiera sucedido con el socorro de tantos confederados?

Pueblos diferentes, convocados juntamente para buscar un propio fin, no se buscan jamás con el propio fin. No por un solo camino todas las líneas van á un mismo punto; y muchas veces están juntas, y son contrarias. Quieren éstos abatir la máquina; mas porque cada uno la arroja á las espaldas del compañero, ninguno la mueve.

Donde hay cantidad de juicios, hay cantidad de confusiones. Muchas piedras que ninguna de ellas exceda lo grueso de tres dedos, pueden bien formar una alteza de mil brazas; mas la unión de muchos ingenios no sirve para aventajar á un ingenio. Juntos no se ayudan; se impiden. Ello no es verdad que dos ojos juntos vean más que uno solo, si él ve más que entrambos apartados, cuando se entienda que la mayor esfera de su actividad sea la mayor distancia.

No hay por esto buen partido en tales juntas, que no se eche á perder si le siguen pocos; ni tan malo, que no sea bueno si le siguen todos. Los hombres buenos deben aconsejar lo mejor y seguir tal vez lo peor, si el peor tiene más séquito.

Pártense los ceninenses y los crustuminos y los de Antemnas, mal satisfechos de la tarda resolución de los sabinos; y más impacientes que todos, los ceninenses, entran en el campo de los romanos á saquearle. Tiene estímulo más agudo que los otros afectos el deseo de venganza: más que el de amor; porque es más activa la sangre de las arterias que la de las venas.

No tiene comercio la cólera con la prudencia. Ella es compañera del atrevimiento: allana los principios, hace valles los montes. No teme el colérico, porque mira el objeto en cuanto le puede ofender, no en cuanto puede ser ofendido. Tiene los ojos en el término, no ve el medio; y las más de las veces se precipita porque no conoce que se puede precipitar. Todos los espíritus concurren para ayudarle, haciéndole creer que puede más que puede; é impidiéndose juntos, puede menos que suele. No piensa en otra cosa que en matar el fuego que le abrasa, ni halla otra agua para apagarle que la venganza. Va por

remedio á aquel que le encendió, porque le mate con su sangre; ni se sosiega, si no le alimenta aquel gusto, ó no le consume el hielo del temor.

Rómulo les salió al encuentro, desengañándolos de la vanidad de aquel enojo que no tiene el apoyo de la fuerza. Los vence, los prende, mata su capitán, toma la ciudad y vuelve á casa su victorioso ejército.

Era Rómulo no menos en el obrar osado, que en el decir elocuente: valeroso en el obrar cosas magníficas, advertido en darlas socorro con la apariencia.

Las acciones grandes tienen necesidad de ser ayudadas, si no se quieren dejar ahogadas en brazos del desorden: al punto que hacen concebir la maravilla, luego nace el respeto.

Es posible engrandecer las obras con las palabras, la verdad con la apariencia, y no es dañoso. Se obliga de sí mismo el príncipe á cosas mayores de las hechas, si no las quiere hacer menores de las ya crecidas. Aumentar las acciones que son pequeñísimas, ocasiona risa, da nombre de vano. El ayudar las medianas aprovecha para la imitación y da fama inmortal.

Hizo levantar los despojos del enemigo; y sobre el Capitolio, juntamente con un templo, á Jove Feretrio los consagró.

En tanto que á esta tal festividad atendían los romanos, el ejército de aquellos de Antemnas ferozmente robaba el país. Sin dilación los salieron á recibir con una legión, y con facilidad derramados por los campos, de robadores se volvieron robados; y los que insidiaban los ajenos bienes, perdieron su castillo propio. Mas Hersilia, mujer de Rómulo, solicitada de las lágrimas de las robadas, persuade con ruegos útiles al marido triunfante

que quisiese á los padres de aquellos, recibiéndolos en la ciudad, perdonarlos.

Este modo de recibir los vencidos por compañeros, de recibir por ciudadanos á aquellos que en el propio día habían visto por enemigos, facilitaba á los otros pueblos el guerrear; mas también á ellos los dificultaba el vencer. Crecía el deseo de combatir; mas disminuíase el ardor en el combatir en guerra, donde era dudoso cuál fuese mayor premio, el vencer ó el quedar vencido, mientras la pérdida era ganancia de la ciudad de Roma.

Cualquiera que leerá la historia de los romanos, mirando su modo de crecer, ó se persuadirá á creer que estos hicieron mal, ó reprenderá á aquellos que hoy tienen monarquías, y teniendo falta de gente, antes echan los forasteros viejos, que procuran traer los nuevos, á que algunos en sus escritos los han convidado; mas la diversidad de las circunstancias no los ha dejado aplaudir el consejo. Los romanos, recibiendo pueblos de la provincia, antes se puede decir que de muchos miembros, que no de muchos cuerpos, formaron un cuerpo. Los aseguraba de tumultos estar debajo de un propio clima, de lengua y de costumbres poco ó nada diferentes. Los aseguraba de unión el ser todos nuevos, entonces tiernos, fáciles á convenirse, como de los huesos de los niños suele suceder. Los aseguraba de amor el llamarlos al grado senatorio y á otros cargos de la ciudad, que afligida de la guerra, fácilmente se persuadía á aceptar compañía, aunque fuese de enemigos; de donde en llegando á mayor alteza, rehusó la de los amigos. Donde hay forma de república ó cuerpo de senado, se pueden recibir los forasteros por compañía; mas donde hay absoluta monarquía, no se pueden (á mi parecer) recibir,

sino es por esclavos. Por esto con gran juicio aquellos que han pasado de la primera edad, á los cuales es necesario admitir dentro de su Estado pueblos de lengua, de clima y de costumbres diferentes, no llaman forasteros á gozar (acaso, y aun sin duda, á enturbiar) las conquistas de su sudor.

Venidos aquellos de Antemnas, se movieron los crustuminos, y presto quedaron vencidos, combatiendo más por miedo que por esperanza, por la pérdida de los otros envilecida y quebrantada.

En las primeras guerras las palmas brotan del valor; en las demás de la reputación. En éstas vale el haber vencido, como en las otras el vencer. Un ejército que tema perderse, ya va vencido de su propia credulidad: todo grito del enemigo cree por victoria; todo movimiento de los suyos, fuga: él está más dispuesto á creer aquello que teme, que á aquello que no espera; y muchas veces desampara el campo, antes porque piensa perderle, que por haberle perdido. Siempre combate aquel que vencerá siempre; mas quien duda, se defiende, no combate.

Rómulo, sabiendo que las ganancias del valor quieren el modo de mantenerse de la prudencia, haciendo juntar el senado, me persuado razonaría en esta manera:

«El vencer los pueblos, y no saberse aprovechar de la victoria; el sojuzgarlos, y no saber mantenerlos en amor, es un perdimiento de hombres y de tiempo: el gobernar esto es necesario y trabajoso.

»No faltan medios; mas los medios están llenos de dificultad. Si se hallase regla cierta para asegurarse de la rebelión de los pueblos sujetos, yo creo que hoy el mundo fuera de solo uno; mas en los negocios políticos no hay otra regla que la fortuna.

»El cautivar los ánimos con beneficios es imposible. Con otro beneficio no se puede recompensar la servidumbre, sino con volver la libertad: obligarle con el juramento es poco seguro. No son súbditos aquellos que no tienen á otra cosa sujeto el poder que á la voluntad. La libertad es natural, la servidumbre es violenta: lo violento tiene necesidad de cosa que exteriormente le impida, cuando sea verdad que su principio de ocasión interna proceda.

»El desmantelar los muros de la ciudad fuerte, en entrándola, da confianza á los forasteros de apoderarse de ella. El dejarlos en pie da ocasión á los ciudadanos de levantamiento; y cuando sea útil advertimiento en los lugares que están en el centro del Estado, es sin duda dañoso en aquellos que son frontera, donde es dificultoso hacer que se puedan defender de los enemigos, y que no se pueden rebelar los amigos. No quita el ánimo para la traición quien no quita la fuerza para defenderla.

»Aquellos que á tales presidios envían guarnición, ó edifican ciudadelas, procuran mantenerlas forzosamente, y muchas veces las pierden voluntariamente. Se aseguran de los extranjeros, se sujetan á los suyos, sobre los cuales pierden la autoridad de mandar, porque pierden el poder de castigar: se libran del peligro de un vecino, y se sujetan á la fe de un capitán; y él, si tuviere por ignominioso dar la ciudad á los enemigos, tendrá por lícito dársela á sí propio.

»Quien fabrica fortaleza en las ciudades débiles, depende entonces más de la lealtad mudable del capitán; que poco ó nada puede impedir el que es señor de la campaña, útil sólo para frenar los desarmados ciudadanos, infructuoso contra el enemigo armado.

»El enviar para tal efecto colonias, mayormente irrita los antiguos habitadores, y por poco espacio de tiempo mantiene los nuevos. Son plantas traspuestas: luego se acomodan al país de donde sus raíces reciben alimento. Pierden la memoria del origen en todas las cosas, excepto en el no querer ser súbditos, mas compañeros. Los hombres que van fuera de sus países á habitar de nuevo, no van á fin de ser siervos de los que los envían, mas compañeros iguales á aquellos que se quedan.

»El tener en pie ejércitos por ahogar en la cuna los levantamientos, es el mayor y también sería el mejor de los remedios, si no estuviese luego en el arbitrio de los generales el hacer que se volviesen todas las repúblicas monarquías, y después en la monarquía hacerse señores.

»Quien estuviese seguro de salir siempre victorioso, no había de buscar otros modos de asegurarse. Si se vencen los enemigos, se frenan los amigos, porque temen más y porque se avergüenzan menos; mas lo que sucede de las guerras es incierto, y es casi cierto que á las pérdidas suceden los levantamientos.

»Tendría yo agora por bien aconsejado parecer, por la necesidad presente, el enviar colonias. Si desagravase de esta suerte la ciudad de mendigos, no se partirían los hombres valientes de Roma, viéndola encaminada á cosas gloriosas; y estando siempre en el contorno de nuestros muros los pueblos sujetos, con tener siempre pronto el ejército, asegurarémoslos de los enemigos, á nosotros de la rebelión.»

Fueron conforme al sentimiento de Rómulo escritas colonias en los lugares conquistados.

Movieron entre tanto los sabinos el ejército contra los romanos: guerra cuanto más tarda más de temer, guiada

de la razón, despojada de los primeros ímpetus de la cólera, y no descubierta hasta que fué presentada.

Procuran los sabinos más asegurar el Estado, que desfogar el enojo: asaltan la ciudad, no los ciudadanos, por sujetarla, no por vengarse. El temor de la grandeza de Roma es la ocasión del movimiento: el dolor del robo es el principio de moverse.

Los Estados que duermen quietos, porque son amigos de los vecinos, tienen gran dicha si encuentran alguna ocasión de enojo; y los hombres advertidos, en semejantes casos la buscan, porque el pueblo no se deja persuadir sino de lo que ve: él juzga con la vista, no con el entendimiento; ni hay argumento eficaz para él, que le contraste la apariencia. El tener amistad con los vecinos es bueno. Sobre aquélla fundar la seguridad del Estado es malo. Son buenos para amigos si se consideran por enemigos, para que deban amar y no puedan ofender. La alteza de aquel edificio que agrada cuando uno cree que le ha de servir de habitación, le aborrece cuando le considera como precipicio.

Entran los sabinos con engaño en la roca de Roma, por haber sobornado con orc la hija de Spurio Tarpeyo, capitán de la fortaleza; pero no sin la muerte de la traidora mozuela, ó fuese el odio de la traición, ó temiesen el daño del ejemplo ó esperasen mayor gloria de persuadir que fué victoria de la fuerza, y no del engaño.

Hace que amargue la dulzura del beneficio la obligación que deja: ó se remunera, y se vuelve igual provecho al bienhechor; ó si es ingrato, se adquiere igual vergüenza al beneficio. Parecen suaves aquellos que se reciben por traición. Ello es tan aborrecible, que quita el mérito á las acciones. El traidor no se puede quejar sin

acusarse á sí mismo. La ingratitud se vuelve alabanza, la remuneración vituperio; y quitando de esta manera la esperanza á los otros, se recibe un nuevo beneficio del ser agradecido. Ocupado el Capitolio, el dia siguiente, en el llano que se extiende entre el Capitolino y el Palatino monte, se dieron la batalla, en la cual, por la muerte de Hostilio, que á Metio, general de las escuadras sabinas, se oponia, comenzó á ceder la juventud romana. Rómulo, llevado de los que se retiraban, se detuvo sobre el monte Palatino. Vota un templo á Jove, le ruega por la victoria que no deja de procurar.

Por demás se piden socorros del cielo. Muchos los llaman y los impiden: otros piden favor si se contrastan las ayudas del cielo, dejándose á sí mismos; y contradiciendo con las obras las palabras, muestran que no desean lo que han suplicado, y haber rogado para no ser oídos.

Arrójase Rómulo donde el peligro es mayor, síguenle los más valientes, retraen á Metio en una laguna, y allí, quién por socorrer al capitán, quién por oprimir al enemigo, concurrieron con todas sus fuerzas los dos ejércitos.

La muerte de los capitanes valerosos hace perder las batallas. El peligro de la muerte hace alcanzar las victorias. Corren todos á pelear, porque esperan premio de librarlo, y porque temen daño de perderlo. Se debe salir al encuentro á todo peligro, cuando está en peligro el Estado.

Todo estaba en duda entonces, cuando en medio de la sangre y de los muertos se arrojaron las mujeres sabinas, pisando el propio temor con el mal que temían en los otros. Sueltos los cabellos, despedazadas las ves-

tiduras, vueltas á los hermanos y á los padres, decían:

« Muy tarde se toma venganza de las robadas, agora que la violencia se ha vuelto amor; el matrimonio arrebatado tiene ya hijos. Seamos madres, seamos mujeres á quien queréis vengar, si no hay quien de otro sea ofendido, más que del ser vengado. Vosotros no podéis restaurar los daños, y quitáis la recompensa de los daños.

»Vosotros vengáis la virginidad ya perdida, con quitar la fecundidad antes producida de ella; vengáis el robo de las hermanas, con el homicidio de los cuñados. Perdonad á los inocentes. Si queréis venganza, sólo se quiten de este cielo enojado las que fueron ocasión de tantos males. Bien que nosotras no tenemos culpa, es en cierto modo culpa el ser ocasión de las grandes desdichas. Aman ellos vuestras hermanas, nosotras vuestros enemigos. Cortad estos brazos, que tantas veces han sido cadena de sus cuellos; pasad estos pechos que crian vuestros enemigos. Cancélense las injurias de los besos y de los abrazos, con las heridas y la sangre, ¡oh, más desdichadas en el ser vengadas, que en el ser robadas! Ea, maridos, arrimad las armas, dejaos morir en la guerra donde es más gloria el morir que el vencer: donde la victoria es parricidio.»

Tales y más ahogados afectos salían de la boca y de los ojos de las afligidas sabinas, cuando se suspendieron los dos campos, ó encantados de los lamentos ó inducidos del peligro, que, siendo igual, tenían más necesidad de quien quisiese ponerse en medio, que de quien supiese persuadirlos.

Siempre hubo en el mundo pobreza de quien quisiese mediar los negocios. Ha arruinado más príncipes la vergüenza de ceder, que la ansia de vengarse. ¡Cuántos han

corrido á precipitarse por no hallar alguno que les rogase que no se precipitasen!

El calor y el frío están juntos en lo tibio, porque muchas veces se juntan los contrarios habiendo medio; mas cuando falta, no se unen, antes se destruyen.

En los negocios ya cansados y á las dos partes peligrosos, se ponen por medianeros de buena voluntad los hombres prudentes; y son antes ocasión, que causa de la concordia, porque fácilmente se deja persuadir de otro aquel que ya de sí propio estaba persuadido. Se sosiegan los elementos contrarios en el misto, cuando están cansados de combatir.

Los matrimonios violentos entre extranjeros, porque tienen siempre por medios para la paz aquellas mujeres de donde trajo su origen el movimiento, empiezan con la guerra y acaban con la paz. Peores son los voluntarios entre enemigos: sirven por blanco á algún presente acomodamiento; empiezan en risa, y acaban en llanto. Malísimos son cuando con violencia prosiguen en los enemigos, que no teniendo algún instante bueno, las obligaciones de amor sirven de incentivo al enojo. Cesando el rumor, tratan el un capitán y el otro de medios por hacerse amigos juntamente; y como no sólo el enojo, pero aun más la ambición de mandar, tuvo parte en la guerra, así también tuvo lugar en la paz.

¡Oh engaño de los hombres, que la ansia del dominio hacen que parezca necesidad de venganza! Muy diferente es la ocasión verdadera de la aparente. Aquella vuelve el pensamiento contra el Estado, ésta contra las personas. La una, después de cualquier desahogo, como fundada en el aire, se desvanece; la otra siempre está obstinada; vuélvese herencia en los sucesores, crece en

el logro de sus pensamientos, el fin la sirve de principio, tal vez se vuelve medio, y para tal ansia es muy angosto el mundo.

Somos nosotros ruinas de nuestros deseos, pues impedimos el fin de quererlos conseguir, y en el más humano afecto inhumanos. Matamos por dominar aquella gente que muerta no puede ser vencida. ¿Qué otra pasión se halla en los hombres, á quien suceda que, procurando descansar, se pierda parte de lo mismo en que puede descansar? Fué puesto en todos este afecto por volver trabajoso á uno solo el imperio de todos, y por ventura no bastaría, si cada uno no le impidiese en sí mismo, facilitando con el vencer el ser vencido.

Nuestro mismo cuerpo, mientras procuramos que viva, le acercamos á la muerte, no sabiendo tampoco en esto vencer los enemigos sin pérdida de los amigos. La victoria que de los males se tiene con las medicinas siempre nos debilita; y finalmente, con tanta facilidad perdemos alguna vez, como otra con violencia quedamos victoriosos. Aquella fuerza con que se conquistan los Estados, conviene tener para guardarlos. Los pueblos que con sangre vencen, con la sujeción sujetan al vencedor: en la obediencia impiden el dominio, en la pérdida detienen la victoria.

Por esto no son eternas las cosas debajo de la luna; porque todo lo que hacen venciendo, pierden, y haciendo, padecen.

Dichosos se pueden llamar aquellos príncipes que heredan los Estados; sagaces aquellos que hallándolos llenos de malcontentos, dulcemente se introducen; felicísimos aquellos que sin derramar sangre, con sola la reputación ó con semejante modo se hacen señores. Es-

tos, á manera de ríos, cuanto más van más crecen; donde aquellos que adquieren con la violencia, pierden con la fuerza la fuerza: á semejanza de las abejas, quedan sin armas en hiriendo á otro.

Acaban éstos la guerra juntando también los ánimos con la ciudad; acuerdo más útil á Roma, porque la aumenta, que no le hubiera sido la victoria que la había de acabar. Quieren los sabinos librar su patria de una enfermedad, y sacándola la mejor sangre, la exponen por cualquier pequeño accidente á la muerte. Quieren acabar á Roma, y la crecen. Traen piedras para apedrearla, y con ellas la edifican. Los principales de los sabinos quedan senadores, y Tito Tacio compañero del rey.

Podía él claramente conocer, en el caso de Remo, por más seguro partido el ser enemigo, que el ser compañero de Rómulo.

El ejemplo, si es de alguna acción que sucedió felizmente, nos atrae á seguirle; más si sucede que sea de algún desdichado accidente, no por esto nos aparta del obrar, porque los hombres tienen mayor esperanza de la buena fortuna, que temor de la mala; se fingen la similitud donde no la hay; y donde se halla, hacen nacer la disparidad, ó por animarse ó por envilecerse.

Consiente Tito Tacio que le ciegue el verse compañero del rey. Deja el antiguo cetro en que mandaba, sólo por tener parte en el de otro. Bebe el veneno, porque está dulce la orla del vaso; no ve que se engrandece Roma, porque él la engrandece.

No hay mayor gusto que éste; no hay engaño que se le iguale; él es el precipicio de los más sabios, él es la mina del más poderoso. Las cosas que están en nos-

otros, en nosotros no las vemos derechamente, sino en otros con la reflexión.

La propia hermosura no se conoce sin espejo; y si es espejo de la propia grandeza aquel que habemos engrandecido, se mira grande con gusto, se querría ver mayor, no porque es él, mas porque pensamos serlo nosotros. No se sospecha de él, porque no se espera ingratitud de él. No se teme porque no se estima. Parece que debía ser más fácil el deshacer que el fabricar.

Es verdad que las torres que se han alzado se pueden fácilmente bajar, mas no los hombres. No es toda de aquel la grandeza, que fabrica grandeza, donde él no fué solo en fabricarla. Se llama dar ayuda, no engrandecer, cuando el sujeto concurre no solamente pasivamente recibiendo, mas también obrando activamente. De aquí es que donde pensamos haber fabricado una grandeza menor que la nuestra, hallamos que ellos mismos se han fabricado una mayor.

Reinaron juntos estos reyes largo tiempo concordes.

Espántome de Rómulo, que no habiendo podido sufrir pocos días la compañía de un pariente y hermano que le había dado la naturaleza, pudo acabar consigo el sufrir por muchos años la de un émulo que le dió la fortuna; mas él puede ser que desease del hado la muerte del compañero, ó esperaba la ocasión del tiempo, por no descubrir que el homicidio del hermano fué promovido de codicia de reinar, no de celo de justicia.

Debilitan las culpas presentes las excusas pasadas. Por una vez se puede ser malo y mantener la opinión de bueno. La repetición de los actos viciosos hace creer que nacen de la mala naturaleza de los hombres, y no de la necesidad de las ocasiones.

Los sagaces se fingen siempre buenos por poder importantemente ser una vez malos; y es este mayor vicio que los otros, porque está más que los otros en los confines de la virtud. ¿Qué se podia creer mejor de quien no tenía otra religión que el interés, otro deseo que de gloria, otro pensamiento que el de mandar solo?

De aquí no pudo sufrir la compañía de hermano, la ayuda del Senado. De aquí, por no tener que temer á Dios, quería que le tuviesen por hijo de Dios.

El rey no quiere compañía, la toma por no tenerla. El reino sufriria dos señores, si el rey pudiese sufrir un compañero. El gobierno de dos no desagrada á los súbditos, porque el número de los ciudadanos, siendo compuesto más de malos que de buenos, más desea el mal que el bien. No se puede errar sin que haya enmienda, ni ser ofendido sin que haya defensa.

La pérdida de la gracia de un señor es segura disposición para adquirir la de otro. Todo es lícito, menos lo que es ilícito; y si no fuese que la ciudad primero se divide y luego se deshace, semejante servidumbre seria más favorable que la libertad, al menos conforme al uso que llama vivir libre el vivir licencioso.

El reino es gobierno de uno: la república de muchos. Ésta con el retirarse, aquél con extenderse, se corrompe.

Dos señores buenos muchas veces se vuelven malos; mas dos malos raras veces se vuelven buenos; es mejor que sean tres, porque se puedan reducir más fácilmente.

Ya pasaba el quinto año de Tito Tacio, cuando sus allegados mataron unos embajadores de los laurentos. Rómulo, que hasta aquella hora habia tenido oculta la

discordia con su compañero, lo dejó salir fuera vestido de religión; y por mostrarse pío y impío á su compañero, exclamó que se debían entregar á los laurentos los culpados en tan gran maldad; mas no pudo cumplirse su deseo, si su deseo era de cumplirlo.

No consiente Tito Tacio que sean castigados, no por su salud de ellos, mas por conservarse á sí mismo los confederados antiguos y adquirir otros de nuevo, mostrándose obstinado defensor de los suyos aun en las cosas injustas.

Los laurentos, ó tomasen ánimo de la disensión ó se le diese Rómulo, mataron á Tito Tacio mientras atendía á algunas cosas sagradas.

Yerra el súbdito, y matan al señor. No habría malos si no hubiese protectores de malos. La permisión es amparo. Las primeras culpas son de quien las hace, las segundas de quien las permite, y en todas tiene parte el príncipe, si todas no las castiga.

Sospechan los sabinos que Rómulo tuvo parte en la muerte de su rey; mas él, queriendo dar señal de reverenciar la justicia y de no temer la violencia, no se muestra del todo alegre, por no parecer impío, ni totalmente triste, por no parecer cobarde.

Una afectada disimulación de dolor, donde el dolor puede mostrar á uno inocente, donde la culpa es de peligro, y el peligro de levantamiento, á mi parecer es más dañoso que útil consejo. Ella es argumento de miedo; y éste, de poder ser ofendido el poder: ó creído ó conocido, luego sucede la ejecución. Quien no hace que el pueblo tema, se hace temer del pueblo. Son impedidos con mayor facilidad sus tumultos de los hombres intrépidos, que de los prudentes; porque él estima más el

pecho que el cerebro, y se deja más fácilmente forzar que persuadir.

No hacen los príncipes mayor yerro que cuando muestran que pueden ser ofendidos. Sólo el posible es objeto de la voluntad; ni nos movemos á desear aquello que es imposible de alcanzarse. Siempre se ha de conservar el temor, mas jamás se debe mostrar.

Renueva Rómulo la tregua con los lavinios, y en tanto que de éstos se asegura, le entran los fidenates la guerra hasta los propios muros; mas él los vence luego con el favor, de artificial maestría.

De verdad los romanos tuvieron favorable la fortuna: todas las cosas ocurrían á engrandecerlos; muchos de ellos podían arruinarlos, y ninguno sabía.

En el principio, cuando el oprimirlos era fácil, no hubo alguno que se moviese; cuando estaban crecidos, por el común peligro cada particular quiso por sí emprender la guerra; y donde todos pudieron vencer, cada uno fué vencido.

Cuando no sujetan las armas á los enemigos, los persuadían con lágrimas las mujeres, última y fatal defensa de los muros de Roma.

Yo no soy del parecer de aquellos que se esfuerzan á probar que en las acciones de los romanos no ha tenido parte otra cosa que la virtud; y en esto se empeñan, como si el llamarlos dichosos fuese nota de afrenta.

¿Por qué ha de ser alabanza en el hombre el atrevimiento, y no la dicha? Él no tiene más parte en el ser atrevido, que en el ser afortunado. Puede ser que creamos que ella está fuera del hombre, porque no la vamos en el hombre; mas ella nace con nosotros, como las otras calidades; y si no es obra del entendimiento, á lo

menos es cosa que mueve el entendimiento á mandar que obre cuando es tiempo de obrar, y es una especie de entusiasmo. El hace hablar bien á quien no sabe, porque hable; ella hace obrar bien á quien no sabe, porque obre; fuerza y valor de la última individuación de un temperamento, que no sólo obra en el sujeto, mas fuera del sujeto introduce su calidad; de donde nacen dentro de nosotros operaciones inútiles á otros, motivadas de un no sé qué, que no sabemos qué cosa sea, y es la fortuna de aquél. Ella es un encanto del temperamento, como la retórica, de la lengua; y se hace servir de todas las otras partes del hombre. Ella es llamada instable no porque cesa de ser buena, mas porque cede á otra mejor.

Los veyentanos en los rumores de los vecinos dormían quietos, á manera de los que están adormecidos con letargo, los cuales tal vez despiertan cuando llegó la hora de morirse.

El resplandor del fuego, que abrasa los que están cerca, engaña el ojo. Parece hermoso, porque reluce; parece bueno, porque alumbra. No se siente el mal hasta que se toca el daño.

Entran á saquear el país; no esperan al enemigo, y vuelven á casa. Los romanos, ya que no los alcanzan en su campaña, van á la ciudad de Veyos; sale el enemigo á encontrarlos, y con su pérdida da la batalla.

Los romanos saquean el país; y finalmente, á los veyentanos que pidieron paz, se la concedieron por cien años.

Rómulo en tanto, por hacer reseña de su ejército, oraba en el campo vecino á la laguna Caprea. Levantóse un gran temporal con tempestad y truenos; des-

apareciόse después que cubierto de una densa tiniebla se ausentó de los ojos de los que le oian.

Sospechó el pueblo que los senadores, á quienes había quitado la autoridad, le habían muerto.

Siempre es siniestra la fama en el fin de los poderosos, como que la muerte deba temer de embestir con ellos, si no es violentada.

O porque ellos han ofendido á muchos se tiene aquella por venganza de los hombres, siendo naturaleza de la cosa; ó acaso piensan que el arte es gran reparo de la muerte, y que los príncipes doctrinados de ella no pueden morir naturalmente, sino solo de vejez ultimada.

Alborótase el pueblo; hierve, mas no vierte fuera del vaso el hervor; muéstrase pronto á seguir al que quisiere venganza.

Un senador que en aquella ocasión se hubiera hecho cabeza del pueblo, se hubiera hecho, sin duda, cabeza de la ciudad.

Julio Próculo los socorrió, afirmando que había visto subir al cielo á Rómulo, y que mandaba que le llamasen dios Quirino. El pueblo lo cree, se quieta, y en lugar de vengarle le sacrifica.

Quita el mérito á las acciones de Rómulo mientras le aumenta; la naturaleza disminuye la maravilla y crece la reverencia. Abate la divinidad, si él le cree de tan poco; envilece la humanidad, si no la estima en tanto. Es fácil el vulgo en deificar los príncipes.

Aquel que ve mayor entre muchos hombres, cree ser mayor en la vanidad; toma el género sobre pocos individuos; donde él no llega con la vista, cree que es lo infinito, y argumento de la superioridad del poder, la superioridad de la naturaleza.

Estas fueron las acciones que en guerra y en paz hizo Rómulo, á quien no faltó el ánimo para no recobrar, ni la advertencia al reino, ni el consejo para hacerle suyo, ni la prudencia para fortalecerse la paz, que de tantas victorias suyas facilitada pudo también después, por la virtud que le había impreso, ser gozada de los venideros por largo tiempo.

Vivió Rómulo glorioso por sus grandes acciones; y falleciendo en medio de ellas antes de probar fortuna adversa, murió glorioso.

No basta la fortuna para engrandecer á los hombres, si con ella no concurre la virtud; y es vana la virtud donde falta la fortuna. Son, á mi parecer, más desdichados que otros que son más dichosos, si pasaran más allá de los efectos felices, antes de los consejos dichosos. Y porque no tienen razón que dar de sus buenos efectos, se enderezan á ellos sin razón, como que las pasadas dichas sean claras demostraciones de las futuras glorias, y no antes argumentos de vecinas miserias, en un mundo donde la estrella que á la mañana está alzada en el cenit de nuestra cabeza, á la tarde se halla en el nadir de nuestros pies.

La virtud, cuando está sola, no se conoce; los consejos no tienen para aprobación otra cosa que el suceso; y si aquélla se conoce, ó se desprecia como inútil ó se llora como infeliz. Si el Señor Dios permitiese que sucediesen todos los efectos á las cosas contra las razones de nuestra prudencia, sospecho que creerían los hombres que el acaso gobernaba el mundo; si todos sucediesen conformes á nuestra prudencia, estoy por decir que la flaqueza humana la deificara, donde ahora es forzada á creer, aun con sola la lumbre natural, que

en ella hay una cosa fuera de nosotros, en la cual está todo.

Aquellos que tienen hermanada la virtud con la fortuna, atribuyen todos los sucesos á su misma prudencia, y no quieren reconocer la fortuna por nada; y por esto tendrían necesidad de saber que ella es gran parte en los negocios, para que así temiesen aquella instabilidad que de otra parte no puede temerse.

Rómulo fué grande por la virtud; fué guardado por la fortuna hasta que perficionó su grandeza. Suele ser acusada la virtud como hermosa, mas no como instable. Las fatigas suyas, ordinariamente carecen de fruto; las dádivas de esotras, de fe. Puédese llamar dichoso Rómulo, pues tuvo fructuosa la virtud y la fortuna firme.

Y por compararle á algún antiguo, no es de olvidar la semejanza que tuvo con Moisén. El uno y el otro fueron en su nacimiento arrojados en las aguas de un río: Moisén por el medio de Faraón, Rómulo por el de Amulio. Entrambos dichosamente se libraron de la agua. Moisén pasó su niñez en hábito de pastor, Rómulo se crió entre pastores: Moisen ocasionó la muerte de Faraón; Rómulo mató á Amulio. Fué caudillo del pueblo el uno, y el otro introductor del Senado y dador de leyes; y así como tuvieron tanta semejanza en el principio de la vida, así no les faltó en la muerte.

Arrebata el Señor á Moisén de los ojos de los israelitas, le encamina á un monte, muere, lo entierra sin que se penetre su muerte.

Rómulo fué arrebatado de los ojos del pueblo; fué llevado á algún lugar solitario; fué muerto por los senadores, y enterrado, sin poderse saber su muerte: seme-

jante caso, de diferente ocasión y de diferente fin, porque fué producido de contrario agente.

El Señor Dios, porque veía los israelitas inclinados á la idolatría, para que no adorasen á Moisén como dios, no quiso que viesen sus huesos sepultados.

El enemigo del Señor, por mantener en idolatría los romanos, y que Rómulo fuese adorado como dios, procura que no se sepa su muerte y que no se vean sus huesos. Uno, porque no se halla, no es adorado; el otro es adorado porque no se halla.

Los errores morales de Rómulo fueron el robo de las sabinas, la muerte del hermano y la del compañero. Error político fué sólo dar tanta autoridad al Senado y después querérsela quitar.

¡Resbaladizo camino es el manejo del Estado! Basta una sola acción mala á hacer despeñar un príncipe que se haya ennoblecido con muchas buenas.

Yo no me acuerdo que haya dado al través algún señor por haber dado autoridad al Senado; mas antes me acuerdo que se hayan perdido por habérsela quitado. Si los hombres hacen yerros, se han de castigar los hombres, no las dignidades; y si éstas se temen, ¿por qué se erigen? Mas de verdad no es miedo el que incita á semejante maldad; es fuerza del dominio. De otra suerte, no dejarían el grado cuando quitasen la autoridad, quedando sujetos al peligro, no menos del poderse juntar, que del poder mandar.

El instituir, el permitir en el principio de las señorías el senado, no se hace sólo á fin de que los sujetos se contenten de su servidumbre, mas porque los príncipes verdaderamente se satisfacen también del gobierno de ellos. Es naturaleza del principio, no arte del mandar.

Quien se arroja á un gran salto, se contenta de llegar á la orilla del foso; mas después no se detiene allí.

El entendimiento del hombre, porque no tiene fin adecuado en este mundo, todo lo que se le pone delante apetecible lo apetece como fin; y apenas lo ha conseguido, cuando lo hace servir de medio para alcanzar otro fin que aquel le tenía cubierto; y tanto dura el ser fin, cuanto tarda en ser conseguido.

Toda poca posesión parece mucha donde no se tiene nada; mas donde se tiene alguna, toda la que basta parece nada si no se tiene toda.

Fué al principio Rómulo seguido de los más nobles, porque los acarició con darlos autoridad. En la fin fué aborrecido, porque los irritó quitándosela.

Aquel senado, que él había instituído, no le pudo sufrir; y ellos, el que aceptaron por príncipe, le querían compañero. El, los que escogió por ministros, quería por esclavos. Pasa cada uno su límite: aquéllos en el obedecer, éstos en el mandar.

El Senado, que fué instituído para ayudar á su príncipe, trata de abatirle. El príncipe, que debe regir el Senado, le quiere aniquilar.

Aquel magistrado en los dominios es durable, que trata de obedecer, y pretende mandar como ministro y no como señor.

Yo no tengo otra desdicha que contar de Rómulo que esto de que procedió su muerte; y aquella aun fué dicha, porque fué antes de la madura edad, porque fué súbita.

Si la muerte no tiene otra cosa mala que los ansiosos pensamientos del ánimo y los dolorosos tormentos del cuerpo que la preceden, la que viene antecediendo las

ansias, aquella que arriba presto, previniendo los dolores, será buena.

No hay mejor cosa en el universo, que aquella que es la peor en el individuo: la basa, sobre la cual levantándose este coloso del mundo descubre sus hermosuras, es la muerte. Ella es la parte más grave del concierto donde están apoyadas todas las consonancias de este mundo.

¡Qué cosa fuera si después de la pérdida de la justicia original, no se muriera! Su temor enfrena los hombres dichosos: su esperanza entretiene los desdichados contra la maldad.

Quien quitase la muerte, quitaría de la fábrica del mundo la piedra angular; quitaría la armonía, el orden; ni dejaría otra cosa que disonancia y confusión.

El orden del universo es contrario al de los individuos. Los cielos, que se vuelven por singular naturaleza de occidente á oriente, son de la naturaleza universal cada día traídos de oriente á occidente.

La muerte no puede ser mala ni con dolor, si es verdad que es natural el morir; porque las cosas naturales son buenas. Yo me aviso que el acabar la vida decrépito, es dormir, ó morir menos. Y si acaso entre las peores cosas se cuenta el morir, es sin duda que es una de las mejores el ser muerto.

Conviene vivir considerando que se ha de morir. La muerte es siempre buena. Parece mala á veces, porque es malo á veces el que muere.

Viva el hombre inocente, que por él se dirán los recuerdos de la muerte á fin de alegrarlo; y si no fuese la fragilidad de la naturaleza mal firme, yo me dolería que ella viniese incitada al bien obrar con el temor de la muerte, ó halagada con el amor del premio.

Basta por temor la fealdad del mal obrar; basta por premio la hermosura del bien hacer; y si después el hombre quisiere considerar que se reciben premios, podría considerar los premios ya recibidos, cuando, sacado de la nada, fué criado á la inmortalidad.

Ni tampoco me satisface el obrar bien por agradecimiento; mas mucho más por aquel amor que se debe á la naturaleza infinitamente amable de Dios.

Digamos pues: No os amo, Señor, sólo porque me habéis criado; antes volveré á la nada por vos. Ni os amo porque me prometéis la visión bienaventurada de vuestra divina esencia; antes iré de mi voluntad al infierno por vos.

No os amo, mi Dios, por temor de mal; que si es vuestra voluntad, yo le apeteceré como sumo bien. Os amo porque sois todo amable, porque sois el mismo amor.

Ea, Señor, si yo no os amo como enseño á otros que os amen, socorred á la flaqueza de mi miseria con la eficacia de vuestros socorros, moved mi entendimiento, enderezad mi voluntad; mientras yo, á honra y gloria de vuestro gran nombre, en el cual deseo acabar la vida, acabo el libro.

FIN DEL RÓMULO.

CARTA

AL SERENÍSIMO, MUY ALTO Y MUY PODEROSO LUIS XIII,

REY CRISTIANÍSIMO DE FRANCIA.

Escríbela á su Majestad cristianísima D. Francisco de Quevedo Villegas, caballero del habito de San Jacobo, y señor de la Villa de la Torre de Juan Abad, en razón de las nefandas acciones y sacrilegios execrables que cometió contra el derecho divino y humano en la villa de Tillim n en Flandes. Mos de Xatillon, hugonote, con el ejército descomulgado de franceses herejes.

A QUIEN LEYERE.

Todas las veces que afeo acciones de franceses, hablo con los que son herejes, sin mezclarme en los juicios que generalmente hacen de aquella nación Floro, Polibio, Julio César y Cicerón. En esto obedecí la obligación de católico. Respondo á las acusaciones que se han impuesto á mi patria, como supe: los doctos lo harán como se debe y puede. Cuando digo que *comulgaron los caballos*, se entiende en la forma que dellos se puede decir, siguiendo las dos comuniones que diferencia la escuela, una sacramental, otra espiritual. Hanme obligado á esta advertencia conciencias ajenas, que, como dice el apóstol, pueden juzgar la propia. Y pongo, conociendo mi ignorancia, todo lo que en este papel escribo debajo de la corrección y censura de la santa Iglesia romana, retratando desde luego mi propio sentir.

PRONUNCIARA MI CORAZÓN BUENA PALABRA.

DIGO MIS OBRAS

AL REY CRISTIANÍSIMO LUIS DÉCIMOTERCIO,

YO DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS, CABALLERO DEL HÁBITO DE SAN JACOBO.

Destruye las gentes que solicitan la guerra.

SIRE: Dios nuestro Señor, que sólo es Rey de los reyes y Señor de los señores, manda en el Eclesiastés con el respeto que la lengua y la imaginación deben tratar las acciones de los reyes: «No murmures del Rey en tu imaginación, ni en el secreto de tu aposento maldigas al rico, porque las aves del cielo llevarán tu voz, y quien tiene alas parlará tu sentimiento.» Yo hablaré con vuestra Majestad con tal respeto, que por ninguna palabra sea culpado en tan descortés inobediencia, ni tendrá en mi imaginación en qué ser chismosa alguna ave de las que vuelan atentas, aun por el silencio del pensamiento. Leed estos ringlones con la benignidad que á vuestra grandeza merece un español extremadamente amartelado de vuestras glorias, que ha gastado su admiración en aplausos á los triunfos que vuestra niñez ha tenido por juguetes, cuando vuestra cuna belicosa se vió asistida de más gloriosos vencimientos que la de Alcides, ahogando entre vuestros brazos en Mompeller, Nimes, San Juan de Angeli, Montalván y la Rochela, sierpes de cal y

canto, con tantas cabezas como vecinos: hazañas y trofeos que el gran Enrico, vuestro padre, receló imaginar. Carlo-Magno, vuestro ascendiente, fué primero que vos en el tiempo, no en la fama. Llamóse Magno porque os pudiésemos llamar Máximo, creciendo vuestro renombre al de Carlo, al de Pompeyo y al de Alejandro, que se igualaron en uno mismo. Habéis unido vuestro grande reino, desarmando la herejía que os molestaba en división sediciosa. Adquiristeis el nombre de cristianísimo, no contento con sólo heredarle. Por vuestras armas respiró en vuestra corona la religión. Vuestros lirios se limpiaron de espinas, que á Cristo nuestro Señor tejieron corona sangrienta. La nave de San Pedro tuvo puerto y comercio de vida eterna en vuestros mares, y á sus llaves no dejó en Francia puerta, que no abrieso vuestra soberana piedad. Toda la monarquía de España ha sido teatro de aclamaciones á vuestro nombre; y el Rey católico, mi señor, posponiendo la materia de estado á su celo y al vuestro, desamparó á Montalván y á la Rochela del socorro que le pidieron, poniéndose debajo de su protección; y pudiendo políticamente embarazaros con vuestros vasallos, para que no le inquietásedes los suyos, escogió el tener queja de vuestra Majestad, antes que ocasionar que de su religión y celo la tuviese la comunidad de todos los fieles. Y pues si el Rey, mi señor, amparara á vuestros rebeldes, no hubiérades conseguido tan gloriosos fines, á su ánimo real debéis cuanto habéis hecho, y con mayor razón habiendo asistido con sus armas á vuestras empresas, oponiéndose á la valerosa invasión del Rey de Inglaterra, que tan solariega fortuna tiene sobre vuestros señoríos. No acuerdo á vuestra Majestad de los casamientos recíprocos, porque sé cuán poco de-

tienen estas prendas los intereses reales. La majestad esclarecida de vuestra serenísima madre, por descansarse del cardenal de Richelen, vuestro privado, ó ya por asegurarse de segunda prisión (que fuese duplicada nota), se retiró á los estados del Rey mi señor en Flandes, donde como dos veces hijo, por vuestro nacimiento y por el de la serenísima Reina mi señora, la recibió con las demostraciones de amor y reverencia, que no pudiera exceder vuestro padre de inmortal recordación, que descansa (así lo creo) en el Señor. Y perdonara la Majestad católica de D. Felipe IV las prerrogativas con que se exornó su grandeza en esta ocasión, por no ver á vuestra Majestad, su muy caro y muy amado hermano, amenazado destas palabras del Espíritu Santo: «Quien aflige al padre, y obliga á huir á su madre, es ignominioso y desdichado.» Son tan ejecutivas en lo literal del suceso estas palabras, que mi buen deseo de serviros ha vencido el temor de dároslas á leer. Yo me persuado, por la grande afición que á vuestra esclarecida persona tengo, que el obligar á huir á vuestra madre (lo que literalmente como sucedió dice el Espíritu Santo), sea cargo del Cardenal, vuestro (1) valido. Empero hallo la propia culpa y más descrédito en vuestra soberanía en obedecer para esto su astucia que si lo obráredes por algún desabrimiento de vuestra condición.

Después, doliente de la misma púrpura Mr. Duque de Orliens, vuestro solo hermano (y por el estado presente inmediato heredero), se fué mal contento con mucha nobleza de su séquito y servicio á Flandes, ó á acompañar

(1) En el manuscrito original de este opúsculo, existente en la Biblioteca Nacional, se añade: «despótico».

á la Reina su madre y vuestra, con las propias quejas, y al parecer mayores, ó á asegurarse de la ambición, que en su manifiesto, por el Duque de Momaransi, acusó á la eminencia del Cardenal, que creciéndola sobre su alteza, le amenazaba. El Rey, mi señor, le recibió con sentimiento de que os dejase: procuró que en el amor conociese con toda su gente que mudaba de país, y no de hermano. Confieso que por la voz del mundo sintió el Rey, mi señor, hallarse asilo forzoso de vuestra más próxima parentela fugitiva, y ser retraimiento de los temores de la majestad de vuestra madre y de la alteza de vuestro hermano.

La atención desocupada llegó á sospechar que era estratagema dispararle Francia tan esclarecida familia, para consumirle en gastos y sueldos, viendo que expendia en esto más tesoro que en sustentar los ejércitos que vos le ocasionastes con traer los suecos á Alemania, y con alimentar sus rebeldes en Holanda. Quedóse esta malignidad en los cerebros desvelados, cuya tarea es lograr malicias que sueñan. Empero el Rey, mi señor, nunca pudo reparar en gastos tan forzosos por su magnanimidad, ni á tanta grandeza se pudo atrever (aunque bien aparente) sospecha tan civil para sienes abrazadas de tantas coronas.

Incomparable grandeza de su corona real fué no recelar, Señor, de franceses huidos y descontentos de su Rey y de su tierra, procediendo en su noticia la advertencia literal de Polibio, cuyas son estas razones: «Estaban entonces en aquella ciudad cerca de ochocientos soldados franceses, que conducidos de los epirotas, por su sueldo la defendían. Y habiendo tratado con éstos de vender la ciudad, no contradiciéndolo los franceses, se arrimaron

á la tierra, y luego favorecidos dellos se apoderaron de la ciudad y de cuanto en ella estaba.» Pocos ringlones más abajo este autor griego de tan venerable autoridad dice: «Empero, ¿quién pudo ser tan ignorante de las cosas, que no temiese la común opinión que con todos tienen los franceses de leves é inconstantes, y que se atreviese á fiar de la fe suya, ciudad nobilísima por fama, y que tenía muchas ocasiones de quebrar el concierto; y principalmente fiarla de aquellos franceses que habían sido antes arrojados de sus propias casas por los mismos de su nación, y por traidores á sus deudos y parientes?» Con unas propias palabras ponderó Polibio aquellos franceses y los que se huyeron á Flandes con vuestro hermano. Aun éstos con nombre más feo, pues iban, como aquéllos, fugitivos de su patria, no sólo arrojados por sus deudos y parientes, sino por vuestra Majestad, que sois su señor soberano (1).

Todo esto no hizo impresión en el pecho real del Rey, mi señor, y menos el grito de aquel proverbio griego, que refiere Eginharto alemán, cronista de Carlo-Magno, que le sirvió en su vida, y dice así: Τὸν φραγκὸν φίλον ἔχῃς γείτονα οὐκ ἔχῃς. «Ten al francés por amigo; no le tengas por vecino.» Empero el Monarca católico, que por disposición de la naturaleza tiene á los franceses por vecinos en España, los admitió por vecinos y huéspedes en Flandes (2). Como cuñado y como Rey no pudo dejar de acoger prendas de toda vuestra obligación, que en sus tierras buscaban acogida. Ni le podéis hacer cargo de que admitió á vuestro hermano, y de que, como yerno,

(1) y los mandaste declarar por tales. (M. S.)
(2) y de su parte en todo el mundo por amigos. (M. S.)

mandó que en Bruselas sirviesen á vuestra madre; pues sólo se pudo excusar, Syre, el ocasionar que se fuesen. Esto no lo causaría vuestra clemencia: la fuga no acusaba corona, sino capelo. Si no amparara el Rey, mi señor, á la Majestad de vuestra madre, se quejara de su grandeza todo el mundo, y faltara (lo que no podía ser) á la obligación de caballero, y vos os quejárades entonces con razón; y por esto, si os quejáis (lo que no creo) de que la haya amparado, esta queja sola os puede ser indecente, y aquel sabrá reverenciar vuestra grandeza que no la creyere.

Si dijéredes que asistió á vuestro hermano, yéndose mal contento de vos, juzgadlo, Señor, y veréis que no pudo desentenderse de que era vuestro hermano y su cuñado, y que no debió persuadirse era vuestro enemigo; antes debió temer lo fuese suyo, lo que brevemente mostró su alteza, con que granjeó de vuestra Majestad acogimiento agradable. Vos podéis permitir que los que os asisten ocasionen fuga á vuestra madre y hermano; empero ningún príncipe puede excusarse de asistirlos.

Ahora revolved en lo hondo de vuestro pecho las palabras del Espíritu Santo, que son éstas: «Seis cosas aborrece Dios, y la séptima la detesta su alma.» Y la séptima que señala es, «el que siembra discordias entre los hermanos.» Deste, de quien abomina la alma de Dios, debe abominar vuestra alma, y más cuando llegó á mezclar y sembrar discordias entre madre é hijo.

Vuestro hermano reconoció el hospedaje que el Rey, mi señor, con tanto amor le hizo, con desaparecerse en forma sospechosa (1). Sintió que se fuese huyendo, por

(1) recatándose de sus vasallos que le servían. (M. S.)

ver que acreditaba su persona con esta acción aquel medio verso de Claudiano, que dice: «Antes que la engañosa Francia expela los reyes»; y fuéle grata su partida, porque se volvió á vos reconciliado, sin reparar en el modo que dió tanto que decir, acordando á la Majestad católica de aquellas palabras del Rey D. Sancho el Bravo (1), que se leen en su crónica impresa, y son tales: «Y porque los franceses son sotiles, y pleyteosos, y muy engañosos (2) á todos aquellos que han pleitear con ellos, y todas las verdades posponen por hacer su pro.....» Estas palabras, que en tan grande Rey fueron consejo á sus sucesores, para con vuestra Majestad pudieran padecer la excepción de ser español, quien las dijo, si Polibio no desempeñara esta verdad con los ejemplos siguientes: «Los franceses auxiliares que estaban con Scipión, juzgando por mejores las esperanzas de los cartagineses, señalado entre ellos el tiempo de la maldad, tomaron determinación, y á la media noche, cuando vieron que todos estaban ocupados del sueño, estando en sus cuarteles armados, luego que vieron ocasión oportuna, salieron, y dieron muerte á la mayor parte de los romanos que encontraron, hiriendo á los demás; y, finalmente, cortando las cervices de los muertos, se juntaron con los cartagineses». Y en el libro segundo: «Los franceses más se mueven por ira é ímpetu, que por razón» (3). Y en el propio libro (4): «De aquí la división que entre

(1) su antepasado. (M. S.)

(2) y dañosos. (M. S.)

(3) Y en el libro tercero: Ut Galli protracfis longius rebus, ut est gens levis, atque infida. «Los franceses, dilatadas más largamente las cosas, como es gente ligera é infiel». (M. S.)

(4) segundo. (M. S.)

ellos se levantó por el saco y presa llegó á tanto, que no sólo destruyó el despojo, sino grande parte del imperio, lo que frecuentemente suele acontecer á los franceses por sus demasiadas glotonerías y embriaguez.»

No os refiero estos lugares por emulación, sino por recuerdo que os puede ser útil, y que os merece por mi intención piadoso oído, pues sois, Señor, de gente que os adelantó la corona en el cuchillo infame, que siendo su Rey quitó la vida á vuestro glorioso padre. Conozco las admirables proezas que en todas las edades que ha vivido el mundo han hecho los franceses con sobrehumano valor. ¿Qué memoria no tienen agradecida y amartelada á su esfuerzo con la conquista de Jesusalén? No pretendo yo escurecer estas acciones, antes pretendo que los franceses no las escurezcan. Pretendo que aquella nación que tanto sudó por libertar el sepulcro que tres días tuvo en depósito el cuerpo de Cristo, no se desdiga en la fe, y degenere haciendo monumento de su precioso cuerpo y sangre, los vientres de sus caballos. Esto antes es celo que envidia: primero se me deberá el nombre de acreedor, que el de émulo.

No me dió ocasión de embarazar vuestra soberana atención con estos renglones, el haber tolerado contra la casa de Austria, cesárea y siempre augusta, ejército formidable de herejes, asistido del ímpetu del Rey de Suecia; ni el haber dado en Italia vuestras tropas, como dice Lucano, «el derecho á la maldad», con que ocuparon plazas y fatigaron aquellos estados con armas violentas; ni el haber quitado sus tierras al Duque de Lorena, no tanto porque pudisteis, como porque se fió de vos.

Estas acciones son de moderada hostilidad, y á los

reyes persuade á que las ejecuten, ó la pretensión, ó el odio, tal vez el orgullo, y las más la ambición codiciosa de crecerse á costa de sus vecinos, lo que honestan los pretextos inventados (1). Ni se apoderó de mi corazón la rota que con vuestras armas dió Mos de Xatillon, vuestro general, á las tropas del Rey, mi señor, que conducía Tomás, Príncipe de Saboya, donde su victoria fué triunfo para los tercios, uno de españoles, otro de italianos, que desamparados de su caballería y de las naciones, anegados de vuestro ejército (2), fueron vencidos del excesivo número, no del excesivo valor de los vuestros. Murieron, porque no quisieron vivir á trueco de que no dijesen los franceses que temieron la muerte. Juzgadlo vos, Syre, cuál fué mayor valor: «¿Pelear con los que no podían dejar de vencer, ó pelear con los que no podían dejar de ser vencidos? Nada de todo esto hirió mi ánimo y arrebató mi pluma, encaminándola con fervor animoso á vuestro servicio. Apoderóse empero de mi espíritu el saco de Mos de Xatillon, vuestro general (3), en Tillimon: estando parlamentando con la villa, saqueó el lugar, degolló la gente, forzó las vírgines y las monjas consagradas á Dios, quemó los templos y conventos, y muchas religiosas; rompió las imágenes, profanó los vasos sacrosantos; últimamente, ¡oh, señor! ¿dirélo? dió en las

(Si bien se espanta la alma de acordarse,
Y con dolor rehusa la memoria)

hostias consagradas á sus caballos el Santísimo Sacra-

(1) Nada de esto hirió mi ánimo ni arrebató mi pluma, encaminándola con fervor animoso á vuestro servicio. (M. S.)
(2) combatiendo uno contra ciento. (M. S.)
(3) y de sus franceses. (M. S.)

mento, que por excelencia se llama Eucaristía, bien de gracia, pan de los ángeles, carne y sangre de Cristo, cuerpo real y verdadero de Dios y Hombre. ¿Qué le dejó esta furia y ejército de demonios que descar más al infierno? ¿Qué castigar al cielo? ¿Qué acusar á la naturaleza? Y ¿qué llorar incesablemente á vuestros ojos? ¿Qué más que morder rabiando á sus conciencias? Vos, ungido con olio de crisma como cristiano, con olio del cielo como Rey cristianísimo, por esta acción, y hablando de este olio, podéis decir: «Perdí el olio y la obra.» No vieron los holandeses, siendo herejes, estas acciones de vuestros soldados con ojos enjutos. ¿En qué, pues, gastaréis vos los vuestros sino en lágrimas? Y aun estoy por persuadirme que la vestidura del eminentísimo Cardenal vuestro y de Richeleu se pondrá más colorada con la vergüenza que con (1) la grana. ¿Cómo, siendo vos cristianísimo, permitiréis lo que los calvinistas y luteranos detestan, y lo que Satanás no ha podido obrar con otras armas que con las de Xatillon? ¡Oh, cuánto consuelo me fuera que hubiérades aplaudido á escuras aquella rota, pues permitiendo encender luminarias en toda Francia y en París, vuestra corte, por ella son hoy otros tantos testigos que deponen que vos enviastes al general, que estuviera encendido con más razón que todas! ¿Cómo, muy poderoso Rey, ocasionaréis que digan que los herejes que en Francia desarmastes para vuestra quietud y gloria, los armáis en Flandes para opresión de los católicos y para agravios de Jesucristo: que os armastes inquisidor contra herejes, para armar herejes contra inquisidores? Yo me persuado que no fué ni pudo

(1) el murice. (M. S.)

ser tal vuestro intento, que sois rey, y rey grande, y tiene Dios vuestro corazón en su mano, y teméis la venganza de Dios, que repetidamente se llama Dios de venganzas. «Dios de venganzas, Señor Dios de venganzas.» ¿Qué mano os escribirá esta razón, cuyos dedos no os acuerden, oh Rey, de la que vió escribir el rey Baltasar?

Yo espero que vos grande, vos poderoso, vos cristianísimo, castigaréis (como fuere posible al humano poder) delito á que sólo se proporcionan los eternos castigos. Dos ángeles os asisten (1): obedecedlos como ángel. Los ángeles cantaron «paz en la tierra» cuando nació Cristo, y cuando va á morir, nos dejó su paz: «Mi paz os dejo á vosotros.» Dejad siquiera en paz los templos del que nos dejó la suya, ya que no nos dejéis en paz á nosotros. Por una parte, Syre, haced penitencia en pavesa y ceniza; por otra á la satisfacción y ejemplo, David, rey y santo, os toca al arma, cuando dice: «Ciñe tu espada sobre tu muslo.» ¡Oh Francia! «Vuelve sangrientas contra ti las manos: aun á ti no te falta en ti enemigo.» No te falta, no, dentro de ti misma, cuando dentro de ti tiene Dios tantos enemigos (2).

La caballería francesa, aclamada hasta hoy por noble y valiente, hoy queda condenada por sacrílega: los caballos comulgados, descomulgados los caballeros. Escogió

(1) como á rey. (M. S.)

(2) No dijo Estacio con tanta razón de Capaneo, porque desafió á los dioses: Jubat insanas deposcere pugnas Piget instigare minores. (Theb. lib. X, v. 914 y 896). «Aprovecha pedir guerras insanas, ¿y os corréis de instigar á quien sea menos?» Como puede y debe decirse de aquel ejército vuestro; pasando á Xatillon el epíteto de *contemptor deorum*, despreciador de los dioses, que da á Mexencio Virgilio. (M. S.)

la divina permisión por más decente la brutalidad irracional de las bestias, que la asquerosa garganta y pecho inmundo con pecados inormes de aquellos herejes. Quien con sus manos se dió en el propio sacramento á Judas (así lo sienten muchos padres), no extrañará que aquel Judas Xatillon le diese á los caballos. No se dedignó recién nacido de que le abrigase en un pesebre el resuello de dos bestias menos nobles; y una mula y un buey fueron señas que del Mesías Cristo Jesús dieron los ángeles á los pastores, y en ellas se verificó la profecía. Era hasta hoy el caballo animal generoso y de hermosura incomparable: hoy es feliz sobre todos. Ya se vió, y hoy, Señor, lo podéis oir con muy doloroso suspiro, un clavo de la cruz de Cristo bocado del caballo de un emperador; reliquia que hoy con trozo de la rienda es el sagrado tesoro del Domo de Milán. Allí estrenó la boca de los caballos prenda sacrosanta de Jesucristo, y trató su lengua con reverencia reliquias de su preciosa sangre. Venció en virtud desto aquel emperador infinitas batallas. Hoy plenariamente ha entrado el cuerpo de Cristo en la boca del caballo, que ya estaba con el clavo prevenida y calificada. Empero temed que por el desprecio suceda á aquel general lo que á Faraón; pues lo ha con el Señor, de quien se dijo que anegó «al caballo y al caballero.» Previno la Iglesia á los caballos para esta dignidad (en la nefanda maldad del perverso Xatillon), comparando los evangelistas á la cuadriga y tiro de los caballos de Dios. Díjolo el gran padre Jerónimo con estas palabras: «Mateo, Marcos, Lucas y Juan son cuadriga del Señor.»

Previó Dios más obediencia en una jumenta, que en

(1) con su relincho.

el profeta Balaan, y por eso ordenó que á la jumenta y no á Balaan se apareciese un ángel (1). No de otra manera, previendo Dios mejor acogida en los caballos de los franceses que en ellos, se permitió llevar á sus bocas por sus manos. ¡Esto, Señor, oís, esto véis y véis lamentar á toda la Iglesia militante, y conmovido del escándalo estremecerse todo el orbe de la tierra! A Diomedes, porque hacía pienso de sus caballos sus huéspedes, llamaron monstruo de los tiranos. Syre, ¿cuál nombre, cuál execración, cuál vituperio hallará la verdad católica para exprimir la disolución horrenda de vuestros franceses, pues dieron á sus caballos, no su huésped, sino su Criador y su Redentor? (2). Reventó la bestia que con respeto traía sobre sí el Santísimo Sacramento en las milagrosas formas de Daroca (3), y no reventaron los caballos de las tropas de Xatillon. Señor, aquí está el castigo de vuestras gentes, donde está la mayor tolerancia de Dios

(1) y la permitió hablar. (M. S.)

(2) ¿Cómo, Sire, permitiréis que se diga que vuestros ejércitos excedieron en maldad facinerosa y execrable, tanto á Diomedes, el pérfido y maldito, cuanto Cristo Jesús Dios y Hombre verdadero excede á sus huéspedes? Hablando del pueblo endurecido é ingrato, dijo Isaías: «Conoció el buey y el jumento el pesebre de su Señor, y vosotros no le conocistes». En peor reputación quedan vuestros vasallos que el jumento y el buey, pues ni conocen á su señor ni su pesebre. Tales son que lo que se dijo por los malos judíos, castigándolos con oprobio: son *sicut equus et mulus in quibus non est intellectus:* «como el caballo y el mulo en quien no hay entendimiento», hoy no se les dirá, porque aun el vituperio de los hebreos, según sus maldades, les fuera alabanza. Aun no son como el caballo, en quien no hay entendimiento; pues los franceses no reciben el Santísimo Sacramento, y los caballos le reciben dellos. (M. S.)

(3) argumento sangriento en favor de la fe. (M. S)

ofendido. Si los caballos reventaran, padeciera el castigo quien no cometió el delito, y quienes naturalmente, como criaturas, recibieron á quien, siendo Criador de todos, arrojaron los franceses. El reventar en Daroca la mula fué aplauso de reverencia. No era razón que viviera para otros usos serviles quien había hecho oficio de trono á tanta majestad (1). Traían los bueyes la sombra deste Sacramento en la arca: parecióle á Oza que el bullicio de un novillo juguetón la transtornaba. Llegó á tenerla, enojóse Dios, y murió Oza. Allí murió quien, viéndola transtornar, la detuvo, y vivió el novillo que la transtornaba. Señor, este suceso da la vida á los caballos, á quien los franceses dieron la vida en el que es «camino, verdad y vida»; y por mucho más abominable delito decreta la muerte á los soldados de á caballo. No merece milagro de Dios quien en Dios desprecia (2) el milagro de sus milagros. Tertuliano dice estas animosas palabras: «Fué herida la paciencia de Cristo en la oreja de Malco.» Considerad cuál herida recibió su paciencia en la acción toda infernal del condenado general vuestro Xatillon. Y sin duda todas las luces que, por aplauso á la rota que dió al príncipe Tomás, encendistes en luminarias alegres, vuestro ánimo cristianísimo las encenderá en hogueras, para abrasarle con todos sus cómplices, y juntamente quemar el lugar donde fueren quemados, para con aquella ceniza, dándole á beber á los demás, imitar con peor gente la receta que de los polvos del becerro ordenó Moysen á las abominaciones de los judíos.

(1) Bestia que trae á Dios con reverencia, merece inviolable respeto. (M. S.)

(2) con el propio Dios. (M. S)

A propósito os acordaré de la visión de los cuatro caballos, escrita por San Juan en el Apocalipsi. Era el primero caballo blanco, el segundo rojo, el tercero negro, el cuarto pálido. No hago este discurso por asegurar la verdadera interpretación dél, sino por buscarla.

Serenísimo, muy alto y muy poderoso Rey: Yo os llamo á mi aplicación con las propias palabras del texto sagrado: «Venid y ved», que estos cuatro caballos son el discurso de vuestro reinado. «El primero caballo dice que fué blanco, y el que se sentaba sobre él tenía arco, y le dieron corona y salió venciendo, para que venciera.» Véis aquí literal en el color blanco la pureza de vuestra infancia, y en decír que os dieron corona, la que os dió el pérfido traidor que dió la muerte á vuestro padre, pues la recibistes de la violencia, antes que la sucesión naturalmente os la derivase. Salistes venciendo, para vencer: ya se verificó gloriosa y totalmente en la salida contra los herejes, en que al principio mostré que para vencer vencistes. Tuvistes arco, arma que en su moderación muestra la templanza entonces de vuestro poder y armas: «Venid, y ved. Salió otro caballo rojo, y al que sobre él se sentaba, se le dió que quitase la paz de la tierra, y que recíprocamente se matasen, y fuéle dada espada grande.» Delante de vuestros ojos (si no encima dellos) tenéis este color rojo. Vos, Señor, desde que os dejáis llevar dél, habéis quitado la paz de la tierra. Esto convencen Italia, Alemania, España y Flandes. No podéis desentenderos deste caballo rojo, ni os lo consentirán las señas que se siguen de matarse á veces, y recíprocamente; lo que se ve en el despojo del estado de Lorena, y en la sangre de Momeransi y en el suceso presente. Ni podéis negar en

estos tumultos universales y sangrientos, que vos, que teníades en el caballo blanco un arco, hoy no tenéis en el rojo grande espada. Caed, Señor, ó apeaos deste caballo; que en caer de otro estuvo la salud de San Pablo, y el ser (1) «vaso de elección.» Venid, y ved, que tras este caballo rojo os aguardan el negro y el pálido; y que si subís en éste, os llamarán muerte: «Y será su nombre muerte»; y que el séquito que promete el texto sagrado á éste, que se llamará muerte, es el infierno: «Y el infierno le seguía» (2).

Hoy el Rey, mi señor, provocado de vuestras armas, os buscará, pues así lo queréis, no con nombre de enemigo. Su apellido será católico vengador de las injurias de Dios, de los agravios hechos á Cristo nuestro Señor, en el Santísimo Sacramento, y en sus imágenes, y en sus esposas y ministros; los cuales soberanos blasones constituyen á vuestro Xatillon reo de innumerables crímines de lesa Majestad divina, y de la sangre y carne de Dios y Hombre. Si os arrebata la ambición de reinos y señoríos, Syre, sea Xatillon nuestro enemigo, empero no de Jesucristo. Militen incrédulos al escarmiento contra los españoles vuestros franceses, no contra los templos, y

(1) *Vas electionis:* arma escogida para la defensa, el que para la ofensa fué arma solícita. (M. S.)

(2) Junto piadosa (con vuestra Majestad cristianísima) vuestra memoria que Aman, en quien hoy se representa Xatillon, tratando de pasar á cuchillo todo el pueblo de Dios, y teniendo día señalado para la crueldad cuando Mardocheo con lágrimas y ruegos le defendía, destinó para su triunfo el caballo y para Mardocheo la horca. Y Dios repartió la horca al que esperaba el caballo, y el caballo al que estaba destinado á la horca. Si defiende á Dios quien defiende su pueblo y su ley, ¿cómo no defenderá Dios al que le defiende? (M. S.)

las doncellas, y las vírgenes religiosas; que provocados á la batalla, procurará nuestra defensa (por toda ley permitida) acompañar la recordación del bosque de Pavía con otro cualquier sitio.

(1) No quiero alegaros capitulaciones firmadas con toda solemnidad, porque á quien pareció decente el romperlas será más fácil negarlas. Solamente os pongo en consideración á vos y á todos los príncipes del mundo, que habiendo vuestra Majestad ocupado en Italia á Piñarol, y á Susa, Moyambique, el Casal y otras plazas, á que no tenéis otro derecho que la violencia; habiendo usurpado al Duque de Lorena toda su tierra, y valiéndoos de la mercancía, comprado del robo de los suecos las ciudades hurtadas de los príncipes cuyas son; y conducido contra el Sacro Imperio los herejes del Norte; y persuadido á la traición, por vuestros ministros, á Enrique de Vergas y el Duque de Fritlant, ¿cuál manifiesto podrán honestar los que os asisten y detestablemente han abusado de vuestra soberana grandeza, en tanto que en él no se lea la restitución de lo que para crimen, no para crecimiento de vuestra corona, os han añadido? Ni podrá negar que habéis hecho esto que yo he dicho, pues vuestra posesión en todo lo referido depone contra todo lo que refieren en vuestro nombre. No permitáis que Juvenal haya dicho por otra ambición de destruir á Italia, que por la de Aníbal, aquellas palabras que se leen en su décima sátira: «Vé, necio, y corre por los Alpes duros para agradar á los niños, porque seas hecho aclamación.» Consideren vuestros generales que los

(1) Este párrafo falta en el Manuscrito.

Alpes que nombra, los salen al camino para estorbarlos que incurran en la nota de sus palabras.

Syre, si llamáis tener paz con nosotros, hacernos en Flandes una guerra desmentida, y en Alemania pública (1), y en Italia con un amparo mal rebozado fatigar la cristiandad, ¿por qué llamáis guerra nuestra justa defensa? Ocasionarla y no quererla, ni es justicia ni es valor. Hémonos desentendido diez años de vuestros designios, más por obligaros que por temerlos. Quien obliga á otro á que se prevenga, debe procurar contrastar su defensa, no acusarla. Por esto el Rey, mi señor, de sus enemigos no espera la alabanza, solicita empero la victoria. Publicar manifiestos peca en *confesión manifiesta, como la excusa no pedida.* No es, señor, la nota vuestra, sino de aquella conciencia que ha ocasionado las turbaciones que necesitan dellos. Es tan fácil divulgarlos, como difícil verificarlos y persuadirlos. Yo espero que vos, poderosísimo y muy glorioso Rey, los habéis de cancelar con el desengaño, sin aguardar á los sucesos.

El más ocasionado cargo que hacéis al Rey, mi señor, para dar causas al rompimiento que empezastes, es decir tiene preso al Arzobispo de Tréveris, príncipe eclesiástico y elector católico del Sacro Imperio. A este cargo vuestra Majestad se responde á sí mismo con Xatillon, á quien enviastes por él; pues siendo este hereje detestable quien en Tillimon arcabuceó las imágenes, profanó los vasos sagrados, y dió las hostias consagradas á sus caballos, siendo como lo es, y vos le aclamáis, católico el Arzobispo elector: el Rey, mi señor, que le niega á este enemigo de Jesucristo, antes le rescata que le prende.

(1) trayendo herejes á que roben al imperio. (M. S.)

Ni el cardenal de Richelieu, que ha escrito en favor de la fe libros doctísimos, podrá sin retratarse de Cardenal de Roma, contradecir estas razones, y menos persuadir al mundo que estas discordias las ha ocasionado otra cosa que la costumbre anciana de los franceses, que con sed de revoluciones buscan, entre los chismes de los pasajeros, rumores vanos, forzándolos á que digan lo que sea aparente, para fundar solevamientos y hostilidades. Y si el eminentísimo Cardenal ú otro cualquier Ministro contradijere estas palabras mías, responderále irrefragable la autoridad de Julio César, en el libro IV de la *Guerra de Francia*, con estas razones, que sirven de manifiesto á la satisfacción (1) de España: «Es tal la costumbre francesa, que hasta á los caminantes fuerzan á que contra su voluntad se detengan, y los preguntan cuanto han oído ó sabido de cualquiera cosa. Y el vulgo en los pueblos rodea á los mercaderes, y los obliga á decir de qué regiones vienen, y qué han entendido en ellas; y con estos rumores y parlerías alborotados, muchas veces toman resolución en las cosas grandes, y por esto les es forzoso arrepentirse luego, porque se valen de rumores inciertos, y por la mayor parte fingidos, para que respondan á lo que desean.»

Véis aquí, señor, el nacimiento que tienen las ocasiones de guerra de Francia, pues se buscan entre los pasajeros, y fuerzan á los vagamundos á que les digan aquellas hablillas que desean, para tomar pretextos hallados en la calle, en que fundar sus maquinaciones y tumultos. Y si se arrojare alguno á querer entre las dos Majestades encaminar los principios de la disensión presente, al

(1) El Manuscrito dice: «justificación».

Rey, mi señor, serále forzoso (1) primero satisfacer á Francia y al mundo, de que no es francés y Ministro vuestro quien ha introducido la discordia entre vuestra Majestad y vuestra serenísima madre y hermano; porque en tanto que no satisfaciere á esta parte, creerá infaliblemente el mundo, que quien encuentra á tan soberano hijo con tan esclarecida madre, habrá sido ocasión de la diferencia de los cuñados.

(2) En la parte del socorro que envió el Rey, mi señor, contra los ingleses que expugnaban la isla de Res en defensa de la Rochela, pudo mandar, como lo hizo, á su general, no al mar y al viento. Dicen, señor, vuestras historias, que llegó tarde afectadamente; y para el reconocimiento no sólo llegó tarde, pero nunca llegó como se lee en los escritos de los franceses; empero en la parte del socorro me remito á las armas del Rey de la Gran Bretaña, que de las fuerzas de Francia solas pocas veces han vuelto sin trofeos del reino, y tal vez con el reino por trofeo, que hoy poseyeran, si Juana de Arce (llamada la Doncella) no fuera socorro á las miserables reliquias, que sólo se defendían en lágrimas desconsoladas. Y debió Xatillon en perpetuo reconocimiento de su rescate, perdonar las vidas y honestidad de las doncellas por aquella que lo fué, y su total redención sobre Orliens; y reconocer asimismo á nuestro Señor en sus templos y en su propio cuerpo sacramentado, el haber armado aquella virgen en su socorro. Mas Cicerón no extrañara como yo estos sacrilegios de los franceses, pues dice de-

(1) y difícil. (M. S.)

(2) Faltan en el Manuscrito este párrafo y los ocho siguientes.

llos: «¿Por ventura juzgáis que estas naciones se conmueven con la religión del juramento, ó con el temor de los dioses inmortales, para las cosas que aseguran? Diferenciando tanto de la costumbre de todas las otras gentes, que como las demás en favor de sus religiones hacen guerra, éstos la hacen contra las religiones de todos. Los demás piden perdón y paz á los dioses inmorcales en las guerras que hacen; éstos, con los mismos dioses inmortales, trajeron guerra. Estas son las naciones que en otro tiempo tan lejos de su patria fueron á buscar hasta Delfos el oráculo del orbe de la tierra de Apolo Pythio, para robarle y destruirle». Y pocos renglones más abajo añade: «Los cuales, también cuando persuadidos de algún miedo imaginan que se deben aplacar los dioses con sacrificios, con ofrendas humanas funestan sus aras y sus templos, de tal manera, que no puede reverenciar la religión, si primero no la profanan. ¿Quién, pues, ignora que ellos hasta el día de hoy no permanecen obstinados en la bárbara y fiera costumbre de sacrificar hombres? Por lo cual, ¿cuál fe, cuál piedad juzgáis es la de aquéllos que entienden que también los dioses inmortales fácilmente se aplacarán con la maldad de los hombres y con la sangre?» De que se colige que su guerra es contra Dios, y si se arrepienten, contra los hombres; que sus armas se atreven al cielo, y sus sacrificios profanan los templos. Temerarios ó temerosos los que son malos franceses, siempre son injuria de lo divino y de lo humano en la censura de Cicerón que, á mi parecer, la fundó en estas palabras de Justino: «Las cuales cosas, entendidas por los franceses, y como se aparejasen para la batalla y degollasen las víctimas para los auspicios de la guerra, y predijesen por las fibras de sus en-

trañas, grande mortandad y asolamiento de todo, poseídos, no del miedo, sino del furor, esperando que las amenazas de los dioses se podrían expiar con la muerte de los suyos y sus mujeres y sus hijos, los degollaron, empezando por el parricidio los auspicios de la guerra. Tanta rabia se apoderó de sus ánimos fieros, que no perdonaron aun á la edad, á quien perdonaran sus enemigos, ejecutando una guerra parienta con sus hijos, y con las madres de sus hijos, por quien las guerras se suelen admitir. Desta manera, como si con la maldad hubieran redimido la vitoria y la vida, sangrientos con la muerte reciente de los suyos, empezaron la guerra, no con mejor suceso que agüero; pues empezando á pelear, antes embistieron con las furias de los parricidas, que con los enemigos; y trayendo delante de los ojos los espíritus de los que habían degollado, todos fueron muertos. Tan grande fué la mortandad, que parecía haberse juntado los dioses con los hombres para la desolación de los parricidas.»

De que se colige para consuelo de las vírgenes y religiosos de Tillimon, que aquella sacrílega atrocidad que nunca otra nación cometió, despreciando á Dios, robando los templos, degollando las doncellas, la han cometido siempre los que han sido y son impíos franceses. Y pues fueron oprimidos, como dice el mismo autor, por el robo del templo de Delfos de Apolo (ídolo vano), no quedarán sin más ejemplar castigo por el que cometieron contra los templos del verdadero Dios. Moderado delito es para su desenfrenada licencia degollar las hijas y mujeres de los otros, pues parricidas degollaron las suyas propias, lo que sólo comete gente que en lugar de temer la admonición divina en las señales de sus sacrificios, se en-

fureció contra ellas, como se ve en el lugar citado. Por esto, con sospechoso cuidado cautelan vuestros ministros el tratado de la religión, con hacer que á la guerra que la hacen (armando la herejía contra ella y desarmándola) preceda mal disimulada la cláusula, con todas sus letras hipócrita, de que *siempre será amparada la verdad católica;* siendo así que por la propia razón que cuando la infancia de vuestra Majestad, quitando las fuerzas á la herejía, la oprimió, hoy, que da las fuerzas á los herejes, ensalza la herejía, y aquella promesa *siempre será amparada la fe católica*, se muestra desconfiada dél, cuanto á lo porvenir.

Para mostrarnos feamente ingratos, nos hacéis cargo de que vuestro glorioso padre intervino en que se efectuasen las paces entre la majestad del santo rey don Felipe III y los holandeses. A los reyes no es lícito contradecirlos, mas es permitido (mejor informados) responderlos. Debe vuestra Majestad perdonarme el excusar de ingratitud á mi nación. Sea que intervino en aquellas paces el grande Enrique, empero él propio dijo, que no había sido beneficio, sino cautela. Syre, con vuestro padre, en su propio hecho, bien permitiréis que me defienda contra vuestros Ministros. Adelanto más vuestra propuesta: no sólo digo que asistió á las paces, sino que las instigó y las indujo. Lo primero que se había de averiguar para el cargo, era si nos estuvieron bien ó mal. Perdonemos esta conclusión al intento y al suceso. Vuestro padre, que contribuía con gente y dineros á los rebeldes contra la Majestad católica, viendo que sin lograr su intención consumía su gente y tesoros, acordándose de la liga de los Garrafas contra España, mal empezada, determinó proseguirla, para intentar la desolación desta corona; y

disponiendo aquellas paces para emplear, el gasto inútil que hacía en las islas, en más eficaz hostilidad. Luego que se concluyeron, juntó ejército verdaderamente formidable, asistido de la alteza de Saboya, fulminando amenazas equívocas á Milán, á Nápoles, á Flandes y á Alemania. De manera, Señor, que nos dispuso la paz con los que no podían defenderse de nuestra guerra, para hacernos más poderosa guerra con los ahorros de la misma paz. De cuál agradecimiento era digna esta acción, juzgóle la conciencia de Francisco Revellac, con grande dolor y lágrimas de España, que supiera no temer más después (de sangrienta batalla) el dar libertad al grande Enrique, que á Francisco. Señor, con las obras de vuestro glorioso padre respondo decentemente á vuestras palabras. Oid lo que hizo, pues decís lo que hizo hacer. Y por la propia razón que no he querido dejar á mi nación con nota de ingratitud, no quiero ser ingrato á la bienaventurada memoria del Rey, mi señor, D. Felipe III, dejando de acordaros severamente que luego que amanecistes al reino por el ocaso anticipado de vuestro padre, cuando en la primavera de vuestra niñez estrenábades la vida, el príncipe de Condé, repitiendo las pretensiones antiguas á esa corona, solevó la Francia, y la mezcló en rumores que fatigaron vuestras tutorías, y dieron ocasión á vuestra serenísima madre de daros con su valor y prudencia el reino, como os dió con el parto el ser para heredarlo. Pudiera la Majestad de D. Felipe III (que goza de Dios) armar aquellos intentos del Príncipe y asistirlos, hasta tanto que robusta la división, previniera los rencores que han crecido con vuestros años, cuyo ejemplar os quedaba por herencia en el fallecimiento lamentable de vuestro padre. Mas

persuadido de su celo católico, despreciador de amenazas fraudulentas, se introdujo en la piedad de vuestra tutela, acompañando el amor y desvelo de la serenísima Reina vuestra buena madre. Y cuando después (por la envidia de algunos Ministros) fluctuaba vuestra juventud entre los odios y venganzas que despedazaron al mariscal de Ancre, y los favores envidiados en Luines, y la bien leal y generosa y siempre digna de alabanza determinación con que el Duque de Pernon (1) sacó contra las órdenes de vuestros Ministros (entendiéndolas para vos y para vuestro servicio) de la prisión en que la tenía des en Blues (2) á vuestra madre; entonces para desafuciar á tan poderosos malcontentos de su asistencia contra vos, trató la Majestad de D. Felipe III, y efectuó, los casamientos recíprocos que os dieron disposición para debelar muchas plazas que eran orilla á vuestro poderío, y principalmente la Rochela, que con inobediencia y oposiciones de república exenta se había retirado del cerco de vuestra corona, y tenía por corona su libertad. Este cargo, Syre, bien pudiera hacérosle el Rey, mi señor, y no pudiérades dejar de confesarle, porque no podéis negar vuestros progresos, que son testigos de su realidad. Empero á la Majestad de D. Felipe IV, mi señor, no es decente la recordación de los beneficios que heredó y hace, porque culparía en interés su liberalidad. Hízolos por hacerlos, no por cobrarlos. Ni yo os los hubiera recordado, si vos, Señor, contento con olvidarlos, no hubiérades en vuestro manifiesto ostentado por beneficio contra nosotros la hostilidad y la

(1) Epernon.
(2) Blois.

ofensa, cargándonos la ingratitud que siempre hemos padecido por correspondencia ordinaria en vuestros Ministros.

Forzoso es satisfacer, ó procurarlo, todas las cláusulas que en el manifiesto publicado contra nosotros pretenden convencernos de culpa. No es en la que menos presume contra nosotros la calumnia de vuestros Ministros, la guerra de Mantua; siendo así que en Mantua nunca contradijo el Rey, mi señor, el derecho de la sucesión á la heredera y pretensor. Contradijo, empero, muy benignamente el sospechoso modo de suceder, anteviendo en él estudiada ocasión á los designios de vuestra Majestad para dar color á su introducción en Italia. Vos, á la advertencia del Rey mi señor la llamáis despojo; y al despojo que vos habéis hecho de plazas ajenas, llamáis amparo. Pudistes, Señor, trocar los nombres á las cosas, mas no el juicio á los que las oyen y vieron, para conocerlas por lo que ellas son. Todas las veces que os acordáredes de las razones que dais para justificar la usurpación de Lorena, os respondéis por la demasía que queréis achacar á los españoles en Mantua. Leedlas en vuestro manifiesto, y excusaréisnos de responder.

El manifiesto que los Ministros de vuestra Majestad sobrescribieron magníficamente con vuestro soberano nombre, procura inducir á rebelión las provincias siempre leales é invencibles que en Flandes duran en la obediencia de la Majestad Católica, proponiéndolas, para que se hagan repúblicas, el nombre atractivo y halagüeño de la libertad asistida de vuestro amparo. Esta malignidad la Majestad Católica la desprecia: cierto de que entre sus buenos y leales vasallos no le serán trai-

dores sino es aquellos que primero se determinen á serlo de Jesucristo nuestro Señor y de su santá ley; y siendo tales, ni los quiere ni los consiente.

Y se halla tan lejos de imitar semejante inducimiento en vuestros vasallos contra vuestra corona, que antes para que os sean ejemplo sus católicos procedimientos, estando informado de varios libros impresos en Francia en su propia lengua por vasallos que os son agradables, y con permisión vuestra, de que vuestros leales súbditos padecen vehemente sospecha de que algún Ministro vuestro conspira á la usurpación de ese muy poderoso y cristianísimo reino, que tiene vuestra Majestad de Dios, y de su espada (todo lo cual confiesa el señor de Nerbes en su libro, diciendo claramente que acusan desta maquinación al eminentísimo cardenal de Richeleu, y para excusarle alega razones, que más parecen aparato para el designio que excusa dél, pues le inventa descendencia real); por lo cual, como católico hermano y cuñado vuestro, y atacando la excelsa gloriosa y eterna memoria de vuestro grande padre, á quien reconoce por tal con la Reina católica, mi señora, su muy amada mujer, y con la alteza serenísima del Príncipe, mi señor, su nieto y vuestro sobrino; llamará á su soberano amparo con su propia persona, que les ofrece acompañada de todo su real poderío, á todos los vuestros que siendo leales quisieren asegurarse y aseguraros de tan abominable traición contra vuestra corona, y descendencia y sucesión, si Dios os la diere como él desea, ó la de vuestra sangre en aquellos príncipes á quien por ella perteneciere legítimamente. Y me prometo de su grandeza los asistirá para la extirpación y castigo de iniquidad tan nefanda y detestable, cuya introducción reconocida por

los vuestros, tiene hoy oprimida y justiciada vuestra nobleza, huída vuestra serenísima madre y fatigados con violencia y rumores vuestros buenos vasallos.

Asimismo culpan vuestros Ministros la prevención de las galeras que el Rey, mi señor, mandó juntar, y vos decís en el papel con vuestro nombre impreso, que asistían asechanza enemiga á vuestros puertos; y dais gracias á Dios de la borrasca en que fueron sumergidas algunas como por castigo de nuestra hostilidad y testimonio de vuestra justificación ejecutado por los elementos. No presumimos los españoles que Dios nuestro Señor no tiene culpas que castigarnos, siendo así que su justicia halló mancha en los ángeles, y que, comparado con él, ninguno puede justificarse; empero no reconocemos por ocasión de su castigo el oponernos á vuestra hostilidad, ni la defensa que nos ocasionastes. Confesamos la prevención de galeras y gente, no para insidias, sino por forzoso medio á la asistencia y socorro de Milán que vos tenéis amenazado; no para invadir vuestros puertos, mas para suplirlos con la armada, viendo que ya no podían sernos segura acogida. Perecieron algunos bajeles y gente. Reconoced, Señor, que en las Sagradas Escrituras frecuentemente se lee haber permitido la providencia de Dios ruinas de las fuerzas humanas á aquellos que ordenaba su omnipotencia que reconociesen de solo su favor las victorias; y que le es más grata la humildad del que le da gracias por su propio castigo, que la soberbia de quien presuntuoso blasona del ajeno. Nosotros le damos alabanzas por el que hizo en nosotros, y esperamos que el Señor que manda con su ceño las borrascas del mar (las cuales vos pretendéis que os asistan auxiliares), nos hará camino por

los golfos, como hizo á su pueblo después de castigos tan dilatados, para que se ahogase con sus gentes aquel rey que se había deleitado en ellos. No teme España en la batalla al Rey de Francia, cuando da libertad al que prende; ni por aquella victoria juzgó por desamparados del socorro divino á los franceses, y tuvo piedad de los mismos de quien tuvo triunfo.

Considere vuestra Majestad que todo cuanto permitís que se debe á los católicos, se atribuye á satisfacción que dais á los herejes de lo que hicisteis con ellos debelándolos. Consultad con el sagrado bautismo que recibistes este recuerdo mío, y podrá ser que siendo vos tan poderoso Rey y tan asistido de heroicas virtudes, os halléis deudor á la miseria del más despreciado español que soy yo, hombre de ninguna doctrina y destituído de todo bien, en quien sólo asiste por la piedad de Dios, celo católico que de las entrañas de Jesucristo, todas ardientes en caridad por su ley sacrosanta, se ha derivado á mi corazón, verdaderamente solícito y fervorosamente amartelado de vuestros aciertos.

De Roma arrojó á los franceses con sus graznidos un ganso; mejor aparato es para apartarlos de Italia, Lorena, Flandes y Alemania, águilas imperiales y leones de Castilla. Y porque no queden sin respuesta decente las prerrogativas del moderno Floro Francisco, os acuerdo del verdadero y antiguo Floro esta cláusula: «Tienen los franceses insubres, y con ellos los alpinos, ánimos de fieras y cuerpos más que humanos. Empero se ha hallado por experiencia, que así como en el primero ímpetu tienen valor más que de hombres, en el segundo le tienen menor que de hembras. Los cuerpos alpinos criados con cielo húmedo, tienen algo semejante con sus

nieves, pues luego que se calientan con la batalla, al instante se desatan en sudor, y con pequeño movimiento se derriten con el sol.» Menos la comparación de las nieves, y nada menos en la sentencia nos dijo lo mismo Cornelio Tácito (1): «Si todas las guerras cuentas, ninguna se acabó en más breve tiempo que la de Francia.» Y Julio César, que pues los venció, supo conocerlos, contestando con Floro, dice: «Porque como al acometer la guerra, el ánimo de los franceses es prompto, así su mente es blanda, y de ninguna manera apta para resistir las calamidades.»

He referido estas palabras para que vuestra Majestad vea que hay grandes autores que alientan con sus juicios á los que quisiéredes por enemigos. ¡Oh, no prosigáis, Señor, en pasar del caballo rojo al pálido, donde será vuestro nombre muerte. Porque si proseguís, Silio Itálico, grande orador, sumo poeta, dos veces cónsul, os asegura que los españoles se abalanzarán á vos con valentía luego que os declaréis por muerte. Estas son sus palabras: «Son los españoles gente pródiga del alma, y que fácilmente se llega á la muerte.»

Referiré á vuestra Majestad, bien ajustadas á los sucesos presentes, estas palabras de Tomás Moro, doctísimo varón, y mártir por la fe católica, tan desembarazadas de los odios presentes, que ha más de ciento y veinte años que las escribió en su Utopía.

«Supón que estoy con el Rey de Francia, y que me siento en su Consejo, cuando en muy retirada sala, presidiendo el propio Rey en junta de prudentísimos consejeros, se trata con doctos discursos con qué artes y

(1) Empero. (M. S.)

maquinaciones se podrá retener Milán y atraer á sí aquella fugitiva Nápoles; que después destruya los venecianos y sujete á sí toda Italia, después á Flandes, los Brabantos, y haga suya toda la Borgoña; asimismo otras gentes cuyos estados otro tiempo acometió su ánimo. Finge que allí dice uno que le parece se haga liga con los venecianos, la cual no dure más de lo que á ellos conviniere; que se les comunique el intento, señalándoles alguna esperanza de despojo, la cual gozarán acabada la facción. Otro, que se conduzgan los alemanes. Otro, que con dinero se granjeen los helvecios. Otro, que contra la deidad de la majestad imperial se asista con oro como con anatema. A otro le parece que con el Rey de Aragón se compongan las cosas, y con el reino de Navarra, ajeno, ceder como con precio de la paz. Otro juzga que al Rey de Castilla se ha de engañar con alguna especie de parentesco, y que se podrán comprar para su satisfacción algunos graves cortesanos suyos con pensión anua. Entretanto, ocurre el nudo más ciego de todos: ¿qué se asentará con Ingalaterra? Concluye, que se trate de paz y que se asegure con firmes lazos la siempre mal segura confederación; que se llamen amigos y se sospechen contrarios, teniendo, empero, prevenidos como en emboscada los escoceses, aparejados á toda ocasión, por si se alborotaren los ingleses valerse de ellos con presteza; que se añada á esto amparar algún noble de secreto (que públicamente no es posible por la confederación), el cual alegue que aquel reino le pertenece, porque con este achaque siempre se tenga suspenso aquel príncipe. Digo, pues, que si en conferencia tan grave, donde en competencia dicen por su antigüedad sus pareceres tantos hombres doctos; si yo, que

apenas soy algo, me levantara, fuera de parecer que dejaran á Italia y que se estuvieran en su casa, porque sólo el reino de Francia casi es mayor de lo que puede cómodamente gobernar uno, y que el Rey no imagine que le conviene pensar en añadirse otros señoríos.»

Señor, lo que Tomás Moro, docto y santo martir, dijo que si se hallara en semejante consejo, dijera: «Hoy que ejecutáis este propio consejo, he dispuesto yo que os lo diga.»

Rey sois muy poderoso, y sois (lo que asegura el poder) Rey cristianísimo. Debéis á la majestad de Dios tan gloriosas y canonizadas victorias, cuyos triunfos fueron sonora ocupación de la fama. Han crecido á vuestra sombra los lirios, sobre la mayor estatura de los cedros (1). La naturaleza en todo os fué propicia, la fortuna siempre lisonjera. El nombre de Luis, á que sois décimotercio, os amonesta á serle segundo en lo santo. Esto deseo yo para vuestra segunda vida; esto me prometo de vuestra soberana piedad y de vuestra real inclinación; y me protesto á vuestra sacra, cristianísima y real majestad, en las entrañas de Jesucristo y en todos los méritos de su pasión, que sólo me ha movido á escribiros estos ringlones el fervoroso celo de vuestro servicio, el cual con afición muy humilde y reverente abrasa mis entrañas, á fin de solicitar en vuestro espíritu generoso y esclarecido efetos de caridad justiciera y tan divinamente vengativa, que aquéllos que os ven Rey de vasallos, que á pesar de vuestra religión son herejes, os vean cuchillo y fuego de

(1) Excedéis los blasones militares de vuestro grande padre. (M. S.)

los que son fuego y cuchillo á los verdaderamente creyentes en la fe católica romana.

Aquel Todopoderoso de los ejércitos que con su palabra encendió en luz el sol y crió la grandeza del universo, en que os dió tan soberana corona, y Jesucristo, nuestro Señor, su único Hijo, que con su sangre compró nuestro remedio, os fecunde en sucesión, os dilate en largos años la vida, os asista con los auxilios de su gracia, y os aparte de todo mal. Madrid, 12 de Julio de 1635 años.

Muy poderoso y cristianísimo Rey.—Con muy reverente afición besa á vuestra Majestad la mano.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

FIN DE LA CARTA AL REY CRISTIANÍSIMO LUIS XIII.

DESCÍFRASE EL ALEVOSO MANIFIESTO

con que previno el levantamienio del Duque de Berganza con el reino de Portugal, D. Agustín Manuel de Vasconcelos, caballero del hábito de Christus, impreso con título que dice: «SUCESIÓN del señor rey D. Filipe segundo en la corona de Portugal. Con privilegio. En Madrid, por Pedro Tazo. Año MDCXXXIX.» Aprobado (por el ordinario) por el doctor Agustín Barbosa, protonotario y juez apostólico en la corte, y (por el Consejo) por el maestro Gil González de Ávila, coronista de su Majestad en los reinos de Castilla.

DIRIGIDO AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONDE-DUQUE.

Descifróle el suceso traidor á la atención leal.

PREVENGO para un atrevimiento tan descarado como feliz, pues tuvo maña para lograrse sin que le viesen los ojos que le leyeron para aprobarle. Si le vieron los que le aprobaron, cómplices son con el autor. Si le aprobaron sin verle, reos en sus oficios y fidelidad de ellos; y es tal el delito, que se debe tener por disculpa afectada, y no por verdad.

Los principios, que son estos, se ponderarán al fin. Empezemos por el libro y por el fin de todo el libro, desde el principio al fin. Este es claro, y no disimulado de representar por claro y único jurídicamente el derecho, que él llama, en el Duque de Berganza al reino de Portugal. Que le reconoció el Cardenal rey; que le reconoció asimismo el señor rey D. Felipe; que el Cardenal rey

tuvo ánimo deliberado de declararle por sucesor, como hijo de su madre: que se lo estorbó con amenazas don Cristóbal de Mora; que el señor rey D. Felipe II no tuvo otro texto que en derecho le favoreciese, sino la violencia con el ejército; que no cumplió nada de lo que ofreció al Rey cardenal para la casa de Berganza, ni nada de lo que juró y capituló con el reino; que no hubo aun vocal nombramiento en el Rey Católico, como dicen Franchi y Cabrera, antes que el Cardenal rey en su testamento dice expresamente sólo: «Que se de el reino á quien más justicia tuviere.» Esto dice con la desvergüenza que se verá en sus cláusulas, un año después del levantamiento de Ebora y uno antes de la traición del Duque, tiempo en que debió ser sospechoso, siquiera para examinarle con cuidado, libro de portugués, y con este título; y más, habiendo precedido el del maestro Francisco Home de Abreu en defensa del Duque de Berganza, á quien degolló el rey D. Juan II, dirigido á D. Francisco de Mello, descendiente de aquella casa, impreso en Salamanca, año de 1628. Si disculpa á aquél para animar á éste á la misma culpa, de hoy es el juicio; mas sea de otros.

No con poca malicia empieza asegurando la muerte del rey D. Sebastián y el entierro de su cuerpo restituído. A la verdad, para él matáronle los moros; para los portugueses, el Duque de Berganza. Hasta hoy dos géneros de judíos dividieron á Portugal: unos que aguardaban al Mesías; que ellos crucificaron; otros al que ellos llevaron á la muerte, que fué su Rey. Ya le quisieron resucitar en un pastelero, ya en un enredador, ya en un vergante: asquerosos antecesores de la nueva corona. El Duque, bien mirado, más es sepulcro que sucesor del rey

D. Sebastián, pues ya se han determinado á enterrarle en él. Siempre me persuadí estarían quietos mientras se persuadiesen á que vivía. Quien los desengañó nos ha engañado. Este es D. Agustín Manuel Vasconcellos. Verifique su libro lo que le acuso. Tal le juzgo, que lo tengo por lisonja. Yo procuraré que no me la agradezca: algo tiene este ahorro de amenaza.

TEXTO, fol. 11, pág. 1.ª

En esto volvió el ánimo, con demostraciones grandes de afición, á querer nombrar por heredera á la Duquesa de Berganza D.ª Catalina, hija del infante don Duarte, su hermano, á quien amó con gran ternura; y así, llevado deste intento, fué disponiendo las cosas para ejecutarlo. Afírmase que estando el Rey en el convento de San Francisco de Enxobregas, comunicó este pensamiento una noche á D. Juan Mascareñas, con última resolución de ponello en práctica la mañana siguiente; y que al momento con todo el secreto fué este caballero á decir lo que pasaba á D. Cristóbal de Mora: el cual, por acudir luego al remedio, aquella misma noche quiso hablar al Rey; pero hallándole ya recogido y el convento cerrado, pasó entre aquellos olivares hasta que fué de día y tuvo hora en que hacer la diligencia, que vino á importar no menos que obligar al Rey á que suspendiese el nombramiento, llevado de las razones y protestos mezclados con algunas amenazas que le intimó de parte de su señor. También se afirma que tenía orden secreta suya de dar los parabienes á la Duquesa de Berganza en caso que el Rey su tío la nombrase.

NOTA.

Más prisa se dió el autor á referir la determinación, en nombrar por heredera á la Duquesa de Berganza, del Rey cardenal, que él mismo; y con igual afecto la refiere al que dice tenía de ejecutarlo aquella majestad; y no con menor maña que malicia dice el susto que don Cristóbal de Mora recibió con el aviso, pues trasnochó en los olivares de Enxobregas, y para divertir al Rey cardenal de aquella voluntaria declaración en favor de la señora D.ª Catalina, se valió de fieros y amenazas en nombre del Rey Católico. Ya se ve lo que en esto da á inferir y la conclusión que pretendió disponer.-Y porque no sólo se entienda que sólo el Rey cardenal, como hermano de su padre, y su tío y juez, reconocía la notoriedad del derecho y acción de la Duquesa de Berganza, dice que «también se afirma que D. Cristóbal tenía orden de Felipe II para dar los parabienes á la Duquesa en caso que el Cardenal rey la nombrase sucesora», para que se entienda que el Católico, aun como pretensor, reconocía la misma notoriedad de su derecho si no le aprovechase la violencia con las amenazas. Y es más decir *se afirma*, que si dijera se dice ó hay quien diga. Insinúa que aun se puede leer la instrucción, y parece que la cita sin nombrar partes. Cuando leí esto al estrenarse el libro, confieso que apelé de su título á Murcia de la L'ana, creyendo que estaría por errata: «Sucesión del señor rey D. Felipe II», y por enmienda «del Duque de Berganza». Quizá fué descuido de Murcia, como errata de Madrid. Pues porque no se cansen en brujulear la intención al autor sobre haber divertido don

Cristóbal al Rey cardenal del nombramiento de la Duquesa, hace su trozo de lamentación.

En el folio 15, página primera y en la segunda, trata de cómo, después de haber el Duque de Osuna (embajador para dar decentemente la embajada al Rey cardenal), vuelto de Setúbal de ver á la Duquesa de Aveyro, su hermana, habló al rey cardenal D. Enrique en el negocio de la sucesión, y dice:

TEXTO.

Hablóle varias veces con brío y desengaño, y hallándole totalmente inclinado á la Duquesa de Berganza, procuró con gran disimulación no cansarle más en disuadirle desta imaginación, hasta atraer á sí á sus lados y confidentes, por cuyo parecer se gobernaba todo. El Católico, para informarse á boca de lo que pasaba, llamó á D. Cristóbal á Madrid, y después de comunicarle sacramentos (que llaman los políticos) de estado, que sobre tantas dudas, embarazos y controversias como sucedieron en esta pretensión, le hicieron Rey de Portugal, debiéndolo á este caballero, etc.

NOTA.

Para hacer el autor, á su parecer, plenaria probanza de cuán reconocido era por notorio el derecho y justicia de la Duquesa de Berganza, no contento de haber dicho que la reconoció el rey D. Enrique, como juez, y don Cristóbal, como agente, ahora introduce como embajador al Duque de Osuna, que la reconoce, y que para oponerse al nombramiento deliberado acude á las inteligencias, como destituídos de otras razones y méritos jurídicos.

Pues decir que cuidadoso llamó á Madrid á D. Cristóbal, y que para conseguir le comunicó sacramentos, que llaman de estado, y que éstos, tras tantas dudas, embarazos y controversias, le hicieron Rey de Portugal, y que todo lo debe á D. Cristóbal, es hablar con palabras no sólo preñadas, sino ya de parto, y que promete por comadre al Marqués de Castel-Rodrigo, su hijo, de quien se puede creer tenga papeles é instrucciones; mas no que sean en esta razón, ni que cuando él tuviera algunos (que no es posible) los hubiera comunicado. No me espanto que aprobase este libelo por libro el doctor Agustín Barbosa, haciendo como que no le leía; empero que el maestro Gil González Dávila le aprobase, que es castellano hasta en lo cronista, es lo que me admira. Y es de saber que ahora empezamos á descifrar el par de Agustines.

TEXTO.

En el folio.20, página primera. Cuanto más crecían las diligencias de Castilla, crecía la oposición que le hacía á sus intentos el Cardenal rey. Si bien temiendo sus armas, cuyo estrépito le sonaba casi á los oídos, y determinando dar el reino (si pudiese) á la Duquesa de Berganza, no hallaba tan propicios los estados para este intento como quisiera.

NOTA.

Ya sacó las armas con estruendo y se le arrimó en los oídos: autorizar quiere la excepción del miedo, que cae en varón constante; y por lo menos de parte del Católico sólo alega en esta pretensión amenazas y violencia. Más adelante abre toda la boca, y como otros de asco, él de odio echa las entrañas.

TEXTO.

En el folio 25, página segunda, tratando de que persuadían al Cardenal rey se casase, y de la rigurosa contradicción que hizo en esta razón al Rey fray Fernando del Castillo, después de decir que por parte del Católico se ayudaban de razones frívolas y aparentes, y después de decir el autor que en esta razón con cartas que tiene en su mano satisfará á esto en otra ocasión, afea mucho á un autor que, siendo portugués, ofendiendo aquella Majestad y á los padres de la Compañía, dijo que los padres de la Compañía le instaron á que se casase, aunque fuese con una mujer preñada, en odio de Castilla.

NOTA.

Alaba á los padres de la Compañía: dice que en Portugal los llaman apóstoles, y añade que son dignos de todo aplauso; y luego dice «que aquellas palabras merecen grande acusación, pues es justo hablar en las personas de los príncipes y de los religiosos con diferente respeto». Y de verdad, lo que le parecía mal al D. Agustín era que sólo en un autor portugués se leyese tan desollada desvergüenza, y él lo refiere para que se lea en dos. Importa esta nota para que se atienda que D. Agustín arreboza la intención de lo que aprueba, con la reprensión, y que discurre mal enmascarado.

TEXTO.

El folio 36, página segunda. Estos eran los fundamentos en que el Católico fundaba su justicia, esforzada con un texto, que irrefragablemente le hizo Rey de Por-

tugal y á que no halló interpretación ni respuesta un famoso jurisconsulto, pidiéndole el de Parma escribiese en favor de su justicia: y era el texto las armas y las conveniencias de Castilla, siendo el poder en la mayor fortuna la ley que da y quita las coronas.

NOTA.

¿No dije que presto abriría la boca? Abrela tanto, que se le ve el asadura. El D. Agustín, en lo que yo dije de su maldad, no me dejará mentir ni en qué mentir si yo fuera mentiroso, pues todo lo miente. No puede negar que cuando atribuye el texto al de Parma, que las malditas palabras con que le dispone no son suyas. Extraña cosa, coger á uno que habla en romance en tan malos latines. Lo peor es que esto tocaba á los que le aprobaron el libro: en la culpa que tiene el autor se ve que no tienen disculpa los que le aprobaron. No fué su intento escribir la sucesión del señor rey D. Felipe II en la corona de Portugal: este fué el sobrescrito que imprimió; el que quiere que se entienda, y se deletrea más claramente que aquél, fué un verso arrancado del principio de las guerras civiles, de Lucano:

Jusque datum sceleri canimus, populumque potentem.

Espero en Dios que lo que dice que cantan, lo llorarán, pues ellos son los que han dado el derecho á la maldad. Adviértase cuál veneno gastó el autor, que estas palabras del texto de arriba las zurció consecutivas con el fin de la alegación en derecho por el Católico; y cuando pone las razones por el Príncipe de Parma dice: se *alegó*, y le ingiere en ellas excepción; cuando refiere las de doña Catalina, Duquesa de Berganza, dice *fúndase*, y no

vulnera ni glosa aquella alegación; cuando trata de las del Católico dice, *que por su parte se pugnaba*, que hasta en esto quiso introducir fuerza y pelea, y las acusa con el cuento del texto.

TEXTO.

En el folio 41, página primera. Las diligencias de don Cristóbal pudieron tanto con el Cardenal rey, favoreciéndole más que toda la agencia su variedad, que le hicieron torcer á Castilla, dejando en blanco á la Duquesa, su sobrina, que hasta allí fué la persona á que más se inclinó; pero esta resolución fué tomada con tanto secreto, que los castellanos no se daban por satisfechos, porque el Rey, con temor del pueblo, no osaba fiarse de sí mismo. Dióse por autor desta novedad á León Henríquez, confesor y gran confidente del Rey, religioso de la Compañía de Jesús, siendo este propio el que antes, según se decía, favoreció más la causa de Berganza: ¡tanta era la variedad de amo y criados!

NOTA.

A este libro y á su autor más era menester castigarlos que responderlos. Los delitos se cuentan por las letras. Quienes han de responder á estas notas son los que le aprobaron: Agustín de Barbosa el portugués trae arrastrando como la soga; á Gil González el ser castellano y cronista de Castilla le arrastra. Siempre llama diligencias é inteligencias las que encaminan la causa y pretensión del Católico, vocablos de la maña y de la violencia; y cuando el Rey cardenal se inclinó al señor rey D. Felipe II, acusa la variedad de su condición, y dice que le torció á Castilla: ya se ve que lo torcido no es

derecho; por eso lo dijo escribiendo la mitad. Luego lamenta haberse apartado del propósito de elegir á la de Berganza, y repite cuánto la quiso y prefirió hasta entonces. Después atribuyendo esta novedad á León Henríquez, confesor del Cardenal rey, religioso de la Compañía de Jesús, le hinca los dientes diciendo: «Este propio antes favoreció más la causa de Berganza»; y añade: «¡Tanta era la variedad de amo y criados!» Él lame con lenguas de fuego, que derriten lo que regalan, ó hacen ceniza lo que lamen. Bien lo muestra en los padres de la Compañía de Jesús. Yo sólo diré no he visto hombre que sea su enemigo, que no lo sea del Rey y lo parezca de Dios en sus obras.

TEXTO.

En el folio 54, página segunda, y en el 55, página primera. «Cayó últimamente en cama (habla del Rey cardenal), y pocos días antes de su muerte, llegó la Duquesa de Berganza á verle, y hallóle casi expirando, aunque entero de juicio y lengua; dicen que le habló libre, quejosa y advertidamente, persuadiéndolo le cumpliese la palabra y la nombrase por sucesora. El efecto, mostró que no quiso, y si bien hubo fama (y lo refieren Franchi y Cabrera), que las últimas palabras que pronunció en lo tocante á la sucesión, fueron en favor de Castilla, en el testamento no dejó declarado cosa alguna sobre esta materia, y sólo dice que el reino se dé á quien tuviere más justicia.»

NOTA.

Nada refiere en favor del señor rey D. Felipe II que no lo contradiga y procure deshacerlo; por eso cita el testamento en oposición de Franchi y de Cabrera.

TEXTO.

En el folio 58, página primera. En los pretendientes se vieron varios efectos, porque el Católico se mostró ofendido del reino, amenazándole con las armas; don Antonio inquieto, procurando alterar á los pueblos; el Duque de Berganza, modesto, ofreciéndose y sujetándose á los Gobernadores; y siendo en aquella causa más litigante que opositor, fué el primero que mostró obedecer á las órdenes que dejó el rey D. Enrique acerca de su comisión.

NOTA.

Refiere amenazas en el Católico y alborotos en don Antonio, y mancomúnalos en la violencia, y canoniza la modestia del Duque de Berganza y su obediencia á los Gobernadores, en que gasta renglones; que fué decir que él solo confiaba en su justicia sin desconfiar del juicio.

TEXTO.

En el folio 64, página segunda. Es fama que el Duque de Berganza, por parecer de un valido suyo, negó á don Cristóbal de Mora de nuevo convenirse con el Católico, el cual le hacía ahora más que nunca grandes partidos; y que siguió este consejo, asegurándose que, pues usaba de las armas, tenía el Católico perdido el derecho que decía á la sucesión, cosa que no dió poco que reir á los políticos, mucho más cuando entendieron que el mismo Duque notificó á los Gobernadores inhabilitasen, á este respeto, al Católico.

NOTA.

Gasta consecutivamente (en decir que este fué consejo necio, y cuán imprudente anduvo el Duque en ejecutarle) toda una hoja, pocos renglones menos. Sólo en esta parte reprende al Duque, y ésta es en la que declara que hizo este libro por manifiesto, en favor y disculpa de la traición del Duque; y para conseguir que se lo aprobasen en Castilla, puso por carátula que lo disfrazase, la risa de los políticos y la reprensión suya. Y adviértase que no dijo, hablando del rey D. Felipe, del derecho que tenía, sino del derecho que decía á la sucesión.

TEXTO.

En el folio 77, página segunda, y en el 78, página primera. «Esperábase con grande suspensión de los ánimos de todos los príncipes cristianos, la entrada del Católico en Portugal; y como le consideraban con gran poder, el Duque de Berganza allanado, el séquito de don Antonio caído, y el reino, bajado de la opinión de elegir príncipe, dividido y temeroso sin hacer rumor ni movimiento en favor de algunos de los prentendientes,—no había persona que dudase del buen suceso de Castilla; aunque no eran muy iguales en deseárselo los súbditos de aquella corona, por las conveniencias particulares que hallaban, principalmente la nobleza castellana, de estar Portugal separado de Castilla.»

NOTA.

Esto no lo dice porque lo entendieron así los castellanos, sino para que ahora lo entiendan así y que tengan por conveniencia propia su maldad. Esto es brindar á la

nobleza de Castilla, sin advertir que en los brindis la razón se hace, y no la sinrazón. No sé para qué quieren Rey de su tierra, si han de dar de él la cuenta que dieron de D. Sebastián, á quien llevaron á la muerte entre folliones y guitarras, y muerto, pitagorearon vilísimamente con su alma, pasándosela, ya al cuerpo de un pastelero, ya al de un galeote y ya al de un embaidor.

TEXTO.

En el folio 82, páginas primera y segunda, trata de que habiendo estado el Católico en Badajoz muy al cabo de un catarro, y muerto allí la reina D.ª Ana, su cuarta mujer, recibió al cardenal Riario, legado del Pontífice, y dice: «El cual, solicitado por algunos portugueses, acostumbrados con su piedad nativa á valerse en sus discordias de la Sede Apostólica, como de madre común de todos los fieles, quiso impedir al Católico no entrase con armas en Portugal, y lo hiciese árbitro destas contiendas. El Católico, avisado por sus embajadores desta legacía, con pretexto de su enfermedad fué deteniendo al Legado fuera de la corte en cuanto el de Alba se hizo, señor de Lisboa; y con la nueva de que estaba ya por Castilla, mostrándose muy obediente hijo de la Iglesia, hizo entrada pública al Legado con todas las ceremonias acostumbradas; y como no había ya lugar para la compromisión que pedía el Pontífice, despidió al Legado; enviándole más satisfecho de la cortesía y regalos que le hizo, que de la comisión que traía á su cargo.»

NOTA.

Introduce por interlocutor al Pontífice y al Legado, y osa dar á entender que, atento el Católico y sólo fiado

en sus armas y la violencia, aun no quiso por árbitro al Papa, sino al Duque de Alba.

TEXTO.

En el folio 83 y 84, tratando de la entrada que el Católico hizo en Yélves, y del aplauso y fiestas con que en señal de amor le recibieron los portugueses, dice: «Los cuales le recibieron como si resucitara un príncipe portugués, cosa que extrañaron los viejos no poco, llorando, en que este fué el primer día en que pasaron de hijos á vasallos, y que perdiendo la libertad granjearon una gran variedad de mudanza de estados y virtudes para su posteridad, introduciendo el nuevo dominio, linajes nuevos, nuevos hombres y nuevas costumbres y nuevos trajes, que corrompieron la nación portuguesa, de manera que apenas retuvo la imagen de lo que fué. Entró en la ambición con la servidumbre, que como peste pública, no sólo inficionó los ánimos, pero los aires y los climas, trayendo consigo enfermedades contagiosas no conocidas hasta allí de los portugueses.»

NOTA.

Si tratara de la entrada de Lucifer con toda la corte de los demonios, no podía decir más, antes me persuade su detestable intención que dijera mucho menos, y esto cuando de alimentos que da Portugal de locura, soberbia y envidia, son envidiosos, locos y soberbios cuando lo son en el mundo.

TEXTO.

En el folio 95, después de haber referido todo lo que ofreció el Católico á los portugueses, dice: «En *cuyo*

cumplimiento padecieron tantos deslucimientos en el reinado siguiente, que mostró bien cuánto pueden menos con los poderosos sus promesas que sus intereses, pues nunca faltan pretextos que los justifiquen ni razones que los interpreten.»

NOTA.

No hay cosa en que no acuse la sucesión del señor rey D. Felipe II, y apruébanle Barbosa y Gil González, y sólo Murcia de la Llana acertó, sin saber lo que se decía, en decir: *Este libro corresponde con su original*, que en la maldad es D. Agustín.

TEXTO.

En el folio 101, 102 y 103, tratando de que al volverse el Católico á Castilla la Duquesa de Berganza ofreció su memorial, en que pidió cumplimiento á las promesas que el Duque de Osuna hizo al Rey cardenal sobre la pretensión de su casa, así de casar el príncipe D. Diego con una de sus hijas, como de otras mercedes, donaciones y privilegios; y después de referir que con malicia se remitió al Consejo de Estado de Portugal, dice: «El memorial fué respondido, pero no satisfecho; y las mercedes se resolvieron en promesa de algún dinero para el desempeño de la casa de Berganza, dotes para sus hijas y otras esperanzas para los segundos: lo que hay autor mal informado que dice vino á montar setecientos cincuenta mil ducados, siendo mucho menos. Este fin tuvo la pretensión de la Duquesa de Berganza, bien desigual á sus pensamientos, de que el mundo hizo varios juicios, condenando á los consejeros portugueses porque, llevados de sus respetos, trataron tan desigual y seca-

mente una casa que era sin duda la última memoria que había quedado en aquel reino de sus príncipes naturales.»

NOTA.

No necesita de nota la peste con que está escrito este texto: lo menos es decir que no se cumplió nada de lo que se ofreció á la casa de Berganza. Dice que el dinero fué mucho menos, y acaba con reprensión grave á los Consejeros de Estado, diciendo que la casa de Berganza era sin duda la última memoria que había quedado en aquel reino de sus príncipes naturales: con esto habló D. Agustín de par en par.

TEXTO.

En el folio 104, después de haber referido del Franchi que al duque D. Juan de Berganza le acabó el disgusto que le causó la sequedad con que el Católico respondió á la petición de su casa, y dichas sus virtudes, su bondad, y que en esto parecía más eclesiástico que secular, porque era flojo, remiso y para poco, y que mereció el nombre de gran cristiano, dice: «Afirma un autor grave, que comunmente respondía á los que le incitaban en sus pretensiones con un dístico latino, que en nuestro vulgar quiere decir: No quería la deseada corona que le daban los juristas, si para alcanzarla había de intervenir cualquier venialidad de culpa.»

NOTA.

Un autor grave, y *hay quien diga*, y *afírmase* son autores que tienen la misma autoridad que *el otro* y *cierta persona*, y sólo es más ridículo decir este dístico latino, con su *juristas* y *venialidad*. Esto fué, á tí te lo digo,

hijuela; óyelo tú, mi nuera. Y así fué que lo que el otro dejaba por una culpa venial, su nieto sin dístico lo ha arrebatado, no escrupuleando en tantas, tan mortales y tan mortalmente crueles.

CONCLUSIÓN.

Colígese que este autor asienta la muerte del rey don Sebastián, y su cadáver por sepultado, por apagar aquella esperanza terca de que era vivo. Desacredita al Cardenal rey porque no declaró á la Duquesa: léese en el folio 5, página primera, donde remata diciendo: «Estaba tan lejos de ser buen Rey como de ser mal clérigo.» En el folio 22 afea la bastardía de D. Antonio, y le llama inducidor de testigos falsos; infama bajamente á su madre, y le inhabilita. Excluye en su alegación al de Parma, folio 33, página segunda; y en apoyar la casa de Berganza y contradecir al Católico rey, nuestro señor, gasta todos los folios y páginas del libro. Y según es el D. Agustín Manuel y los que le pagaron este embuste, tienen traza de pretender alegar que en su favor está este libro aprobado por el cronista de Castilla y por Barbosa, y impreso con licencia y privilegio del Consejo Real en Madrid, como si esto importara nada, siendo lo más fácil y más creíble, y lo que tantos millones de veces ha sucedido, el haberle el autor impreso en Portugal con estas solemnidades y aprobaciones, licencia y nombres falsos.

La voz del levantamiento de Portugal á muchos alborotó, habiendo sido perpetua promesa de él la enemistad nativa de los portugueses con los castellanos, y no mal fiador de los efectos de este aborrecimiento la ligereza del vulgo. Sirvió de prólogo la rebelión de Évora, con la venida de D. Duarte, y la vuelta á Alemania sin

venir á Madrid, á que se siguió este libro de D. Agustín Manuel de Vasconcelos. Los discursos, ó cobardes ó mal intencionados, lamentan este levantamiento, por ruina de esta Monarquía; yo, al contrario, le juzgo por una inquietud provechosa que se pudiera haber deseado, y que fuera maña útil la que se adelantara á ocasionarle. Conozco que la ocasión, con el motín de Cataluña y las hostilidades de Francia y de Holanda, le es auxiliar, como presumo le fué motivo; y que si no evita el castigo, le difiere; y ésta es de las cosas que el diferirlas suele evitarlas. El señor rey D. Felipe II, el Prudente, cuando en Portugal conquistó su herencia legítima, pudiendo traerse consigo á Castilla toda la casa del Duque de Berganza, que había sido opositor á aquel reino y pretendídole, la dejó en él preferida, sin comparación, á todas las demás; que fué no apagar el fuego, sino envolverle en poca ceniza, de suerte que, en hallando materia dispuesta en que prender, volviese á los humos de reinar: algunos exhaló en Lisboa, cuando la majestad de D. Felipe III, nuestro señor, juró á su Majestad, que Dios guarde, entonces príncipe.

Aquella clemencia respectiva del Prudente desde entonces nos ha ocasionado este humo á narices en esta casa; y hoy, siendo cosa tan molesta y recelosa, no había ocasión del todo honesta que persuadiese el arruinarla, y menos cuando su Majestad y su valido desprecian el mayor riesgo por no incurrir en la menor nota. Hoy el Duque de Berganza ha dispuesto para sí lo que aun sus mayores enemigos no supieran rodearle: engañóse en el trueco de una letra, quiso hacerse Rey, hízose reo. Nunca tuviera seguridad la posesión de Castilla sin esta culpa suya; ella es grave, mas preciosa. Lo que hoy

tiene más son crímenes y ser disculpa de dejar de ser lo que era. Cuando pensamos que nos debe, le debemos el habernos justificado la desolación suya, en que él solo ha sido artífice. El pueblo es como el aire, que alienta y no mantiene. Tan grande locura es pensar reinar entre compañeros, que solo intentarlo es mayor. Más quejoso tiene ya de los que le levantaron que de los que él ha derribado. Él pudo engañar, con quitar tributos y promesas, al pueblo; mas no puede dejar de engañarse fiándose de él. Empezarán á gastar, por defender su hurto, las vidas y las haciendas; oirán los lamentos de sus mujeres, verán correr lágrimas de sus ojos y sangre de sus hijos, y ellos de sus padres; sus casas en poder de las llamas, sus mieses segadas del incendio, y el arrepentimiento restará cuanto más cuesta mantener su traición sin tributos que la paz con ellos. No han de tardar en conocer que si Fernambuco estaba perdido con esperanza de cobrarse, que este le vincula en los holandeses, y que ruega con Tánger y Ceuta á los moros. El desamparo de la India Oriental entre tantos golosos es fuerza entristezca á muchos, cuando todos son pocos para asistir á defender su delito. Yo admito á los portugueses la excepción de castellano para no dar crédito á mis razones. Oigan las de Cerial en la oración que hizo á los tréveros, escrita por Cornelio Tácito en el cuarto libro de su historia, que literal y individualmente habla con ellos y con nosotros, como si escribiera hoy. Tales son sus palabras (1):

(1) En la copia de este opúsculo de la colección de Avellaneda, había una hoja suelta escrita por Quevedo, en la cual este párrafo concluye en los siguientes términos:

«Deben los portugueses temer y reverenciar estas palabras

«El pretexto es de libertad y nombres halagüeños; empero ninguno deseó para sí la esclavitud ajena ni el dominio, que no se valiese de los mismos vocablos. Nosotros, aunque tantas veces fatigados, sólo os añadimos con el derecho de la victoria lo que pudiese amparar la paz, porque ni puede haber quietud en las gentes sin armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos; lo demás todo corre en común. Muchas veces vosotros mandáis nuestros ejércitos; vosotros mismos gobernáis estas y otras provincias: nada se os aparta ni cierra. Esta unión de fortuna y disciplina por ochocientos años se ha conservado; la cual no puede ser arrancada sin acabamiento de los que la arrancaren. Empero para vosotros es el riesgo, en cuyo poder está el oro y las riquezas, principales causas de las guerras; por lo cual la paz y la ciudad que vencedores y vencidos tenemos con igual derecho, amadla y reverenciadla: muévannos los documentos de entrambas fortunas; no queráis más la contumacia con daño, que la obediencia con seguridad.» Con tal oración á los que temian cosa más grave compuso y esforzó.

Si todo esto no se ha verificado entre los castellanos y los portugueses, yo apliqué mal; si todo, como no puede negarse, deséoles bien y adviértoles mejor. El común peligro sólo con la concordia puede evitarse: aquél tienen, ésta no pueden tenerla. El pueblo ¿no es

---

de la oración de Cerial á los treveros en el libro 4 de la Historia, por hablar literalmente con ellos, fundándose además en el derecho legítimo de la sucesión del Rey nuestro señor. *Nos quamquam toties lacessiti*». (Sigue á continuación el texto de Tácito.)

el que coronó á D. Antonio con tanto alborozo para dejarle con mayor desamparo? ¿No pretendió primero elegir Rey, y luego se dejó arrebatar del que ningún derecho tenía? Pues si él consigo no está concorde, ¿quién tendrá concordia con él? La nobleza de Portugal tan esclarecida, aquel blasón tan magnífico de los fidalgos, que con razón no ceden á alguna grandeza ni de justicia y por eso de mala gana se iguala con otra, y entre ellos tantos en cuyas venas aun hierve, recién derivada de la majestad, tanta sangre real, ¿no habrá encendido lo colorado con la vergüenza de hallarse vasallos del que siempre lo fué y lo es hereditario? Si da crédito á su furiosa ambición, fiaráse en que le han besado la mano: en muchos menos ha tenido de beso de parte de la boca, que de tapaboca de parte de su mano. Quédese esto á cargo del suceso que descifró esta ceremonia con Cristo: no bese siempre el traidor para vender; sea besado para ser vendido. Si hace caudal de que le han jurado por Rey, no olvide que son los que con él quebrantaron el que á su Rey y señor natural tenían hecho: él los disculpa de que hagan con él lo que por él han hecho. Si se justifica en la aclamación del estado eclesiástico, mire si es acción de sacerdotes la rebelión, si es de las voces del Evangelio sembrar cizaña; si es de pastor ó de lobo alborotar los rebaños. Mire bien si es turbante ó mitra la que exhorta guerra contra católicos: no se fíe en que son insignias diferentes; que turbante revuelto y mitra revolvedora, pues turba la paz, turbante es. Valerse de Cristo para animar contra él, más allá es de D. Olpas, que hasta hoy fué el peor Obispo. Si se asegura en el horror y espanto en quien no fué límite la muerte en tan leales y esclarecidísimos fidalgos, enferma

ligadura serán espanto y horror para la obediencia: desata esto quien olvida el temor, porque luego empieza á aborrecer. Nada se tiene tan sin causa y tan fácilmente como el miedo, y nada se olvida con tanto gusto, porque le impide. «Entró (como dice Tácito) con inhumanas atrocidades, para ostentar con la muerte de insignes varones, como con hazaña real, la grandeza de sus imperios.» ¿Quién ve sin ceño lo que muchos lloran? ¿Quén oye sin ansia lo que muchos gimen? Creo que á muchos habrán hecho reir sus lágrimas, temo que muchos le harán llorar su risa. Con la muerte del nobilísimo y de siempre gloriosa memoria D. Fernando Mascareñas no hizo otra cosa sino escribir en la inmortalidad con su sangre el más calificado elogio de la soberana grandeza y benignidad real de D. Felipe IV, Rey nuestro señor, pues estando preso por su mandado en el castillo de San Juan, quiso más morir por confesarle por Rey que vivir mintiendo este nombre al tirano: lealtad que ni la disuadió el castigo que padecía, ni la amedrantaron las amenazas que la solicitaban, ni la cohecharon las promesas que la propusieron: sea gloriosa vida del muerto, sea infame muerte del matador (1). Clame aquella sangre, y por ella toda la que está en las venas de Castilla y Portugal. ¿Cuál otro Monarca mereció

(1) D. Fernando Mascareñas, conde de la Torre, fué preso por no haber obedecido la orden de ir á la jornada del Brasil, y privado de título y bienes estaba encerrado en el castillo de San Juan, cerca de Lisboa. Rehusando la libertad qae le ofrecieron los sublevrdos portugueses, encerróse con el teniente de alcaide en el castillo, metió dentro los bastimentos que halló á mano, y fiel á su Rey, que le castigaba, esperó socorro de España.

tener vasallo que en tal estado y tan á su costa supiese mostrar igualmente cuánto estimaba serlo de su Majestad y no quererlo ser de otro? Grande esplendor resulta de tal hijo á todo Portugal, confesémoslo: la guerra basta que nos haga contrarios, no envidiosos. Débame esta lisonja la nobleza lusitana. Espero que tan admirable ejemplo tendrá séquito, pues son fáciles de persuadir á hechos gloriosos, y más viendo que el tirano no puede abrigar sus determinaciones si no es con holandeses ó franceses, cuyos socorros son mohatras, que hurtan con lo que dan y lo que dan. Siguen el estilo del que presta para jugar al que pierde, que en vez de socorrerle, le ocasiona mayor pérdida. ¿Quién pidió la capa que le falta, al que vive de quitarla al que la tiene? Bastantemente están ocupados en negar y defender la restitución de sus robos, sin amparar los ajenos. Pues llamar los moros de Africa (tan aciaga á Rey y á reino) no lo podrá adjetivar con el crucifijo que trae en las manos el Arzobispo de Lisboa. Cristianísimo, nobilísimo y hazañosísimo reino es Portugal; puede ser tiranizado, no infiel. No le hemos deseado enemigo, mas siéndolo, le conocemos generoso. Supo Castilla darle; quiso Dios volvérsele: ha osado contradecir su divina voluntad el Duque de Berganza. Castilla, que asiste al cumplimiento de la de Dios, espera tenerle de su parte, y que dispondrá que portugueses sean medio en la ejecución, pues es tan cierto que uno no puede engañar á todos, como que todos no engañaron jamás á uno. Quien estrenó la corona con la sangre del secretario Miguel de Vasconcelos, y tuvo por primera fiesta y aplauso el tronco de su cuerpo sin cabeza ni brazos, bien compite el blasón cruento y facineroso á Voleso Messalla, de quien dice Séneca (en

el lib. II *de Ira*), que habiendo un día hecho pedazos con una segur trescientos hombres, se paseaba con rostro soberbio entre los cadáveres, como si hubiera hecho una cosa magnífica, diciendo á gritos, en griego: ¡Ω' Φρᾶγμα βασλικόν! «¡Oh cosa real! ¿Qué Rey hiciera esto?» Responde á Voleso Séneca, y dudaba que algún Rey lo hiciera; y el de Berganza se dió tanta prisa á hacerlo como á coronarse. Ya sé que dice Juvenal, tratando cuán diferentes premios se alcanzan con un mismo delito (sát. 13, ver. 105):

Ille crucem prætium sceleris tulit, hic diadema;

que en castellano dice: «Aquel llevó por precio de su maldad la horca, éste la diadema.» Este dice: parece que la señala; y en Berganza hubo aquel que llevó la cruz, como hay éste que lleva la diadema. Mas es de advertir que corona por premio de maldad es horca, como la horca dada por premio de las virtudes es diadema. Todo esto dispone á que el Rey, nuestro señor, que con Portugal ha juntado al título de señor obras de padre, tenga en aquel reino pocos quejosos; porque los muchos son opresos, que darán paso al sentir de sus corazones cuando las armas justificadas les abrieren lugar para que respiren. De nadie pretende ser malquisto este discurso, pues aconseja y advierte más que reprende, y sólo desea que, dejando los esforzados y nobles portugueses los delirios de Bandarra, que llaman profecías, repitan al que se llama Rey, del Santo y Rey y Profeta, hoy que se gloría en su malicia y iniquidad, del salmo 51, el verso 3 y el 7: *Quid gloriaris in malitia, qui potens es in iniquitate? Propterea Deus destruet te in finem: evellet te, et emigrabit te de tabernaculo tuo; et*

radicem tuam de terra viventium.—Licenciado *Alonso Pérez Lyñares.*

Oigan otra advertencia sagrada los lectores, como la oyó el electo, pues necesitan de no menos eficaz medicina: En el capítulo 9 del *Libro de los Jueces* se lee el apólogo que Joatham, dando voces, propuso á los hijos de Siquen, de donde se colige que los portugueses que ungieron sobre sí tal Rey, fueron más insensatos que los leños, que, deseando elegir Rey, fueron primero á rogar á la oliva; y porque ella se excusó, fueron á la higuera; y viendo que no aceptaba, á la vid; y despedidos de ella, fueron al rhamno (que es la çambronera); y no puede negárseles á los leños que solicitaron tres veces lo mejor. Empero que teniendo por Rey y señor los portugueses á la oliva en la paz y en la felicidad y en la sabiduría, y á la higuera en la opulencia, riqueza y dulzura, y á la vid en la utilidad, eligiesen por su Rey al rhamno (que si le eligen de corazón, lo que les ofrece es lo que no tiene, que es sombra en que descansen; y si le eligen con fingimiento, fuego que todos los abrase), ignorancia es que excede á los leños en la propia acción. Puedo deciros, ¡oh portugueses! con David (salm. 57, vers. 10), que pues os arrojasteis á elegir por Rey al rhamno (*priusquam intelligerent spinæ vestræ rhamnum*), que vosotros tendréis por Rey una zarza, y ella en vosotros una corona de espinas. Yo os lo amonesto á todos.

Phegyasque, miserrimus omnes
Admonet, et magna testatur voce per umbras,
Discite justitiam moniti, et non temnere Divos.
VIRGILIO, lib. IV.

LA REBELION DE BARCELONA

NI ES POR EL GÜEVO NI ES POR EL FUERO.

Averígualo el Dr. Antonio Martínez Montejano, natural de la villa de San Martín de Espuches.

Causa jubet melior Superos sperare secundos.
(*Lucan.*, lib. VII.)

Habiendo visto el *Aristarco*, ó *Censura* á la que llaman los catalanes *Proclamación católica*, y pesado la grande fuerza de sus razones, lo sólido de su recóndita erudición, igualmente docta y verdadera, y lo suave y varonil y robusto de su estilo, no por crecerle ni añadirle, sino por acompañarle, como el cero, que delante del número no vale nada, como la sombra, que es nada detrás del cuerpo, determiné escribir lo que despreció la severidad de aquella pluma, y lo que después de ella, que á todo bastó, sobra; porque si no obedecieren al docto, padezcan al ignorante, y en esta materia se ha ya dicho lo que basta y sobra. Y si bien reconozco que en lo de la ida á Belén cuando nació Cristo, el Aristarco con declarar las medallas que se han fingido, los detiene en aquel camino y los degrada de reyes magos, con todo me enfadé tanto viendo que en los evangelistas ni escritores eclesiásticos auténticos no se leía nada, que quise hablar en ello, y lo dejé hasta repasar todo lo que se escribe de Herodes. Pudo ser que si fueron á Jerusalén fuesen á

verle y diesen el arbitrio de que degollase los inocentes, que parece traza de catalanes. Lo que hallare saldrá en la segunda parte, cuyo título será otro refrán que se dice: «Justicia de catalanes.»

El tema y la tema de los de Barcelona, que podrán más fácilmente negar que son catalanes que no el ser temosos, es el refrán que diee: «No es por el güevo, sino por el fuero.»

Yo les probaré «que no es por el güevo ni por el fuero.» Y últimamente (valiéndome de su intención y de la invidia de los enemigos de España), «que será por el güevo, y no por el fuero.»

No dirán que escribo desaforadamente, ni que guiso mal mi discurso, pues los doy batidos con tres güevos, tres fueros, que son toda su golosina.

Mi cuidado será el ser verdadero y breve, porque ni me teman ni me duden. No quiero que sea difícil acabarme de leer, sino empezar á responderme.

Que no es por el güevo ni por el fuero, el güevo lo dice, el fuero no tiene que decir: ni han quebrado el uno ni el otro los Ministros de su Majestad.

Ha gastado el Rey, nuestro señor, en defensa y recuperación de Salsas y Perpiñán, millones de oro y muchos millares de hombres. Asistió al condado con los mejores vasallos de todos sus reinos. Cobró lo que se había perdido en Rusellón más por la neutralidad que los catalanes tuvieron que por el valor de los franceses. Confieso concurrieron á la restauración; empero tarde y con socorro regateado, no ofrecido. No sé cómo se les pueda agradecer parte de acción, de que tan presto en todo mostraron que les pesó.

Si dijeren que se debió excusar el acordar la guerra

por aquellos confines, por estar quietos y seguros por su parte de ellos; si de ellos mismos no han estado seguros, y se han inquietado por ellos mismos, séanse respuesta, pues se fueron causa y ocasión á todo. La guerra tan injusta que Francia hace hoy á toda la cristiandad en esta monarquía más con cizaña que con valor ni valentía, levantando á Barcelona y á Portugal y asistiéndolos á la traición, confiesa en gloria nuestra que todas las naciones apestadas de herejía, incorporadas en Francia, no pueden dar cuidado á España sin españoles. Guerra es esta más colorada con la vergüenza que con la sangre. Y halos de burlar el intento, porque al español más le constituye en serlo la lealtad que la patria, de tal manera, que deja de ser español en dejando de ser leal. Así se valen de los que lo fueron y lo dejan de ser, para empezar á ser peligro de los que los admiten. Siempre que Francia tiene guerra con España, Rusellón y Cerdaña son los pasos que, por más llanos y abiertos, llaman á sí los celos y el cuidado de las dos coronas; y guardar el paso no es aguardar á que el enemigo lo pise, sino pisarle el suyo. El más seguro modo para defenderse del contrario es obligarle á que se defienda. El que acomete sabe escoger para sí, toma la determinación, y da el susto al enemigo. Esto reconocieron los Ministros de su Majestad en los mismos pasos y confines. Esto ejecutaron, adestrados de toda prudencia militar, en la interpresa de la Ocata. Sucedió, desdichadamente, no por inconsideración ni falta de valor: el por qué díganlo, si se atreven, los catalanes, que se contentaron con ser solamente testigos de aquella desventura de los que á su pesar los defendían. Mucho desanima amparar al que se ofende de que le amparen: peleábamos contra los fran-

ceses por Cataluña, y los catalanes obligaban á los franceses contra nosotros con no acompañarnos. Nuestra desgracia su ingratitud la mereció, nosotros la padecimos; desquitámosla con muchas ventajas sobre Fuenterabía: esta plaza les hizo llorar lo que cantaban. Fué gran disposición pelear por guipúzcoanos y no por catalanes: defendíamos á los que se defendían en la Ocata, á los que se ofendían de que los defendiésemos. Dejábanse gobernar de las conciencias de los bandoleros, cuyo número es el mayor y más bien armado, el grueso de ellos gabachos y gascones, y herejes y delincuentes de la Lenguadoca. Al fin, plebe sobrada de Francia y desecho aun de los ruines de ella. Estos, oprimiendo la nobleza y los eclesiásticos y magistrados, arrebataron en furor la liviandad del pueblo, rematándole en delitos enormes que desesperasen de perdón, para que viviese la discordia en el horror de la indignidad persuadida por indispensable. Con esto á la maldad añadieron la obstinación. Rogaron consigo á Francia, que mostró que los conocía en hacerse de rogar para acetarlos. Admitiólos por diversión para nosotros, no por aumento para sí; que ellos han advertido son más útiles ajenos que propios, y enemigos que vasallos, pues contra su Señor han gastado su tesoro, y al que admiten le obligan á gastar el suyo, sin ver que á costa de su libertad será forzoso que le cobre presto, pues se han quitado en nosotros la respiración que tenían, para desahogarse del ímpetu y codicia desenfrenada que tienen experimentada en los franceses, de que no pueden ellos arrepentirse á tiempo que el arrepentimiento los aproveche. Darlos á quien se dan fuera el mayor castigo, ¿qué será darse ellos? Nadie nos los ha de cobrar más aprisa que quien nos los

quita: nación que para ser aborrecida solo aguarda á ser tratada, y para engañar, que se fien de ella. El Rey de Francia hoy los busca diversión de las fuerzas del Rey nuestro señor, y destina caudal y precio su desamparo de la paz ó concierto, á que es fuerza que se vea obligado con brevedad. No hablo menos temerosas y prudentes palabras para los catalanes que á los pueblos de Sicilia Hermocrates, hijo de Hermon Siracusano. Léense en Tucídides, lib. IV: *Nam si bellum elegerimus*, etc. «Porque si elegimos la guerra y llamamos á estos hombres auxiliares que hacen guerra aun á los que no se acuerdan de ellos, luego que nos hubiéremos consumido con gastos domésticos debajo del imperio suyo, fácil es de creer que algún día vendrán con mayor ejército, y procurarán señorear todo nuestro estado por medio de los que hubieren reconocido bien afectos á ellos.» No pregunto si puede sucederles esto con los franceses, sino que sí puede dejarles de suceder. Asistir Francia á Flandes, á Borgoña, á Italia, á Alemania, á Navarra, á Portugal, á Cataluña, á los dos mares, á sus presidios y fronteras, más es desperdicio que poder. No de otra manera el gran raudal de agua sangrado de muchas zanjas, en vez de fertilizar muchas tierras, desvaneciéndose bebido de los rodeos de sus caminos, aun deja quejosa la sed del polvo, y apenas lodo donde aguardaban cosechas. El puede ser el revoltoso del mundo, no, señor; codiciarle, no poseerle. Debiera advertir Cataluña que el mudar señor no es ser libres, sino mudables. No quiero dar lo justo y moderado que me piden y debo, y quiero quitarme y perder más, no puede llamarse ahorro, locura sí. Hoy nada es suyo sino es la rebelión. Las haciendas son de las armas auxiliares, las vidas del peli-

gro, las honras de los huéspedes, y el sagrado santuario sueldo de calvinistas. Luego no es ni ha sido por el güevo.

Resta hojear el libro verde, si de poco acá no se ha secado, ó no le han dado otro color después que se desesperaron. En todo él no haŷ fuero que diga tenga Barcelona conde, y el conde no tenga Barcelona ni condado. Ni le hay que diga los catalanes sean vasallos sin señor, de quien quisieren, como quisieren, hasta cuando quisieren. Tampoco le hallo para que maten sus vireyes á pesadumbres y á puñaladas, ni para que tengan concordia con el enemigo de su señor natural para poder tener discordia con su señor. Y menos que, defendiéndose y defendiéndolos de sus contrarios el Conde de Barcelona, no le asistan con gente y dineros ni alojen su ejército. Con sumo desvelo miré si había fuero (aunque de vergüenza estuviese en cifra) que dijese podían los catalanes despojar el sagrado templo de Monserrate y quitar de la cabeza la corona á la Virgen para coronar á Luis XIII, y no le hallé. Holguéme y busquéle con miedo de hallarle añadido con el «no queremos porque no queremos», á quien han introducido en fuero; y hojeado todo el libro, hallé no solo sanos y no quebrados sus fueros, empero ni hendidos, antes más guardados de su Majestad que de su archivo y deputación y concelleres. Yo les pregunto que cuál tienen que para valerse de los franceses no le hayan hecho pedazos y vuéltole desafuero, pues defenderlos para quebrarlos, guardarlos de todos y no de sí, para perderlos, no es menor locura que sería en cualquiera guardar su casa de todos para derribarla encima de sí mismo. El Rey, nuestro señor, nunca

quiso quitarles la libertad de sus privilegios; moderar sí, como señor y padre, la insolencia de que por tenerlos usaban. Y esto con tanta blandura, que teniendo ejército junto y en tiempo, por excusar ruina sangrienta quiso más con la tardanza aventurar el ser victorioso que el ser clemente, procurando que la amenaza excusase el golpe. Muchos fueros y privilegios leí tan diferentes de como los alegan, que los desconocí; y siendo los mismos, los tuve por otros. No los alegan como los tienen, sino como los quieren. Esto es concederse privilegios; y yo certifico que no tienen privilegio ni fuero para poder concederse á sí mismos ni lo uno ni lo otro. Mucho de esto hemos visto de ocho años á esta parte, y satisfaciéndolos con sus mismos derechos. El negro libro verde se vuelve Alcoran, y manda que le defiendan y no le disputen, y esto ha sido todo. Luego no es por el fuero. Dicen (yo se lo oí cuando estuvo en Barcelona su Majestad) que sus fueros y privilegios todos habían sido premios de grandes y fidelísimos servicios á sus condes, y esto blasonándolo. Pues digo yo con Aristóteles: *Contrariorum eadem est ratio:* «Una misma es la razón de los contrarios.» Luego por deservicios é infidelidad se pierde lo que por fidelidad y servicios se gana. Y si nadie se presume que concede privilegio contra sí, y el que le concede ni debe ni puede conceder el mal uso de lo que concede, los catalanes no deben tener los que tuvieron ni los que presumen. Dícese que el Rey de Francia los ampara república: si fuese así, es señal que no está contento con una Ginebra. Treta es, no protección. Desprécialos por vasallos, y entretiénelos por discordes. Engáitalos con el ejemplo de Holanda, y aliéntalos con la traición de Portugal; y cállales el apólogo

(de que hace mención Aristóteles en la retórica) del caballo, que cuando era libre, para defenderse de otros animales que le enojaban, fué á pedir al hombre que le viniese á socorrer. Excusóse diciendo que no podía andar tanta tierra; el caballo ofreció que le llevaría. Púsose en él, defendióle; mas viendo la utilidad que tenía el caballo para el que iba encima, sujetóle, púsole freno, acostumbróle á vara y espuelas: quedó vengado, pero sujeto al que le vengó. Perdónelos la aplicación, allá se avengan: yo se la cuento fábula, miren no me la vuelvan verdad.

No han tenido poca gracia en achacar su motín á devoción con el Santísimo Sacramento, diciendo que por haberse abrasado en un lugar (á quien pusieron fuego nuestros soldados en una iglesia que se quemó) unas formas consagradas, tomaron á su cargo la venganza y el castigo. Si esto sucedió, obrarílo el furor rabioso de los soldados en un lugar que, entrándole á fuerza de armas, pusieron fuego: juntóse la licencia de la llama no destirada al templo. Empero los catalanes (que acusan esto que nosotros lloramos), juntos en consejo y votándolo con estudio y acuerdo premeditado poco después, mandaron saquear la casa y templo de Monserrate, desterrar los monjes, dar muerte al Prior y robar la imagen milagrosísima. Pésese el sacrilegio mandado por decreto, y el sucedido por desorden, y se verá la calidad é intento de estos que se mienten vengadores de los lugares sagrados, siendo gente que con el robo de los monasterios y de las imágenes amartela para su socorro á los hugonotes, por desembarazarlos de que los aborrezcan ó teman por católicos.

Hasta esta abominación han llegado, precipitándose sin causa de una en otra maldad; empero el doctísimo

Aristarco dice que no se ha podido averiguar que se quemasen las especies de las formas consagradas, ni por información de los inquisidores ni del Obispo de Gerona. Y si sucedió, quiero preguntar si hay quién sepa, ó si dejará de haber muchos que crean que los mismos catalanes, por desacreditar las armas de su Majestad y hacerlas odiosas, pusieron el fuego al templo para achacar el sacrilegio á los castellanos. Adelanto más esto: ¿habrá quien no crea que si sucedió lo que ellos dicen, que no fueron ellos los que lo hicieron, sabiendo que Benito Ferrer, que fué catalán, se vino á Madrid sólo á arrebatar á un sacerdote celebrando la hostia consagrada, como lo hizo, y arrojándola en el suelo, la pisó delante de gran concurso de gente, porque fué preso y justiciado con gran publicidad en Madrid, donde murió impenitente y quemado vivo con la obstinación y contumacia que jamás se vió en judío ni hereje? ¿Halló semejante sacrilegio jamás disposición, no digo sólo en ánimo castellano, sino en judaizante, moro ni hereje? Pues el venirse el catalán Benito Ferrer á ejecutar este crimen de lesa majestad divina á Madrid, no fué sólo por violar y ofender aquella corte y esta nación, sino que, como codiciaba el infernal blasón del castigo en las llamas por ambición, temió que en Cataluña se desentenderían de ello fácilmente y no lo podría conseguir. Empero, porque de indicio pase á prueba, quiero alegar á los mismos catalanes contra sí propios en este mismo caso. ¿No son ellos los que dicen y firman é imprimen en su *Proclamación católica* que por haber cruentado facinerosamente el día del Corpus con la infanda muerte de su virey el Conde de Santa Coloma, á otro día que se celebró en él, se paró el sol? Pues gente tan descaradamente impía, que da tanto mérito á

un horrendo homicidio, á una traición inhumana, como á Josué; que osa decir que con tan rara maravilla aplaudió su maldad Dios, contradiciéndola con toda su ley; que pretende hacer cómplice al cielo en sus infernales crímenes, ¿qué no dirá? ¿Qué no habrá hecho? Hiere San Pedro al judío que iba arrastrando al mismo Cristo, hijo de Dios y Dios verdadero, que es el mismo que está en el Santísimo Sacramento, y dice el gran Tertuliano, libro *de Patientia*: «Fué herida la paciencia de Cristo en la oreja de Malco.» Y ásperamente riñe á San Pedro y con severidad le amenaza; ¿y alargará la vida al día por autorizar con tan esclarecido milagro un homicidio alevoso de los segadores de Barcelona? ¿Quién negará que los que temerarios publicaron esto no fueron los que pusieron fuego á la iglesia (si se abrasó) para imputárnoslo? No se paró el sol cuando el catalán Benito Ferrer pisó la hostia consagrada, ¿y quieren los catalanes que se pare en aprobación de la muerte que ellos dieron á su Gobernador y Capitán general? Hasta el sol quieren sacar de su curso, sin advertir que el privilegio de pararle le da Dios, y no el libro verde; si ya no presumen que pueden derogar los fueros de los planetas con los suyos. De una misma conciencia es levantar á Dios un testimonio falso y quemar las especies en las formas consagradas.

Dicen que lloran las imágenes y que sudan. El autor no hizo sino trasladar literalmente en milagro las mentiras poéticas de Lucano en el libro I de la *Farsalia:*

> «*Indigetes flevisse deos, Urbisque laborem*
> *Testatos sudore Lares.*»

Lo que creo es que ellos hacen diligencias con sus abominaciones para que, en testificación de sus pecados

y abominaciones, lloren y suden las imágenes en poder ya de calvinistas, sus más capitales enemigos.

Y aun, por su deposición de los mismos catalanes, no lloraron ni sudaron las imágenes hasta que ellos, homicidas y traidores, profanaron lo humano y lo divino.

Todas las veces que vocingleros se llaman fieles y ostentan la devoción con la Concepción de Nuestra Señora y con el Santísimo Sacramento, los miro eminentísimos discípulos de Caifás y de sus alharacas, cuando se rasgó la vestidura para decir que blasfemaba Cristo, siendo quien blasfemaba su descomulgada lengua. Y todas las veces que nos llaman impíos y sacrílegos me acuerdo de los ladrones, que, siguiéndolos para prenderlos, cuando oyen que la justicia grita: «Tengan al ladrón», ellos por disimularse dicen: «Tengan al ladrón» con mayores voces. Son los catalanes el ladrón de tres manos, que para robar en las iglesias, hincado de rodillas, juntaba con la izquierda otra de palo, y en tanto que viéndole puestas las dos manos, le juzgaban devoto, robaba con la derecha. No se puede negar que en estas comparaciones de robadores no los he cogido de manos á boca.

Y acordándome de todos los bienes que exageran de su país, en abundancia, riquezas, fuerzas y valentía, respondo con las palabras del santo confesor Magno Félix Ennodio, obispo ticinense: *Quibus hæc tamen ipsius naturæ repugnantis merita non dederunt, fecit eas relatore sublimes..... Oris est, quidquid in vobis lector stupuit.*

Exprimido todo el veneno que en la *Proclamación* confeccionaron los sátrapas de Cataluña, se encamina por ellos al Conde-Duque. Y sintiera mucho su celo y fidelidad que los que aborrecen á su Majestad no se mostra-

ran acérrimos enemigos suyos. Sucédele al Conde-Duque con el principado de Cataluña (con suma gloria de su nombre) lo mismo que á David con Achis; es lugar singular: *Vocavit ergo Achis David, et ait ei: Vivit Dominus, quia rectus es tu, et bonus in conspectu meo: et exitus tuus, et introitus tuus mecum est in castris: et non inveni in te quidquam mali ex die qua venisti ad me usque in diem hanc: sed satrapis non places.* Y en el mismo capítulo, habiéndole pedido David á Achis la causa porque le echaba de sí, le respondió Achis lo mismo, y añade: *Scio quia bonus es tu in oculis meis, sicut angelus Dei.* De manera que siendo David tal, que afirma Achis con juramento: «Vive Dios que eres recto y bueno en mi estimación, y tu salida y tu entrada está en los ejércitos conmigo, y desde el día en que viniste á mí hasta hoy no he hallado en tí cosa mala, y sé que eres bueno á mis ojos, como el ángel de Dios; empero no agradas á los sátrapas.»

El Principado, que con toda la Europa tan repetidamente ha dicho del Conde-Duque que es recto y bueno, y sin haber hallado en sus acciones culpa, oye que apartándose de su Rey se apartan dél, lo que dice literalmente es lo que dijo Achis, «que no agrada á los sátrapas,» esto es, á los diputados, á los concelleres, á los cien consejeros. El nombre de *sátrapas* no es de mi pluma; su malicia se le pone. Viéneles este lugar como nacido; por eso se le visto cuando se le aplico. Toleró en Barcelona el Conde-Duque el demasiado orgullo de los catalanes. ¿Qué no hizo para disponer su desorden, por digerir su dureza, cuando desconocidos cauterizaron su paciencia tantas veces preciosa? Cuando su Majestad fué á las Cortes en los primeros tumultos de su facinerosa condición,

fué público que Mons. de Fargis, embajador de Francia, que á la sazón se hallaba en Barcelona, había dicho que él haría que los catalanes se redujesen á lo justo. ¿Cuál malicia no descubrió esto? ¿De qué traición no fué promesa? Llegó á oídos de los catalanes, y valiéndose de la hipocresía patrimonial que tienen, mintiendo sentimiento, encomendaron su disculpa á sus alharacas. Admitióse á sus palabras, no á sus corazones, sabiendo que no hablan con una misma lengua sus conciencias y sus labios. Entonces ni había precedido guerra, ni asistencia de ejércitos, ni excesos que ahora acusan de soldados, ni alojamientos: de manera que el ser franceses no lo han ocasionado las armas de su Majestad, sino descubiértolo. Ellos son las viruelas de sus reyes: todos las padecen, y los que escapan quedan por lo menos con señales de haberlas tenido. Los franceses lo digan á quien hoy vuelven, habiéndolos dejado. Decímoslo nosotros á quien dejan, habiéndose vuelto á nosotros, huyendo de los que buscan. El Aristarco hace que sus propios historiadores confiesen esto contra ellos. Son los catalanes aborto monstruoso de la política. Libres con señor; por esto el Conde de Barcelona no es dignidad, sino vocablo y voz desnuda. Tienen príncipe como el cuerpo alma para vivir, y como éste alega contra la razón apetitos y vicios, aquellos contra la razón de su señor alegan privilegios y fueros. Dicen que tienen Conde, como el que dice que tiene tantos años, teniéndole los años á él. El provecho que dan á sus Reyes es el que da á los alquimistas su arte; promételes que harán del plomo oro, y con los gastos los obligan á que de oro hagan plomo. Ser su Virey es tal cargo, que á los que lo son se puede decir que los condenan, y no los honran. Su poder en tal cargo es sólo

ir á saber lo que él y el Príncipe no pueden. Sus embajadas á su Gobernador, cada hora, no tratan de otra cosa sino de advertirle que no puede ordenar ni mandar ni hacer nada, anegándole en privilegios. Esta gente, de natural tan contagiosa; esta provincia, apestada con esta gente, este laberinto de privilegios, este caos de fueros, que llaman Condado, se atreve á proponer á su Majestad que su Gobierno mude de aires, quiere decir, de Ministros. Ya les apliqué el nombre de *sátrapas;* proseguirélo con Daniel, cuyas palabras en la versión de Pagmino y en todas los fulminan. Es el caso tan individual, que trata de unos sátrapas envidiosos de Daniel, grande privado del Rey: *Et satrapæ quærebant occasionem contra Danielem ex parte regni: et omnem occasionem et corruptelam non potuerunt invenire, eò quod fidelis esset, et omnis error, et corruptela non inveniretur in eo. Tunc viri isti dixerunt: Quia non inveniemus contra Danielem hunc omnem occasionem, nisi fortè, inveniamus contra eum in lege Dei sui.* La versión de los Setenta muy á propósito los llama: *Ordinatores et satrapæ.* «Los ordenadores y sátrapas hacían diligencias para hallar ocasión contra Daniel, y no hallaron en él ninguna ocasión, delito ni pecado, porque era fiel; y dijeron los ordenadores: No hallaremos contra Daniel ocasión si no es en servir legítimamente y fielmente á su Dios.» Que son sátrapas los Diputados, Concelleres y los del Consejo de Ciento, á quienes no agrada el Conde-Duque, en Achis lo mostré, y de sus palabras bien aplicadas les puse el nombre. Ahora se le confirmo con el lugar de Daniel; y el añadir los Setenta la voz *ordenadores* á los sátrapas, es señalarlos con el dedo, siendo así que sólo ellos deben ser llamados ordenadores y sátrapas, pues se introducen en *dar*

órdenes en todo lo que no pueden ni deben ni entienden, y alegan que esto es oficio de sus Concelleres con sus Reyes.

Ven que el Conde-Duque por su integridad, desinterés y asistencia inimitable tiene el primer lugar, buscan ocasiones y culpas para apartarle de su lado: *ex latere Regis.* Leen la *Vulgata;* no hallan alguna, porque es fiel; y viendo que no lo hay, dicen: No hallaremos en él culpa sino en probarle que guarda la ley de su Dios, y no la de nuestros ídolos; que asiste al lado de su Rey con todo el amor que debe y con la inteligencia que otro ninguno pudiera. Estos ordenadores y sátrapas á imitación de los otros lo disponen, como ellos, inventando y estableciendo una ley que no hubo. Y sucederáles como á los acusadores de Daniel, pues los imitan literal é individualmente; lo que con admiración conocerá quien leyere todo el capítulo citado y referido en parte.

Y porque se entienda que se precian de remedar todas las acciones cruelmente ruines, adviértase con cuánto cuidado imitaron la fiera obstinación y el aborrecimiento contumaz de los fidenates, de quienes dice Plinio Junior en sus *Varones Ilustres: Fidenates fidei Romanorum hostes, ut sine spe veniæ fortius dimicarent, legatos ad se missos interfecerunt.* Dirán que no han muerto los embajadores, que fueron dos hijos del Duque de Cardona: es verdad, mas hanles hecho tratamiento peor que la muerte, y con su excelentísima madre hicieron no sólo que la viesen, sino que la esperasen regateada. Nación que se arma con delitos indignos de perdón, y que para ser valiente se desespera, presto imitara como en el principio, á los fidenates en el fin merecido. Si queremos conocer los ingenios de los de Barcelona, y como afectan

lo divino para confundir, oigamos á Tertuliano la postrer cláusula en que remata el libro *De Corona Militis: Agnoscamus ingenia diaboli, id circo quædam de divinis affectantis, ut nos de suorum fide confundat, et judicet:* «Reconozcamos los ingenios del diablo, que afecta algunas cosas de las divinas para confundirnos y juzgarnos con la fe de los suyos.»

Este lugar no es tan grande como Barcelona, mas es más verdadero; y por corto que es, según viven, viven en él todos los que están en Barcelona.

Llegado hemos al último disfraz del refrán: «Que será por el güevo, y no por el fuero.»

El güevo que en este refrán propio de los catalanes ha estado ocioso, después que por haberle empollado los franceses es güevo de gallo (que en latín *gallos* se llaman), produce un basilisco: tal padre dan los autores á esta sierpe habitada de veneno que mira con muertes, de manera que tendrán por rey al régulo, que si mira lo que hace, deshace lo que mira. Y forzosamente si quien mira con pestes por ojos, mira por ellos, es forzoso que la ruina suya sea por el güevo que le fué vientre. David dice hablando con el que habita en la ayuda del Altísimo: «Andarás sobre el áspid y el basilisco.» Estas pisadas y coces un rey que cumple lo que dice se las promete al basilisco: *Qui habitat in adjutorio Altissimi, super aspidem et basiliscum ambulabit.*

Advierto que no se escapará por ser güevo con pollo, pues se cuenta, y lo escribe Andrés Arnaudo en sus juegos, que teniendo un español un güevo en la mano para comerle, le advirtieron que tenía pollo; él se lo sorbió diciendo: «Vaya antes que llegue á gallo, que será mi enemigo.»

No quiero, aunque les dejo con mal sabor, invidiarles el desengaño. Están muy preciados de que con su levantamiento maduraron la traición en el Duque de Berganza, con que juzgan, dividen y divierten las fuerzas para su castigo. Aúnanse recíprocos con el que se llama don Juan el Cuarto, sin advertir que el Juan no es de alguno de los dos Joanes. Que no es evangelista, lo que dice lo dice. Que no es baptista, dícelo lo que no hace. El Baptista cuando los judíos le ofrecieron el ser ungido, el ser mesías, el ser rey, respondió: «No soy digno de desatar la correa del zapato del que lo es.» Luc., III, v. 16: *Non sum dignus solvere corrigiam calceamentorum ejus.* Esto hizo; y este D. Juan ni hizo ni dijo esto cuando aceptó el reino ajeno y de su propio rey. Y por ser la cosa que más á mano hay en Portugal, y acción suya, no será temeridad creer que también le hicieron la oferta judíos. Tiene tampoco este Juan del Baptista, que, aun perdiendo la cabeza, tendrá solamente la similitud de Herodes, por haber muerto inocentes.

Llamóse Cuarto por usurpar hasta el número del nombre al mismo señor suyo natural, á quien usurpó el reino. Y si cuando se hizo cuarto Juan se acordara de D. Juan el Segundo, que degolló por traidor á su bisabuelo, pudiera temerse cuartos por lo mismo. Ayer compañero y hoy rey, ayer vasallo y hoy señor, no son pronósticos de seguridad. Persuadirse él con los catalanes, y ellos con él, que su traición debilita el grande poder del Monarca de España es locura, pues puede decirles con más razón que Julio César á su ejército cuando le quiso desamparar: «¿Os persuadís sentiré el daño de vuestra fuga? Sería lo mismo que si todos los ríos amenazasen al mar que le negarían las fuentes que vierten

en él; siendo así que el mar, como no crece con ellos, sin ellos no menguaría.» Lucan., lib. v.

> . . . . . *an cursus vestræ sentire putatis*
> *Damnum posse fugæ? Veluti si cuncta minentur*
> *Flumina, quos miscent pelago, subduceres fontes,*
> *Non magis ablatis unquam decresceret æquor,*
> *Quam nunc crescit, aquis.*

Y la Majestad del Rey, nuestro señor, dirá á los que confían contra su grandeza en estos rebelados, lo que dijo el mismo César: «Alegraos, soldados; que os salen al encuentro y se os ofrecen por merced de la fortuna batallas. Como el viento derramado por el espacio vacío no logra la fuerza si no le ocurre selva densa, y como si nada se le opone perece el fuego, así me es dañoso faltarme enemigos, y tengo por pérdida de mis armas si no se rebelan los que puedo vencer.» Lucan., lib. III.

> . . . . . *Gaudete, cohortes:*
> *Obvia præventur fatorum munere bella.*
> *Ventus ut amittit vires, nisi robora densæ*
> *Occurrant silvæ, spatio diffusus inani:*
> *Utque perit magnus nullis obstantibus ignis,*
> *Sic hostes mihi deesse nocet: damnumque putamus*
> *Armorum, nisi, qui vinci potuere, rebellent.*

Oigan los traidores que se alegran de ver disminuída la vara del que los castiga, á Esaías: «No te alegres toda, oh Filistea, porque está disminuida la vara del que te castiga; de la raíz del serpiente nacerá el régulo.» Esaiæ, cap. XIV, v. 29: *Ne leteris, Philisthæa omnis tu, quoniam comminuta est virga percussoris tui: de radice enim colubri egredietur regulus.* Este basilisco,

el güevo de gallo, porque quien ya es el pleito, se le promete al fuero, por quien nunca fué.

Acabe mi discurso Tertuliano, pues hablando contra los herejes fabulosos y embusteros, prosigue con la serpiente madre del régulo, y entiéndanlo por sí los declamadores: *Abscondat itaque se serpens quantum potest, totamque prudentiam in latebrarum ambagibus torqueat, alte habitet, in cæca detrudatur, per anfractus seriem suam evolvat, tortuose procedat, nec semel totus, lucifuga bestia. Nostræ columbæ domus, simplex etiam in æditis semper, et apertis, et ad lucem: amat figuram Spiritus Sancti.*

MEMORIAL

POR EL

PATRONATO DE SANTIAGO

Y POR TODOS LOS SANTOS NATURALES DE ESPAÑA,

EN FAVOR DE LA ELECCIÓN DE CRISTO NUESTRO SEÑOR.

Escríbele don Francisco de Quevedo Villegas, Caballero del hábito de Santiago.

Á LA ALTEZA DEL MUY PODEROSO SEÑOR

EL CONSEJO SUPREMAMENTE REAL DE CASTILLA EN SU TRIBUNAL.

Después que los señores reyes de España conocieron cuánto crecían multiplicando su dignidad en cada uno de vuestra alteza (donde la ley y la razón de muchas majestades doctas y santas fabricaban un príncipe escrito), perdió el poder su osadía, y la riqueza la confianza, la miseria el temor, y la pobreza el desprecio: pestes que ya fueron progenitoras á tantas turbaciones. No fué el transferir en vuestra alteza la suprema autoridad en todo, maña de los príncipes: fué el mayor sacramento de las monarquías, que el señor, sin dividirse, fuese uno y muchos, para que multiplicada la unidad del rey, se fortaleciese con el consejo de tantos grandes varones, cuyas letras, igualdad y esclarecida nobleza sirve de ángel custodio togado á los reinos y provincias. Vuestra alteza al rey que nace da aquel conocimiento de

que no son capaces los nueve meses y el parto; y cargáis vuestra vida de los años, para que pueda en su mocedad tener despejadas de las molestias de la vejez las experiencias y los desengaños. Vos le desenojáis los castigos; y le desinteresáis los premios; pues ni el dolor acusa vuestra justificación, ni la codicia vuestro celo; y siempre que, así como el Consejo sois el rey, fuere el rey el Consejo, ni padecerán los humildes, ni presumirán los ambiciosos. Nunca mayores padres, ni más doctos, ni más ilustres nos dieron leyes, que son los que hoy veneramos en vuestros decretos, como nunca hubo en tan graves controversias mayor necesidad de magistrados de virtud varonil y robusta. Con vuestra alteza habla San Pedro en su epístola I, cap. II: *Vos autem genus electum, regale Sacerdotium, gens sancta, populus acquisitionis, ut virtutes annuntietis.* De tales atributos son merecedores los buenos consejeros; pues queriendo Esaías adelantarse en decir los blasones que darían á Dios, en el cap. IX dijo: *Et vocabitur nomen ejus, admirabilis, consiliarius;* y cuanto es útil al rey nuestro señor tener tales ministros, tanto le es de alabanza haberlos escogido tales. Yo, señor, en la presencia de Dios animosamente confío de la verdad de mi petición, que todo esto se verificará en mi despacho, pues con él solicito que deba á vuestra alteza todo el honor nuestro santo Apóstol, todas sus prerrogativas nuestro único patrón Santiago: tales como en este mundo se las ha dado y mantenido por mil y seiscientos años la Iglesia Católica, y como el cielo se las canta, y tales como se las concedió la majestad de nuestro Señor Jesucristo, su primo y su maestro, que alargará la vida de vuestra alteza, para que tengan salud la paz y la concordia destos reinos.

MEMORIAL

POR EL

PATRONATO DE SANTIAGO

Y POR TODOS LOS SANTOS NATURALES DE ESPAÑA,

EN FAVOR DE LA ELECCIÓN DE CRISTO NUESTRO SEÑOR.

SEÑOR:

Don Francisco de Quevedo Villegas, caballero profeso de la orden de Santiago, digo: Que, como tal caballero, soy parte legítima para suplicar á vuestra Majestad se sirva, como administrador perpetuo de la dicha orden, salir á la defensa del patronato de Santiago, pues sois á quien en primer lugar pertenece, por todas las causas y razones siguientes.

Y en primer lugar pongo á vuestra Majestad en consideración que en la bula de nuestro muy santo padre Urbano VIII, en cuya obediencia fué admitida en esta corte por patrona de España la milagrosa virgen Santa Teresa de Jesús, entre otras palabras de la nota del Espíritu Santo, que asiste á la santa Sede, se leen estas: *Sine tamen præjudicio, aut innovatione, vel diminutione aliqua patronatus sancti Jacobi Apostoli:* «Empero sin perjuicio, innovación ó diminución alguna del patronazgo de Santiago Apóstol.» Cláusula, señor, que da licencia para que los soldados de su milicia, que

profesamos su orden y religión, podamos recurrir á que Su Santidad con entera y real noticia del hecho y del derecho, y vos, señor, bien enterado de las nulidades é inconvenientes, no recibáis, y mandéis retener la dicha bula, por ser en perjuicio de tercero, con innovación y diminución, cosa que ella no admite, y no haber sido oída la parte de Santiago, que es toda España. Y creo la misma Santa Teresa es quien más asiste á esta restitución que pretendo; pues si el común modo de hablar reprueba para dar á un santo quitar á otro, lo que en el vulgar sentimiento no es lícito, menos lo será en la divina igualdad de los santos, cuya gloria está colmada de verdadera justicia. Y la ley de la Partida (*part.* I, *tít.* XV) de tal manera constituye por patrón de la iglesia de España á Santiago, que excluye otro, difiniéndole por tal patrón esencial é individualmente: «*Patronus* en latín tanto quiere decir como padre de carga, cá assí como el padre del ome es encargado de fazienda del fijo en criarlo, é en guardarlo, é en buscalle todo el bien que pudiere; assí el que fiziere la Iglesia, es tenudo de sofrir la carga della, abondándola de todas las cosas que fueren menester quando la faze, é amparándola después que fuer fecha.» Señor, Santiago sólo hizo esta iglesia de España: soberano testigo es el milagroso santuario del Pilar de Zaragoza, templo primogénito de la cristiandad desta monarquía. Él la amparó después de hecha; nada desto toca á Santa Teresa, que nació en nuestros tiempos, y en el mayor aumento della. Prosigue la ley: «E este derecho gana ome por tres cosas. La una por el suelo que da á la Iglesia en que la fazen. La segunda, porque la fazen. La tercera, por heredamiento que la da.» Véase, señor, si Santiago dió el

suelo á esta iglesia de España, si la hizo y la dotó; y se verá que él sólo es patrón de España por todas tres condiciones de la ley; y asimismo patrón de Santa Teresa, y de todas las demás iglesias y religiones, cuya fe dió él y suelo en que se hicieron. Y es así, señor, que en esta villa de Madrid, á 24 días del mes de Octubre de 1617 años, estando el Reino junto en vuestro palacio, como lo ha de costumbre, fray Luis de San Jerónimo, procurador general de los carmelitas descalzos, en nombre del Padre General y de toda la dicha orden, pidió por diferentes razones fuese admitida la dicha bendita santa por patrona y abogada destos reinos. Y visto la dicha petición en cortes, el Reino acordó por mayor parte el voto de don Alvaro de Quiñones, que es caballero del hábito de Santiago; y en esta conformidad en 16 de Noviembre del dicho año se acordó fuese recibida por particular abogada de España la gloriosa virgen Santa Teresa, y ordenaron se declarasen al pie del dicho acuerdo las causas que al Reino movían á tan grande resolución.

En esta primera parte del hecho debe considerar vuestra Majestad que fué principio á novedad tan grande el procurador de la dicha reforma de carmelitas descalzos, y no el Reino ni algunas ciudades ó pueblos dél; y que aunque mostraron fervor de hijos, pidieron para si al Reino el patronato, en que el Reino no tuvo parte para darle, ni tiene hoy razón para devidirle, ni necesidad de multiplicarle, como adelante se verá. Y no sólo el Reino la admitió por patrona, sino «por particular patrona»: cláusula en grande agravio y perjuicio de las obligaciones que el Reino tiene al santo Apóstol, pues á su socorro se debe á sí propio en la fe, en la restauración y en el aumento, que es perjuicio de

su patronato, y no alguna diminución, como excluye la bula, sino total menoscabo. Afírmanlo las leyes con estas palabras: *Duo non possunt eamdem rem simul possidere, ff. de Acquir. poss. leg.* 3, § *E contrario.* Y en otra parte: *Duo non possunt esse Domini ejusdem rei in solidum, ff. eod. l. Si ut certo* (1). Ni se ha visto otra vez en el mundo pedir patronato de las naciones á tribunal alguno, rey ó república, por haber sido ese repartimiento de la disposición de Cristo, y cosa encargada por él y no pretendida por alguno, donde la negociación hasta ahora no ha tenido entrada. Este negocio pendió en propios términos ante Cristo nuestro Señor con la madre de los hijos del Cebedeo: pidió á Cristo las sillas de su lado; lo que no se había de pedir, pues estaba la primacía de la Iglesia para San Pedro. Lira dice que pretendía esta prelacia: *Quia primatum cathedræ petebant, in quo timebant sibi Petrum præferri.* Esta madre, señor, pidió en tribunal competente; pidió á Cristo, cuyas son estas primacías y prerrogativas, y pidió para dos hijos suyos, tales y parientes de Cristo; y su respuesta fué: *Non est meum dare vobis*: «No es de mí daros eso á vosotros.» Pues, señor, si Cristo, Dios y hombre verdadero, cuando sus discípulos, sus parientes, piden para sí primacía de otro, dice, siendo señor de todo: *Non est meum dare vobis*, ¿por qué el Reino, cuando los padres de la reforma de carmelitas descalzos le pidieron para su bendita Santa el patronato de Santiago, no dijo, como debía decir: *Non est meum dare vobis?* Ni fuera indignidad que los padres oyeran estas palabras cuando pretenden para Santa Teresa lo

(1) La doctrina es cierta, peró las citas no son exactas.

que toca á Santiago, pues Santiago las oyó de Cristo cuando pretendió lo que tocaba á San Pedro. La diferencia es que allí habló la madre por los hijos, y aquí hablan los hijos por la madre; y permite Dios, no sin misterio, que hoy se defienda Santiago con lo que entonces fué despedido; y con las palabras que Cristo le despidió de aquella primacía, le defiende en esta. En sola esta dignidad de nuestro patrón funda don Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, la precedencia de la Corona de Castilla á la de Inglaterra, en la proposición que hizo en el concilio de Basilea, donde cita á Vincencio, *Historial*, lib. IX, cap. VII (1). No sería, señor, buena correspondencia que el santo Apóstol nos dé mayoría con otras coronas, y que le quitemos la suya.

Asimesmo, señor, es de ponderar que las causas que para salvar este acuerdo da el Reino, y se leen en el papel que entonces se imprimió, confiesan olvido, ó se acusan en poca noticia de los grandes y muy particulares beneficios que estos reinos deben en sus calamidades á San Isidro, arzobispo de Sevilla. ¿Quién competirá los méritos y el derecho á San Hermenegildo, príncipe heredero de España, y mártir, á quien degolló Leovigildo, su padre, porque no quiso recibir la comunión de un obispo arriano? Y si quieren maridaje espiritual, ¿cómo no se acordaron de Santa Florentina, hija del duque Severiano de Cartagena, de quien descienden todos los reyes de España? Infanta hay santa de la orden de Santiago. ¿Quién dirá que en justicia no puede pedir esto compatronato San Millán de la Cogulla, pues las histo-

(1) Esta cita no es exacta. Debe referirse al libro 25, desde el capítulo XXX al XLI.

rias y escrituras antiguas confiesan haber peleado y vencido tantas veces, apareciéndose en las batallas como Santiago, y casi en competencia del número de sus apariciones y victorias? Mucho le sobra para compatrón y para patrón, si lo pudiera haber, al santo Inocente de la Guardia. Este, señor, que está en cuerpo y alma en el cielo, es, según esta totalidad, diferente de todos, y asiste con entero compuesto; no es traslado de la pasión de Cristo en una parte: es un original espantoso, con exceso de azotes en falta de años. Este es, señor, grande abogado, que puede interceder á Dios, como no puede otro alguno, por la pasión que Cristo pasó por él, y por la que él pasó por Cristo. No le falta, señor, para patrón, sino ser de la orden de la reforma por algún modo, á San Ildefonso, arzobispo de Toledo, á Santa Leocadia, á San Isidro, patrón de vuestra corte y natural de ella, á San Dámaso, nacido en Madrid, sumo pontífice, y Melchiades. Pues de nuestros tiempos, ¿qué se debería conceder á San Diego de Alcalá, á santo Tomás de Villanueva, y á san Pedro Nolasco, que, siendo redentor y fundador de redentores, se adelanta á los patronatos; y al grande y admirable santo Ignacio de Loyola, padre de tan docta y sagrada religión, que de la una milicia se pasó á la otra, y de soldado (que fué mérito que dispone para tal patronato) vino á ser general de las batallas contra los herejes y amotinados contra la Iglesia? ¿Cómo el Reino no se acordó de la grande acción que, á tener lugar este patronato, singularmente tiene el glorioso Santo Domingo, no sólo natural destos reinos, sino de tal nacimiento, que los señores reyes suyos son de su sangre y linaje, que por oficio de padre de predicadores *ipso jure* sucedía al santo

Apóstol, á quien fué dada por Cristo nuestra predicación; fundador de una orden que está produciendo siempre luces á la dotrina, defensas á nuestra verdad, y centinelas con el santo oficio de la Inquisición á las asechanzas de la herejía; y otros innumerables santos destos reinos, que han sido frecuentemente vistos en algunas batallas y peligros?

Señor, suplico á vuestra Majestad considere y mande considerar estas verdades, para que veáis cuán lícito y cuán forzoso es desistir de este compatronato, en que os han empeñado los padres de la reforma. Señor, San Justo y Pastor, naturales de España, niños tan tiernos y mártires tan grandes, que amanecieron tan temprano con su muerte nuestras tinieblas, trescientos siete años después de la muerte de Cristo, por la crueldad de Deciano, que ha mil trescientos veinte años fueron por muchos días apellidados patrones de España, como es verdad y consta del privilegio que dió, era de Cristo 681, año de su nacimiento 646, el católico rey godo Cindasvindo y su mujer la reina Reciberca, y está original en la iglesia de Astorga, en favor del monasterio de San Frutuoso en el lugar de Compludo, y empieza desta manera: *Dominis Sanctis gloriosissimis, mihique post Deum fortissimis Patronis Sanctorum martyrum Justi, et Pastoris*: «A los santos gloriosísimos, y para mí, después de Dios, fortísimos patrones, de los santos mártires Justo y Pastor.» ¡Grande blasón! ¡Grande empeño para patronato, confirmado con privilegio de tales patrones, que los llama el rey de España fortísimos después de Dios! Mas, señor, reconociendo este rey, y los demás todos, que la fe porque murieron estos santos, ellos y todos los demás de España la de-

bieron á Santiago, cedieron en su devoción con justicia, y dejaron que el patronato se volviese á quien le dió Cristo sólo; y ni ha enflaquecido, por retroceder en esto, la autoridad de los reyes, ni San Justo y Pastor dejan de favorecer á España, ni su patria pide se les guarde este privilegio, comprado con sangre, y solicitado de solos milagros y el martirio. Y esto, señor, es verdad, y no es cierto que San Milián sea actualmente patrón de España, como afirma el padre fray Pedro de la Madre de Dios, en su papel de piadosas conjeturas. Y en afirmar en él que hoy no hay patrón único, los padres lo prueban con solicitar que los que lo eran no lo sean, añadiendo á todos los reinos y religiones á Santa Teresa, como dice el propio Padre de la Orden de San Juan y de otros reinos; y así debía decir su paternidad, no como dice, que no hay patrón único, sino nosotros no dejamos que le haya. Y esto se le concederá; que lo demás contradícelo la realidad y el hecho. Y lo que multiplica en Francia, si se estudia bien, se hallará que sólo San Dionis se invoca, y que San Remigio es abogado, porque convirtió el primer rey cristiano de Francia, que fué Clovis; y eso fué de aquel rey y de Lotario, cuando dijo, hablando de Luis su padre: *Ludovicum patrem suum de pœnis prædictis, meritis Sancti Petri, ac precibus Sancti Remigii (cui Deus magnum Apostolatum super reges, et gentes Francorum dedit) certissimè liberandum.* Grande apostolado dice. Así lo refiere Lupoldo Bebenburgio, en su libro *Veterum Germaniæ Principum in fide constantia.* San Luis más es que abogado, porque rey y santo aun es señor y padre, y sólo se apellida San Dionis. Y fué gran determinación entre todos estos santos prelados, y pontífices, y fundadores de reli-

giones tan extendidas, y naturales de España, preferir otros méritos, si bien son admirables y soberanos, y llenos de inmensas grandezas y maravillas. Y no son menos dignas, señor, de vuestra real advertencia dos novedades tan grandes como añadir patrón, cosa que ni ha hecho ni consentido intentar otra ninguna nación. Venecia está contenta y confiada con sólo San Marcos, y gran parte de los ultramontanos con San Jorge, y Francia con San Dionis; y la casa de Borgoña, que es patrimonio de vuestra Majestad, con sólo San Andrés, y así los demás; y aun en los oficios y ministerios que se juntan en cofradías, no se ha intentado esta multiplicación. Ni deja de ser muy considerable inconveniente, que admitida por patrona Santa Teresa por las causas que da el Reino y alegan los Padres del Carmen descalzo, es forzoso al Reino, sin quedarle libertad para lo contrario, admitir por patrones á todos los santos naturales de España, pues en muchos dellos militan las propias causas, y en algunos con grandes prerrogativas; y lo difícil fué admitir á Santa Teresa, que admitida, antes es consecuencia para admitir todos los demás, que son innumerables, de que se seguirían extraordinarios gastos é inconvenientes á todas las iglesias de España.

La otra novedad, y más notable, fué encomendar al sexo de mujer parte de la invocación en las batallas, cosa que no se dió á Santiago por pariente de Cristo, ni por solamente la santidad, sino porque peleó visiblemente en todas ellas; y aunque el auxilio es igual en todos, y el que ora vence, y por él el que pelea, esto siempre fué en todas las gentes de los santos que las acaudillaron en la guerra, y á quien debieron el primero conocimiento en la fe. Y debéis reparar en que

si mudanzas de trajes y novedades en divisas ha sido á los reinos indicio ejecutado de grandes pérdidas, en las materias de la devoción y religión se puede y debe desvelar más el cuidado en la observancia de lo que siempre ha sido. Opúsose con mucho valor á aquel decreto del Reino arriba referido, á la majestad de Felipe III, vuestro glorioso y bienaventurado padre, el arzobispo de Sevilla D. Pedro Vaca de Castro, y D. Beltrán de Guevara, arzobispo de Santiago, con tan vivas razones y valor tan justificado, que se suspendió, sin dejar publicar las informaciones que por parte de la dicha reforma de carmelitas descalzos se hicieron. Hoy vemos (así lo refiere la bula) que á vuestra instancia se ha determinado y puesto en ejecución, no sin contradicciones. Y porque en vuestra persona no es separable el maestre de Santiago del rey de las Españas, yo, en nombre de toda la Orden y caballería de Santiago, y del propio Santo Apóstol, y en el vuestro, como maestre, con toda reverencia suplico de vos á vos propio, mejor informado, y digo:

Que Santiago no es patrón de España porque entre otros santos le eligió el Reino, sino porque cuando no había Reino, le eligió Cristo nuestro Señor para que él lo ganase y le hiciese, y os le diese á vos. La ventaja que hay desta elección á la que presumen de sí los hombres, de San Pablo lo dice Santo Tomás, 3. *p. q.* 27, *artículo* 4: *Quos Deos aliquid eligit, ita præparat, et disponit, ut idonei sint ad illud.* Esto supuesto, como es verdad infalible, ¿qué pretende añadir la elección de los hombres en este caso á lo que hizo Dios nuestro Señor? Y estos repartimientos de los ministerios en la fe, San Pablo dice han de estar como Dios los repartió:

Epist. I, *ad Cor.*: *Et unicuique sicut Dominus dedit:* «Y á cada uno como Dios lo dió.» Y trata en este caso mesmo é individual, y se precia que entre los demás sobre que contienden los creyentes en Cristo, de que él plantó, que es lo primero y lo que hoy toca á Santiago: *Ego plantari, Apollo rigavit, sed Deus incrementum dedit:* «Yo planté, Apolo regó, y Dios dió el aumento.» Pues ¿cómo podrá, sin su perjuicio de Santiago, que plantó la fe en España, añadirse á aquel ministerio suyo (dado por Dios, quien tanto después dió) parte del riego con otros innumerables santos, sin perjuicio, sin innovación y diminución en cosa de que blasona San Pablo, no dejando ni comunicando con otro el lugar que le tocaba? Y esto siendo verdad, como dice el corazón del mundo, San Pablo (que así le llama San Juan Crisóstomo, sobre la *Epistola ad Romanos*), que el que planta y el que riega son una cosa: *Qui plantat et qui rigat idem sunt.* Mas plantar y regar son diferentes ministerios, y en el tiempo el uno precede al otro, y no se deben mezclar ni confundir, y á cada uno se ha de dar lo que le toca.

Según esto, cierta cosa es que el Reino ni sus procuradores no dieron el patronazgo á Santiago; antes Santiago dió á vos el Reino, quitándole con la espada á los moros, á quien le dieron los pecados de aquel rey que mereció tal castigo. Pues ¿cómo, señor, quitará ó limitará ó disminuirá el Reino á Santiago lo que no le dió, y le debe lo que es suyo por expresa voluntad de Cristo? ¿Cómo puede el Reino, que es patrimonio de Santiago, dividirse con otra persona? Son las Españas bienes castrenses, ganados en la guerra por Santiago; y las leyes que amparan en ellos á cualquier soldado par-

ticular, ¿perderán su fuerza en este general y caudillo, á quien nos debemos todos por compra, á quien somos deudores de la libertad, y la fe de lo humano y de lo divino? Vos, señor, le debéis las coronas que ya ceñís multiplicadas; los procuradores de Cortes el Reino, en que son tribunal; los templos no ser mezquitas; las ciudades no ser abominación; la república y santo gobierno no ser tiranía; las almas no ser mahometanas ni idólatras; las vidas no ser esclavas; las doncellas no ser tributo. Que esto sea como lo digo, ni los moros lo pueden negar; que hoy temen el tropel y las huellas del caballo blanco, y les dura el dolor y las señales de las heridas de su espada. Su nombre apellidado ha valido por ejército, donde á los gloriosos antecesores de vuestra Majestad faltó la gente; á aquellos pocos cristianos que sobraron á la inundación de los sarracenos, este nombre les fué muro; y los que con Fernán González y con el Cid fueron pocos, valieron por infinitos en su protección. El rey D. Ramiro, hijo de D. Bermudo y nieto de D. Fruela, por no dar aquel tributo tan vergonzoso de las doncellas, peleó con los moros, fué vencido, y estando á la noche en suma miseria, y para acabar con todo su Reino, se le apareció el apóstol Santiago, y le dijo que á la mañana pelease, y vencería; y obedeciéndole el rey, á la mañana degolló sesenta mil moros. Y desde este día aclamaron á Santiago en las batallas, porque le vieron visiblemente pelear el rey y los caballeros. Vea el Reino, señor, en este patronato qué parte tiene él y los procuradores de Cortes, quién tiene jurisdicción en el estado del otro. Y porque más clara y más evidentemente lo conozcáis, os traigo á la memoria las palabras del privilegio que á la iglesia

de Santiago concedió el dicho rey D. Ramiro, que son tales:

«Pero conociendo los sarracenos nuestra venida, por la voz que se había divulgado, todos los de esa otra parte del mar se juntaron contra nosotros, llamados por cartas y por mensajeros, y nos acometieron en grande multitud y en mano poderosa. ¿Qué más diré? Que no puedo acordarme sin lágrimas. Por mis grandes pecados fuí roto y vencido, y hube de huir, y confusos nos acogimos al cerro que llaman Clavijo, y allí en pequeño bulto juntos pasábamos toda la noche en oración y lágrimas, sin saber totalmente qué habíamos de hacer el siguiente día. En tanto, á mí el rey Ramiro me dió sueño, fatigado de pensar muchas cosas en el peligro de la gente cristiana; mas estando durmiendo, Santiago, protector de las Españas, se dignó de aparecerme corporalmente; y como yo le preguntase con admiración quién era, confesó era el apóstol de Dios, Jacobo; y como yo en esta palabra, más de lo que puedo decir, me espantase, el bienaventurado apóstol me dijo: ¿Por ventura ignorabas que nuestro Señor Jesucristo, dando otras provincias á otros apóstoles mis hermanos, dió á mi patrocinio por suerte toda España, y que la encomendó á mi protección y á mi mano?» Pues si el santo Apóstol dijo (y así lo depone el Rey) que, como Cristo dió á otros apóstoles otras partes del mundo, le dió á España para que fuese su patrón y la defendiese con la mano, ¿qué acción tiene á este patronazgo el Reino y sus procuradores, que son de Santiago por voluntad de Dios, y por derecho adquirido en la guerra, y por donación del verdadero Señor de todo? El padre fray Pedro de la Madre de Dios, en su Memorial, res-

ponde, número 23, al Arzobispo de Santiago, cuando dice que España cupo al santo Apóstol por suerte, y que España tiene el tesoro de su santo cuerpo, con estas (harto hago en llamarlas palabras): «La una y la otra razón es bala floja, que se contenta con tocar y caer.» Si puede ser, grandemente mortifican estas maneras de hablar al santo Apóstol. Debiera su paternidad considerar que si á lo que dice el propio santo Apóstol, y deponen todos los reyes y pueblos de España, y los propios moros, y á lo que afirma la devoción universal del mundo, y escriben tantos santos y graves autores, y autorizan los Sumos Pontífices y el rezo de la Iglesia, llama bala floja, que toca y se cae, que nos diga qué llamaremos á aquellas cosas que deponen el hermano Francisco y el hermano Francisco Indigno, y el tercero que se calla, y la madre Antonia. Pues no le hemos de imitar en esto á su paternidad; que todo lo que se dijere de la Santa, aunque lo digan legos y beatas, sin aprobación de la Iglesia, y el hecho esté sin examen jurídico y apostólico, y sean vivos y hijos de la santa madre, lo creemos todo, y nos parece poco, y la confesamos por munición viva y fuerte; mas nunca presumimos que la Santa y sus milagros sean balas que quieran conquistar á Santiago, ni que se aseste contra su nombre. De otra manera habló de Santiago el reverendo padre fray Francisco de Jesús, doctísimo hijo de Elías, en la defensa de la venida de Santiago, donde acalló tan graves invidias y tan autorizadas contradicciones, por mandado de su Majestad, que está en el cielo, que supo escoger tal hijo de Elías para defender tal padre de sus reinos. Léase su carta dedicatoria, léase todo el libro; veráse cuánto excluye esta novedad y todas

las que fueren tales. ¿Será lícito que el agradecimiento que con los demás apóstoles conservan, con menos beneficios, las otras naciones, así bárbaras como mezcladas con la herejía, falte á España, debiéndose toda al apóstol Santiago, y teniendo el apóstol ejecutoriado por Cristo este patronazgo y esta tutela, y no teniendo los procuradores de Cortes poderes de las ciudades para tratar lo que determinaron? Esto confirmó y atestiguó todo el Reino en el propio privilegio, con estas palabras: «Todos nosotros, los pueblos habitadores de España, que presentes fuimos, vimos con nuestros ojos el dicho milagro de nuestro patrón y protector el glorioso apóstol Santiago.» La probanza en este hecho es plenaria, y los testigos de vista instrumentales, y mayores de toda excepción. El primero es el rey D. Alonso el Casto, que depone en un privilegio, su data año de 835. El segundo el rey D. Ordoño el Gotoso, privilegio, su data año 854. El tercero el rey D. Alonso el Magno, privilegio, su data año 862, á los 30 de Marzo. El cuarto el rey D. Ordoño el II, privilegio, su data á los 27 de Enero, era 953. El quinto el rey D. Ramiro el II, en su privilegio, data año 932, á los 13 de Noviembre. El sexto es D. Alonso el VII, en su privilegio, año de 1129, á los 30 de Marzo, y éste hace mención de todos los demás. El séptimo el rey D. Fernando de León, en su privilegio, data año 1170, á los 25 de Julio. El octavo el rey D. Alonso de León, hijo del pasado, en su privilegio, su data año 1188, á los 4 de Mayo. El noveno el rey D. Fernando, que llaman el Santo, en su privilegio, data en la ciudad de Santiago, año de 1232, último de Febrero. ¿Quién es, señor, hoy el que no desciende de alguno de los que allí vieron

y confesaron esto y lo testificó? ¿Qué Reino tiene vuestra Majestad que no le deba al patrocinio de Santiago? ¿Qué campo se siembra que no le rescatase su espada? ¿Qué camino se anda que no le abriese y asegurase su diestra? Y esto, señor, cuando España sólo servía de ejemplo á las venganzas del pecado, y toda era blasón de las culpas de su Rey. ¿Pues será razón que á quien nos dió la fe que no teníamos, y los reinos que habíamos perdido, cuando los poseemos por virtud de su nombre, le limitemos y disminuyamos lo que no le dimos? ¿En qué se puede fundar esta pretensión, confesando esta verdad los reyes, los reinos y las piedras y los campos? Vea vuestra Majestad con cuánta reverencia y sumisión reconoce su vasallaje al santo Apóstol el emperador D. Alonso en su privilegio: «Esto, inspirándonos Dios, con buena voluntad y de todo corazón, en la fiesta de los Ramos el domingo, levantadas las manos en el concurso de hombres y mujeres, prometimos al dicho Apóstol nuestro patrón, por cuyos méritos y socorros, nosotros y nuestros predecesores firmemente creemos que muchas veces hemos alcanzado victorias.» Y el señor rey D. Fernando el II, en su privilegio, *data Compostellæ per manum Archidiaconi Cancellarii* XI *Kalendas Octobris, sub Aera* 1226, dice tales razones: «Quien quisiere conservar el reino de España y dilatalle, este consejo ha de seguir: que procure tener propicio al beatísimo Santiago, cierto y especial patrón de las Españas. Yo Ferdinando, por la misericordia de Dios rey del cetro de León, alférez de Santiago, con solicitud insistiendo en este deseo.» ¿Quién será, señor, tan temerario, y tan enemigo de vuestra persona, que, oyendo esta cláusula, no se desdiga de su porfía? Claro está

que vuestra Majestad quiere conservar el reino de España y dilatalle. Luego debéis procurar el tener propicio á Santiago. El rey D. Fernando os dice que este es el consejo que habéis de seguir, y no el de aquellos que por ejecutar sus sueños, teniendo por pequeña travesura de su presunción el revolver las cosas humanas, desasosiegan las divinas. Estos, señor, no son consejos, sino cautelas. Mucho anticipó su cuidado Dios en la boca de los reyes, pues desde entonces salió á recibir esta novedad con tales palabras, llamando á Santiago cierto y especial patrón de las Españas. Supone patrón dudoso, y excluye con lo especial la compañía. Que Santa Teresa es patrón dudoso, dígalo el decreto y determinación tomada el año de 17, y el propio año puesto por esta causa silencio por orden de su Majestad, que está en el cielo, y del santo oficio de la Inquisición, que no acalla sino las cosas que perturban y ofenden: dígalo la posesión deste año, con más contradicciones y nulidades, que fiestas. No se contentó el rey don Fernando con esto: pasa de las prerrogativas del santo Apóstol á las suyas, y dice: «Que por la misericordia de Dios es rey de León y alférez de Santiago.» Quien dijere á vuestra Majestad que después de infinitas coronas y títulos de monarca, no asciende á mayor grandeza en ser alférez de Santiago, os engañará: pues siendo esto así que sois su alférez, júzguenlo, señor, los propios frailes (no consejeros de estado y guerra): ¿cómo podréis ser voto, ni parte, ni medio para deponer á vuestro capitán, á vuestro general? No lo podéis hacer, señor; y esto es mostrar vuestra grandeza, no enflaquecer vuestro poderío. No poder errar ni hacer mal, es perfección y virtud, no flaqueza; como poder hacer agra-

vios es pecado y desobediencia, no imperio. Alférez sois, señor: no sólo habéis de seguir la bandera, sino llevarla y defenderla. Delito es en la guerra volverse el alférez contra el capitán: ¿cómo cabrá en vos esta culpa, que por la gracia de Dios y por el patrocinio de Santiago es vuestra Majestad el mayor y el mejor rey del mundo? El P. Juan Pedro Maffeo, insigne historiador de la Compañía de Jesús, en el fin del libro IV de su *Historia de las Indias Orientales*, dice, hablando de que la cruz ayudaba á los portugueses en la toma de Goa, que no sólo á la cruz se atribuya la victoria, sino al apóstol Santiago, que es el presidente de los españoles. Y refiere que los indios preguntaban quién era aquel insigne capitán de la cruz roja y armas resplandecientes, que hacia que pocos cristianos venciesen á innumerables moros; y aquel glorioso general Alburquerque, por no mostrarse desconocido á Santiago, envió á Lisboa unos bordones y veneras de oro y perlas y rubíes, por ser las armas del santo Apóstol; y (en el libro XII) preguntaban quién era un Jacobo los moros de la India, y que respondió Payba que era Santiago: *In ejus tutela, et patrocinio Hispanos latere universos.* Y esto fué ayer.

Pues si estos beneficios, triunfos y defensas de la honra en el tributo de las doncellas, de la hacienda en los reinos, de la vida en los peligros de las batallas, de las almas en los engaños de la idolatría, de que somos deudores los españoles al Santo Apóstol, obligaron, siendo de otra nación, á Alejandro III á decir tales palabras en una bula: «Como debamos por muchas razones amar la iglesia de Santiago, por la reverencia del santo Apóstol, y ampararla, de ninguna manera queremos ni debemos

consentir que sus privilegios en alguna cosa se disminuyan», ¿qué obligación nos quedará á sus españoles? Dice el Pontífice que ni quiere ni debe consentir que se le disminuyan en alguna parte los privilegios á la iglesia de Santiago, no le siendo deudor pór sí ni por su patria y antecesores de las mercedes y glorias referidas. ¿Y persuadiérase alguno que vuestra Majestad, que conoce, como debe, todas estas deudas, permitirá que innovando en la posesión que el santo Apóstol tiene, y sin oirle, en perjuicio de su dignidad se le disminuyan los privilegios, no á su iglesia, sino á su propia persona y dignidad y ministerio, de que él se preció tanto, que por honrar su orden y á los maestres della, proveyó una encomienda (así lo confiesa el rey D. Alonso), dando la que hoy se llama de *Sancti Spiritus* á las monjas desta vocación en Salamanca, porque se lo mandó el santo Apóstol?

En haber vuestra Majestad apadrinado este piadoso afecto de los hijos de Santa Teresa de Jesús, habéis mostrado el Real ánimo y piadoso celo que tenéis de engrandecer á los santos, y buscar por todas maneras el mejor esplendor de sus nombres; mas hoy en suspenderlo, mostrarse ha vuestra Majestad reconocido con justicia á lo que debe á Santiago, por sí y por sus gloriosos progenitores, teniendo por cierto que los santos son abogados, patrones y protectores de todos los hombres y de todos los reinos, que los llaman por su piedad y clemencia; mas por oficio lo son los apóstoles y patriarcas, mártires y confesores, donde Cristo los envió, ó después su Vicario, y donde los reconocen por primeros instrumentos de su salvación. Ni sé yo á qué bien ordenado celo se podría arrimar, pedir nosotros á

Venecia que admitiera por patrón con San Marcos á Santiago. Y lo que pudieran responder los padres del Carmen descalzo á quien les pidiera que votaran por su fundadora á la Santa Juana, eso propio pueden admitir por respuesta. Y si ellos, como hijos que negocian por tal madre, dijeren á vuestra Majestad que esto se puede hacer, porque de hacerlo no resulta agravio alguno, os pongo en consideración que á vuestra Real conciencia es más seguro y más cierto no hacer agravio á Santa Teresa en no darle lo que nunca tuvo, que en quitar á Santiago lo que por repartimiento del mismo Cristo tiene y siempre ha poseído, para darlo á la Santa Madre. Y es cierto que en aquello no hay perjuicio ni innovación ó diminución; y en esto se pretende que haya todas estas tres cosas que la dicha bula apostólica no admite. Y pues de ninguna manera se permitiría que á San Francisco le pintàsen con las parrillas, y á San Lorenzo con las llagas, y que se escribiesen y predicasen desta manera, ¿cómo será lícito en todo el patrimonio del Apóstol hacer estas permutas?

Que se innova, no habrá malicia tan terca ni hipocresía tan atenta que lo niegue, pues se hace hoy sin causa urgente lo que en mil y seiscientos años, sin reino, sin gente, entre moros y judíos, nadie intentó ni pensó intentar: porque los socorros tan frecuentes del santo Apóstol no han dado lugar á que le echen menos, sino á que cada hora le deban más. Dicen que no se hace perjuicio, porque no se le quita nada: si no es nada lo que se le quita, es fuerza que sea nada lo que se añade á la Santa. ¿Pues cómo por nada los padres de la reforma del Carmen dos veces alborotan en España lo eclesiástico y lo seglar, y pretenden desautorizar el acuerdo

de vuestro padre Felipe III, el glorioso y bien querido príncipe, y no menos la determinación del Santo Oficio? Pues forzosamente pesa más todo esto, que es la majestad temporal y la espiritual, que nada que quitan y nada que toman. Responder se puede, con Marcial, español, á los padres, en el libro III, epigrama 61:

Esse nihil dicis, quidquid petis.....
Si nil, Cinna, petis; nil tibi, Cinna, nego.

Respuesta que, quitando el *improbe*, como le quito yo, es ajustada. Así llamaban á los que con codicia hipócrita disfrazaban con la voz *nada* en la petición lo que en el recibo era despojo. Mucho es, señor, lo que quitan á Santiago; ajeno es lo que añaden á la gloriosa Santa: y por eso el agravio es mayor, la novedad más sensible, y la diminución más total. Advertid, señor, con toda la alma, que Santiago sabe sentir y entristecerse. Oid á Santa Brígida, que tratando en una revelación, que deseó saber de Dios por qué acudía tanta inmensidad de gentes y naciones al sepulcro de Santiago, más que á Jerusalén y al Pilar de Zaragoza, que son los que llaman mayores santuarios, dice la Santa que la dijo Dios que como el Apóstol viese que los otros Apóstoles sus hermanos habían convertido las provincias de su cargo todas, y él en España tan pocos, tenía gran dolor y tristeza, y que le consoló con decirle Dios que por eso en España duraría más la fe, y que lo reconocerían las naciones. Señor, mire vuestra Majestad que Santiago siente que le falte séquito, y mire vuestra Majestad que tiene Dios cuidado de consolarle: no le demos los españoles segunda ocasión de tristeza. Dé vuestra Majestad á Santa Teresa, que es justo; mas sus dádivas sean de

las que dice Santiago en su Epístola canónica: «Toda dádiva buena, y todo don perfecto, de arriba es y desciende del Padre de las luces, acerca de quien no hay transmutación ni tiniebla de sucesiones.» Allí San Gregorio dice (*Moral*, lib. XII, cap. XIV): «La misma mudanza es sombra.» Dar mudando y con sucesiones, es obscurecer; no es dádiva, sino tiniebla y noche. Y lo que más admira, señor, es que en este caso haya quien no vea el perjuicio del santo Apóstol, ni la innovación y diminución; y piden que les den inconvenientes, donde tanta demasía hay dellos: fácil es hartarlos de inconvenientes. Precedan estas verdades infalibles: que es perjuicio lo que uno solo posee con justo título inmemorialmente, partirlo con otro; que es novedad hacer sin ocasión y en perjuicio de tercero, lo que ni se ha hecho, ni intentado en mil cuatrocientos años; que es diminución de autoridad que el solamente dueño de una cosa tenga otro que en ella adquiera dominio; y asimismo se ha de considerar que es perjuicio de la elección de Cristo, pues habiendo su Majestad prevenido en esta causa los procuradores de Cortes, se le atreven á la prevención, que no se puede ofender aun en las justicias ordinarias. No permita vuestra Majestad que la devoción de España mude la cabecera. Estése, señor, la cabeza donde se estaba, y los pies en su lugar.

Dicen los que se engañan á sí solos, que no se hace perjuicio, ni al Santo se le quita nada. Que no se le hace al Santo agravio, cosa es clara: está su gloria y su honra más allá de donde alcanza nuestra ingratitud. Es constante opinión de los estoicos, que en el sabio no cabe injuria; ¿y cabrá en el bienaventurado? Esto nadie lo dudó; mas no puede negar alguno que en este compa-

tronato se hace agravio á la elección de Cristo nuestro Señor; á la justicia, que nos lo manda reconocer por libertador, no sólo por patrón; á todos los reyes antecesores de vuestra Majestad, que son sus alféreces, que son libertos de Santiago, y encargaron, como se ha visto, este reconocimiento á vuestra Majestad. Hácese agravio á la costumbre tan anciana y tan venerable destos reinos, perjuicio á todos los santos naturales dellos, y casi más que á todos á San Francisco (que, no siendo de España, vino personalmente á fundar á ella, como el santo Apóstol lo hizo, que es más fineza que en el natural), santo serafín, cruz viva, pasión de Cristo repetida, patriarca de tanta y ejemplar y apostólica religión, que ella sola apuesta con la caída de los ángeles á restaurar las sillas; que sus milagros y predicación ilustran y engrandecen los dos mundos; que sus hijos los reducen; cuyos mártires no caben en las historias; cuyos autores y escritos enseñan y enriquecen la Iglesia. Y no es inconveniente, señor, que ya que los procuradores de corte no se acordaron deste traslado de Jesucristo, deste serafín sacrosanto, para que fuese su patrón, ni advirtieron cuán natural estandarte vivo es de los ejércitos de la fe y del Dios de los ejércitos, San Francisco, que es una cruz de sayal, y el sello de los despachos de nuestra redención; y que haciéndole Cristo como él, no fuera mucho le hicieran los procuradores de corte como Santiago; y quien es traslado de Cristo, bien podía ser compañero de su Apóstol, á poderse pedir este patronato. Mas antes ocasionaron con esta novedad que el rezo de patrona en Santa Teresa embarazase á San Francisco el suyo. Quien esto, señor, dice que no es inconveniente, miserables señas da de su conciencia,

grande puerta abre á cegar en rumores el orden de la Iglesia militante en los premios de los bienaventurados. ¿Quién, señor, será aquel que os diga que no es inconveniente el escándalo grande que dos veces ha habido en España en razón deste patronazgo? Que ha sido escándalo, vese, pues la una vez el Santo Oficio de la Inquisición recogió las informaciones por Santa Teresa, y esta segunda se ha revuelto España toda; no el vulgo sólo, sino las iglesias y las universidades, y toda la orden de su caballería. Y ha pasado el escándalo á tanto, que en los sermones que se han predicado ha habido quien ha querido afirmar que Santiago no vino á España; y en lo que se ha escrito en defensa deste compatronato, se han hecho diferencias de santos nuevos á santos antiguos, y otras cosas tales, que, á mi ver, señor, cualquiera dellas bastaba por inconveniente muy preñado de amenazas. Y ha de advertir vuestra Majestad que el que escandaliza, ha de dejarlo por la conciencia del otro, aunque la suya le diga que está saneada. Esto que yo digo lo dice San Pablo: *Si quis autem dixerit: Hoc immolatum est idolis, nolite manducare propter illum, qui indicavit, et propter conscientiam: conscientiam autem dico, non tuam, sed alterius.* Vos, señor, habéis de dejar de hacer muchas cosas por la conciencia de los otros; que no os aconsejará bien quien en contrario de esto os aconsejare. También el Apóstol lo dificulta: *Ut quid enim libertas mea judicabitur ab aliena conscientia?* Y dice que sí, porque él dijo antes: *Omnia mihi licent; sed non omnia ædificant.* Y después añadió: *Omnia ad ædificationem fiant.* Aunque todo sea lícito á vuestra Majestad, lo que no edifica á todos no lo ha de hacer, cuanto menos lo que escandalizase: *Sine offen-*

sione estote Judæis, et Gentibus. Quiere que no escandalicen á los judíos y á los gentiles: ¿cómo querrá que se escandalice á los católicos, y en ellos á las iglesias y á las universidades? Compra un miserable hombre un suelo para una fábrica, ó edifica ó dota una capilla, ó iglesia, ó convento, y constitúyese patrón della, y quiere que en su sepultura no se entierre otro; y si la vanidad no deja márgenes, y niega la cortesía á la caridad, manda que ni en la capilla, ni en toda la iglesia. ¿Y parecerále á éste que se perjudica su patronato en que otros gusanos hagan vecindad á los suyos, y no le parecerá que á Santiago se le perjudica en quitarle el título de patrón, y darle á otro santo, como él le tiene? Pues negar, señor, que en la Iglesia militante no hay órden ni grados en los santos, es error: y mayor decir que confundir esto es bien hecho, que no tiene inconveniente, y que los santos no se sienten de nada. Señor, ¿todas las cruces no son unas, é imagen de una y memoria de una pasión? ¿Quita una cruz que va detrás, el ser cruz, á la que va delante? No. ¿Pues cómo, señor, son tan grandes cada día y tan forzosos los pleitos en esta razón, que se han sacado muchas ejecutorias para los lugares en las procesiones? Si no se quita nada á los santos, ¿por qué los religiosos han alborotado tantas veces los actos públicos sobre conservar por su antigüedad sus lugares? Y no es cosa que toca á San Agustín, ni á Santo Domingo, ni á San Francisco. Mas, empero, señor, ofende y perjudica á la Orden de la Iglesia militante, que miró en esto y en todos los méritos, con la asistencia del Espíritu Santo. Hasta del comulgar antes ó después cuidó la Iglesia, como se ve en el grande, sacrosanto y general Concilio Niceno, cap. XVIII, donde

reprueba que los diáconos den la comunión á los presbíteros, y lo reprueba con estas palabras: *Quod nec regula, nec consuetudo tradit:* «Lo cual ni enseña la regla ni la costumbre.» Léase todo el capítulo; que no he de citar á vuestra Majestad piedades, ni alegorías, ni enigmas ó imaginaciones. Hechura de Santiago es el Reino, y sería gran castigo que por el santo Apóstol hablase con él en esta causa Isaías, cap. XXIX, v. 16: *Perversa est vestra hæc cogitatio, quasi si lutum contra figulum cogitet, et dicat opus factori suo: Non feciste me:* «Perversa es esta imaginación vuestra, como si el lodo pensase contra el ollero, y la obra dijese al que la hizo: No me hiciste.» Perversa imaginación llama este desconocimiento el Profeta. Señor, mayor descamino es preguntar que, como fué lícito á Toledo tener tres patrones, á Milán otros tantos, y á Nápoles, será lícito hacerlo en España. Señor, aunque los padres con santo celo os piden esto, mirad vos que las resoluciones salen en vuestro nombre; y decidles ¿que si hay un ejemplo de otro patrón de un reino á quien Dios diese aquel reino para que fuese patrón dél, y que le diese la fe él, y que él propio le restaurase de poder de moros, y le diese personalmente peleando á los que han sido y son reyes dél; y que el mismo santo lo diga así, y se precie de que Cristo le dió este patronato, y que todos los reyes y pueblos de aquel reino lo confiesen y lo depongan—á quien hayan dado otro patrón acompañado? Y si no os le dan, señor, como no os le pueden dar, cierto es que subrepticiamente han granjeado, callando á vuestra Majestad estas cosas, la intercesión que en la grande piedad de vuestro buen padre y grande rey detuvieron tan poderosamente. No hay, señor, otro patrón como Santiago, ni otro reino

con las obligaciones que éste, ni otro rey que le deba por vasallaje lo que vos le debéis; y todos los otros patronatos son *largo modo;* y los más, respecto déste, se limitan con nombre de abogados. San Juan Crisóstomo, *Orat. de Avaritia*, pronuncia tales palabras contra los que á los santos, debiéndoles dar, les quitan: *Si Lazarus nulla affectus injuria à dirite, sed quod iis modo, quæ illius erant, fruitus non est, acerbus illi extitit accusator; ¿qua defensione utentur ii, qui præterquam quod non misereantur de suo, aliena etiam auferunt?* «Si Lázaro, no habiendo recibido alguna injuria del rico, sólo que no le dió parte de lo que era suyo, le fué terrible acusador, ¿de qué defensa usarán aquellos que, además que no socorren con lo que tienen, quitan de lo ajeno?» Veis aquí, serenísimo, muy alto y muy poderoso señor, que los que están en el cielo acusan, no sólo á los que en la tierra les quitan lo que poseen (que á esos los acusan, y como veis, no tienen defensa), sino á los que no les dan lo que es razón y lo que tienen; y que á Santiago, vuestro glorioso capitán y nuestro único y grande y milagroso patrón, aun se le deben hoy mayores honras. Mire vuestra Majestad cómo lo dice el muy glorioso santo, el milagroso arzobispo, el verdadero pobre y padre de los pobres, doctor admirable y esclarecido predicador de la palabra de Dios (las señas me excusarían el nombrarle), Santo Tomás de Villanueva, en el sermón de nuestro glorioso patrón Santiago, en su libro impreso de sermones, folio 284, pár. 2, col. 1: *Qui enim sic familiares fuerunt in vita, credendum est eos etiam superiores cæteris fuisse in gloria: ad minus in hoc regno cœlorum, id est, Ecclesia, petitionem illorum impletam videmus,*

Nam Joanni sedes data est in Asia, quæ est ad dexteram Hierusalem: et Jacobo in Hispania, quæ est ad sinistram partem. Quanta gloria nostræ Hispaniæ! Quantus favor à Deo talem recepisse patronum, unum ex tribus charissimis Dei! Grandis favor, Domine, quod sic æstimasti eam, et quòd tanti est apud te in fine mundi posita: non enim sic eam æstimasses, et tanto patrono dotasses, nisi grandis futura esset. Nam, licèt priùs barbara, et rustica, in ea tamen fides tua pura, et cultus tuus usque in finem permansit. Ecce Achaja, Aegyptus, India, Asia, Græcia, omnes perditæ sunt: et ex provintiis Christianis multæ infectæ. Hispanie maximè servat fidem illæsam, meritis, et patrocinio hujus sanctissimi Apostoli. Nam quale est talem habere patronum in curia cœlesti? Et si aliquando capta est ab infidelibus, tamen ejus patrocinio liberata est: unde legitur in historiis, Apostolum visibiliter alicuando in bello apparuisse. O quantus honor debetur ab Hispania huic tanto patrono! Verè hoc festum cum omni gaudio, et exultatione celebrandum esset in Hispania sicut Pascha: quia nostrum maximè est. Ejus meritis putamus hunc ordinem militarem ad tantum gloriæ fastigium pervenisse. Quis nanque ordo in toto orbe illustrior, cujus prior Carolus quintus Imperator est? «Porque los que así fueron familiares en la vida, también se ha de creer que éstos fueron superiores á los demás en gloria. Por lo menos en este reino de los cielos, esto es, la Iglesia, vemos su petición cumplida; porque á Juan se le dió asiento en Asia, que está á la diestra de Hierusalem; y á Santiago en España, que está á la parte siniestra. ¡Cuánta gloria de nuestra España! ¡Cuánto favor de Dios es haber recibido tal pa-

trón, uno de los tres más amados de Dios! ¡Gran favor, señor, porque en tanto la estimaste, y porque la queréis tanto, aunque puesta en el fin del mundo! Cierto que no la estimaras tanto, y dotaras de un tan gran patrón, sino es porque había de ser grande. Porque, aunque al principio bárbara y rústica, con todo eso permaneció siempre en ella tu fe y reverencia pura y limpia. Mira Achaya, Egipto, la India, Asia, Grecia, todas se han asolado, y de las provincias cristianas muchas se han dañado. España principalmente guarda y conserva la fe libre por los méritos y patrocinio de este santísimo Apóstol. Porque ¡cuál es tener en la corte celestial al patrón! Y aunque alguna vez la hayan ocupado los infieles, pero fué libertada con su auxilio y socorro; donde se lee en las historias de los apóstoles haberse visto mucha veces personalmente en las batallas. ¡Oh cuánta honra debe España á este tan gran patrón! Cierto que esta fiesta se había de celebrar en España con todo gozo y regocijo, como día de pascua, porque es nuestra fiesta principal. Por sus méritos entendemos que esta orden militar llegó á tan alta cumbre de gloria. Porque ¿qué orden hay en todo el mundo más esclarecida, de quien el emperador Carlos V es el primero?» Señor, setenta años habrá, ó cuando mucho ochenta, que este grande y apostólico y prodigioso santo predicó este sermón á vuestro bisabuelo; y entonces ya había mil y quinientos años que Santiago era nuestro patrón; y dijo este santo: *O quantus honor debetur ab Hispania huic tanto Patrono!* «¡Oh cuánta honra debe España á este gran patrón!» ¿Pues cómo se juzgará hoy que sobra la de patronato á sus méritos, si el Santo dice que ésta es pequeña, y que se le debe después dél mucha más? ¡Oh santo español y

buen español, que añadiste: *Vère hoc festum cum omni gaudio, et exultatione celebrandum est in Hispania sicut pascha:* «De verdad esta fiesta con toda alegría y todo regocijo se había de celebrar en España como pascua.» ¿Y pretenderán, cuando su fiesta se había de crecer á pascua, disminuirla, y por el arbitrio de los procuradores de corte entristecerla? Señor, estas palabras son de Santo Tomás de Villanueva: obedézcalas vuestra Majestad como debe, y desembarace para ellas sus oídos de peticiones demasiadas, que siempre fueron forzosa persecución de las majestades.

Pues hacer patrona mujer después de muerta, no se ha visto. Claro está que á la santidad para los auxilios no la es de estorbo el sexo, y menos en la patria; mas por la orden eclesiástica y la costumbre, en el Concilio Laodicense se lee el cap. XI, con este título: *Non congruere, Presbyteras in mulieribus ordinari.* Y el emperador Carlomagno en su libro, cuyo título es: *Præcipuæ Constitutiones Karoli Magni de rebus ecclesiasticis,* tiene una *Episcopis, et Abbatibus,* que dice así: *Auditum est aliquas Abbatissas contra morem sanctæ Dei Ecclesiæ benedictiones et manus impositiones, et signacula Sanctæ Crucis super capita virorum dare; necnon, et velare virgines cum benedictione sacerdotali, quod omninò à vobis, Sanctissimi Patres, in vestris parochiis illis interdicendum esse scitote.* Pues, señor, si por ser contra la costumbre de la santa Iglesia de Dios el bendecir las abadesas en esta forma, no siendo el bendecir apropiado al hombre ó mujer, se prohibió; infiera vuestra Majestad que será contra la costumbre de la Iglesia y de España dar los premios y oficios de los mártires á las vírgenes, y el de los generales á las aba-

desas. Por algo, señor, se ha dejado de hacer, no con mujer, que eso ya se ha dicho, sino con otro santo varón, en mil seiscientos años, lo que hoy se ha hecho sin otro principio que el referido de la petición del procurador de los carmelitas descalzos. Justo es, señor, que vuestra Majestad ensalce tan santa religión, sirva á tan milagrosa virgen, honre á tan ejemplares religiosos; mas hónrelos vuestra Majestad como lo ordena el Concilio Calcedonense, canon 4, cuyo título es: «De la honra que compete á los frailes.» *Qui vère, et sincère singularem sectantur vitam, competenter honorentur.* Honradlos, señor, competentemente, que entonces no habrá perjuicio, novedad ni diminución. Y como no fuera platicable que, porque en la ciudad de Toledo la mayor dignidad es la de arzobispo, se pidiera por la dicha Reforma que la ciudad la recibiera, y su iglesia por su arzobispo á la santa, y la nombrara entre ellos; así no es platicable pedir que la voten por patrona en España, y la apelliden en las batallas. Ni se puede poner demanda á la dignidad del señor ante su propio esclavo, haciéndole juez contra quien le hizo libre y le rescató. Todos los privilegios que he citado de los reyes vuestros pasados, ¿qué son sino cartas de horro que les dió el apóstol Santiago? Y de lo que principalmente me he de valer es de un papel impreso que ha salido sin nombre de autor, cuyo título es: *Justa cosa ha sido elegir por patrona de España y admitir por tal á la Santa Teresa de Jesús.*

Este papel, señor, está dispuesto con tal ingenio, que, pareciendo imposible, se hace bienquisto de dos pretensiones tan encontradas como éstas. Los padres de la Reforma le dan por su pretensión, y yo le elijo por mi defensa; si bien no admitiré toda la que me da, desechando

la bula de su Santidad por de poco efecto en este caso, aunque en esto varía con discurso medroso. Estas son sus palabras, num. 14: «Porque aunque el Papa revocase el dicho breve, no por eso quedaría revocado el patronato.» Y esto lo vuelve á decir, siendo así que pues vuestra Majestad recurre á la Santa Sede, reconoció no se debía hacer por otro camino, por ser este patronato diferente de todos los demás que refiere el dicho papel, en sustancia y en accidentes. Y como para apadrinar y persuadir cosas extraordinarias, es forzoso buscar razones que lo sean, y discursos extravagantes, el propio papel, núm. 4, dice así: «Lo otro, porque siendo Santa Teresa conocida y tratada por los muchos que hoy viven; y las otras santas españolas tan antiguas, que nadie de los que hoy viven las conoció ni trató en este mundo, muy á propósito es acudir á la Santa moderna.» Vea vuestra Majestad si es ó puede ser permitido estimar á los santos, ó acudir á ellos por modernos ó por antiguos, ó si ha de calificar esto el conocerlos y tratarlos los hombres en el mundo, ó si favorecen sólo á los que trataron: cosa es que hasta hoy no se ha escrito en la intercesión de los santos, ni imaginádose. Y porque desta defensa no hagan los devotos de la bendita Santa, que somos todos los creyentes en Jesucristo, más caudal del que por sí merece, es de advertir que dentro de diez años no habrá (y puede ser antes) quien en este mundo conociese la dicha bendita Santa y la tratase. El autor deste papel la excluye totalmente del patronato por la madre Agreda, á quien bien habrá por treinta y cuarenta años personas que la trataron; y quedarán las oraciones y los votos y los ruegos introducidos en lo moderno, como los trajes profanos y seglares. Señor, honrarse tienen todos los

santos: no puede el tiempo en ellos, ni hay pretérito en sus memorias y recordaciones. Honrarse tienen los antiguos y ancianos, y por ellos los modernos. Leed, señor, aquel libro, digno de vuestra atención, todo real, propio estudio de las majestades, *Libro de los Reyes* que fueron, para los que son y serán, y así es de todos los reyes (2, cap. XIX, núm. 32): «Era empero Bercelai Galaaditas muy viejo, quiero decir, octogenario, y él alimentó al Rey cuando peleaba y se detenía en los reales, porque era muy rico.» Veamos, señor, qué dijo David, rey grande y santo y valiente, cuando vió al anciano que le había socorrido cuando peleaba. Dijo, pues, el Rey á Bercelai: «Ven conmigo para que descanses conmigo seguro en Jerusalén.» Pues si á Bercelai, por el alimento que le dió cuando andaba en la guerra, le dice el Rey que venga con él á descansar seguro, ¿cómo vos, señor, que lo debéis todo á Santiago y os debéis todo á sus socorros personales en la corona, en los reinos y en la fe, permitiréis que no esté seguro con vos? No aceptó para su persona Bercelai las caricias del Rey, de que no tenía necesidad; mas encomendóle á Chamaham, y díjole que hiciese con él lo que le pareciese bueno. Y respondió David: «Y dijo el Rey: Venga conmigo Chamaham y yo haré con él lo que tú quisieres; y todo lo que pidieres de mí alcanzarás.» Desta manera, señor, han de satisfacer los reyes grandes, santos y valientes lo que deben á los que en la guerra los socorrieron en algo: á ellos propios les han de ofrecer seguridad en su descanso, y á los que los encomendaren han de favorecer en todo lo que quisiere el acreedor á sus socorros en la guerra que se les encomienda, y les han de dar todo lo que pidieren. Y como Bercelai encomendó por un poco de mantenimiento á

Chamaham á David; á vos, señor, por todo lo que sois y podéis, os encomendó Santiago su iglesia de Compostela, su sepulcro y su orden de caballería, y su patronazgo de las Españas. Ved si será razón que hagáis con estos encomendados más que David con Chamaham por Bercelai; y hoy nos contentamos con que hagáis lo mismo por tan desiguales obligaciones, en tan diferentes personas. Haced con Santiago lo que él quisiere, y concededle todo lo que pidiere; y la demanda, que fué la propia á Cristo por Santiago: *Volumus, ut quodcumque petierimus, facias nobis:* «Queremos que nos concedas todo lo que pidiéremos», se verá que para mayor gloria de vuestra Majestad la reservó Dios nuestro Señor, para que vos la acetásedes y cumpliésedes en los méritos del santo Apóstol, y para esto le dió por patrón á vuestros reinos. En mandar Dios á Santiago que librase estos reinos de los infieles, idólatras y enemigos suyos, nombró á Santiago por rey de las Españas. Véase en el título que Samuel dió de parte de Dios á Saúl, que fué el primer rey que eligió, si se lee otra cláusula sino ésta (*Reg.* 1, cap. x): «Y ves aquí te unge el Señor príncipe sobre su heredad, y librarás su pueblo de las manos de sus enemigos, que le tienen cercado.» (Esta propia cláusula tiene el título de Santiago, como se lee en el privilegio referido, y con las propias palabras, con esta cláusula.) Y para que la cumpliese como Dios lo mandó, eligió á David después, y depuso á Saúl, porque interpretó con piedad mentirosa los mandatos de Dios, reservando lo que le mandaron asolar, para sacrificios inobedientes. Tienen gran prerrogativa con Dios los mayores méritos en la guerra, tragando realmente, como dice la elegancia hebrea, los enemigos suyos en la boca del cuchillo, *in ore gladii.* Can-

taban las mujeres, diciendo: «Saúl venció mil, y David diez mil.» Los demás santos, señor, en España y en su restauración han vencido alguno y algunos; mas Santiago todos, millones de enemigos. Lícito será cantar los pueblos de España: «Todos los santos han vencido muchos, mas Santiago los venció todos.» Y desto, que en el himno del Santo ha cantado la Iglesía á él solo

Defensor alme Hispaniæ,
Jacobe, vindex hostium,

no se han indignado los otros santos, que también han defendido su parte. Desto, señor, sólo Saúl se puede indignar, como se ve en el cap. XVIII del primero de los Reyes: «Enojóse Saul demasiado, y fué desapacible en sus ojos este cantar: Dieron á David diez mil y á mí mil.» Todo lo pervierte la emulación. Diez mil dice que le dieron á David, y David los dió á los que lo cantaban. ¿Qué siguió á esto? Que *post diem autem alteram;* «que á otro día se revistió en Saúl el espíritu malo.» ¿Qué más? Que arrojaba lanzas para acabar al que le había muerto diez mil y actualmente le descansaba del mal espíritu. ¿A qué llegó esto? A que juzgando la causa Dios en favor de los mayores servicios, diga en el libro II de los Reyes, cap. III: «Fué, pues, largo pleito entre la casa de David y la casa de Saúl. David medraba y cada día estaba más fuerte, y la casa de Saúl cada día se aniquilaba más.» Quería Saúl con tan inferior número de muertos en la batalla igualarse al grande exceso de victorias en David, y no le fué permitido que en el triunfo ni en la alabanza tuviese otra parte sino el exagerar con su poco número de vencidos la innumerable multitud de David. Cierto es que la gloriosa virgen Santa Teresa

(que ella propia tuvo por patrón á Santiago, y sus padres y abuelos) no se indigna de que se canten dél solo los vencimientos; antes ella es, como de sus obras se colige, la que primero y en mayor lugar le exalta. Desdichado del que en este caso hiciere la persona de Saúl, instigado de mal espíritu.

El propio papel impreso en el núm. 5 dice: «De la misma manera pudiera suceder al señor Santiago, y que lo que él solo no puede alcanzar de Dios, lo alcance con ayuda de Santa Teresa.» Pues siendo Santiago mártir tan esclarecido, y predicador y apóstol, y diciendo la Iglesia *Primus apostolorum*, no me atreviera yo sin gran culpa á decir que lo que Santa Teresa por sí no podía alcanzar, lo alcanzaría con ayuda de Santiago. ¿Pues cómo puede ser decente modo de hablar éste, y de juzgar en méritos tan grandes: «por si no puede?» Es palabra que no sé cómo cabe en Santiago ni en otro algún santo. Creo que Dios muchas veces concederá cosas por la multiplicación de los intercesores; mas esto no admite tales proposiciones.

De todo esto, que contra nuestra petensión alega dicho papel, tácitamente nos venga él propio con el lugar de Marta y María, pues leído todo, sentencia Cristo en favor de Santiago esta causa. Quiere probar aquel autor que se ha de dar ayuda y compañera, y cita al evangelista San Lucas, en el cap. x: *Soror mea reliquit me solam ministrare: dic ergo ei, ut me adjuvet:* «Mi hermana me dejó servir sola: dila, pues, que me ayude.» Esto fué pedir Marta que María la ayudase, y esto aplica el autor á lo que pidieron hoy los religiosos de la Reforma, que Santa Teresa ayude á Santiago. Pues veamos qué respondió Cristo, y decida esta causa el mismo texto

que alega la parte contraria. El evangelio dice así: *Martha, Martha, sollicita es, et turbaris erga plurima: porro unum est necesarium:* «Marta, Marta, solícita eres, y te turbas cerca de muchas cosas: demás desto, uno es necesario.» No dirá la Religión que yo añado la palabra *solícita*, y que se lo llamo; ni que digo que se embaraza cerca de muchas cosas: el sagrado texto lo dice, y añade que parece que dictamos las palabras los procuradores de Santiago, cuado piden se añada compañía. Dice Cristo: «Uno es necesario.» De suerte que Marta pidió que á su hermana mandase Cristo la ayudase. Citó el autor de aquel papel la demanda para los padres, y calló la respuesta para nosotros. Mas Cristo, que no mezcla los misterios ni los confunde, ni añade lo que no es necesario, lo negó con las palabras referidas. Y pedía ella que la ayudase su hermana, y aquí no lo pide el Santo, sino pídenlo los que suponen necesidad de ayuda en el Apóstol, sin haberla.

El otro lugar que cita el autor de aquel papel, y en que se han saboreado algunos predicadores, es del *Génesis: Non est bonum hominem esse solum, faciamus ei adjutorium:* «No es bueno que el hombre esté solo: hagámosle adjutorio.» Es, señor, de las cosas extrañas que se pueden leer la consideración del autor en estas palabras. Dice así: no dió Dios á Adán para su ayuda otro hombre, sino una mujer; y no dijo que se la daba para multiplicar el género humano, sino para ayudarle. El texto sagrado dice: *Crescite, et multiplicamini.* Luego contradice el autor al texto. Pues si le dió la compañía para multiplicar el género humano, ¿cómo llamaremos esta proposición? Siendo expresamente contra lo que siente la doctrina apostólica en esta propia palabra: *Non*

est bonum: «No es bien que el hombre esté solo.» Clemente Rom., *Constit. Apost.: Post multiplicatum vero satis genus humanum jam laude digni cœlibes, et spirituales spadones.* Y con esto se enseña á los herejes cómo no es bueno que el hombre esté solo, en defensa de la virginidad y vida monástica; y todo esto contradice dicho autor. Y al cabo, señor, yo, que adoro de todo corazón el milagroso nombre y la santa vida desta gloriosísima virgen Teresa de Jesús, digo y afirmo que sólo este lugar no se había de tomar en la boca para este caso; pues no se puede negar que esta ayuda que se le dió á Adán (siendo hombre) de mujer, fué la que no sólo pecó, creyendo á la serpiente, sino le redujo á él para que pecase para todos nosotros. Y esto es todo muy desemejante á la compañía que se le da á Santiago en Santa Teresa; pues si fuera sólo por dársela por compañera, á no obstar en el patronato de España todas las razones referidas, ¿qué causa es menester buscar, sino ser Santa Teresa tan gran santa, que Cristo la escogió para su esposa? Por lo cual sobra para compañera de Santiago quien lo fué en este nombre con las que lo son.

Acógense los que á hurto discurren en esta tan grave pretensión, á decir que Santiago se queda patrón de las Españas, y que Santa Teresa lo es sólo de las dos Castillas. No lo dice así el breve, y cuando lo dijera, era más reforzado el inconveniente, porque Santiago tiene su más propio patronato en las dos Castillas; porque, como hemos probado, en las batallas dellas solas se ha aparecido y peleado más veces, y en Castilla fué donde él fué aclamado en las batallas por el suceso referido de Clavijo; y á rey de Castilla dijo él que era patrón de España por nombramiento de Dios. Y demos, como es así,

que lo es de toda España: ¿será razón que el patronato, que no le altera Aragón ni otros reinos á Santiago, donde no peleó jamás, ni se apareció tantas veces, se le disminuya y altere en Castilla, donde frecuentemente lo ha hecho y lo hace? En Castilla, señor, es donde menos se puede y debe hacer; porque en otros reinos no concurren las grandes mercedes y milagros que en ella sola; por donde el Rey de Castilla, que sois vos, habéis venido á ser rey de Aragón, de Nápoles, Sicilia, conde de Barcelona y rey de Portugal; y no el rey de Aragón y de Portugal, señores de vuestra Castilla. Señor, no es autoridad ni grandeza vuestra, en lo que hay perjuicio, agravio y diminución de nuestro santo Apóstol, de nuestro rey, de nuestro restaurador, porque lo pediste no bien informado, defenderlo. La regla del derecho dice: *In malis promissis fidem non expedit observari:* «En lo mal prometido no conviene guardar palabra.» Que la persona vuestra real, que ordena algo por relación sobrepticia, y por esto en daño de tercero y sin oir á la otra parte, no se retrata á sí, sino al que le informó. Que vuestro intento, señor, siempre es lo bueno y lo justo, y así lo hemos visto. Sólo un rey hubo, señor, que prometió, y conociendo lo injusto de su promesa, por no entristecer á los que le pidieron, atropelló con la justicia: *Et contristatus est Rex: propter jusjurandum autem, et propter simul discumbentes noluit eam contristare.* Vos, señor, que sois hijo del Santo, nieto del Prudente, y biznieto del Invencible, entristeceréis á quien os pide lo que no podéis dar, y ese será el castigo de haberos empeñado con relación defectuosa en tan grave hecho. Y os advierto que aquel ruego quitó la cabeza á San Juan, y éste nos quiere quitar la nuestra, que es Santiago. Con-

fieso que aquél lo ordenó la malicia; éste, en santos religiosos, la piedad interesada en aumentos de su santísima madre, que tuviera lugar muy justo y por muchas razones, á no ser este patronato y feudo remuneratorio de tan grandes beneficios como deben y reconocen las Españas á Santiago. Dice esto como se ha de decir, y mándalo como se debe obedecer la *l. Si Pater*, § *fin. ff. de Donat.*, ibi: *Si quis aliquem à latrunculis, vel hostibus eripuit, et aliquid pro eo ab ipso accipiat, hæc donatio irrevocabilis est, non merces eximii laboris appellanda est, quod contemplatione salutis æstimari non placuit.* Conoció esto, señor, vuestro padre, y puso silencio á esta plática, y respondió á la Iglesia que estuviese cierta que no se trataría más della; y vuestra Majestad lo debe proseguir así, por aquellas palabras que trae doctísimamente Juan Pedro Surdo *consil.* 419, *núm.* 51, *usque ad* 64, *volum.* III, ibi *cap.* CDXXV, *q.* 2: *Si ea destruerem, quæ antecessores nostri statuerunt: non constructor, sed everso esse justè comprobarer. Authe. constitutio, Quæ de dignitatibus*, § *Illud, collatione* 6, ibi: *Quoniam omne bonum, quod sive à Deo acquiritur hominibus sive ab imperio sequente Deum, decet esse mansurum, et omnis malitiæ, ac diminutionis extraneum.* A esto, señor, añade Tiberio Deciano, respons. 25, número 42 hasta el 41, vol. I. *Quod successor Principis contrareniens factis anteccessoris, dicitur contravenire sibi ipsi, ex quo semper est unum imperium, et ab aliis expectet successoribus, quod ipse præcessori suo præstitit.* Lo que no sucederá á vuestra Majestad, que tan amartelado es de la igualdad y de la justicia, y que tiene en tanto precio y veneración las acciones en grande parte milagrosas de su padre, príncipe glorioso y de insigne piedad.

Siga vuestra Majestad á la santa madre Teresa de Jesús en esta razón de patronatos. En el fol. 33, pág. 1 de su *Vida*, impresa en Madrid año 1622, dice: «Y tomé por abogado y señor al glorioso San José.» Veamos por qué causas, si fué por antojo sólo ó elección piadosa. No fué sino por inmensos beneficios. Debía la Santa este voto al Santo, y pagóle. Consecutivamente dice: «Vi claro que ansí desta necesidad, como de otras mayores de honra y pérdida de alma, ese padre y señor mío me sacó con más bien que yo le sabía pedir. No me acuerdo hasta ahora haberle suplicado cosa que la haya dejado de hacer. Es cosa que espanta las grandes mercedes que me ha hecho Dios por medio deste bienaventurado Santo; de los peligros que me ha librado, ansí de cuerpo como de alma; que á otros santos parece les dió el Señor gracia para socorrer en una necesidad; á este glorioso Santo tengo experiencia que socorre en todas.» Bendita y milagrosa Santa, bien dije yo que érades vos quien más solicitaba esta restitución á Santiago: y creo que vos os quitastes este patronazgo el año de 17, y que ahora permitís y animáis las reclamaciones. Las propias causas por que vos personalmente decís que votastes por vuestro patrón y abogado, señor y padre, al gloriosísimo San José, son por las que España toda votó á Santiago: por la hacienda, por la honra, por el alma, por la vida y por la salvación: todo es el propio caso, todas son unas propias causas de patronazgo. Pues, señor, mirad, para juzgar esta causa, qué hizo la santísima madre con su patrón; y eso quiere ella y Dios que haga España con el suyo; y vos lo debéis hacer, y mandar así. Lo que hizo, dígalo aquella sabiduría de Dios, aquella lengua de oro con sus palabras, en la propia hoja y plana, al fin:

«Querría yo persuadir á todos fuesen devotos deste glorioso Santo.» ¡Oh, cómo sumamente santa, agradecida sumamente á su patrón, no sólo no trata de minorarle ó disminuirle, ó agraviarle el patronato suyo que le dió, porque se le debía; antes procura que todos le tengan por patrón! Señor, aprenda España de Santa Teresa, y antes procurará que los padres de la dicha Reforma y las demás religiones y naciones reciban por patrón á Santiago, que el perjuicio, innovación ó diminución de su patronazgo. ¿Sería bien que, habiendo dado la santa madre por patrón á sus religiosas á San José, porque el Santo la dió la vida, el alma, la hacienda y la honra, y libró de infinitos peligros, pleitearan los religiosos de Antón Martín, que votaran por compatrón con San José al beato Juan de Dios? ¿O (porque hubiese el desposorio de los dos sexos, en que tanto se arriman) á María de la Cabeza? ¿Y más habiendo, como se lee en la propia santa madre más adelante, aprobádola y agradecídola este patrón la Virgen nuestra Señora? ¿Qué aguarda, señor, vuestra Majestad si Santa Teresa defiende la causa de Santiago, y enseña á España lo que ha de hacer, y á vos qué habéis de determinar?

Quien quita devotos á los santos y ruegos, ese es el que, como puede, de su parte los desautoriza. Hasta los gentiles entendieron esto así; y que los ruegos y oraciones y votos hacen aún los dioses y no los bultos. Así lo dijo aquel español, blasón de nuestra agudeza, que entre algunas culpas elegantes escribió tan preciosas verdades, lib. VIII, epigram. 24, hablando, señor, con César Domiciano, porque no se transfiera con indignidad á vuestra grandeza:

Qui fingit sacros, auro, vel marmore vultus,
Non facit ille Deos: qui rogat, ille facit.

Y es fuerza que por esta razón entendiesen ellos que quien les quita los ruegos ó se los disminuye, los deshace y los desacredita.

¡Cuánto, señor, se ha sentido en España que el cardenal Baronio niegue la venida de Santiago á ella! ¡Cuánto se ha escrito por mandado de vuestro padre y por la honra de la nación! Y es verdad, señor, que para hacer hoy lo que con él hacemos, fuera mejor haber consentido en que no vino, por aliviar de tan gran obligación la ingratitud del reino. Menos se le negó en la venida, que se le quita en el patronato; y para nota nuestra ya basta que en España haya Santiago tenido necesidad de defensa con los propios españoles. Probado hemos que el Reino y sus procuradores no son parte para dar ni votar este patronato, por falta de potestad y por contravenir á la cláusula de la bula.

Que no había razón para dividirle es más claro, porque no sé pueda haber atrevimiento que busque razón para ello. Pues necesidad de multiplicar patrones tampoco la puede haber, cuando al principio el santo Apóstol nos dió la fe, y luego los reinos perdidos, y después y ahora la monarquía del mundo, en que ha crecido, para mayor grandeza vuestra, aquella centella que fué desprecio de los árabes; y un silo, que olvidó la persecución en Asturias, le extendió por todas las libertades de las gentes, juntando á esta corona los reinos de Italia y el Oriente y el Occidente con Aragón y Castilla: en que se conoce que basta solo, que no necesita de compañía, y que ni se ha cansado ni nos olvida; por lo cual los señores reyes, reconociendo esto, á sí y á sus reinos, en los votos de la iglesia de Santiago, se constituyen por pecheros al santo patrón, por el suelo que

pisan, la libertad que alcanzan y la verdad que conocen; y aquel templo y sepulcro se sirve y sustenta con debida majestad de tributos de sus españoles; que de pleitearle alguna parte dellos, solamente la calamidad de los tiempos puede ser excusa, no razón. Por eso el conde Fernán González, en su privilegio, dice, tratando de España y de Santiago: *Ut patriam à Domino Christo sibi commissam:* «Como patria del Señor Jesucristo encargada á él.»

Y es de creer, señor, que la iglesia de Santiago, y las iglesias, ciudades y universidades que han reclamado, que todos con cristiano afecto y rendida obediencia y justa veneración reconocen los soberanos méritos de Santa Teresa, prodigio de santidad y de doctrina y de sabiduría de Dios; y cuán grandes mercedes con su vida y sus escritos, y sus hijos y hijas, ha hecho y hace la Majestad divina á toda la cristiandad; y cuán esclarecida honra á España con su nacimiento y su cuerpo y sus reliquias; y que es blasón destos tiempos para la Iglesia católica; y que no hay honor ni prerrogativa de que no sea digno su santo nombre y esta de patrona de España, si no fuera patrimonio de Santiago, y provisión que tocó á Cristo, y especial dádiva suya, en que otro alguno no tiene parte, ni para darla, ni para dividirla, ni para acompañarla; salvo lo que Su Santidad tuviere por mejor, y vuestro Consejo de Justicia juzgare por más conveniente. Todos con votos y con ruegos buscáramos el patrocinio de esta gloriosa virgen, aventurando lo que se nos pudiera decir por parte de San Lorenzo, pues siendo español, parentesco tienen con las banderas las llamas; y en las batallas, á la sangre añadía el fuego; Santo conocido por el valor hazañoso, y

que todo viene á propósito para la guerra y las invocaciones, hasta cuyo templo llegó la vida de las maravillas del mundo; de cuya casa, como familia suya, saldrán el postrer día todas las majestades destos reinos.

El padre Fr. Pedro de la Madre de Dios, en el fol. 8, página 2, respondiendo al Arzobispo de Santiago á lo que dice, que por qué ha de ser compatrona Santa Teresa entre tantos santos naturales de España, dice: que «este negocio, bien mirado, es de arriba; y siendo de Dios, debe ser respetado como uno de sus juicios.» Este negocio, bien leído, es de Fr. Luis de San Jerónimo, procurador de la orden de la Reforma, que, como tengo probado, sin otra inspiración ni milagro que una petición y su solicitud, lo pidió á las Cortes. El suceso hasta ahora no da señas de juicio de Dios, por las contradicciones, disensiones, y alborotos y desacatos que se imprimen del santo Apóstol. Si pedir un procurador general en nombre de su orden con una petición en causa de propia autoridad y utilidad, en perjuicio de tercero que posee, y de terceros que debieran poseer, callando el hecho, es de arriba, júzguenlo todos los tribunales y todas las leyes. Señor, pidan los padres; mas vuestra Majestad oiga al Espíritu Santo, que le manda, en los *Proverbios: Ne transgrediaris terminos antiquos, quos posuerunt patres tui:* «No pases los términos antiguos que pusieron tus padres.» Por eso dice *tus padres* el Espíritu Santo, por si los otros padres pretendieren las novedades que no convienen. San Agustín lo dice todo, epístola 118, cap. v: *Ipsa quippe mutatio consuetudinis, etiam quæ adjuvat utilitate, novitate perturbat;* conviene á saber, que «La propia mudanza de costumbre, aunque ayude con la utilidad, con la novedad perturba.» Esta,

señor, es bala de San Agustín, que no se cae; antes en tocando derriba, como se verá en el papel que intitulo: *Cauterio de la verdad*, donde será forzoso el desengaño de lo que se da á entender.

Mas por las razones dichas, y demás causas y inconvenientes que se advierten, y nulidad que se pretende en virtud de la cláusula de la dicha bula, pido y suplico á vuestra Majestad con toda humildad y reverencia, y en todas las maneras que mejor puedo y debo hacerlo, mandéis remitir este memorial y pretensión á vuestro Consejo Real de Justicia, donde está asegurado el acierto de vuestras órdenes, para que se vea la nulidad y agravio que pretendo, por el perjuicio, innovación y diminución del patronato. Defienda vuestra Majestad á su defensor, y como le debe los innumerables reinos que goza, le deberá la conservación dellos: para lo cual creo será medio eficaz hacer como pido, pues es justicia.

Salvo, etc.—Besa los Reales pies y manos de vuestra Majestad su vasallo

D. Francisco de Quevedo Villegas.

FIN DEL MEMORIAL POR EL PATRONATO DE SANTIAGO.

SU ESPADA POR SANTIAGO

Sólo y único patrón de las Españas, con el cautiverio de la verdad y la respuesta del doctor Balboa de Morgovejo del año pasado al doctor Balboa de Morgovejo de este año, por don Francisco de Quevedo Villegas, Caballero profeso en la Orden de Santiago.

Accingere gladio tuo super femur tuum potentissime.

(UN ESCUDO.)

Omnia sub correctione Sanctæ matris Ecclesiæ.

AL EXCMO. SR. CONDE-DUQUE,

GRAN CANCILLER.

Confieso, Excmo. Sr., que perseguido y acusado, más decente disposición tengo para merecer prisión y castigos que audiencia de su Majestad (que Dios guarde), y favor y merced de vuestra excelencia. Mas no siempre, ni las más veces, ni muchas, el ser perseguido es culpa, ni el ser acusado verdad. Si esto fuera, ninguno hubiera inocente en el mundo, ni pudieran en algún tribunal defenderse de las virtudes. Cuanta calamidad sean persecución indigna y calumnia mentirosa, bien lo supo Cristo nuestro Señor por sí. No hay mérito de varón grande y esclarecido que lo ignore. La sangre de los mártires lo dice; y bajando de los martirologios á las historias, no hay dignidad que no lo experimente. Pregúntelo vuestra

excelencia al puesto que para bien desta Monarquía y servicio de nuestro grande Rey padece; que la respuesta será desengaño de unos y consuelo de otros.

Yo escribí por Santiago como parte; y padezco libelos donde, sin nota de mi nación, no debí tener respuesta de otra parte que de África. Defiendo yo al Apóstol, y persiguen mis costumbres y los estudios de que yo tengo arrepentimiento, no satisfacción. Señor, no respondo á las sátiras y coplas que me han hecho é impreso (no porque me falte natural acreditado y belicoso para tan facinorosos distraimientos), sólo porque, como he visto este pecado de mi niñez fuera de mi inclinación en otra boca, he conocido su horror y su asco.

Aunque muchos graves padres han pedido les dé este segundo memorial, que en mi poder han visto, no lo he querido hacer, ni presentarle hasta que vuestra excelencia le vea; porque creo firmemente son tan eficaces las evidencias y desengaños que representa, que en sólo vuestra excelencia ha de negociar, sin otro camino, el remedio desta novedad tan desasosegada. Y de camino solicitará recogimiento forzoso, por la verdad católica y honra de Jesucristo, á muchos escritos, y pública censura para algunas proposiciones que merecen castigo. Yo tengo los papeles, sermones y estampas que acuso; y si se me ordenare, con ellos verificaré los monstruos y abominaciones que delato.

Esto quiero yo que mi humilde intercesión lo deba al grande talento y muy conocida piedad de vuestra excelencia; antes que el cielo mire por sus mayores vecinos, y Santa Teresa, ofendida de que la achaquen lo que no pide y de que la dén lo que no quiere, y Santiago de que le quiten lo que se le debe, y Cristo nuestro Señor de

que le revoquen lo que dió, nos dejen en poder de nuestra perdición. Y los que dicen que los santos no se enojan de que les sean ingratos, mienten contra los santos. Así se lo dice con el Evangelio San Pedro Crisólogo en el sermón 43 *De invidia* sobre aquellas palabras de San Mateo: «*Et non fecit ibi virtutes multas propter incredulitatem illorum.*» *Non fit ibi virtus, ubi incredulitas non mœretur. Et si mercedem cum sanat, non exigit Christus: indignatur tamen dum pro honore sibi fertur injuria.* Esto, Excmo. Sr., por verdad ha de ser creído, y por amenaza se debe tomar, y por ejemplo verificado en Cristo Jesús se debe reverenciar.

Juzgando vuestra excelencia esta causa, yo me atrevo á decir que no pasará la porfía más allá deste papel mío. Para que vuestra excelencia mande que se le lean, y disponga que le vea su Majestad, le encargo la conciencia; y se lo suplico por la sangre de Jesucristo y por la limpieza de su Santísima Virgen y Madre. Y si le pareciere que no se quite al santo Apóstol esa demostración de sus milagros y grandezas y méritos, mandaráme vuestra excelencia que lo imprima, borrando lo que la prudencia y ardiente caridad de su ánimo y conciencia le dictare. Y esto será hacerme á mí muchas mercedes juntas, y tantas como servicios muy agradables al santo Apóstol, que alcance de Dios para vuestra excelencia aumentos de su gracia y larga vida, con buena salud. Aquí solo en la Torre, á 4 de Mayo de 1628.

SU ESPADA POR SANTIAGO.

Á LA MAJESTAD CATÓLICA

DEL REY NUESTRO SEÑOR DON FELIPE CUARTO.

Señor: Cierto es que Vuesa Majestad desea más la gloria del santo Apóstol, solo y singular patrón de las Españas, que todos los que, como partes, os importunamos con solicitud y memoriales; y por la propia razón el más justo esplendor del nombre de Santa Teresa de Jesús. Pero es más cierto que ni vos, Señor, queréis quitar al Apóstol para dar á la bendita Santa, y que ella, tan rica de gloria de Dios en el cielo y en la tierra, no atenderá á estas solicitudes que introduce el fervor de sus hijos y el celo de sus devotos. Señor, este reconocimiento de la suma igualdad y justificación de la real y soberana persona de Vuestra Majestad ha sido hazañoso en quitarme el miedo, que las partes contrarias afectan introducir con ponernos á Vuestra Majestad y grandeza delante, interesada con enojo en proseguir esta novedad, asomando á traición la humildad de nuestros ruegos; porque, como vasallos de verdadera lealtad y de acuerdo y desinteresado respeto, deseamos hagáis informado (si fuere vuestra voluntad) lo que procuran atropelléis inducido. Pretendemos que, oyéndonos Vuestra Majestad,

la sagrada religión de la Reforma reciba, y no tome. Y cuando fuere forzoso quitar al santo Apóstol el patronato, no se le quite también la defensa, porque siquiera este agravio se le excuse.

El doctor Balboa de Morgovejo ha escrito por la Santa y por este compatronato una muy abundante información. Y porque tan grave autor padezca contraste de diamante, hoy le labraremos consigo propio; de tal manera, que lo que escribió el año pasado contra la compañía de Jesús, le convenza éste por los padres Carmelitas descalzos; y conocerá Vuestra Majestad cuánto inconveniente es que un propio sujeto en una misma causa sea diferente doctor cada semana. Y quien hoy escribe lo que le piden, y ayer escribió lo que quiso, cuando no escribe la voluntad propia escribe la ajena, y la razón y la justicia no conocen su alegación.

Vuestra Majestad, como á procurador de Santiago, como á caballero profeso en su sagrada religión, como á parte legítima que soy en este pleito entre partes, me debéis oir: que para mí sois juez por vuestra grandeza, y sois parte por la fe católica que profesáis y mantenéis, y por el nacimiento y texto expreso que dicide esta contienda, por los inmensos beneficios y mercedes que en vuestra Monarquía acumula la grande y esclarecida sucesión de los siempre gloriosos antecesores de Vuesa Majestad, cuya vida nuestro Señor alargue por muchos y bienaventurados años; cuyo estado el apóstol Santiago, nuestro único y singular patrón, dilate hasta que no haya nación tan desdichada, que no os reverencie por Señor y por padre.

Dividiré este discurso en los tratados siguientes:

1. El primero será una protesta de mi intención en

esta defensa, y del respeto y reverencia que se debe al muy piadoso intento de Vuesa Majestad.

2. El segundo una confesión fervorosa y rendida de los milagrosos méritos de Santa Teresa de Jesús.

3. El tercero, respuesta del doctor Balboa del año pasado al doctor Balboa de este año.

4. El cuarto, desengaño de aparentes suposiciones y causas políticas y piadosas que han divulgado y alegan los padres de la Reforma.

5. El quinto será la única irrefragable verdad deste patronato, amanecida á pesar de la noche en que la detienen, menos los que la callan que los que la comentan.

6. El sexto será el cauterio de la verdad para las proposiciones, argumentos, causas y otras diligencias que se han escrito é impreso y predicado en defensa deste compatronato de Santa Teresa.

Primero tratado.

PROTESTACIÓN.

Ésta, que llamo defensa en tanta variedad de informaciones y discursos, mucho tiene de embarazo para las forzosas ocupaciones de Vuesa Majestad, mucho de persecución para su quietud; empero no se puede honestamente excusar esta demasía de réplicas, por el logro del mejor acierto en cosa tan grave. Así lo dice aquel severo maestro Quintiliano en el lib. XII, cap. VIII: *Non enim tam obest audire supervacua, quam ignorare necessaria*; «Porque no daña tanto oir lo demasiado como ignorar lo importante.» Creo no estrenará los oídos de Vuesa Majestad esta molestia, siendo la oreja del príncipe la

cosa del mundo á quien asiste más pernicioso séquito. No viven fuera della las calumnias, patria es de la invidia, y el comercio más frecuentado de la venganza; dolencia es del oficio, no de las personas; sólo en Dios tiene contento y alivio. Dícelo un rey que lo supo ser; dícelo David, rey y santo, á quien desconfió la experiencia de la conversación de los hombres, y dijo en aquel psalmo con que pidió tantas veces á Dios que le reedificase de nuevo: *Auditui meo dabis gaudium, et lætitiam, et exultabunt ossa humiliata;* «Darás á mi oído gozo y contento, y se alegrarán los huesos humillados.» Estos, pues el rey es cabeza, son los vasallos que oprimen aquellos que con sus razones destilan veneno en el corazón real. Señor, oíd á Dios, que él dará descanso á vuestros oídos y contento á vuestros humildes vasallos; que todo el séquito de palabras que rodea la atención de los monarcas (digo que se la sitia), poca salud tiene, y grande peligro disimula. Todo lo dijo David, como quien lo padeció todo, en el psalmo 101: *Tota die exprobabant me, et qui laudabant me adversum me jurabant;* «Todo el día me contradecían mis enemigos, y los que me alababan juraban contra mí.» ¿Qué callan estas palabras, si á Vuestra Majestad enseñan lo que ha de oir con miedo, y á mí lo que debo deciros con reverencia; pues es más sabrosa, importunidad bien intencionada, que alabanzas perjuras como las que acusa David?

Yo conozco cuánta obligación tenemos los vasallos de Vuestra Majestad á obedecer rendidamente las señas de vuestra voluntad, á seguir vuestras órdenes, á reverenciar en todo vuestras acciones, aun á costa de nuestra propia dignidad. Así lo he aprendido del gran Casiodoro (*Variarum de libra pondere, et mensura*): *Studiose nos*

oportet erigere quos statuit regalis pietas sublevare; nam quibus dominorum clementia voluit concédere convenit etiam iis subjectos de propria dignitate præstare. Y siendo así que esto se ha de hacer con los criados y vasallos que la majestad del príncipe quiere honrar, ¿cuánto será más forzoso con los santos, y tan grandes como la Santa Teresa de Jesús?

Todos los procuradores de Santiago queremos, Señor, y lo suplicamos á Vuestra Majestad, deis á la Santa muy grandes y muy preeminentes honras. Mas porque lo que se quita á otro en su perjuicio no es dádiva para alguno (así lo dice San Juan Crisóstomo, oración de avaricia: *Dic enim mihi si quos duos videres, alterum quidem nudum, alterum vero vestitum, deinde exuto eo, qui vestem habuit nudum vestires, non ne injuste faceres? Nemini id quidem dubium;* «Dime: si vieras dos, uno vestido y otro desnudo, y quitaras el vestido al que le tenía, y vistieras al que estaba sin él, ¿no hicieras injusticia? Nadie lo duda»),—por esto, Señor, es obligación de vasallo informar á Vuestra Majestad de las causas por qué esta del compatronato no es ni puede ser dádiva ni lícita donación para vos ni para la gloriosa Santa. Con claridad y verdad lo tengo examinado en mi información impresa. Y esta no es de las cosas que dependen sólo de vuestra voluntad y elección, por ser caso eclesiástico y resultar del preceto á las iglesias; cosa que hablando della Teodorico, rey, en la epístola 27 del libro II de Casiodoro, dice: *religionem imperare non possumus, nemo cogitur ut credat invitus.* Y que en este caso del compatronato se alegue fuerza por alguna iglesia, vese en la carta escrita á Vuestra Majestad, impresa por el cabildo de la santa iglesia de Badajoz, donde al

fin della, siendo de las que admitieron y juraron este año por patrona de España á la gloriosa Santa Teresa, dice así: «Y los que tan puntuales fuímos en la obediencia de Vuestra Majestad contra nuestro consentimiento, más lo seremos en el nuevo acuerdo que Vuestra Majestad tomare.» Cláusula es esta que merece en vos grande atención. Y entristece la resolución tomada, más este arrepentimiento de tan grave y tan docto cabildo, que la resistencia de todos los demás; y puede ser en caso semejante no se haya visto en el mundo otra cláusula tan temerosa. Vuestra Majestad oíga las palabras de Teodorico, rey, en la epístola 35 del libro IV, que son las que debéis responder á los que humildemente os suplicamos nos restituáis nuestro patrón; palabras tan ajustadas y tales, que tengo satisfacción de haberlas hallado en un rey para otro mayor: *Si petitio vestra a veritate non deviat, et intra annorum spatia deget, quibus hoc beneficium leges sacratissimæ præstiterumt, nihilque est, quod jure contraferatur Patronum vestrum solemni causa cognita in integrum restitui nostra quoque permitit auctoritas. Ita tamen ut omnia secundum justitiam leges que peragantur, quia sic supplicantibus consulere volumus, ut eorum adversarios per justitiam non gravemus.* Entonces, Señor, se trataba de restituir un patrón, y ahora se trata de lo mismo. Y dijo el Rey que, conocida en justicia la causa, permitía su autoridad que fuese restituído. Donde veréis, Señor, que hoy os es lícito lo propio, y que á vuestra autoridad es permitido restituir á España su patrón, y que los contrarios que instan sobre persuadiros que tengáis por indecencia lo que será enmienda y mejora, temen el juicio y la prueba; y luego se reducen á que Vuesa Majestad lo hizo y lo quiso y lo

ha de mantener, y quieren que aun no sea lícito informaros.

Aquí viene á propósito el texto de Tácito en Nerón, que el dotor Balboa nos aplica á nosotros, número 8, *Taciti Annal.*, 5: *Igitur non crimine, non accusatione existente quia speciem judicii induere non poterat ad vim dominationis conversus.* Los padres, Señor, son los que se vuelven á la fuerza de la dominación y del poderío, pues en caso tan grave y tan nuevo quieren que deis espanto, no sentencia. Nosotros queremos nos deis audiencia en juicio riguroso, y no se puede negar que usa mejor de vuestro poderío quien con él anima que quien con él amenaza, y más sabiendo que para ser rey al corazón de Dios habéis de poder decir aquellas palabras con que David calificó su cetro y su oficio en el psalmo 100: *Non proponebam ante oculos meos rem injustam: facientes prævaricationes odivi. Non adhæsit mihi cor pravum: declinantem á me malignum non cognoscebam. Detrahentem secreto proximo suo, hunc persequebar. Superbo oculo, et insatiabili corde, cum hoc non edebam. Oculi mei ad fideles terræ ut sedeant mecum: ambulans in via immaculata, hic mihi ministrabat. Non habitabit in medio domus meæ qui facit superbiam: qui loquitur iniqua, non direxit in conspectu oculorum meorum. In matutino interficiebam omnes peccatores terræ: ut disperderem de civitate Domini omnes operantes iniquitatem.* Vos, Señor, que hacéis esto por conocimiento, por obligación, por herencia de vuestro santo y glorioso padre, de vuestros esclarecidos abuelos, cierto es que no oiréis en secreto á los que detraen, no de su prójimo, sino de su padre, del nuestro, de vuestro capitán, del Apóstol primo de Cristo, nuestro único patrón y liberta-

dor. Que igualmente á Vuestra Majestad y á todos los que hoy somos en España, y á todos los que han sido, así santos como pueblo católico, viéndonos olvidados de lo que sin él fuímos y de lo que por él somos, está diciendo á gritos por San Pablo, epístola *Ad ephes.*, cap. II: *Propter quod memores stote, quod aliquando vos eratis gentes in carne, qui eratis illo in tempore sine Christo, alienati á conversatione Israel, et hospites testamentorum, promisionis spem non habentes, et sine Deo in hoc mundo. Nunc autem in Christo Jesu, vos qui aliquando eratis longe, facti estis prope in sanguine Christi;* « Por lo cual tened memoria que otro tiempo vosotros érades gentes en carne, que érades en aquel tiempo sin Cristo, alejados de la conversación de Israel, y güespedes de los testamentos, y que no teníades esperanza de la promisión, y sin Dios en este mundo; mas ahora los que estábades lejos de Cristo Jesús estáis cerca en la sangre de Cristo.» Puédense apenas referir estas palabras sin dolor, no pueden oirse sin lágrimas; ¿y querrán, Señor, que no las oigáis, ó que oyéndolas, no deis audiencia á quien os dió á vos y á toda España el conocimiento de Cristo Jesús.

Comedida es nuestra pretensión, encogida y desigual á la de los padres: ellos os piden para Santa Teresa el patronato que ha poseído el Santo Apóstol mil y seiscientos años, y vos les distes piadosamente vuestra intercesión: nosotros para Santiago os pedimos audiencia solamente, en defensa vuestra tanto como de nuestro patrón; pues los padres por escrito culpan á Vuestra Majestad de principio, medio y fin desta novedad, y confiesan que ni ellos ni su gloriosa santa tenía necesidad deste compatronato. Así me lo escribió á mí en un

papel (que guardo) el padre fray Francisco de la Concepción, prior del convento de San Hermenegildo en esta corte. De suerte, Señor, que ante Vuestra Majestad protesto, como vasallo y como caballero y como clérigo, que lo primero pretendo que vuestra Majestad dé grandes honras y haga muy extraordinarios servicios á la Santa y á su religión, dando todo aquello que pueda ser dádiva; sin perjuicio, novedad y diminución del Santo Apóstol ni de otro cualquiera santo.

* Lo segundo, pretendo desengañar á todos del miedo y horror que con vuestro soberano poder y vuestra real persona procuraron poner los padres de la Reforma á las iglesias y orden de Santiago y á los reinos, que reclaman, mostrando: que distes el patronato á la Santa, informado que era dádiva y lo podía ser, y que por la propia razón atender á Vuestra Majestad con la benignidad que acostumbra, las razones que le mostraren lo contrario. Y últimamente, protesto que no quiero otra cosa que ser oído en justicia, con ánimo dispuesto á cautivar mi dictamen, si me oyéredes en ella, como á parte legítima que soy; y á sujetar mi obediencia, si esto se me negare (que no sucederá), en el poder de Vuestra Majestad, reverenciando en todas maneras vuestra determinación. Instando, empero, por el mejor acierto, sin perdonar diligencia alguna; que la pereza de los hombres en la solicitud de la gloria de los santos suele ser muy culpable, y tanto, que Varron en un fragmento osó decir tales palabras: * *Se timere ne pereant Dii, non incursu hostili, sed civium negligentia;* « Qu'él temía no pereciesen los dioses, no por combate de enemigos, sino por negligencia de los ciudadanos.» Yo, Señor, temo que esta causa corra por esta razón riesgo; y así repeti-

damente la defiendo como me es lícito, tomando con ansia de la oración de *Non contemnenda Ecclesia*, á San Juan Boca de Oro estas palabras: *Per pauci hic hodie nobis adsunt quidnam hoc causæ est? Martyrum memoriam peragimus, et nemo ad nos accurrit;* «Pocos nos acuden hoy aquí; ¿qué es la causa desto? Tratamos de la memoria de los mártires, ¡y nadie se llega á nosotros!» Este desconsuelo es de los que no se llegan, no de los mártires. Oiga Vuestra Majestad á Tertuliano, en el libro *Ad martyres*, que lleva los ánimos divertidos en esta parte de temor. Consuela á los mártires contra quien les hace sinrazones: *Judex expectatur de judicibus sed vos estis de judicibus ipsis judicaturi;* « Juez se aguarda de los jueces, pero vosotros habéis de juzgar á los jueces mismos.» Esta, Señor, que á los tiranos es amenaza de todo el poder de Dios enojado, será advertencia de su misericordia en la grande piedad y suprema justicia que siempre ha crecido en vuestro real ánimo en tan católica grandeza.

Segundo tratado.

CONFESIÓN DE LOS SOBERANOS MÉRITOS DE SANTA TERESA.

Esta confesión es tan justo hacerla, que por la notoriedad de las maravillas fuera culpable por superflua, si no la ocasionaran los escritos del dotor Balboa, núm. 83: «Pues ¿por qué hemos de dudar si Santa Teresa merece el nombre de patrona ó no? Esta duda indigna es de ponerse en ningún tribunal de justicia.» Dice verdad el dotor Balboa, mas dice poco: que esta duda no sólo es

indigna, sino delincuente; no es duda, sino desvergüenza de mala casta, y que tiene parentesco con error y con la impiedad. Palabras que en tan soberanos merecimientos muestran, no duda, basta tibieza, no descienden de buen linaje en la religión.

Dice el dotor Balboa, en su información núm. 3: «Y lo que más admira, juzgándola por indigna destas accidentales glorias.....»; y en el mesmo número, más abajo, repite: «Pero algunos pretenden que no es digna deste nombre honorífico en la tierra.» Y en el núm. 13: «Porque aunque confesemos una cosa tan ajena de razón y en que se fundan, *videlicet*, que esta prerrogativa que su Majestad concedió á Santa Teresa, y Su Santidad confirmó, fuera perjudicial á la república.....» Y en el número 23: «Y demos caso, como las partes contrarias alegan, aunque contra toda razón, que su Majestad, con este nombre de patrona de Castilla, excedió y la dió más de lo que merecía, como en su memorial dice el señor Arzobispo de Santiago.....» Señor, llamar á la Santa indigna y que no merece, no son palabras, son delitos; horror tengo de referirlas, y se me infama el papel con trasladarlas. Mas resta ver quién las dice, porque el Arzobispo de Santiago no las imprimió en su memorial. En dos lugares habla de Santa Teresa con desigualdad al Santo Apóstol, cosa que el orden de la Iglesia excusa de reprehensión. El primero es en el folio 4, pág. 2, renglón 3.°: «Y la bienaventurada Santa Teresa, aunque es tan gran santa, y á quien tenemos todos particular afecto, pero es mucho menos que el Santo Apóstol, y menores mucho sus beneficios; y así debe ser menor la honra que se le haga.» Aquí no está la cláusula que dice que no merece y que es indigna, ni

desta se pueden quejar los padres, ni acusarla el dotor Balboa; porque el dotor Balboa del núm. 2 disculpa y aprueba lo que condena el dotor Balboa del núm. 23, diciendo así: «No es el intento que pretendemos defender en justicia ni en conciencia, ni en otra razón de convenencia alguna, en igualar, en poco ni en mucho, á nuestra Santa aunque tan grande Santa, con las glorias y grandezas de nuestro gran Apóstol; que esta competencia fuera necia y peligrosa temeridad.» Más tiene de comedimiento decir que es mucho menos, que decir que ni en conciencia ni en justicia ni en conveniencia alguna quiere igualar, ni en poco ni en mucho, á Santa Teresa con Santiago. Más lejos está esto que aquello, y se pudo excusar él «en poco ni en mucho.» Y decir luego que esta competencia fuera necia y peligrosa temeridad, es más grosero encarecimiento que lo que acusa contra toda razón en el Arzobispo. Bastante era decir lo que la Iglesia ordena: *Primum apostolos*, que es el primer orden, que se llama *lux mundi;* el segundo el de los evangelistas, el tercero el de los profetas, el cuarto el de los dotores, el quinto el de los mártires, el sexto el de los confesores, el sétimo el de las vírgenes. Y Santiago tuvo las dignidades de todas siete órdenes, y Santa Teresa fué virgen. Y cuando con todo esto alguno la comparara con los mártires y dotores y con los confesores, si no se lo concediera no me enojara, y antes le tuviera en estimación por demasiado piadoso que lo reprehendiera por temerario.

El otro lugar del Arzobispo es al principio del folio 5, página 1, renglón 1: «Pretendiendo engrandecer á Santa Teresa con este título para humillar á Santiago, y desta manera descomponer á entrambos, al uno qui-

tándole lo que se le debe, y al otro dándole lo que no se le debe; que en fin, á Santa Teresa dásele el nombre de patrona, sin tener los títulos por los cuales Santiago lo es.» Aquí menos se lee la palabra «indigna y no merece», ni hay cosa aquí mal sonante ni indigna de la pluma de tan docto y tan grave prelado. Y todo se verifica en los dos santos: que á Santiago se le debe el patronato, no lo niega el dotor Balboa; que á Santa Teresa no se le debe por los títulos que á Santiago, también es evidente verdad, y que no la puede alguno contradecir. Pues, Señor, ¿es buen modo de alegar por una santa añadir en lo que se cita aquellas descomposturas que hagan desatinadas y delincuentes las alegaciones? Las palabras son destestables, y hasta ahora tiene la nota dellas quien las refiere; pues no hay otro que se atreviese á decillas, ni se hallan en poder de otra pluma.

Digo, Señor, que si como solo Santiago es patrón único de las Españas, lo fueran todos los doce Apóstoles por razón de méritos, para ser patrona con ellos los tiene Santa Teresa, y hoy la sobran para compatrona de muchos mundos que Dios hubiera criado y quisiera honrarlos con tal protección. Para lo que en la Santa no hay méritos, ni ella los quiere, es para despojar á Santiago violentamente de lo que le dió Cristo, de lo que ganó en la guerra, de lo que le pagaron los reyes y pueblos por la fe y por el conocimiento de Jesucristo que le deben. Y esto porque en acompañarle en el patronato está el quitarle todo lo que le han dado las Españas, sin dejarle alguna cosa de honor accidental, como se verá con demostración en el tratado quinto, en que la verdad para gloria de la bendita Santa y defensa del glorioso Apóstol valdrá por largo acompañamiento de textos.

Tercero tratado.

RESPONDE EL DOTOR BALBOA DEL AÑO PASADO AL DOTOR BALBOA DESTE AÑO.

Hago recuerdo á Vuestra Majestad que en el primer punto le cité las palabras con que David, rey santo y valiente, calificó su oficio y su corona en el psalmo 100: *Non proponebam ante oculos meos rem injustam: facientes prævaricationes odivi;* «No proponía delante de los ojos cosas injustas, y aborrecía á los prevaricadores.» ¿Quién hay que no sepa que en esta parte hace Vuestra Majestad lo mismo, que no propone cosa mala delante de los ojos, y que aborrece á los que prevarican? Y yo creo que Dios ha traído á Vuestra Majestad y el glorioso Apóstol ocasión de verificar este aborrecimiento tan justo.

Prevaricadores son, Señor, los que engañosos ocultan verdaderos delitos: *Dicitur autem prævaricator quasi varicator, à varia certatione* (*ut ff. de pren. per totum*). Y las leyes de la partida hablan en la nota y en el castigo que merecen los que lo son. Y debe considerar Vuestra Majestad que si por precepto de toda salud dice San Pablo con fervor tan encarecido estas palabras: *Si qua ergo consolatio in Christo, si quod solatium charitatis, si qua societas spiritus, si qua viscera miserationis: implete gaudium meum, ut idem sapiatis, eamdem charitatem habentes unanimes, id ipsum sentientes;* «Si hay consolación en Cristo, si gusto en la caridad, si alguna compañía del espíritu, si entrañas de misericordia, llenad mi contento (dice el Apóstol) para saber lo mismo, teniendo una misma caridad y sintiendo una propia cosa»;—fácilmente

se colige que no tiniendo unidad de espíritu y una propia caridad y sintiendo de una manera, que no hay consolación en Cristo ni entrañas de misericordia. Y si esto es así, y tan detestable entre muchos creyentes, ¿qué nombre tendrá esta división en un hombre propio, si cada día en unos propios casos sintiese encontradamente, y fuese otro cada día, y diferente de sí mismo?

El dotor Balboa de Morgovejo deste año, en el número 4, al fin: «Y bastará sola la real voluntad de Vuesa Majestad, que en este caso no depende del consentimiento de nadie.» Y en el número 7: «Esta defensa que pretendemos, toca de lleno en lleno á su Majestad y al propio reino en cortes, que son los que principalmente la deben defender. Lo primero, porque su Majestad y el reino hicieron elección de nuestra Santa para patrona; porque ella intercediese por ellos á Dios, y esta elección la confirmó su Majestad después de muchas consultas. De que resulta que á la grandeza y autoridad de la Majestad católica pertenece la firmeza de sus acciones.» Prosigue largamente en razón de probar que las cosas que los reyes ordenan y hacen han de ser irrevocables. Y en el número 14 refiere y aprueba el consejo de Baldo, 826, libro 1: *Quod malum capiunt consilium pro Rege, et ejus filiis, qui eis consulunt, ut rem concesam rescindant, vel minuant; hoc enim est periculosum et manifesta iniquitas*; «Mal consejo toman por el Rey y sus hijos quien los aconseja que revoquen lo que una vez concedieron, ó lo disminuyan; esto es peligroso, y manifiesta maldad.» ¡Bueno le ponen estas palabras al dotor Balboa del año pasado, pues pretendió repetidamente que Vuestra Majestad revocase dos cosas que habíades hecho con dos memoriales: el uno adelgazando vuestro poder con todo

extreme, y el otro contradiciendo la merced hecha de los estudios reales á los padres de la Compañía! El dotor deste año dice en el núm. 12: «Porque este texto y el capítulo 4 *De Censib.* por ningún caso permiten que el Príncipe pueda revocar el privilegio y gracia hecha á la Iglesia, cuanto más á este ó al otro santo.» Después ponderaré á Vuestra Majestad todos estos lugares.

Ahora suplico á Vuestra Majestad oiga al dotor Balboa de Morgovejo del año pasado, contra vuestro poder y contra el dotor Balboa deste año. Dice ahora (como he referido) en el núm. 4: «Y bastará sola la voluntad de su Majestad.» Y ahora seis meses dijo en su memorial, núm. 8: «*Nec valebit dicere* que no es preciso ni bien que en todas las cosas Vuestra Majestad haya de acudir á sus consejos, y más cuando son desta calidad y que dependen de la mera voluntad.» Y después de gran familia de textos y párrafos en favor de que no ha de acudir Vuestra Majestad al Consejo en las cosas que son de mera voluntad, responde, núm. 9: «Pero respóndese fácilmente que además que esta ponderación no es conforme á la caridad y templanza cristiana que profesan los Católicos Reyes de España, tan diferente de aquel absoluto imperio de los antiguos emperadores, tampoco es á propósito deste caso: lo uno, porque estos lugares que se ponderan, hablan en las acciones particulares, y no en las públicas y de tanta importancia; y cuando tan de veras conviene examinar esta novedad, si la introduce el interés particular ó el particular afecto.» Señor, esta causa de único patronato es causa pública, toca á cada hombre, á toda España, á todas las iglesias y universidades, y á toda la orden de Santiago, de monjas religiosas y caballeros. Luego, aunque sea cosa de mera

voluntad, conforme al propio dotor Balboa, no puede bastar vuestra voluntad sola, como dijo ahora, sino que ha de remitirse al Consejo, como doctísimamente lo probó el año pasado; añadiendo aquellas divinas palabras de grande providencia, más para este disinio de los padres de la Reforma que para el de la Compañía: «..... examinar esta novedad, si la introduce el interés particular ó el particular afecto.» Creo que no hay ninguno, más puede haber muchos y grandes y excesivos.

Dice ahora el dotor Balboa, y en esto hace gran fuerza el padre fray Pedro de la Madre de Dios, que habiéndolo Vuestra Majestad hecho, no puede ni debe revocarlo. Y el año pasado dijo el dotor Morgovejo en el núm. 15: «Y cuando esté hecha la gracia, ¿quién duda que con solo representar el agravio del reino y universidades, han de ser oídas, y suspendida la ejecución, siendo tan claras las dotrinas y vulgares?» Y allí doctísimamente con varia erudición de textos. Aquí, Señor, en este compatronato está hecha la gracia por los procuradores del Reino, y hoy (salva vuestra intercesión) contra los procuradores todo el reino clama por su agravio: las iglesias y universidades y mi orden. Luego, han de ser oídos, y suspenderse la ejecución, si ya no fuese que las leyes lo sean y valgan contra Santiago, y no por él. Y más abajo, en el propio número, nos presta enojo contra los padres de la Reforma con tales palabras: «Estas son verdades patentes, que quien huye el rostro á los tribunales de justicia, bien conoce que tiene mal pleito.» Y las partes de Santiago no pedimos sino ser oídos en justicia, para que se vea que si el Reino no supo dar ni pedir, supo Su Santidad conceder, pues puso tal cláusula en la bula, que quien no la admite la cumple.

Las personas que Vuestra Majestad llamó, vinieron con poderes como procuradores de cortes, sin ellos como particulares. Empeñados por los padres de la Reforma, se juntaron á empeñar vuestra autoridad para la intercesión que en Roma no os dejó excusar la grande piedad de vuestro real ánimo. Y al fin, Señor, vos intercedistes, y ellos hicieron y votaron en la forma referida. Decir que los procuradores no supieron conceder no es atrevimiento, sino muy cortés lamentación de lo que el año de 1617 hicieron con su Santo Apóstol y único patrón, pues á una petición de un fraile carmelita concedieron el patronato particular de España para la Santa Madre; sin acordarse ni hacer mención en todo aquel decreto, que se imprimió (y está en mi poder), del nombre del Apóstol Santiago.

Señor, armería es el memorial del dotor Balboa del año pasado, muy copioso, de viva y ardiente munición contra sí propio, pues en el núm. 16 dice: *«Siendo así que muchas veces, con pretexto de santidad y religión, padecen los Príncipes mayores engaños; y por este camino quizá se consigue lo que, entendida la verdad, no se escuchara.» Señor, de buena gana se apartan de la Compañía en su pretensión, y se nos entran por las plumas estas grandes palabras, que me atrevo á tomarlas y no me atreviera á decirlas. *Oso afirmar á Vuestra Majestad que ellas se hallan mejor militando contra este compatronato que contra aquellos estudios (conmigo tienen seguro el acierto de su advertencia, y contra los Padres de la Compañía dudoso). Pues decir el dotor Balboa que aquel es más grave caso que este, no puede ser, ni se estará á su deposición: porque, como catedrático de prima, puede ser interesado en la falta de los oyen-

tes y del concurso que teme; lo otro, porque allí se trata de que haya en Madrid, donde hay estudios, algunas cátedras más, y se reduce á materia civil la queja del dinero y renta, y los padres no se entremeten en el nombre de universidad que tiene Salamanca, ni en la sustancia de cursos y grados. Y aquí se trata del nombre de patrón único, del Santo Apóstol (que es todo lo que al Santo Apóstol ha dado España), en perjuicio suyo y de todos los Santos, naturales de España y no naturales. Pórque, Señor, para ser patrón no importa el nacimiento; que este derecho no se adquiere por vía hereditaria. Pues negar que no es más dino de exclamación perjuicio hecho al nombre del Santo Apóstol y á sus méritos, y á las iglesias que á la universidad, sería cosa escandalosa. La causa, Señor, es eclesiástica, es divina; viene á parar en obediencia de los eclesiásticos contra la costumbre inmemorial de las iglesias de España. Y si la universidad quiere, y el dotor Morgovejo entonces tan doctamente pretendió, que, no porque los padres de la Compañía hacían universidad se revocase la merced hecha, sino porque, concedido esto, temían fácilmente harían universidad (así lo dice, núm. 126), ¿por qué hoy el dotor Balboa no quiere que se revoque lo que no se teme, si no se padece ya; pues siempre pidieron el nombre de patrón, y hoy, en perjuicio del Santo Apóstol, y contra la mente expresa del Sumo Pontífice, lo quieren poseer? Debe Vuestra Majestad hacer lo que dice el año pasado el dotor Balboa, núm. 17: «Oir á todos, y examinar quién es oveja y quién es lobo con piel de oveja.» Y palabras que se dijeron de la pretensión de la Compañía, respeto desta tan moderada, bien se pueden tomar del propio dotor Balboa para los padres de la Reforma; que por lo menos

no es hurto servirse á sí propio. Núm. 20, prosigue de tal suerte y tan encarnizado el dotor Balboa contra sí, que dice: «Y esto corre con más claridad en este caso, adonde, aunque hoy esté hecha esta gracia, ha sido *clam et furtivè*, sin conocimiento de causa y sin audiencia de las partes interesadas, que ponderó Ulpiano, *in lege*, 1», etcétera.

Y allí doctísimamente la causa de Santiago. Señor, no se ha de defender en nada sin maravilla, ni por el modo ordinario. Grande cosa que los que lo contradicen rogados, lo defienden espontáneamente; milagro es de que ha echado mano Dios otras veces. Está el dotor Balboa contradiciendo los estudios de la Compañía, y defendiendo en el principal punto el patronato único de Santiago; y previniéndose contra sí, sin nuestro ruego, para cuando, importunado, escriba menos contra nosotros que contra sí. ¿Qué nos queda que decir á nosotros en nuestra defensa y en demostración de nuestro agravio, habiendo dicho el año pasado el propio dotor (número 14) «que no hay principio en derecho más sabido que las gracias de los príncipes no deberse entender en perjuicio de terceros, ni tal es jamás su ánimo?» Y deciende á más el mesmo número en estas palabras: «Pues cuando el Príncipe niega esta audiencia, dicen graves dotores que puede el agraviado recurrir al Pontífice, y lo notan todos» (*In cap. Licet, et in cap. Ex tenore*, y allí doctísimamente). Mas, Señor, los vasallos de Vuestra Majestad sabemos de su real ánimo que, reconociendo lo mucho que puede por gracia de Dios y por los méritos del Santo Apóstol, no querrá hacer lo que no pueda contra el propio santo que le alcanzó el poder. Y así, estas dotrinas y dotores que nos conceden poder

respirar á el Sumo Pontífice de vuestras órdenes, aunque sean verdaderas y decentes, como dice Balboa, güelen á comuneras y sediciosas. Á nosotros nos basta enterar á Vuestra Majestad del perjuicio, novedad y diminución, y nulidad; y saber que sois tan poderoso con vos para deshacer el agravio que hubiéredes hecho mal informado, como para conquistar y regir el mundo. Porque si esto no pudiésedes con vos mesmo, ya se quedaba fuera de vuestro poder la grandeza vuestra, detenida en la relación defectuosa del interesado; y esto no era poder, sino no poder más.

No se contenta el dotor Balboa de allanarnos este punto, en que se afirman tanto los padres de la Reforma, sino que escribiendo este año, núm. 5, dice que «las razones que para fundar esto se alegan de parte de Santiago son ajenas de un pleito entre partes, fundadas en lugares de la Escritura, entendidos alegóricamente y como consideraciones del púlpito.» Y no se le acordó que el año pasado lo más frecuente que alegó contra los padres de la Compañía, siendo pleito entre partes, fueron lugares de santos y de la Escritura: núm. 10, Santo Tomás; núm. 11, dos lugares de San Pablo; núm. 12, otro de Salomón; núm. 14, un lugar del Evangelio de San Mateo; núm. 17, tres lugares de San Agustín; número 18, lugar de San Jerónimo; núm. 19, lugar de San Ambrosio; núm. 21, lugar de San Isidro; núm. 24, lugar de San Agustín; núm. 26, San Jerónimo y Caetano, y todo es de escolásticos; núm. 31, lugar de San Bernardo; núm. 32, Tertuliano; núm. 36, Augustino y Crisóstomo sobre San Mateo; 54, lugar del *Paralipómenon;* 55, cuatro lugares de San Pablo; 57, lugar del *Eclesiastes;* 61, San Agustín, Santo Tomás, David; *62,*

lugar del profeta Jonás, y bien predicable, y aun allí se predica largo; 64, palabras de Dios, y lugar de San Pablo; 65, Augustino; 66, dos lugares de San Juan Crisóstomo; 81, lugar de San Juan; 112, lugar de San Marcos, y otro de San Jerónimo y San Isidro; 120, lugar de San Augustín; 123, lugar de San Jerónimo y de los *Proverbios;* 125, lugar de San Augustín y de Jeremías. Al fin, de lo que más abundante está aquel papel contra los estudios generales de la Compañía, es de la Escritura y dotrina de santos y concetos predicables, y tales que revisten en púlpito la información. Y el dotor Balboa deste año dice que en pleitos no se han de alegar, siendo los que se citan por parte de Santiago, el diezmo, y aun no de los que él predica en sus escritos. Si ya no es que pretendan las partes contrarias que los santos pierdan la autoridad para defenderse á sí propios; siendo así que el mejor derecho es el divino, y ese es la Escritura, y los jurisprudentes en él son los santos.

Señor, ya Vuestra Majestad conocerá que, según las dos informaciones del dotor Balboa, á los padres de la Reforma toca darle las quejas, y á nosotros las gracias; pues el año pasado concluyó por nosotros, á costa de la Compañía; que es lícito á los reyes revocar las cosas que ordenaron por mala información y defectuosa y en perjuicio de tercero. Y esto, aunque hoy lo procura deslumbrar y deshacer, no puede negar lo que dice el Papa Juan XXII en la extravagante que trae Bartulo (*in trac. minor.*): *Non debet repreensibile judicari si canonum conditor canones à se l. à suis prædecesoribus l. aliqua in eis contenta revocet;* y Gregorio XIII (en la Constitución *De publicis resignat.*): *Humano vix judicio ita bene quidquam et prudenter potest diffiniri, quin usus*

sæpe aperiat doceatque id quod salubrè sperabatur minus experiendo prodesse. De solo Dios es no mudar lo que una vez determina, no obstante el ejemplo de Nínive y otros. Y así dice Tertuliano: *Si lex tua erravit, puto ab homine concepta est, nec enim de cœlo ruit, miramini hominem aut errare potuisse aut resipuisse in reprobanda.* Y Dios, como dice Séneca, libro VI *De benef.*, cap. XXIII; «No persevera en la ley por mantener lo que una vez hizo y dijo, sino porque, sin poderse engañar, vió lo que era mejor.» Oíd, Señor, las palabras de aquel español de Córdoba, que con su memoria es hoy vuestro vasallo y nuestro blasón: *Nec unquam primi consilii Deos pœnitet. Sine dubio stare illis et desciscere in contrarium, non licet. Sed non ideò, quia vis sua illos in proposito tenet, ex imbecillitate permanent, sed quia non licet ab optimis aberrare.* Perseverar en la acción perjudicial y defectuosa, porque se hizo una vez (lo que hoy contra sí propone el dotor Balboa), no es poder, ya lo he dicho; Séneca lo llama flaqueza, *ex imbecillitate permanent.* ¡Pues decir en el núm. 4: «Pretendemos, pues, probar con todo rigor de justicia que su Majestad tiene obligación á defender el patronato que destos reinos ofreció á nuestra Santa, y que este pleito es con la Majestad católica!» Es cosa bien extraña llamar ofrecimiento lo que fué intercesión, rogada con petición hecha por los padres; y decir que Vuestra Majestad tiene obligación á defender el patronato, que dicen que ofrecistes. Mirad vos cuánto mayor obligación os corre á defender el patronato que debéis, y á quien debéis todos vuestros reinos. Lo que se ofrece ha de ser libre y propio y sin perjuicio, para que se pueda y deba cumplir; y quien promete lo ajeno hace peor en cumplir la promesa que hizo en arrojarse,

porque es fuerza se culpe en despojo y restitución. Y quien no cumple lo que prometió en agravio de tercero, dijo mal, pero no le hizo, y fué la suya acción loable por disculpa y por enmienda. Y debe considerar Vuestra Majestad cuán mal cubierto anda el engaño, y que no alcanza la ficción á rebozarle todo. Dicen «que los privilegios no se pueden revocar siendo remuneratorios y á santos.» Pues ¿cómo facilitan á Vuestra Majestad el revocar tantos como tiene de especial patrón y único de las Españas Santiago, y tienen y juzgan por indecente revocar una concesión, reclamada casi de todo el Reino y de tantas iglesias y ciudades, por su autoridad y antojo? Quieren armar contra Vuestra Majestad en la posteridad una consecuencia muy desautorizada, pues será más fácil á vuestros sucesores (quiera Dios viva Vuesa Majestad infinitos años) revocar lo que vos solo habéis deshecho, que á vos solo deshacer lo que hicieron todos, y ha reverenciado el curso y suceso de mil y seiscientos años, con asistencia y aplauso de tantos gloriosos reyes y emperadores. Pues esto no ha de ser así; que á Vuestra Majestad sólo ha de deber Santiago más en que se tenga lo que es suyo y siempre ha tenido, que á todos los príncipes de España en darle lo que le dieron; porque ellos mostraron reconocimiento voluntario, asistido de la gratitud y deuda universal; y vos, Señor, haréis más fineza en restituirle con tan asistente persecución y con ímpetu tan extraordinario. Bien decentemente os lo aconsejó Plinio, lib. VIII, epist. *ad Maxi.: Reverere gloriam veterem, et hanc ipsam senectutem, quæ in homine venerabilis, in urbibus sacrata est;* «Reverencia la gloria antigua y esta propia vejez, que en los hombres es venerable y en las ciudades sagrada.» Y por esta causa de-

béis en el cumplir promesas oir y obedecer á Séneca, en quien la razón de que no puede excusarse vuestro celo, dice así, lib. IV *De benef.*, cap. XXXV (palabras son que el hecho y el derecho obligan á que Vuestra Majestad las responda á los padres de la Reforma, como Séneca las escribió; tan justas son, tan ajustadas á vuestra obligagación y á su hipo): *Tunc fidem fallam, tunc inconstantiæ crimen audiam, si cum omnia eadem sint, quæ erant promittente me, non præstitero promissum. Alioquin quidquid mutatur, libertatem facit de integro consulendi. et meam fidem liberat. Promisi advocationem: posteà apparuit per illam causam præjudicium in patrem meum quæri.* Y más abajo: *Omnia esse debent eadem, quæ fuerunt, cum promitterem, ut promittentis fidem teneas;* «Entonces faltaré á la fe, entonces me podrán llamar inconstante, cuando estando así, y siendo verdad todas las cosas como estaban y eran cuando hice la promesa, no la cumpliré. De otra suerte, cualquiera cosa dellas que se mude, da libertad á consultarlo de nuevo. Prometí una advocación, después pareció para aquella causa perjuicio á mi padre.» Este lugar no se trae, no se cita; él se nace. Díjole Séneca, mas con tales palabras, que parece sólo pudieron juntarse para responder en este caso donde se prometió una advocación, y resultó perjuicio del padre. Y lo que más admira en la legitimación deste lugar más á este pleito que al libro de Séneca, es que empieza este propio capítulo con esta causa, inseparable deste suceso y de los méritos desta pretensión: *Si quod illi pollicitus sum, patria sibi me dare jusserit?* «¿Por qué, si lo que yo le prometí, la patria me manda se lo dé á ella?» Señor, hoy la patria os pide para sí lo que habéis mandado á la Santa; y cuando es por quitar perjuicio y agravio del

santo apóstol Santiago, y la desautoridad de su nombre en favor de la elección de Cristo nuestro Señor, bien se puede permitir sobre vuestra corona la palabra *jusserit*, pues es cierto que los reyes mandan á los hombres, y á ellos la justicia y las leyes: así lo dijo el Emperador.

Y si dijere el dotor Balboa, ó gritare la unida comunidad de los padres de la Reforma, que esta no es ley; que Séneca no es jurisconsulto; que va mucho de *Digestis* á libro, y de capítulo á párrafo;—digo, Señor, que Séneca escribió la fuerza de la razón y con las mejores razones; y que la razón y la verdad no es ley, antes las precede y las prefiere, porque es alma de las leyes, y el derecho por quien los derechos lo son. No es Séneca jurisprudente de pleitos ni de estilo forense y litigiosomas eslo, y el primero, en el irrefragable conocimiento de la justificación y disposición de las costumbres. Y es tanta verdad esto, que no hay ley ni autor de tan descarriada pluma y de parecer tan distraído, en toda la inmensidad de los derechos divinos ni humanos, que contradiga alguna destas palabras referidas de Séneca. Pondere esto el suceso, en semejantes casos tocantes á religión; oíd, Señor, lo que refiere Valerio Máximo (libro I, título *De Religione neglecta;* «De la religión despreciada») sucedió á Masinisa, rey: *At non similiter Masinissa rex.....*; «No lo hizo así Masinisa, rey de Numidia, cuando el general de su armada, arribando á la isla de Malta, quitó del templo de Juno ciertos colmillos de elefante grandísimos, y se los presentó por cosa rara. Mas luego que Masinisa supo de dónde venían y cuyas eran, las volvió en restitución á Malta con una nave quinquerreme, mandando se pusiesen en el propio lugar de que se quitaron; habiendo hecho entallar en ellos

ciertas letras, que en su lenguaje decían cómo el Rey ignorantemente los había acetado y espontáneamente los había restituído.» Los sucesos que á Vuesa Majestad aplicare, serán con tal propiedad y naturaleza, que no he de acordar en la aplicación, de los cabellos á quien los leyere. Rey era Masinisa, Señor; y en las cosas por sí profanas y que eran despojos de bestia que murió, porque sirvieron de ocupar una pared del templo los tuvo en tal reverencia, que no habiéndolos él quitado, sino recibídolos, le obligó á restitución, y tan cuidadosa, que mandó entallar en ellos para que en disculpa de su memoria lo leyesen todos, que los recibió ignorantemente, y espontáneamente los restituía.

De manera, Señor, que en cosas que no son eclesiásticas, sino trastos viles, y que sólo porque embarazan el rincon de un templo adquieren tal majestad, que obliga á los reyes á que en su restitución confiesen su ingnorancia y su inocencia. Y esto no sólo es lícito, sino digno de tan grande estimación y alabanza, que para gloria de aquel príncipe y enseñamiento de otros lo guardan las plumas esclarecidas, que alargan las vidas á los príncipes y guardan y detienen las edades en sus escritos, como lo hizo Valerio Máximo. Pues, Señor, si es lícito y glorioso y forzoso á un rey restituir lo que otro quitó á una pared sagrada en falsa religión, y confesar que lo admitió ignorando el hecho, y que lo restituye espontáneamente, ¿á qué obligará á Vuestra Majestad lo que, mal informado, quitare, no de la pared, sino del Santo Apóstol, de su dignidad, de la devoción de toda España, de la costumbre de todas las iglesias, de su santo sepulcro, de la elección de Cristo, de los privilegios de todos los reyes vuestros antecesores? ¿Qué me detengo en

estas ponderaciones? Cuanto Vuestra Majestad es mayor rey que Masinisa, porque sois más celoso; cuanto debéis más á Santiago que el á Junon; cuanto va de su templo al propio Santo Apóstol, y de dos colmillos de elefante al patronato de las Españas;—tanto vuestra restitución será más fervorosa, vuestras palabas en ella de mayor piedad. Con sumo decoro se acompaña esta dotrina del edito que Plinio Segundo, en el libro 20 de sus *Epístolas*, pone con este título: *Ædictum Diri Nervæ. Quædam sine dubio, Quirites, ipsa fœlicitas temporum edicit, nec expectándus est in his bonus Princeps, quibus illum intelligi satis est. Cum hoc sibi quisque civium meorum spondere possit, me securitatem omnium quieti meæ prætulisse; ut et libenter nova beneficia conferrem, et ante me concessa servarem. Non tamen aliquam gaudis publicis afferat hœsitationem, vel eorum, qui impetraverunt diffidentia, vel ejus memoria, qui præstitit necessarium, pariter credidi ac letum obiam dubitantibus indulgentiam meam mittere. Nolo existimet quisquam quæ alio Principe, vel privatim, vel publicè consequutus, ideo saltim à me rescindi ut potius mihi debeat, si illa rata, et certa fecero.* Este edito del Emperador no hallo en el tan bastante ocasión de promulgarle como á Vuestra Majestad se la ofrece el glorioso Apóstol Santiago. Y en el y en el suceso creo firmemente me desempeñará; pues quien lo contrario pretende, os pide que, por favorecer su porfía, deis en vuestro ánimo lugar á la pertinacia. Y yo, que me prometo de Vuestra Majestad tan forzoso y tan decente remedio, conozco la candidez y la pureza de vuestra soberanía, y cuán imposible es introducir en vuestra piedad y grandeza la culpa de la obstinación.

Cuarto tratado.

DESENGAÑO DE SUPOSICIONES APARENTES Y CAUSAS POLÍTICAS Y PIADOSAS.

Las suposiciones, Señor, en esta pretensión y pleito entre partes miran á diferentes fines: unas son piadosas, otras políticas, y una sola jurídica; irélas notando con distinción. Sea principio la jurídica; esta ha introducido el dotor Balboa en estas palabras, núm. 9: «Porque su Majestad, y lo mismo diremos del reino, está obligado, porque así lo quiso en fuerza de pacto y contrato recíproco, á conservar esta elección; pues en pago della quedó Santa Teresa obligada á rogar á Dios por estos reinos, y mientras ella no faltare á su obligación, no puede faltar su Majestad á la suya, ni en justicia ni en conciencia *ex vulgari regula tex. in l. Julianus offerri, ff. de actionibus empti, et ibidem copiosè Bartholus.*» (Y allí muchos que son irrefragables en la materia de contratos, y que no los pretendemos negar, antes valernos dellos.) Una cosa sola omitió el dotor Balboa, que era la que importaba: que este era contrato de los que hablan las leyes y el derecho, entre Vuestra Majestad y el reino y la Santa, con las solenidades que se requieren. No lo olvidó, Señor; no lo pudo probar aun aparentemente, y supúsolo contrato este: *nomen juris quoties ea, quæ adunantur sunt voluntates, et ad id in quo adunantur est aliquid, pecunia mensurabile, et eum obligationes est vero nomen facti, quando obligatio nulla oritur.* Llámase así *ex con et trahо, quo tres distantia in unum adunantur.* Es, pues, el contrato *ultro, citro, id est, hinc inde, obligatio ex voluntate*

partium surgens propriè (*l. labeo contractum*). Y si una parte se obliga sola, se dice contrato impropio, y si ninguna, impropísimo. Es también de advertir á Vuestra Majestad que *Contractus simulatus, ex eo qui est, et non ex eo, qui fingitur judicatur* (*C. illo vos de pignore*); «El contrato fingido se juzga de lo que es, no de lo que se finge.» Y vos, Señor, aquí halláis la controversia y el pleito. Y para que veáis con buena luz el desengaño que tan enmascarado nos citan, es de considerar y de tener por cierto (como lo es), que si yo contrato con otro, y le obligo lo que no es mío y es ajeno y no puedo y debo obligar, que antes cometo estelionato que celebro pacto ó contrato. No se puede dudar esto ni responder. Pues veamos ahora en este que llama el dotor Balboa pacto y contrato entre la Santa Teresa y Vuestra Majestad y el Reino, qué obliga la Santa. Dirá que su intercesión; después veremos si es buen lenguaje este de obligar la Santa su intercesión y méritos *propter retributionem mutuam:* pase ahora, y tenga este argumento algunos renglones de vida. Veamos que da Vuestra Majestad y los procuradores á la Santa. El patronato de las Españas. Este ¿es de Vuestra Majestad, ó suyo? No; ya lo tenemos probado en el *Memorial*. Es de Santiago, único y singular patron de las Españas. ¿Cómo se prueba eso?

¿Cómo, Señor? Atended á la probanza. Mil y seiscientos años continos, pocos menos, presentan tantos testigos como instantes, tantos como batallas vieron, tantos como peligros pasaron los reyes y pueblos que los vivían. Dicen y deponen y confiesan esto todos los reyes que han reinado hasta vos, unos con el consentimiento, y otros con palabras expresas en sus privilegios. Es de Santiago el patronato de las Españas por derecho divi-

no; cúpole en el repartimiento de los Apóstoles, siendo por donación de Cristo, como se prueba esto con el propio Santo Apóstol. Él dijo que Cristo le había dado el patronato de España; refiérelo así en su privilegio el rey D. Ramiro; confírmanlo otros muchos reyes, que dicen lo propio. No se puede contrastar con apariencias el derecho divino, ni es contrastable la legalidad de los reyes de Castilla y de sus chancillerías. Luego Vuestra Majestad y los procuradores de cortes, conforme Balboa, dieron lo que era de otro; dieron lo que era de Santiago, dieron lo que Cristo quiso fuese de su primo solamente; y de necesidad este contrato, por ser con simulación, es comprendido en los que dice (*C. illos vos de pignore contractus simulatus ex eo, qui est, et non ex eo, qui fingitur, judicatur.*

Por esto forzosamente, pareciendo por el engaño contrato, y siendo estelionato á su modo, ha de ser juzgado como tal, y no como pacto. Empero, Señor, ¿con qué razón los padres de la Reforma y el dotor Balboa mezclan á Vuesa Majestad en el pacto de los procuradores de cortes, ni en sus acciones, no estando Vuestra Grandeza comprehendido en ellas? Los procuradores de cortes concedieron, y con nombre de pacto cometieron este estelionato (llámole así); vos, Señor, no habéis interesado vuestra conciencia en dádiva, ni en concesión, ni tal parece escrito ni impreso, ni en el testimonio que el Reino imprimió el año de 1627, ni en la bulla de su Santidad. En todo este pleito Vuestra Majestad no tiene sino una muy decente y piadosa intercesión, ganada sí con información siniestra. Pues ¿por quẽ quiere el dotor Balboa y los padres acompañar con vuestra dignidad y soberanía, contra la verdad del hecho, los arrojamientos cul-

pables de los unos y el ímpetu de su celo en los otros? Señor, yo no he de mezclaros en lo que no os toca. Los padres de la Reforma pidieron á los procuradores de cortes; ellos concedieron lo que no era suyo, Vuestra Majestad intercedió con Su Santidad para que os concediese y confirmase lo que los procuradores habían hecho; y con suponerse que el Reino lo pedía, Su Santidad lo concedió *absque prœjuditio, innovatione, vel diminutione aliqua patronatus sancti Jacobi.* De suerte que hoy quien tiene á cargo este suceso son los procuradores de cortes, que dieron lo que no era suyo ni podían dar, y los padres de la Reforma, con quien habla el *Si quis agens justi* (*de Act.*) *: Illos qui plus petebant olim causa cecidisse nemo dubitat.* Y Calistrato, cap. 1, *De interrogatione*, dice: *Interdum plus petendo aliquid damni sentiat.* Jacobo Revardo, *Varioruu*, lib. 3: *Non dubito, quin sic scripserit Calistratus interdum plus petendo causa cadat, et pro causa cadat Tribonianus, aliquid damni sentiat.* Aun el pedir mucho derribó las causas, y las fué detrimento pedir mucho y con perjuicio de otro. Circunstancia es, y grave. Examinemos ahora si es platicable que los santos que nos ruegan con su intercesión, que para ayudarnos y favorecernos no aguardan nuestra pereza y descuido, que se desvelan por nuestra miseria en socorrer nuestras necesidades, que tienen por oficio la intercesión de los hombres, y no la granjería, hagan y celebren pactos tales y con solemnidad tan profana como esta: «Yo te ayudaré, Reino, porque tu me dés el honor del patronato; y mientras yo no faltare á mi promesa, tú no puedes faltar á la tuya.» Nunca, Señor, otra cosa como esta se ha escrito, ni de nota tan achacosa, para amancillar aquella liberal piedad de los bienaventurados, que atienden sin

dependencia ni memoria de alguna poquedad de la tierra á las mejoras de nuestra salvación, á la defensa de nuestra enferma naturaleza. La propia Santa Teresa acusa este lenguaje y manera de hablar, por grosero y desaseado, con los ciudadanos de la gloria. Todas las grandes mercedes que su padre y abuelo de Vuesa Majestad dicen recibieron de la Santa, ¿no emanaron de lo generoso de su misericordia, graciosamente? Para hacerlas ¿esperó pacto ú contrato, ú echóle menos? Pues ¿quién ahora os dice que no proseguirá si no se le da su premio, si no se le ofrecen honras? ¿Qué pueden los hombres dar, que no sepa á su pequeñez? ¿Qué tiene el mundo, que el tiempo no lo disfame con su incertidumbre? Los gentiles alcanzaron esta verdad, y reprehendieron por descortés este modo de interesar los dioses para alcanzar su favor con dádivas. Con suma elegancia lo dijo Persio, sátira 2:

Non tu prece poscis emaci.

Nadie de aquel tiempo dijo tanto y también en una palabra, y más á nuestro propósito: «No pides tú con ruego comprador.» Este género de ruegos logreros son buenos para los hombres, no para Dios ni para los santos. Honrarlos á ellos con dones y sacrificios, servir á la majestad de Dios con todo, es debido, es justo; mas decir á Dios: «Señor, concédeme esto, y haréte un templo», más tiene de negociación interesada que de ruego. Y entender que los santos si no les dan no interceden, impiedad es. Hablando con este que tal presume de los bienaventurados, dice:

De Jove quid sentis?

«¿Qué sientes de Dios? ¿Qué opinión tienes dél?» Y más abajo más claro:

...aut quidnam est, qua tu mercede Deorum
Emeris auriculas pulmone, et lactibus unctis?

«¿Dime (replica Persio) con que mercedes ó dádivas compras las orejas de los dioses, con pulmones y entrañas y otras ofrendas?» Bien dice Persio lo mal hecho de aquellos que compran las orejas de los santos con dádivas y con ofrendas. Y esto lo aprendió la gentilidad, de la verdad que el Espíritu Santo comunicó á los hebreos en la Sagrada Escritura, pues de los profetas mendigaron todas estas verdades preciosas y eternas. Isaías, capítulo 1, verso 11: *Quo mihi multitudinem victimarum vestrarum? dicit Dominus; plenus sum: holocausta arietum, et adipem pinguium, et sanguinem vitulorum, et agnorum, et hircorum nolui;* «¿Para qué á mí la multitud de vuestras víctimas? dice Dios; lleno estoy de holocaustos de carneros, y la gordura de los redaños de los carneros, de los corderos y de las cabras no la quise.» Y para ver que casi trasladó Persio el lugar del Profeta, demás de usar de las propias palabras *pulmone, et lactivus unctis*, veamos que dice Isaías que quiere Dios: *Lavamini, mundi estote, auferte malum cogitationum vestrarum ab oculis meis : quiescite agere perverse, discite benefacere;* «Laváos, estad limpios, quitad de mis ojos la maldad de vuestros pensamientos, dejad de hacer mal, y aprended á hacer bien.» Persio dice que se ha de decir esto propio, en la sátira 2:

Compositum jus, fasque animi, sanctosque recessus
Mentis, et incoctum generoso pectus honesto?

Veamos si esta verdad de Isaías descaeció descendiendo de la figura á lo figurado. Cristo nuestro Señor ¿qué nos enseña para pedir á él y á sus santos como intercesores? Sólo dice que pidamos: *Petite, et accipietis;* «Pedid y recibiréis»; no dice reciba yo y recibiréis: *Pulsate, et aperietur;* «Llamad y abriros han»; *Quærite, et invenietis.* De manera que en Dios la merced y la intercesión no se compra. Pues en la primitiva Iglesia bien se observó esta dotrina. A Simón Mago, que quiso comprar el Espíritu Santo por dinero, le respondió San Pedro como merecía; y de los que daban á la Iglesia, por dar y servir á los Apóstoles y á la religión, se recibía. Pues, Señor, veamos á qué se arrimará esta dotrina de asentar pacto y contrato jurídico de mutua retribución entre la Santa y los procuradores de cortes, con cláusula de que «en tanto que ella no dejare de interceder no puede el Reino dejar de conservarla el nombre de patrona». Y ¿dónde está este rescripto de la Santa, ó hecho en su nombre, para celebrar este contrato litigioso en que dice que admite ser patrona y se encarga de nuestra intercesión, con tal que se le dé el patronato de España y se le defienda y conserve? No hay tal papel, ni le puede haber. Y sin esto, ¿cómo puede ser contrato ni pacto? Luego los procuradores no pueden estar obligados por vía de contrato, ni la Santa, á quien no puede ni debe obligar otra cosa que su santidad y amor á estos reinos y á todos los que la invocaren. En que se puede, Señor, reparar de parte de los procuradores de cortes, para desistir desto; pues ellos, como evidentemente he probado, no están obligados con pacto; y Vuestra Majestad no está empeñado en nada del hecho ni ha concedido cosa alguna, y sólo ha interpuesto intercesión piadosa.

Escrita tengo en mi *Memorial* la causa por qué los procuradores de cortes ni Vuestra Grandeza no podéis tratar del patronato de Santiago. Ahora, porque á mayor abundancia se conozca por todos caminos la certeza de mi proposición, digo que cosa es sabida y cierta y fuera de disputa que los procuradores que las ciudades invían á las cortes, vienen con poderes limitados consultivos para tratar aquellas cosas á que se convocan; y que si resolviesen alguna fuera de aquellas que expresa su poder, sería nulidad. Pues, Señor, siendo esto así, para repartir una blanca en la harina, ó conceder un repartimiento, no es dubitable que será forzoso el propio poder para tratar de cosa de tanto peso, como quitar á Santiago todo lo que el Reino á su servicio debe por reconocimiento de tantas mercedes. Y es cosa cierta, no sólo que las ciudades no le dieron, más que no le quieren ni quisieron dar; y lo que más es, que no pudieron darle. Que no le quisieron dar las ciudades, hoy el Reino lo dice; pues todo reclama con gritos y lágrimas que no podían darle aunque cosa tan desordenada quisieran hacer. Vese, pues, derogar el derecho divino, y entrarse en cosa por tantos caminos eclesiástica, y debida al conocimiento del Sumo Pontífice, y que había de empezar mandando á todas las iglesias. Es fuera del poder de todo el reino y de las ciudades. Baja visiblemente del cielo el Santo Apóstol, y aparécese al rey D. Ramiro, y acúsale porque temía en la batalla de Clavijo, con estas palabras (que en su privilegio refiere el propio Rey, y tengo citadas): «¿Por ventura, no sabes que, como á otros apóstoles mis hermanos dió Cristo otras provincias, á mí me dió á España para que fuese su patrón?» Pues quien acusa el temor sabiendo que es nuestro patrón, ¿qué hará el negarle el serlo afir-

mándolo él? Y esto por la honra de Dios, por nuestro bien, no por el suyo.

Véase además, Señor, si el Reino todo puede dar poderes en perjuicio de tercero, y esto tendrá toda su fuerza irrefragable en el capítulo siguiente.

Pues mirando esta pretensión conforme al estilo de pleitos, ya que lo es (por nuestros pecados), y las prerrogativas del Santo Apóstol andan sedientas de audiencia y de oídos, no se ha visto cosa con tantas nulidades ejecutada. Señor, el año de 1617 se pidió esto por los frailes de la Reforma con petición; que no se puede negar al Reino que no hablaba en ello, y que, como he probado, ni tenía poder, ni le podía tener, ni era parte. Concedieron, sin dar traslado á la iglesia de Santiago y á su orden y á las iglesias; mandóse ejecutar, sin consultarlo con las iglesias y prelados y universidades; opusiéronse y mostráronse partes la iglesia de Santiago y la de Sevilla; fueron oídas, y suspendióse la ejecución y el rezo, y la información en derecho por el patronato que hizo por los padres de la Reforma D. Francisco de la Cueva. Pues, Señor, ¿cómo ha podido ahora, sin dar traslado ni citar á la parte de Santiago (que ya estaba desde el dicho año introducida en el pleito), resolverse *clam* y *furtivè* este negocio? Pues es cierto que, conforme á derecho, con ellos se había de sustanciar la causa; y que el verla tan defectuosa y agraviada, movió á la santidad de Urbano VIII, santísimo y doctísimo Vicario de Cristo, á poner aquellas palabras no pedidas por los contrarios, en el dicho breve, ni solicitadas por nosotros, que lo ignorábamos, fiados en seguridad muy justa: *absque tamen præjudicio, innovatione, vel diminutione sancti Jacobi Apostoli.* Señor, muchas gracias y honras han acrecen-

tado los Sumos Pontífices al nombre é iglesia de Santiago; más el Santo y España á nadie tiene tan perpetua y grande obligación como á la santidad siempre gloriosa de nuestro muy santo padre Urbano VIII: pues, cuándo los procuradores de cortes hacen un decreto tan lamentable en favor de los padres de la Reforma (dando á su bendita Santa el patronato de las Españas, que es de Santiago, de quien es todo el Reino por elección de Cristo), sin tomar en la boca al glorioso Santiago, ni acordarse dél aun de paso (que apenas tan grande olvido, tratando de su perjuicio, pudo ser sin cuidado), Su Santidad le nombró y defendió, concediendo á la facilidad de los procuradores lo que pedía; más con tal cláusula, que concediendo, advirtió cómo se le debiera pedir.

Y porque es bien que estas cosas que á Vuestra Grandeza con humilde suplicación represento, estén por todas partes fortalecidas, digo que oigáis las paladras de Nicolao Gandaviense, en los cuatro libros que escribió *De repub.* (libro II, tit. *pacta*), donde trata del pacto y contrato con los demonios, y de los hombres con los santos. Y creo en esto es autor singular, y en él no hay la gloria del interés por causa de la intercesión. Dice así: *Si verò bonum aliquod Deo, Deique ministris promittamus, quod tamen alioquin, necessario tenendum non fuit, cum statim ipsi nobiscum consentiant, pacto satisfaciendum est, quo adfieri potest.* Léase, Señor, todo este tratado y título, que en el propio caso declara la demasía de lo que se alega con tan poco decoro de la gloriosa Santa. Pues más abajo dice: *Materia contractuum res est aliqua, vel actio, quæ sit in nostra potestate;* «Materia de los contratos es la cosa ó acción que está en nuestro poder.» Esto concluye que el patronato que es de San-

tiago especialmente, no es materia de contrato ni pacto.

¿Y aquélla cláusula, «mientras ella no faltare á su obligación?» No sé cómo se puede decir bien, pues es imposible que á su obligación falte la Santa; ni con qué igualdad se puede obligar con nosotros, ni en qué fuero. Doy que la da España el patronato, porque la ampare y defienda; que se ofrece batalla, que la pedimos vitoria, y nos perdemos: tal ha sucedido muchas veces ¿Cómo entrará aquí el contrato y pacto litigioso? Porque quitarle el patronato, y decir que porque no cumplió con su obligación, es cosa escandalosa, después de ser ridícula: siendo cierto que los santos y su intercesión nunca nos falta, aunque lo que pedimos no suceda; porque, ó nos dan lo que pedimos, ó nos niegan lo que no conviene por las causas que para sí tiene reservadas la providencia de Dios. Así, Señor, el que ofrece á los santos ó iglesias, de solo ofrecerlo queda obligado. «Más ha de ofrecer cosas suyas y que estén en su poder, y lo debe cumplir», *quoad fieri potest*. Por esto dijo Gregorio VIII (*Re.*, 5): *Quod latentur aut per vim, vel aliter illiciter introductum est, nulla debet stabilitate subsistere;* «Lo que á escondidas ú por fuerza ú de otra manera ilícita se introdujo, no debe durar, ni proseguirse con alguna estabilidad.» Hablando con los padres de la Reforma, Caro (L. 52): *Non videt quisquam id capere, quod ei necesse est aliis restituere.* Pues decir (como de D. Francisco de la Cueva en su información, recogida por el Santo Oficio, repite el dotor Balboa y todos los demás), que porque se hizo y está tan adelante se debe proseguir, no lo aprueba Licinio (L. 210): *Quæ ab initio inutilis est institutio, temporis tractu convalescere non potest;* «La institución que en su principio fué inútil, por el curso del tiempo no puede calificarse.»

Eso es *convalescere*, adquirir la fuerza y derecho que por sí no tuvo.

Señor, esta es la verdad deste punto que llaman de justicia. Advertid, Señor, que las leyes no dan ni hacen el derecho y la razón de las partes; solamente le juzgan, le declaran y le defienden; y que la verdad que no tuviere el hecho no se la puede dar cuantas leyes hay en el mundo; que una, merecida de la realidad de la pretensión, vale más que mil citadas á ruego de las partes.

SUPOSICIONES PIADOSAS Y POLÍTICAS.

Pretenden dar á entender que patrón no es otra cosa que abogado. Así lo dijo en su primero artículo don Francisco de la Cueva en la dicha información; y el memorial sin nombre hecho en defensa de la Santa, que empieza: «Acerca del patronato de la Santa Teresa»; lo propio aquél papel, papel poco docto y menos cortés, que salió en respuesta de la carta del Arzobispo de Sevilla; y luego repitiendo lo mismo fray Pedro de la Madre de Dios, el dotor Balboa y el papel sin nombre que cité en mi memorial. Esto, Señor, no necesita de respuesta; la ley de la Partida está en romance, y ella dice bien claro qué es patrón y qué se requiere para serlo. Yo la tengo citada, todos los jurisconsultos lo dicen: *Patronus dupliciter summitur loquendo juridicè, primè civiliter, et est ille qui servum manumissit.* Y éste enseña que es incomunicable á otro santo el patronato de Santiago de las Españas; porque patrón civilmente es el que liberta el esclavo conforme á derecho. Señor, Santiago solo es y puede ser patrón de España, porque él solo, siendo esclava, la libertó. Y no sé yo como no supieron esto los

defensores, estando, no sólo en los jurisconsultos, sino muy frecuente en Plauto: *De illo qui alium manumittit, et suo præsidio defendit*, que es bien ajustado á Santiago: «Patrón se dice el que rescata al esclavo ú le defiende con su amparo»; Mostel., 1, 3, 7; y Men., 5, 7, 24. También largo modo se dice: *Patronus causarum advocatus, quia advocatur in causa;* «Llámase patrón de las causas el abogado dellas.» Ved, Señor, la falsa suposición: que esta parte del nombre de patrón que se usurpa en este sentido, y de qué son capaces los santos y amigos y letrados y procuradores, porque en ella hallaron color á su pretensión la trujeron; y aquella civil, que es la propia, ni la canónica (donde sólo es patrón aquél que *habet potestatem præsentandi*), porque con la ley del Reino los excluye totalmente, se desentendieron della, y la recataron de la noticia de Vuestra Majestad. Pues es cierto que no pasara vuestra intercesión deste desengaño, y más, expresando que *patronum faciunt duos, ædificatio, fundus.* (*Gl. c. præmentis*, 16, *q.* 7, cap. *Aba.*, tít. 18, *q.* 2. *Panorm et omnes in c. cum Ecclesia. Volaterra de elect. cons.* 2, *eo tit., num.* 7.)

Señor, en esta pretensión no se ha dado paso sin rebozo. Dice el derecho que patrón es el que liberta el esclavo: cosa que difine á Santiago singular y canónica y civilmente por patrón de España. Y callan esto, y dicen que es patrón el abogado y el procurador. Esta no es alegación, sino trampa, ni este sueño merece más cuidado, pues el desprecio no le viene mal.

Las suposiciones piadosas y políticas (no sé si encargó la conciencia en llamarlas así) todas abultan y crecen las planas del Memorial que dió á Vuesa Majestad el padre fray Pedro de la Madre de Dios. Ellas son muchas, pero

son tales, que sin aguardar respuesta, juntamente las más se deletrean y se refutan; esto antes es agradecimiento que queja. Dice el muy reverendo padre fray Pedro en la primera parte, párrafo 11: «El derecho que tiene Santa Teresa para que España la honre, valiéndose della como de patrona, consiste, lo primero, en que, antes desta solene eleción y publicación, la tenía constituída en posesión particular desta propia dignidad la particular devoción y singular afecto de la nación; tenía ya conquistados los españoles pechos, y no sé como ya eran suyos.» Señor, viendo yo que si antes desta eleción la Santa hubiera estado constituída en esta propia dinidad de patrona, que los padres no pidieran á los procuradores de cortes por merced lo que tenían, me afligí sumamente; mas me socorrió el propio padre fray Pedro de la Madre de Dios, acabando toda esta cláusula afirmativa con decir: «Y no sé cómo ya eran suyos.» Pues no habiendo sido, no podían saber cómo eran para esto del patronato; y el suceso lo dice bien el año de 17. Y ahora añade una cláusula con palabras harto agraciadas: «Si santo ó santa se conocen el día de hoy que á lo hechicero haya ganado corazones, es Santa Teresa.» ¡A lo hechicero, Santa Teresa! Si yo lo juntara, fuera malsonante y aun se tuviera á herejía; y aquí se leen lado á lado sin nota; y con tanta satisfación desta frasi, que ocupa en el baptismo desta, «A lo hechicero», el discurso, y dice: «Cristianando con el nombre de santa á el nombre de hechicera española.» Yo, santísima Madre, contradígoos el nombre de patrona, porque es ajeno, no porque no le merecéis; y es peor daros nombre de hechicera española que quitaros aquel que vos no queréis ni habéis menester para nada; y ser molesto quien quita, excusa, tiene y

adolece de forzoso achaque; mas serlo quien da es habilidad muy extraordinaria.

Segunda suposición piadosa, número 7. En el propio da por causa la multitud de imágenes que hay de la santa Madre, en estas palabras: «En las tiendas de pintores y escultores y plateros.» Señor, estas imágenes, aunque son infinitas, son menos de las que merece la recordación de tan gran Santa, y de las que puede alimentar la ansia de su devoción. Y no están en las tiendas de pintores, plateros y escultores; que el fervor con esta Santa no las da lugar á que se detengan allí solicitando compradores: la devoción del mundo está poblada dellas, iglesias y oratorios, camarines, galerías, pechos y nóminas. Esto no es contradecir el texto, sino pulirle. Y ni esta suposición, ni la de los libros, impresiones y traduciones vienen á propósito para quitar el patronato á Santiago, nuestro único patrón; pues en ninguna manera son causa ni disculpa, ni vale por más que por una relación de lo que merece mayor aplauso, aunque tiene todo el del mundo.

Pasa en el número 8, y da por causa «el ser natural de España.» Cosa que para ser uno patrón no se ha de admitir, ni es razón escribirlo; pues hoy defendemos con toda la verdad y el derecho divino y humano que es único patrón quién que no es español, y de tal manera, que excluye el serlo con él ningún natural. Y en los santos no hay patria, y menos estando en la patria; ni estas cosas participan de carne y de sangre, ni puede ni debe excluir la tierra al cielo: eso es negar las honras á los santos porque no son deste lugar, y dárselas porque son dél. Llama el padre fray Pedro en este número, renglón primero, «conquistadora de España» á Santa Te-

resa. Yo creo quiso decir Santiago; si ya no dura hasta aquí la cláusula de que «conquistó á lo hechicero.» Y acaba con decir: «Es buena hermana, que como tal quiere á España, y como agente de sus negocios en el cielo, pide los gajes librados en el honor de patrona.» Poco es «buena hermana» á quien es soberana y milagrosa madre y poderosísima auxiliadora. Y la palabra «agente y gajes», para tan soberana fundadora y santa tan milagrosa, hallóselas acaso, no las estudió devoto, y esta cláusula la imprimió por descuido, Señor; que en esto yo le he de disculpar. Pues confesando en todos sus memoriales los padres que sólo Vuestra Majestad ha hecho esto, y el Reino, sin que ellos hayan hablado palabra ni solicitádolo, y que ha sido voluntad de Dios (así lo dice el propio autor más abajo, haciendo desto gran caudal), ¿cómo había de confesar ahora tan claramente, no sólo que piden el patronato ellos, que era lícito, sino que la Santa pide por gajes de agente la honra de patrona? La Santa, Señor, ¿había de pedir gajes, y por agente; y ella había de pedir honras, siendo de las más honradas de Dios, y el patronato? Digo, Señor, que no lo dice el Memorial, y si lo dice, que no lo quiso decir; pues si lo dijera así, ya toda su orden se contradecía, ofendía gravemente y civilmente á la gloriosa Santa, y ocasionábame el decirle que si el ser patrona de España era honra que por gajes la podía pedir una Santa, también la puede y debe defender un Santo Apóstol que la tiene y se la quieren quitar por petición, y no por contrato, como nos quieren hacer creer los letrados.

Considere Vuestra Majestad que la justicia de Santiago es tan clara, que sus procuradores defendemos más á sus contrarios que á él.

La suposición del número 20 dice: «Se le debe el título por fundadora de tantos conventos, que ruegan á Dios por la salud de su Majestad.» Esta causa es común de muchos santos, y de todas las religiones, que hacen lo propio, y es muy esclarecida para todo reconocimiento posible. Mas no hace fuerza en el caso presente, pues esto le sobra á Santiago, con monjas, religiosos y caballeros y hospitales, donde sus hijos y hijas atienden á lo activo y á lo contemplativo, á todo estudio, predicación y cátedras, á la guerra, y á la caridad y refugio y alivio de los pobres y enfermos: cosa que en todos estos actos no la hay en otra religión en tanta abundancia. Y si no es de caballería, dos cosas della, que son hospitales y soldados, en otra ninguna lo hay; y siempre están como capellanes, que lo son, y soldados de Vuesa Majestad, rogando á Dios en santo retiramiento y clausura (sólo excedida de la cartuja), con estudio y coro, por vuestra vida y estados. Esto he dicho porque las fundaciones, hijos y hijas, no es caudal que le falta á Santiago, antes en él no le iguala alguno. Bien sabe Vuestra Majestad cuán grandes vasallos, consejeros, capitanes y generales ha tenido esta sagrada religión; cuánto mundo le han dado y cuántas grandes vitorias. Comprobar esto es trasladar las historias; cuántos santos y santas, será lo propio. Los grandes padres en todas facultades y ciencias no tiene número; y poco se puede leer en lo divino y humano, sin pronunciar esta verdad en que ahora se ha hablado por fuerza: que Santiago no cuenta sus frutos, porque quiere que para defensa destos reinos y servicio de Dios no tengan cuenta. Y nos contentaremos, Señor, con que nuestra grana valga tanto como el sayal de los padres, que reverenciamos como merece, aunque

le padecemos como se ve. Y hablo en esto como religioso con Vuestra Majestad, que con un oído sois mi prior (así llamó Santo Tomás de Villanueva á vuestro bisabuelo), y con el otro sois nuestro Rey y nuestro juez.

Número 11. Es suposición «que concurren á un mismo querer España y Santa Teresa en la conquista de herejes, á quien conquistó Santiago con la espada y Santa Teresa con la oración.» Esto de embarazar á Santiago con solas las cuchilladas no lo consienten los breviarios ni la Iglesia, que siempre está diciendo: *Præcibus Sancti Jacobi Apostoli*, y no dice *Ense Sancti Jacobi;* y dice lo uno y lo otro, y tantas veces nombra su oración como su espada. Y no porque Santa Teresa no tenga espada y tenga oración, no ha de tener Santiago oración con la espada; que ni la Santa ha menester lo que no tiene, ni á Santiago le puede faltar lo que le callan. Dice en el propio número el padre fray Pedro: «¿Quién, sino España, mantiene en sus estados con pureza la fe, de ejecutoria y de solar conocido?» Esto pondera, y con mucha razón, por la mayor gloria de España y mayor beneficio que Dios la hace. Pues, Señor, yo probaré con dos testigos santos y doctos, y predicadores de vuestro abuelo, que esto debe España á Santiago, nombrándole ellos, no aplicándolo yo. El santo Arzobispo de Valencia D. Tomás de Villanueva, en sermón de Santiago, su día, en vuestra capilla (*Brixiæ*, 1603): *Ecce Acaya, Ægyptus, India, Assia, Græcia omnes perditæ sunt, ex provinciis christianis multæ infectæ, Hispania maxime fidem servat illæsam meritis et patrocinio hujus sancti Apostoli;* «Veis aquí Acaya, Egipto, la India, Asia, Grecia, todas se han perdido, y de las provincias

cristianas muchas se han inficionado; España sola principalmente guarda la fe pura por los méritos y patrocinio deste santo Apóstol.» Este testigo dice con claridad las mismas palabras del padre fray Pedro, y las atribuye al Santo Apóstol, nombrándole. El otro es el venerable padre Orozco, que llamarle santo no es demasía, sino anticipación piadosa. Predicando á Felipe II día del Santo Apóstol (en el libro que intitula *Declamaciones*, impreso en Salamanca, año de 1573, folio 273): *O summi numinis magna erga nos clementia! Assia, Græcia, Ægyptus, et multæ nationes, proh dolor! cultum Dei reliquerunt! At in nostra Hispania fides intacta Christi Jesu permanet, permanebitque, Domino opitulante non nostris meritis sed præcibus B. Jacobi Apostoli, sub cujus protectione sumus;* «¡O suma clemencia para nosotros de la majestad de Dios! Asia, Grecia, Egipto, muchas naciones (¡gran lástima!) dejaron la fe. Pero en nuestra España vive intacta la fe de Cristo Jesús, y permanecerá, siendo Dios servido, no por nuestros méritos, sino por las oraciones del santo apóstol Jacobo, debajo de cuya protección somos.»

Señor, esta no se contenta con ser probanza; es un raro milagro que, hablando de Santiago (en lo que hoy le ponen á pleito los padres de la Reforma, que son las oraciones, y quiriendo apropiar á su gloriosa santa lo puro de la fe en España solamente), dos santos en diferentes tiempos y en un mismo sermón, hablan no sólo una cosa, sino con unas mismas palabras. Pues de tal modo contestan, que probando lo que digo por Santiago, con la propia probanza se hace otra de que el Espíritu Santo es quien para desengaño de Vuestra Majestad pronunció una propia verdad por dos bocas dispensado-

ras de su luz y su dotrina, y que él propio depone lo que dos escribieron.

Número 13: «Presupone el padre fray Pedro los muchos beneficios que uno en vida, otro en muerte, deben á la Santa Vuestra Majestad y su abuelo.» Esto es muy cierto, Señor, y el reconocerlos, forzoso y debido; mas no es á propósito del patronato; pues agradecer Vuestra Majestad lo que debe á la Santa á costa de Santiago, á quien se debe todo, no es piedad ni conveniencia. Ni excuso olvidar entre los que recibieron beneficios de la santa madre, al muy esclarecido y piadoso señor nuestro, que Dios tiene, D. Filipe III; pues es cierto le socorrió la santa madre siempre; y saltar en este caso del hijo al abuelo, sin tocar en el padre, puede parecer olvido, que se venga de haber suspendido lo que hoy contradecimos. Y no es justo que falte de relación tan favorecida quien tuvo tanta parte en ella, y quien lo confesó así del señor rey D. Filipe II.

Dice estas palabras el padre fray Pedro, habiendo empero prevenido con prólogo el sinsabor para sus vasallos de aquella revelación que refiere del purgatorio, con acometimientos á conjeturas temerosas. Aun me duele referirlas; que no hay oído á quien no hagan dar gritos: «El señor rey D. Filipe murió santamente, y tras un gobierno tan prolongado en los años cuanto notable por los casos que en él sucedieron; por los cuales, aunque nunca se pudo pensar peligrara la salvación de tan católico Rey, pero mirando el rigor y puntualidad del juicio divino, y residencias tremendas de otros jueces ocupados aun en materias menos considerables, no fuera mucho desmán de la imaginación arremeterse á pensar que había de tener largo purgatorio.» Señor, si fuera y si fué

mucho desmán decir que se podría temer padecería largo purgatorio (habiendo pasado la cláusula por aquellas palabras: «Aunque nunca se pudo dudar peligraba su salvación») quien empezó diciendo lo que fué verdad: «El señor rey D. Filipe II, abuelo de Vuestra Majestad, murió santamente»; y rodearle largo purgatorio por tal cláusula, mucho desmán es; y bien excusado discurrir en la salvación de los reyes y en sus cargos y cuentas. Prosigue: «No fué así, no acabó el novenario, salió del purgatorio.» Dejo otras cosas. «Luego al octavo día, dándose Dios por satisfecho de cualquier defeto con este breve purgar, admitiendo en discuento tres cosas: la primera, el haber sacrificado su hijo como Abraham; la segunda, el gran celo de la fe y justicia que tuvo; la tercera, el haber amparado y defendido desde sus principios este humilde rebaño de nuestra descalcez.» Esto no conversa con el pleito y pretensión. Y para decir que salió de purgatorio al otavo día (que yo hasta ahora, en fe de su justicia y virtudes y sufragios y trabajos, creía que una hora no había estado en el purgatorio aquella generosa alma de vuestro grande abuelo), no era menester bambolearle la salvación á raíz de canonizado, y luego conjeturarle purgatorio. Y para salir bastaba decir la causa de haber sido devoto de la santa madre, y favorecido el bendito rebaño de su descalzez; sin tomar en la boca el sacrificio de su hijo, que es plática que cuando él murió, aun los responsos la trataron con recato, y las conjeturas se desentendieron en las historias, de la preñez de aquel suceso; y el autor la disfrazó, sin ser menester, con la comparación. Señor, no sólo le cuesta á Santiago y á esta pretensión; que á vuestro abuelo y á vuestro tío no le sale de balde. «Desto dieron noticia el

hermano fray Francisco del niño Jesús, y el padre fray Francisco por sobrenombre indino. El tercero se calla hasta que Dios asegure su santidad con la bienaventuranza que por vivo no goza.» Fray Pedro le asegura lo que Dios no le ha asegurado, con la bienaventuranza que por vivo no goza. Dios tiene en el cielo á su Majestad, y esto no tiene que ver con que se quite á Santiago el patronato único de las Españas para Santa Teresa.

Prosigue este punto con una obligación personal de Vuestra Majestad, y dice: «Deber á la Santa el ser y vida de que gozáis.» Esto (así lo dice el Memorial) se debe al hermano Francisco del niño Jesús, con quien dice que se celebró pacto por el nacimiento de Vuestra Majestad por seis mil ducados. Grandes son estas revelaciones, y de las que el concilio manda que se califiquen primero que se impriman ó hagan publicar. Y siendo así solemne este pacto celebrado, y personal del dicho hermano Francisco, la obligación jurídica corre en Vuestra Majestad respeto del dicho siervo de Dios; que la gloriosa Santa no ha menester para nada valerse de los méritos de sus hijos, habiendo ella enriquecídolos á todos, y sobrádola para si pudiera darse el compatronato de mil Españas.

Número 14, dice: «Suplico á Nuestra Majestad repare en esto, y sea la parte y el juez desta ejecución que sobre paga adelantada acometo.» Acometer ejecución, sólo aquí viene bien, porque tiene mucho de osadía y poco de justicia. Prosigue el padre fray Pedro: «Menor recibo fué el del emperador Asuero, referido en el libro de *Ester*, cap. VI y IX.» Lo razonado que sigue á estas palabras, para mi poco talento es un laberinto de recuerdos, espías, siguros, topes, alevosos, y solazar,

y acumulo. Yo no lo entiendo; por alabanza lo digo y para su mayor estimación, que, como hombre forastero desta cultura, no sé desvanar en algún sentido éstos, que serán misterios. Para mí, Señor, los que escriben con nota tan preciada de peregrina, matan las luces á su discurso y déjanme á buenas noches. Por esto me voy á la Sagrada Escritura y al lugar citado, donde está lo que el padre fray Pedro no ha permitido que yo penetre.

Señor, yo también os suplico reparéis en este capítulo é historia, que le tengáis por texto, y que seáis el juez á instancia de entrambas partes, pues en él para la sentencia nos comprometemos voluntariamente.

Tales son las palabras que se leen en el libro de *Ester*, cap. VI. Y advierta vuestra Majestad que en la Sagrada Escritura no se abre por parte alguna, ni se cita por los contrarios lugar que no sea expreso en favor del patronato único de Santiago; y esto literal, no alegóricamente, y con tanta mayor fuerza, cuanto es traído con suma confianza por las partes contrarias.—Texto. *Noctem illam:* «Aquella noche la pasó el Rey desvelado, y mandó que le trujesen las historias y los annales de los tiempos antiguos.» Señor, haciendo Vuestra Majestad esto propio que hizo el Rey que le proponen, por ejemplo, mandará que le traigan las historias y los annales antiguos, y acabárase la pretensión de los padres de la Reforma con la sentencia que merece el pleito y pretendo yo en favor del glorioso Apóstol Santiago. Porque en las historias y annales antiguos hallaréis que se han dado en España cuatro mil y setecientas batallas campales á los moros, contando las de Castilla, Aragón y Portugal y Navarra. Hallaréis que han muerto en

España en ellas once millones y quince mil y tantos moros. Hallaréis que el Santo Apóstol, peleando personal y visiblemente, ha dado las victorias, y la muerte á tan inumerables enemigos. Esto hallaréis si os desveláis como el Rey que os citan, y leéis las historias antiguas. No puedo, Señor, despejar mis palabras de muy desconsolado sentimiento, cuando veo que hoy en su España se obliga al Santo Apóstol á que por los tribunales presente, como soldado desconocido, sus papeles para ver si sus servicios valen y merecen únicamente el patronato que tiene, y si esto lo tasaron bien tantos reyes que le han conservado su honor con suma reverencia.— Prosigue el texto sagrado: «Los cuales, como se leyesen en su presencia, se vino á aquel lugar adonde estaba escrito cómo Mardoqueo había descubierto las traiciones de los eunucos Bagatán y Thares, que querían degollar al rey Asuero.» Este texto sagrado es la historia de Santiago con los reyes de España en profecía; pues leyendo Vuestra Majestad las historias y annales antiguos, llegaréis en cada renglón adonde se trate de las insidias y traiciones con que los moros han querido degollar á los progenitores de Vuestra Majestad y á Vuestra Majestad y á sus padres y hermanos, como en la conjuración de los moriscos, la cual se descubrió y se puso por obra su castigo por caballeros de la orden de Santiago.—Texto: «Lo cual, como lo oyese el Rey, dijo: «¿Qué ha recibido por esta fidelidad de honra y de provecho Mardoqueo?» Respondiéronle sus criados y sus ministros: «Ninguna merced ha recibido.» Vuestra Majestad debe, oyendo tantas glorias de Santiago, preguntar lo mismo: ¿qué premio tiene? ¿qué honras? Y los criados, mirando á lo que merece, le han de res-

ponder que ninguna. Y hoy responderán la verdad, porque, quitado el patronato único, no tiene alguna, ni España le ha dado otra cosa al Santo Apóstol, como se verá en el tratado quinto. Señor, dije que este capítulo es historia en profecía del santo Apóstol; desempéñome.

Véase qué quiere decir Amán en hebreo: המן *Conturbans ac tumultans*, «revolvedor y tumultuador»; y Mardoqueo (en quien se representa Santiago, como quiere el padre fray Pedro, pidiendo atención á Vuestra Majestad para este lugar), מרדכי: *Docens contritionem*, «el que enseña contrición.» Aplique ahora Vuestra Majestad (como hizo el Rey que leyó los annales antiguos) el revolver y tumultuar en Amán, y el enseñar contrición en Mardoqueo; y pregunte el premio que se le ha dado al uno, y estudie lo que se ha de hacer con él: que el capítulo no calla nada, y no lo desperté yo para este caso.—Texto: «Al punto el Rey dijo: ¿Quién está en el atrio. Había Amán entrádose en lo interior del atrio de la casa del Rey, para mitigar al Rey y mandar colgar á Mardoqueo de la horca que tenía aparejada.» ¡Qué asistentes son, Señor, en palacio, y con grande antigüedad, los que instigan y acusan, y qué desterrados los que merecen y sirven! ¡Qué entremetida es la calumnia, y qué encogida la virtud! Pregunta el Rey quién está en su casa, y respóndele la persecución que tiene fabricada la horca para aquel á quien debe el premio el Rey y la vida.—«Respondieron los criados: Amán está en el portal. Dijo el Rey: Entre.» Mal se cautela el que se goza en ser llamado de los reyes, y tiene mal advertida alegría. Ya se ve que á veces llaman para trocar el castigo con los que le aconsejan para otro.—«Y como entrase,

le dijo: ¿Qué se ha de hacer en el varón que el Rey quiere honrar? Y pensando Amán en su corazón que el Rey no quería honrar á otro sino á él, respondió: Al hombre que el Rey desea honrar hále de vestir de las vestiduras del Rey, ponelle en el caballo que es de la silla del Rey, y ponerle la corona real sobre su cabeza; y el primero de los príncipes de la sangre, y de los grandes, sea su lacayo, y vaya pregonando por las calles y por las plazas de la ciudad: Así se ha de honrar á quien el Rey quiere honrar.» Luego que acabó de decir estas palabras tan alevosas y sacrílegas Amán, la propia horca que estaba para Mardoqueo, sin esperar la sentencia del Rey, se dedicó á la garganta de vasallo, que desnudaba á su príncipe de los vestidos, honra y corona, para vestir con la majestad soberana de su señor al criado y al vasallo. Este consejo de Amán, sin otra culpa, fué digno de muerte. «Así se ha de honrar á quien el Rey quiere honrar», fué levantamiento y motín, no pregón para merced y premio de servicios. Andase la horca tras aquellos que pretenden, aun por señas y entre sí propios, la corona y las insignias reales; ellos piensan que es premio el que los sigue, y es soga; creen que es dicha y es lazo; entienden que es favor, y es verdugo.—¿Qué hizo el Rey? «A toda diligencia toma mi estola y caballo, y haz lo que has dicho con Mardoqueo, judío, que está sentado delante de las puertas de palacio.» No le concedió esto el Rey por lícito á Mardoqueo; permitiólo en su virtud y por sus servicios, para horca verdadera del maldito Amán, que pidió al Rey para sí lo que no se debe conceder á alguno; y esto lo hizo para justiciar con la invidia á la soberbia, por ser poco castigo una horca material para quien merece muchas. Dió

á Mardoqueo la corona y honra que no pedía, porque fuese castigado en su propia desvergüenza el que pidió para sí la corona y honra de su rey. Y al fin deste capítulo, citado con tanta satisfacción y prevenciones, es aforismo forzoso y literal que el rey que desvelado hace le lean las historias y annales antiguos, no da las honras á Amán, que las pide, sino á Mardoqueo, á quien las debe porque le libró la vida. Quería Amán que le sirviesen de lacayos y pregoneros los príncipes y grandes, y fuélo él de su propia y más viva horca. Dice, pues, por cláusula de grande solemnidad el padre fray Pedro, que me acordó esta historia: «Dejo la historia y tomo della que, para honrar los reyes, basta por causa querer, como aquí se dice.» Yo no dejo la historia, que no lo merece, y tomo della lo que es verdad: que los reyes honran al que deben honrar, y ahorcan al que pide las honras y las aconseja para sí, y más si son con tan delincuentes ceremonias como éstas. Y esto ya se ve cómo es verdad, y á quién se dió la honra y á quién el castigo.

Señor, por vuestra persona, por vuestra benignidad, por vuestro intento y celo, y por todo cuanto en vos se ve de hombre y se reverencia de Rey, yo paso de vasallo á admirador con un conocimiento amartelado, de las excelencias de vuestra condición y naturaleza. Heos seguido dos jornadas, no apartado de la noticia de vuestras acciones, ni de la asistencia á vuestro servicio del Conde-Duque, grande ministro vuestro, y el primero y que más padece en la tarea de los negocios, y que por vuestros mayores aumentos le podemos llamar esclavo de las conveniencias del universal provecho. Testifico, Señor, en Dios y en toda verdad, que

os he visto rogar á vuestros pueblos con terneza lo que debiste mandar con imperio; que os he visto solicitar con caricia lo que se os debe con rendimiento; que os he visto desentender de enojos con quien en mi ánimo no he podido yo perdonar la terquedad con que respondía á vuestra grandeza. Despiadado discurso tiene quien no descuenta á vuestros empeños y sucesos las disposiciones antecedentes á vuestros días. Concédenos, Señor, la herencia destos reinos, y para la queja os niegan la de las calamidades. Vos no sabéis qué es querer para obrar; sólo atendéis á lo que os es lícito y debéis; ni ha habido otro príncipe en el mundo que con más consultas detenga su poder soberano que vos. Pues ¿cómo será bien venida á vuestra templanza, tan católica como generosa, esta proposición tan desenvuelta: «Basta para causa querer»; ni cómo admitiréis una propia dotrina vos, príncipe de Cristo en la Iglesia católica, y los tiranos aborrecidos de Dios?

Número 16. Trae el autor un argumento aritmético de acreedores y deudores en diez y en veinte, infiere unas suposiciones, y supone: «Dejando á Santiago, que no hay santo en nuestros tiempos á quien España tanto haya obligado», cosa que por muchas causas no la concederán. Mas como esto no puede ser razón para el patronato, y todas sean conjeturas, no me detengo en su consideración; sólo reparo en estas palabras que dice más abajo, haciendo á la Santa Teresa deudora: «¿De quién ha de cobrar España, sino de su deudora, y más hallándola tan descansada, tan sobrada, tan rica, tan poderosa con Dios?» Esto de descansada y sobrada (como suena y ello se dice), Señor, supone que el padre fray Pedro sabe de otros santos alcanzados y empeña-

dos de puro interceder, que están ahorrando intercesión; y si no es así, no es posible entenderse de otra manera; si son así, no es justo sufrirlas. Todos los santos, Señor, están descansados y sobrados, porque la continua intercesión no gasta ni empobrece á los santos, ni estos modos de hablar se usan sino donde hay miserias y puede haber pobreza.

Número 17. Por encarecer cuánto derecho tiene, por ser de la patria, al patronato la santa Madre, y cuán forzosa razón es para que la obliguemos por ella, trae el lugar de San Lucas, cap. IV, 22, de la queja de los judíos, que, no mereciéndolo, decían á Cristo: *Quanta audivimus facta in Capharnaum, fac et hic in patria tua.* «Cuantas maravillas oímos que has hecho en Cafarnaum, hazlas aquí en tu patria.» Este lugar todo es derechamente contra lo que pretende el padre fray Pedro; porque Cristo respondió á la Sinagoga: *Amen dico vobis, quia nemo Propheta acceptus est in patria sua;* «De verdad os digo que ningún profeta es bien recibido en su patria.» Y les trai el ejemplo de Elías en Israel, que pereciendo por la hambre toda su tierra, no fué inviado á ella sino sólo á una viuda en Sarepta de Sidonia; y el de los leprosos de Eliseo, que no curó sino á Naamán, siro. Y al fin, Señor, trayendo este lugar para decir cuánto hacen los santos por los de su patria se convence con él de que antes no hacen nada; que así lo hizo Cristo, Elías y Eliseo; y pidiéndole ellos milagros no los hizo, y antes le acometieron y quisieron despeñar. Y es un lugar, como Vuestra Majestad ve, fuera de su propósito, y que los santos le entienden como se ha de entender, y para todos es muy mal acomodada similitud.

Número 18. «Gran cosa es una hermana intercesora y patrona; que esto, aun los muertos y sepultados, como Lázaro, lo experimentan.» ¿Quién ha dicho que Santa Teresa dejará de ser intercesora si no la dan el patronato? Nadie lo puede decir ni lo debe pensar; algunos lo quieren dar á entender. Extraña cosa es, como probar con Lázaro, esto de ser gran cosa tener una hermana patrona é intercesora, leyéndose en el Evangelio que, preguntando Cristo dónde estaba para resucitarle, fué ella quien le puso dificultad, y le dijo que ya hedía y que era cuatriduano; y es cierto que Marta y María no fueron patronas de Lázaro.

Número 19. «Ahora vea Vuesa Majestad cuán descansadamente puede la Santa salir destos empeños.» Señor, ¿cómo se puede apropiar la palabra empeños á los santos? Favorecer es su oficio; no aguardan para hacerlo promesas y honras; todas las del mundo se les deben por lo que son. Á los santos y á los templos y á las religiones nada se les ha de dar pensando que ellos lo codician, ó que tienen dello necesidad. A todos los ruegos de España puede satisfacer Santa Teresa con su intercesión, y con ella remediar todas las necesidades del mundo, no sólo descansadamente, sino gloriosamente. Dice el autor consecutivamente: «Quedándole el brazo sano.» Esto no tiene duda, y se le concede y es muy cierto; y no sé que haya alguno dudado en la sanidad de brazo tan poderoso, y está muy bien asegurado; mas no habla esto con el patronazgo.

Número 22. Impugnando al muy docto y muy ilustre y ejemplar prelado el Arzobispo de Santiago, en su papel por el Santo Apóstol, y en razón de si se puso perpetuo silencio á este patronato en tiempo de vuestro

padre D. Filipe III, dice: «Hablen cartas» (que es la mitad del refrán y lo lampiño dél), y traía la carta del secretario Jorge de Tovar, escrita á las iglesias cuanto al rezo. Y fuera mejor no la haber traído, y que callaran cartas; porque della consta lo siguiente: que su Majestad entonces llama *justas las causas* por donde suspende el rezo y el patronato. Lo segundo, que el Rey no la recibió por patrona, ni en tal acción se mezcla; dice así: «Y del haberla recibido *el reino* junto en Cortes por patrona.» Lo tercero, que confiesa su Majestad, que esto que hizo el Reino, que fué recibirla, no lo pudo hacer sin sabiduría de Su Santidad. Y para ver Vuestra Majestad cuál es esta causa, nadie la defiende que no tenga contrario parecer del otro: Balboa dice que es causa que toca á Su Santidad; el autor sin nombre (que cité en mi *Memorial*) dice que no es menester asenso ni sabiduría de Su Santidad, y que no importa que lo revoque; el padre fray Pedro dice que lo puede hacer el Reino y Vuestra Majestad sin otra causa que querer; y esto, Señor, más tiene de confusión que de prueba.

Y porque el autor puede ser crea convenció al Arzobispo de Santiago, en cuanto á que no se puso perpetuo silencio á la pretensión del patronato, pregunto yo: Recoger la Inquisición con censuras la única información que hizo en derecho por el patronato de la Santa Teresa, el prodigio de la abogacía, D. Francisco de la Cueva, ¿no fué perpetuo silencio, y aun mal silencio?

Número 25. Respondiendo á una verdad evidente del Arzobispo de Santiago, sobre y en razón de los que son únicos patrones, habla en alegación de tan gran prelado con tal estilo: «Aunque quien leyere *el tal Memorial*.» Siendo irrefragable la proposición del Arzobispo

y bien informada; y el compatronato de San Millán, tal como tenemos probado en nuestro *Memorial* (pues de España nunca ha sido patrón particular, sino de un obispado; y esto tuvo ocasión en el Conde Fernán González, que era vasallo del Rey), dejo ahora esta comprobación, que declara el rezo del breviario de San Benito.

Números 31 y 32. «Es suposición: que por ser santa nueva.» Desto tengo respondido que no es saludable distinción, antes peligrosa; que todos los santos se han de honrar, sin mirar á tiempo ni patria ni nacimiento.

Número 32. «Introduce San Lucas, cap. XVIII, 2, un juez tan sacudido y tan áspero, que dice dél: «*Deum non timebat, et hominem non reverebatur;* No temía á Dios ni reverenciaba al hombre.» ¡A propósito es, Señor, llamar sacudido y áspero á un juez que ni teme á Dios ni reverencia hombre; siendo lo áspero y sacudido cosa que puede caber y se ve frecuentemente en buenos jueces, y que las más veces son así ó lo parecen! Prosigue el padre fray Pedro: «Pero al ruego de una mujer viuda que le dijo: *Vindica me, de adversario meo*, rindió luego audiencia grata y afectos humanos.» Lo más cortés que he podido pensar de las alegaciones del autor, ha sido, Señor, que debe de entender no hay en el mundo otra Biblia sino la suya. Y así, sin recelo de comprobaciones, cita sobre su palabra todo lo que se alega, ó lo más. Es desta manera; dígalo el Evangelio: *Judex quidam erat in quadam civitate, qui Deum non timebat et hominem non reverebatur. Vidua autem quædam erat in civitate illa, et veniebat ad eum, dicens: Vindica me de adversario meo. Et nolebat per multum tempus. Post hæc autem dixit*

intra se: Etsi Deum non timeo, nec hominem revereor; tamen quia molesta est mihi hæc vidua, vindicabo illam, ne in novissimo veniens sugillet me. Ait autem Dominus: Audite quid Judex iniquitatis dicit; «En cierta ciudad había un juez que no temía á Dios ni reverenciaba los hombres. Y en aquella ciudad había una cierta viuda, y venía á él diciéndole: Véngame, Señor, de mi enemigo. Y no quería por mucho tiempo; mas después desto dijo entre sí: Aunque no temo á Dios ni reverencio á los hombres, pero porque me es molesta esta viuda la vengaré. * Y dijo Cristo: Ved lo que el juez de la maldad dijo.» Vea Vuesa Majestad este lugar; el Evangelio dice: «Y no quería por mucho tiempo»; y el autor, contra el texto sagrado, dice: «Rindió luego audiencia grata y afectos humanos»; que también es contra el Evangelio, porque Cristo dijo: «Mirad lo que dice el juez de la maldad.» Y San Agustín, *De verbis Domini in Lucam*, sermón 36, dice deste juez: *Victus tædio, non pietate inclinatus*; «Vencido de la porfía, no inclinado de la piedad.» Y esto es de fe, porque el Evangelio dice: *Sed quia molesta est mihi hæc vidua.* Y dice, contra el texto sagrado, el autor, «que rindió audiencia grata y afectos humanos», siendo lo contrario, como he probado, fe católica.

Y á todo esto se arrojó, por aplicar el conceto de la viuda, y que se concede todo á las mujeres; como si á la Santa, que tanto merece, se le hubiera de dar por importuna (como á la viuda de su ejemplo), y como si la Santa pidiera venganzas contra sus enemigos, pues no lo son suyos, sino los que lo son de Dios; aunque el padre fray Pedro amenaza con ella como vengativa á los que por su servicio contradecimos este compatronato. Bravatas son estas de venganza y enojo, muy mal aco-

modadas á la grande santidad desta gloriosa virgen. Y lo más digno de ponderación es, que acaba de repetir «que pedirá á Dios que la vengue», hablando de la bendita Santa; y esto lo dice muchas veces y consecutivamente respondiendo al Arzobispo de Santiago. Porque dice «que se puede temer no se dé el Santo Apóstol por ofendido»; sin haber renglón en medio, en un olvido de sí propio mortal y soñoliento, dice: «No hay temer nada desto mientras el cielo estuviese en su lugar, y adonde, con el ángel, cayó la invidia. Lenguaje es este ajeno de buena teología, pues ella enseña que los bienaventurados se gozan con la gloria accidental de los otros; y mal se compadece con esto que el Apóstol se dé por ofendido del honor de Santa Teresa.» Luego mal se compadece que Santa Teresa se enoje de la gloria que Santiago tiene y se le debe, de solo patrón de las Españas, si ya no es que quiera el autor que en el cielo sola se pueda enojar Santa Teresa de la gloria de otro santo; y esto no lo quiere la bendita Santa, que está llena de gloria y de piedad. Dejo de ir respondiendo á cada letra, porque aunque todas merecen respuesta, á muchas, para su confusión, basta ser leídas; pues los ojos, sin aguardar al discurso, las convencen.

Número 41. «Bien tienen que temer los que por fuerza quieren meter la invidia en el cielo, hasta humillar á Santiago, no en sí mismo, que esto no puede ser, sino en estos sus zelantes.» Juzgue el autor lo que dice, que eso basta. ¿Puede ser de alguna manera invidia defender uno lo que tiene y le quieren quitar? Cierto es que no; porque invidia es dolor del bien de otro. Pues esto hace Santiago, y yo por él y por toda su religión. Luego no queremos meter invidia en el cielo; antes no

queremos consentirla en la tierra. Los padres, Señor, piden á Vuestra Majestad el patronato de Santiago, que es gloria suya; la conclusión yo la remito al autor, y que se conozca cuáles son los zelantes que acusa.

Número 44. Dice «que han admitido á la Santa por patrona tantas iglesias catedrales y colegiales, y las ciudades, y la Universidad de Salamanca y Alcalá.» No cuenta el autor en cuán excesivo número exceden las que, no sólo no la han admitido, pero escrito informaciones y hecho contradicción; y que en decir que Alcalá la ha recibido, engaña á Vuestra Majestad. Y es de advertir que entre las pocas iglesias que la recibieron, la de Badajoz ha impreso doctísimamente su arrepentimiento, pidiendo se revoque este compatronato; cosa de grande horror.

Estas son las suposiciones jurídicas, políticas, piadosas, tales como Vuestra Majestad ha visto; estas las razones con que se fortalecen. Y si las miráis con atención, veréis que militan más, y primero contra los padres de la Reforma que contra el apóstol de Dios, de quien sois alférez, y todos hijos, y el reino liberto; y que el defenderle en lo que posee es forzoso, y el desistir de lo que llaman empeño la negociación de los benditos frailes y el descuido de los procuradores de Cortes. * La cláusula de Su Santidad dice que os es decente; porque el quitar lo ajeno no puede caber en vos, y restituir lo quitado contra razón es vuestro propio oficio. Señor, quien persevera en el error no es constante, sino obstinado; y si advertido de su engaño persevera, no tiene valor, sino vergüenza de acertar. Quien se enmienda, se disculpa como sabio de lo que no acertó como hombre; quien prosigue en su desacierto, avisado

de los inconvenientes, desprecia la verdad cuando obra, y los verdaderos cuando porfía; y estos son achaques de la desesperación, no de vuestra grandeza ni de vuestro talento, tan dócil á la ley de Dios, y siempre adestrado de la clemencia y amor de vuestros vasallos. Y el agradecimiento con Santiago en Vuestra Majestad cierra muchos sacramentos, por extenderse desde los reinos á la fe y al conocimiento de Jesucristo. Y si Valerio Máximo, en el lib. v *De la ingratitud*, hablando de Pompeyo, príncipe digno de toda alabanza, después de afirmar que de sus glorias estaban llenos el cielo y la tierra, dice estas palabras: «Mas no por eso, aunque callásemos, dejara de vivir guardado en la memoria de los hombres, ó Pompeyo, con nota tuya y reprehensión, cómo por tu mandado fué muerto Gneo Carbón; del cual, en el tiempo que tú eras muy niño, fué defendida tu hacienda, que entonces andaba en pleito»;—¿quién presumirá que Vuestra Majestad, sabiendo cuán dignos son de horror estos desagradecimientos, y que en tan tiernos años debe á Santiago el amparo de sus reinos, sobre que ha litigado y litiga toda la invidia del mundo, ha de querer cargarse desta nota; y que cuando procuráis obligar á Santa Teresa con nuevos servicios, trataréis de desautorizar y despojar al Apóstol que os dió el poder y los reinos para hacerlo?

Quinto tratado.

LA IRREFRAGABLE ÚNICA VERDAD DESTE HECHO.

Señor, por defender en este caso la causa de Santiago, apóstol, único y singular patrón, basta nombrarle, pues no hay vida ni fe en España donde no tenga ejecuto-

riados sus privilegios y dignidades. Todos los papeles que por su defensa están escritos convencen el orgullo de los contrarios, sin hallar otra cosa que vencer. Y bien pudiera yo excusar cuanto á la evidencia este punto; mas es tal la ansia de los solicitadores de Santa Teresa, que donde sobra el silencio nos necesitan de la prolijidad. Por nosotros los españoles habla con Vuestra Majestad Jeremías: *Recordare, Domine, quid acciderit nobis: intuere et respice opprobrium nostrum. Hæreditas nostra versa est ad alienos: domus nostra ad extraneos. Pupili facti sumus absque patre;* «Acuérdate, Señor, de lo que nos ha sucedido; mira nuestro oprobio; nuestro caudal se ha pasado á los ajenos, y nuestra casa á los extraños; hemos quedado como güérfanos sin padre.» Cierto es que sin el único patronato de Santiago, estamos sin caudal, sin casa y sin padre.

Haga Vuestra Majestad lo que dice el cántico de Moisés, *Deut.* 32, y lo averiguará: *Memento dierum antiquorum, cogita generationes singulas: interroga patrem tuum, et annuntiabit tibi; maiores tuos, et dicent tibi;* «Acuérdate de los días antiguos, considera todas las generaciones; pregunta á tu padre, y él te responderá; y á tus mayores, y te lo dirán.» El primer jurisprudente del mundo, el portentoso legislador Moisén, os encamina el interrogatorio y os da noticia de los testigos, y tenéis obligación de hacerle tal.—Pues el propio santo Apóstol habla á Vuestra Majestad con aquellas palabras de David, 2, *Reg.*, 22: *Salvabis me a contradictionibus populi mei: custodies me in caput gentium;* «Salvarásme de las contradicciones de mi pueblo, guardarásme para cabeza de las gentes.» A Santiago le contradice su pueblo, y es lo mismo guardarle para patrón que para cabeza de

las gentes, que hoy en todo el mundo son entera y puramente de Cristo.

La verdad, Señor, es ley de todas las cosas, y la ley lo es porque es verdad y porque la sirve; y no es la mejor grandeza de la verdad tener por hechuras y criaturas á las leyes. Esto, que es lo más del mundo, es poco; la verdad es Dios, y Dios es la verdad; ella lo dice porque lo dice Dios: «Yo soy camino, verdad y vida.» Luego lo que en este caso y pleito del patronato único de Santiago fuese verdad, es ley y es Dios; y como ley, prueba, y como Dios, manda.

Verdad es, serenísimo, muy alto y muy poderoso Señor, que el patronazgo de Santiago fué elección de Cristo, que precedió á los reyes y á los reinos: esto en el *Memorial* primero mío y en éste lo tengo probado. Y también es verdad que el reino y los reyes no tuvieron parte en él, y así lo confiesan. También es verdad que no la pudieron tener, pues los unos y los otros aun no eran: la tierra era de idólatras, y después de moros; los reyes estaban desposeídos y depuestos. Y no sólo es verdad que no tuvieron parte y que no la pudieron tener en el patronato, sino que no quisieron. Pues hoy, tan ansiosamente reclaman de haberlo intentado los padres, y concedídolo los procuradores de las ciudades, que, como junta particular, sólo pudo su asenso instituir esta cofradía personal para los que entonces asistieron en las Cortes por las ciudades.

También es verdad que es mentira decir que patrón es lo mesmo que abogado solamente, pues hemos probado con la ley del Reino qué es patrón, y por qué razones puede uno serlo, y qué es patrón civil y canónico, y que Santiago lo es desta manera, conforme al rigor de

las leyes; en cuya observancia ninguno otro santo ó santa pueden pretender el patronato que el Santo Apóstol tiene.

También es verdad, Señor, que el ser único en una dignidad es lo más estimable della, sea la que fuere, porque entonces es propria y toda, y en teniendo compañero es falta; que la compañía, ni tiene lo único ni lo deja tener; y es tan estéril, que no toma para sí lo que quita; y la dignidad rara de las cosas se pierde. Tertuliano, *De habitu muliebri*, cap. 7: *Hœc omnia de raritate, et peregrinitate sola gratiam posident;* y más abajo: *Denique abundantia contumeliosa in semetipsa est;* «Estas cosas de la raridad y de lo peregrino tienen gracia. Y finalmente, la propia abundancia es contumeliosa.» No se puede aplicar esto á muchos intercesores santos, que sería error poco honesto; mas viene bien al título de único patrón de España que ha poseído siempre Santiago. Y no porque le ha tenido únicamente han dejado de ser intercesores por España todos los demás santos, ni la misma Santa; antes todas las mercedes que ha hecho la gloriosa Santa á España han sido siendo Santiago único patrón de España. San Jerónimo, *Ad Pamachium*, en la consolatoria dice: *Clarus honor vilescit in turba, et apud viros bonos, indigna fit ipsa dignitas, quam multi indigni possident.* En este lugar me descaminan la aplicación aquellas palabras, *turba* y *indigna;* por esto, aunque le escribo, no me valgo dél, viendo no se puede aplicar á quien es tan digna desta y de mayores honras.

Señor, no tener compañero en una dignidad es blasón tal, que Dios, una vez que se atrevió su criatura á ponelle demanda á su grandeza, á querer ser como él, no

blasonó de que hizo los serafines, ni de criador del cielo; sólo dijo: «¿Quién como Dios?» El no haber otro como él, hasta en Dios es lo que en primer lugar se defiende. Y en nuestro Santo Apóstol hubo don de singularidad: él fué llamado de los primeros, él murió el primero, él fué escogido para las acciones singulares de Cristo; y aunque fué con otros dos, fué uno de los tres que llamó singularmente. Su predicación (á lo que escribe Juan Belec) fué tan singular, que convirtió uno solo, otros escriben nueve. La peregrinación de su cuerpo y su sepoltura fué singular; su vida y sus milagros singularísimos. Escribiólos el pontífice Calixto, que es cosa bien singular, y lo que pasó por escribirlos: pues él propio dice «que, robándole ladrones, no le dejaban otra cosa sino el libro de los milagros del Santo Apóstol; que cayendo en los ríos, el libro solo no se mojaba; que se le quemó la casa, y todo ardió sino fué el libro.» Señor, no permitáis que seamos tan rudos, que de todos los elementos no aprendamos á reverenciar los milagros que se hicieron para nosotros. Maestros nos fué el ímpetu del agua, la hambre del fuego y la iniquidad de los ladrones; y hoy nos importa ser sus discípulos en esta parte.

Los reyes, Señor, armaban caballeros en España; mas á los reyes Santiago los armaba caballeros: de su altar tomaban las armas y la espada, y el bulto del Santo Apóstol les daba la pescozada en el carrillo. Así lo dice la historia del rey D. Alonso con estas palabras: «E ciñose su espada tomando el Rey todas sus armas del altar de Santiago; é la imagen de Santiago, que estaba sobre el altar, llegóse el Rey á ella, y fízole que le diese la pescozada en el carrillo.» Pues ¿cómo pretenderán los padres de la Reforma que Santiago os dé armas á vos,

y que las volváis contra él; que de su altar toméis la espada, y que le quitéis vos la que él tiene en su mano, para dársela á Santa Teresa, á quien sus mismos hijos han hecho estampar con una rueca? La pescozada, Señor, antiguamente Santiago la daba á los reyes; hoy quieren los procuradores de Cortes que los reyes se la den á Santiago en la cara. A vos os lo proponen sin conocer que sois el mejor alférez que el Santo Apóstol ha tenido, y que sabéis con cuán reconocido vasallaje han hablado del Santo Apóstol los reyes sabios y grandes, vuestros antecesores, como se ve en el testamento del señor rey don Alfonso el Sabio, impreso, con estas palabras: «Otrosí rogamos á San Clemente, en cuyo día nacimos, y á San Alonso, cuyo nombre habemos, y á *Santiago*, *que es nuestro señor y nuestro padre*, *cuyos Alfonsos somos*, etcétera.» Quien le llama Señor, por criado se confiesa; quien padre, por hijo. Vea Vuestra Majestad lo que le callan los padres, y lo que le dice la sabiduría de su antecesor.

La devoción á su santo sepulcro es cosa tan singular, como vimos en la relación de Santa Gertrudis; y es tal, que dice Nicolao de Lira, glosa ordinaria, folio 1627, tales palabras: *Ut præpararetur via*, *aliter tamen potest exponi*, *et magis propriè ad litteram*, *ut videtur de Carolo Magno*, *qui invitatus à beato Jacobo*, *purgavit viam ad ejus sepulchrum prius ignotum; eo quod tota Hispania erat à Sarracenis occupata*, *ut Vasconia et Navarra; quos cum multis laboribus et bellis Carolus partim occidit*, *partim fugavit*, *partim fidei Christianæ subjecit;* «Para que se preparara el camino, de otra manera se puede declarar, y más propiamente á la letra, como se ve de Carlomagno, que llamado de Santiago, limpió el camino

de su sepulcro, que antes no se sabía; porque toda España estaba ocupada de los sarracenos, como los vascones y navarros, los cuales con muchos trabajos y guerras, Carlomagno parte degolló, parte ahuyentó, parte hizo recibiesen la fe de Cristo.»

Bien singular cosa es esta, Señor, venir Carlomagno, tan grande Emperador, sólo á descubrir y desembarazar para el concurso de la devoción de las naciones el camino del sepulcro de Santiago por tantas guerras y trabajos. Y advertid que el Santo Apóstol mandó á los emperadores que le desembarazasen el camino, y que apartasen con el cuchillo y la muerte los estorbos que se ponen al séquito y frecuencia de sus devotos. Y con ser esto tan singular, lo es más el celebrar su fiesta en el cielo. Aquí veréis que á Santiago no le faltan revelaciones. Dice Santa Getrudis (que no es de la orden de Santiago ni española, y es santa de admirables prodigios, libro IV, *Insinuationis divinæ pietatis*, cap. XLVIII), hablando de la fiesta de Santiago, que preguntando «qué causa hubo de tan singular veneración como se hace en España á sus reliquias», la respondieron del cielo lo que tenemos citado; empero, dando esta causa, que allí callamos para esta ocasión: «Que era mayor que la que se hacía á los cuerpos de los otros apóstoles, en recompensa de haber sido el primer mártir de todos ellos.» Del cielo dicen que en justicia, por recompensa de haber sido primer mártir, se le hace mayor fiesta que á los cuerpos de los otros apóstoles; y ¿querrán los padres de la Reforma que se le haga igual fiesta con otros santos que no son iguales á los Apóstoles? Y diciendo esto Santa Getrudis, y á Santa Getrudis el cielo, que ellos quieran no me espanta; mas que queriendo ellos solos, digan

que no han tratado desto, y que ni ellos ni la Santa lo habían menester, caso es bien extraño; y ver que carguen á Vuestra Majestad de todo este alboroto y rumor, y más diciendo ellos con estas palabras: «Que ha sido sin ser menester.»

La Santa, cierto es que no lo ha pedido, porque estas cosas no las piden los santos, y en los premios de los que plantan no se introducen los que riegan; ni los que oran piden lo que se debe á los que pelean, antes lo rehusan. No lo digo yo, el gran Nazianceno lo dice, tomo I, orat. 27, hablando de sí mismo, donde se admira de que le veneren y da la razón: *Neque verò fidei rectæ doctrinam, quam arctissimo complexu tenetis, vobis primum prædicavi; sed aliena dumtaxat vestigia sequutus sum.* Esto dice porque ya había predicado la fe en Constantinopla Alejandro contra Arrio, y concluye: *Ergo non novum fontem vobis rupimus, quemadmodum Moysses ab Ægigto profugientibus in arenti loco demonstravit;* «Ni yo os prediqué primero la fe verdadera que constantemente tenéis, pero he seguido pisadas de otro; no os abrí nueva fuente, como Moisén mostró en el desierto seco á los que huían de Egipto.» Señor, no tuvo más ocasión Nazianzeno para decir estas palabras, excusando la honra que le hacían, que hoy tiene Santa Teresa para rehusar la del patronato: y Santa Teresa tiene la misma de decir las propias palabras: «Españoles, yo no soy la primera que os dió la fe, que tan constantemente tenéis; yo he seguido pisadas de otro: á vosotros y á mí nos dió la fe Santiago; yo no abrí fuente nueva, como Santiago os la abrió, en el desierto de la gentilidad y de la morisma.» Nazianceno lo dijo, Santa Teresa lo puede decir, y vos debéis conocer que no se sirven los santos de

que les den lo que rehusan, pues eso no es servirlos; hacer tales honras es tentar á los vivos y desagradar á los muertos. Sepan, Señor, los procuradores de Cortes que las honras del que primero les dió la fe, no sólo no las pueden dar ellos á otros santos; mas que los santos, cuando ellos temerarios se las den, justificadas, no las admiten y las acusan. Texto es este referido, de que no se pueden desembarazar las conjeturas ni la solicitud, y que estoy cierto en el real ánimo de Vuestra Majestad y en la bien experimentada asistencia á vuestro servicio hallará el lugar y la obediencia que merece.

No basta ser mal hombre para persuadirse que vos habéis de consentir se le quite al Santo Apóstol lo que es suyo y tiene, debiéndosele infinitamente más. Augusto César, que no fué tan grande Monarca como vos, *tabulas veterum ærarii debitorum, vel præcipuam calumniandi materiam, excussit;* «Las resultas de las deudas antiguas del erario, ó la principal materia de las calumnias quemó.» Refiérelo Suetonio en su *Vida*, cap. XXXII. Parecióle á Augusto cosa indigna cobrar lo que se le debía; y ¿podrá Vuestra Grandeza ser capaz de quitar lo que debéis aumentar, no del deudor, sino de quien es acreedor de vuestro reino, de vuestra vida y de vuestra alma? Quemó los libros y registros de lo que le debían, sólo porque de aquellas cuentas siempre le acordaba la calumnia y la venganza y la invidia, y nunca el celo. No lo hizo él solo: con los judíos hizo lo propio Juliano Apóstata, como se ve en la epístola que escribe á la república de los judíos: *Tabulasque incendi, quæ in meis scriniis ad vos oprimendos custodiebantur;* «Quemé las cuentas que en mi contaduría se guardaban para oprimiros.» Y en las *Constituciones del derecho oriental*, que

imprimió Henrico Stefano en griego, se lee ésta con este título: «*De relevación de las deudas fiscales.* Luego que fué electo emperador Botaniades, el tercer día fué coronado con la real diadema del patriarca; y lo primero dió aquella señal de libertad, que mandó con un edicto magnífico borrar de las tablas cualquiera cosa que se debía al fisco, y hacer otras de nuevo.» Si lo que se les debe, por no calumniar, no sólo no lo piden los emperadores buenos y los malditos, y borran y queman los libros de su contaduría, ¿cómo podrá ser que ose nadie aconsejaros que pidáis lo que tiene Santiago y es suyo, para darlo á quien no lo pide ni lo quiere ni lo ha menester? Vuestra Majestad mande que le acuerden destos tres lugares, y conocerá cuán poco crecen los reyes por cobrar deudas de sus vasallos y buscar chismes en los archivos contra las haciendas de los súbditos, y cuánta obligación le corre de no proseguir en esta intercesión, que si empezada fué piadosa, dejada será piadosa y justa.

Vuestra Majestad, cierto es que no quitará nada de su gloria ni de su dignidad á Santiago, y mucho menos querrá quitalle todas las glorias que le han dado estos reinos, sus libertos, sus esclavos, sin dejarle con alguna dellas. Pues, Señor, yo lo he de decir; que vuestro deseo de acertar en todo me da licencia. Hablar tengo con claridad. Digo, Señor, que en dar Vuestra Majestad por compañera en el patronato á Santa Teresa, le despoja y desnuda al Santo Apóstol de todo cuanto el Reino le ha dado. Sin duda congojarán á Vuestra Majestad estas palabras; no excusé el decirlas, y menos puedo dejar de verificarlas. Más quiero y debo dejaros desabrido, que culpado.

El ser Santiago patrón de España, no se lo dió España; dióselo Cristo: esto es demostración divina y humana: dícelo el Santo Apóstol, dícelo el Rey y muchos santos y graves autores. Hízole Dios patrón de España, que ya no era, para cuando por su intercesión, por su doctrina y por su espada volviese á ser. Hízole patrón de la fe que aun no teníamos, para que la tuviésemos. En esto no hay duda, ni desenvoltura tan descarada que no lo confiese. Pues, Señor, si Santiago no tiene, hablando dél propio, otra cosa de España sino ser su patrón, y eso no se lo dió ella, sino Dios, convéncense que no le ha dado algo España; no quise detenerme en decirlo, porque aun no estuviese medio renglón padeciendo la nota de ingrata. Dióle, Señor, y hale dado hasta el año pasado lo único del patronato que Dios le dió, hale dado lo que no le ha dado, que ha sido compañero; y vos hoy le daréis lo que le quitáredes, que será la compañera. España le halló patrón, y sólo pudo darle el que lo fuese solo, y esta no es dádiva, sino fidelidad y respeto. Pues si sólo, como es demostración matemática, le hemos dado que sea patrón, quién le da compañía, ¿no le quita todo lo que le hemos dado? ¿No nos quita toda la fidelidad que le debemos? ¿No le despoja sin reverencia y contra razón? Ni los frailes lo pueden negar, ni los procuradores lo deben proseguir, ni vos, Señor, lo debéis mantener. Esto no es honrar los santos, Señor, y suplico á Vuestra Majestad, de parte de la propia Santa Teresa, y en nombre de Santiago, con toda la alma atienda á este suceso de Valerio Máximo, lib. II, *De relig.*, cap. VIII: *Non mirum igitur si pro eo imperio augendo;* «No es, pues, de maravillar que la bondad de los dioses esté constante, y persevere siempre en mirar

vigilantes por el aumento y conservación deste imperio romano; porque, como se ve, examina y cuida de las cosas que tocan á la religión y los puntos más menudos della; y también porque nuestra ciudad de Roma jamás apartó los ojos del perfecto culto de los dioses. Como el cónsul Marcelo, la quinta vez que lo fué, quisiese dedicar un templo á los dioses patrones de la honra y de la virtud, que por voto tenía obligación (hecho por la vitoria que tuvo primero de Clastadio y después de la ciudad de Siracusa), el colegio de los pontífices se lo impidió, negándole que se podía dedicar un templo á los dioses; porque fundándolo en razón, decían que podría suceder que si en la ciudad aconteciese algún prodigio ó calamidad, no se podría entender á cuál de los dos dioses se había de sacrificar; y también porque no estaba en costumbre ofrecer sacrificios á dos juntamente, si no era á ciertos dioses á quien esto era lícito. Finalmente, pudo tanto la razón y la autoridad de los pontífices, que, según su parecer, se resolvió que Marcelo pusiese los simulacros de la Virtud y de la Honra en dos casas que para templos les hizo en lugares diferentes. De modo que ni la autoridad de un varón tan grande causó embarazo al colegio de los pontífices para que ninguno dellos dejara de decir libremente su parecer, ni al cónsul Marcelo le hizo dificultad el gasto que se le aumentaba porque á la religión se le guardase su costumbre y observancia.»

Este ejemplo, Señor, no aguarda á que le apliquen; en leyéndole, se entra por los oídos y se acomoda con la razón á mandar la voluntad. Dice Valerio Máximo que debieron los dioses favorecer con tan gloriosos aumentos el imperio romano, porque en las cosas de religión cuidaron de acciones tan menudas, y tuvieron escrúpulo

de mancomunar en una intercesión y á un suceso diferentes patrones y abogados. Diferentes templos mandaron hacer á dos dioses, no porque ellos no estuvieran en paz y contentos, y más la Honra y la Virtud; ordenáronlo por la distinción de sus votos, importante reconocimiento y debido á los sucesos; y excusaron la desorden á la piedad de los hombres, que á veces tiene más ambición en pedir á los santos que en tomar de los hombres. Bien intencionado recelo tuvo la prudencia en esta desunión de las cosas, pues en la tema de la pasión humana, acudiendo por una propia necesidad, uno llevado de la religión y de su dictamen á la Honra, y otro á la Virtud, osara cada uno desatar la unión de la mente divina, por mostrar más poderoso su dios y más efectivo su abogado; y esto no por la verdad, sino por desempeñar su elección.

¡Qué á raíz de mis palabras dirán los contrarios que estos desvaríos los pudo haber en la fabulosa religión de los romanos, empero que en la luz de la fe católica no se deben temer! ¿Pues no puede haber alguno que siendo patrón Santiago y Santa Teresa, si sucediese algún favor ó beneficio del cielo, le atribuyese á Santa Teresa, y no á Santiago? Pues, Señor, para esto quiero particular audiencia de Vuestra Majestad y de Su Santidad y del Real Consejo de Castilla, y la asistencia tan piadosa del Conde-Duque, Ministro de vuestra confianza, esclavo de vuestra inmensa tarea. Digo, Señor, que, no sólo se puede y debe temer que haya quien cuando suceda algo diga que lo alcanzó Santa Teresa, y no Santiago, sino que ya ha habido quien lo ha dicho repetidamente, y con mayor exageración. No puede retardar un hombre en tal proposición su desempeño. El padre Pedro

Pimentel, predicador de Vuestra Majestad, doctísimo y religiosísimo padre en la Compañía de Jesús, en su sermón, predicado por orden de Vuestra Majestad en el convento de las Madres Carmelitas Descalzas (impreso por los padres de la Reforma en Madrid, por Juan González, folio 76, pág. 2, último renglón): «Muchas veces saldrá mejor despachado el que invocare á Teresa que á Santiago.» Aquí empezó á decir lo que temieron los romanos que se dijese; que aun allá no se verificó. Declaróse seis renglones más adelante: «Y que podamos tener esta confianza, que como patrona nuestra alcanzará primero nuestro remedio que Santiago.» Y no sólo dice esto una persona por tantos títulos venerable, sino que se fatiga para demostrarla con razones y con ejemplos.. —El papel impreso sin nombre, que cité en mi *Memorial*, número 5, contesta y dice lo propio en estas palabras: «Y lo que él no puede solo alcanzar de Dios, lo alcance con ayuda de Teresa.» Por dos cosas no aplico mi consideración á Vuestra Majestad en esto que he referido: porque no me atrevo, y porque la gran piedad de vuestra real dignidad y el muy aventajado talento que Dios nuestro Señor fué servido de daros, no sólo me excusan, antes con superioridad me lo manda. Señor, para este caso tiene Dios vuestro corazón en su mano, para esto os dió custodia duplicada: conózcase la mano de Dios, que os le aprieta, en lo que escribiéredes decretando; y los dos ángeles que asisten, á vuestro oficio uno y á vuestra persona otro, en lo que dispusiéredes oyendo; que sería temer en este pleito mal suceso dudar del acierto en la mano de Dios, que os adiestra el corazón; y de la inteligencia de los dos ángeles que os asisten para que seáis el tercero con ellos.

Resta que sepáis que en declarar especial patrón á nuestro Santo Apóstol no hacéis novedad, sino que obedecéis á la Iglesia y seguís la piedad de vuestros gloriosos ascendientes. *Especial*, Señor, es voz opuesta á *dual* y á *plural* en nuestra lengua, enséñalo la razón y el uso de las voces. Que el Apóstol Santiago sea especial, dícelo en su privilegio el rey D. Fernando el Segundo, citado en mi *Memorial:* «Quien quisiere conservar el reino de España y dilatalle, este consejo ha de seguir: que procure tener propicio al apóstol Santiago, cierto y *especial* patrón de las Españas.» Fray Pedro de la Vega, docto y muy venerable escritor de la santa religión de San Jerónimo, en su *Flos Sanctorum*, en la vida de Santiago el Mayor (impreso en Zaragoza, año 1516, folio 246, pág. 2), dice: «que fué este santo Apóstol hijo del Zebedeo, no solamente según la generación de la carne natural, mas aún según la etimología y declaracion del nombre: ca Zebedeo quiere decir dante ú dado, y Santiago fué dado asimesmo á Dios por la muerte del martirio, y fué dado de Dios al mundo, *especialmente* á la provincia de España en patrón.» Aquí, Señor, se afirma que le dió Dios á España por patrón y por especial patrón. Y el breviario antiguo de Salamanca, en el rezo del Santo Apóstol, folio 196, dice: *O beate Jacobe, omnium corde, ore, voce cantandus: o patrone singularis.* Y el breviario asturicense, impreso en Astorga, año 1560, en el rezo de Santiago, folio 404, colum. 2: *O lux, et decus Hispaniæ, sanctissime Jacobe, qui inter cæteros apostolos primatum tenes, primus eorum martyrio laureatus: o singulare præsidium!* «¡Oh Santiago apóstol, luz y honra de España, que entre los Apóstoles tienes primacía, porque primero que todos fuiste laureado con el

martirio; oh *singular* amparo!» Cierto es, Señor, que singular excluye dual y plural; las declinaciones lo dicen, y la gramática latina y griega. Y porque no digan que *amparo singular* no es lo propio que *patrón*, el mesmo breviario, folio 402, colum. 2, dice de Santiago: *O patrone singularis*, como queda referido, «oh patrón singular.»

Ya, Señor, no hay duda que la Iglesia en España le llama singular patrón; y que (pues sin duda ni réplica, singular excluye dual y plural) quien le acompaña le quita el singular, y, como he probado, todo lo que le ha dado España; y según esta demostración, que hay perjuicio, innovación y diminución: condiciones que el buleto de Su Santidad, lleno de divina providencia y de inmenso reconocimiento para estos reinos, niega expresamente. Y expresamente no concede lo que se pidió, y de necesidad es todo fuera de la mente é intención de Vuestra Majestad en la intercesión, y de la asistencia piadosa que á esta causa ha dado el Conde-Duque, presuponiendo honor y servicio en la gloriosa Santa, «sin menoscabo, agravio y diminución del Santo Apóstol». De quien el breviario de la iglesia de Salamanca dice, folio 98, colum. 2: *Apostole Christi æterni regis miles invictissime, qui inter præclaram Apostolorum curiam, ut sol micans inter astra, refulges in gloria*; «Apóstol de Cristo, Jacobo, invictísimo soldado del Rey eterno en la preclara corte de los Apóstoles, como sol fulgurante entre las estrellas, resplandeces en la gloria.» Supremas palabras son éstas, que si fueron en el rezo de Salamanca oración, hoy lo son, y cargo de lo que la propia Iglesia ha hecho con el Santo Apóstol. Pues diciendo y rezando que en la corte de los Apóstoles, que son soles de la Iglesia y primera luz, incomparable con otros santos,

Santiago resplandece como sol entre estrellas, hoy siendo sol entre soles, la propia santa Iglesia le hace estrella igual á otras estrellas, y rezándole especial, le acompaña con generalidad; siendo, cierto, como el derecho dice, que *Speciale illud licitur, quod à generalitate abstrahitur.* Estas verdades, Señor, si con vos mostrasen encogimiento, y pudiendo llegar confiados, llegasen temerosos, con poco decoro tratarían vuestra virtud y vuestro talento. No es bien que justicia tan clara en agravio tan patente, y restitución tan forzosa en despojo tan indino, ruegue espantada y cobarde: que sería á persuasión de las amenazas de los contrarios, y á costa de vuestra benignidad y clemencia, mostraros malquisto de los méritos del cielo, cuando toda vuestra ansia es hacer muy fervorosamente esfuerzos maravillosos en la honra de los santos.

Señor, Santiago apóstol, primo de Jesucristo, pariente de su Santísima Madre, restaurador de las Españas, redentor de los españoles, dándoles la verdadera fe, único y solo patrón nuestro, pudiendo pediros cuanto tenéis, pues se le debéis todo vos y el Reino, y entre tantos santos que le debéis, le debéis la mesma Santa Teresa, se contenta hoy con que no le quitéis lo que ni le disteis ni pudisteis dar. Y esto no porque el Santo pierda nada en el patronato; sólo porque la memoria de mil seiscientos años no os acuse por contradicción de tantos reyes y gentes como con ellos han reverenciado y agradecido, la elección de Cristo y beneficios y maravillas suyas, obradas en exaltación de vuestra corona. Mirad que dando quitáis, y que os pedimos cosa tan barata como llamar dádiva vuestra el dejar que Santiago tenga lo que le toca, siendo poco, y debién-

dole infinito. Ni los procuradores de Santiago podemos mirar á otro fin; yo creo que los padres de la Reforma no tienen otro. Leed, Señor, el *Memorial* que se dió á vuestro grande padre, escrito por el doctísimo padre Sosa, en la gráfica orden de San Francisco generalísimo, y después obispo de Canaria y Osma, impreso con licencia, sin que se haya reclamado contra su verdad. En él resistió las fundaciones de Capuchinos, y en el folio 11, pág. 2, dice estas palabras, que, por ser muy á propósito, y en propios términos, hablando de los padres Carmelitas que hoy nos fatigan, no las excuso: «Lo último se advierte que en estas ocasiones de querer fundar, suelen proponer los que las pretenden ofertas con que facilitar su intento, y persuadiendo utilidad sin daño» (en esto el P. Sosa hablaba entonces hacia nosotros); «y todo es invención y cosa ridícula» (aunque me presta estas palabras, no las quiero), «porque sólo se pretende conseguir el intento; que después nadie los ha de ejecutar sobre el cumplimiento de lo que ofrecieron. Y es muy sabida la ley de estado: Hágase una vez, que lo hecho ello se defenderá.» Camino se les hace á estos renglones por el patronato de Santiago; y no es mucho, pues la jornada deste discurso fué por los padres de la Reforma bien adentro, como lo verifica, prosiguiendo: «Constará desta verdad, mandando Vuestra Majestad se vea un *Memorial* que no há muchos años se presentó en su Consejo por parte de los que dieron principio á la Reforma de los Carmelitas descalzos. Los cuales dijeron que su pretensión es resucitar la vida eremítica (que fué el intento de los primeros fundadores de la religión, dicha por esto del Monte Carmelo), y esto sin ningún gravamen de la república,

antes con mucha utilidad della, porque han de trabajar y ganar con sus manos la comida; con lo cual no sería impedimento á los demás pobres, antes se remediaría en parte el abuso de llevar los oficiales excesivo precio por su trabajo, viendo la moderación con que ellos se contentaban. Y pareciendo esto cosa del cielo, se dió licencia para fundar, y en los conventos se pusieron telares y otros instrumentos de oficios honestos, para ganar la comida. Y este *Memorial* se divulgó para obviar contradicciones, y fundan los autores dél su sentencia en lo que el apóstol San Pablo afirma de sí y de sus compañeros: *Laboramus operantes manibus nostris.*»

Según esto, Señor, no ha mudado de faciones en tantos años la negociación de los padres; quien la vió entonces la conoce ahora, no pasa día por ella. Yermo, no quieren nada, trabajar para el bien de todos, sin daño de nadie, publicar informaciones y alegar á San Pablo; —esto propio es hoy, no hay diferencia en nada. Con razón, Señor, dice el padre Sosa que pareció cosa del cielo, y lo era, y lo es. Pero de la proposición y del prometimiento sepamos el fin que tuvieron. Dice el propio muy ejemplar prelado y docto padre, después de haber referido lugares de santos que hablan de la profesión de aquellos que trabajan, siendo religiosos, para comer y no mendigar: «Y si se ejecutó algo dello, duró pocos días; véase ahora la multitud de conventos que se han fundado en tan poco tiempo desta reforma, y si están solamente en los desiertos, y si viven del trabajo de sus manos, y si piden limosna y tienen rentas.»

Con más facilidad hace una propia persona lo que otra vez ha hecho que lo que nunca hizo. Si esto se

puede temer, Vuestra Majestad lo juzgue, y si se debe remediar, Vuestra Majestad lo ataje, porque aquel discurso verificado no se confirme á costa del apóstol Santiago.

Sexto y último tratado.

DE LAS RAZONES, ARGUMENTOS Y DISCURSOS CON QUE SE DEFIENDE LA PRETENSIÓN DEL COMPATRONATO.

Yo escribo, Señor, muy agradecido á las proposiciones que he de referir, porque son tales, que me ahorran los excesos de la ponderación; y ni les hará falta mi malicia, ni Vuestra Majestad echará menos algún comento. Tales son, que yo no he querido en este tratado otra parte que la de la fidelidad en trasladar las proposiciones y las defensas, que son éstas:

La primera fué una *Respuesta* impresa (que está en mi poder) *á la carta del Arzobispo de Sevilla*, D. Pedro Vaca de Castro; que en nada excedió de la modestia que debía tener, y sólo porque contradijo lo que hoy contradice toda España, fué por los contrarios declarada por delincuente, y su nota por facinorosa. Y después de ajar con desenvoltura su dignidad y persona, se mezcló (en la respuesta) sátira á su reputación, de que participó algo que con asenso piadoso se venera.

Número 1. « Parece que le pesa al señor Arzobispo que hable el Rey de la Santa con palabras muy honrosas; y como corrigiéndole, habla su señoría della con palabras contemptibles, llamándola beata y doncella, nombres con que llamamos la gente muy ordinaria de acá.» ¿Cuándo pudo ser ni fué palabra de desprecio lla-

mar beata á una persona, ú doncella? Y hase de advertir que entonces, que sólo estaba beatificada la gloriosa Santa, era, y se debía llamar, y se llamó en todos los escritos, la beata madre Teresa de Jesús. El nombre de beata es tal, que en la Escritura no se lee otra mayor cosa: *Beatam me dicent omnes generationes.* Y esto es siempre. Pues las que hoy en el mundo la piedad cristiana llama beatas, ¿no es temeridad decir que es nombre contemptible y afrentoso, siendo nombre que las religiones sagradas dan á las mujeres desengañadas y dadas al espíritu y oración, que se dedican á la milicia de alguno de los fundadores dellas, como se ven las de San Francisco, Santo Domingo, la Compañía, San Augustín; de las cuales beatas tan frecuentemente en nuestros tiempos hay muchas colocadas por insigne santidad y por grandes milagros y revelaciones? Ni se ha llamado beata sino es en este pleito, por afrenta, ni tal ha imaginado nadie. Pues decir que doncella es palabra que se llama á gente ordinaria, y que es voz de desprecio, suena muy mal y muy en la cara de todas las vírgines que están en el cielo, y de todas las que sólo con ser doncellas son ángeles en la tierra. Esta es proposición y manera de decir á que responde nuestra Señora la Virgen María, cuyo nombre es doncella, palabra de la mayor dignidad y precio que se ha dicho ni se ha podido decir á ninguna mujer, y que la oye la Madre de Jesucristo, entre todos los blasones que se le dan, por el de mayor dignidad; y de tanta, que el serlo, y no dejarlo de ser siendo madre, es su más soberana gloria.

En el propio número es tal el furor del autor, que acaba diciendo del Arzobispo de Sevilla con ironía profética: «¡Buen fin tendrá!» Extraño enojo y desmentido

con el suceso, pues el fin que tuvo fué con todos los sacramentos y piedad posible. Extraña cosa, Señor, que el defender á Santiago en lo que es suyo, enfurezca estos procuradores, no siendo alegación, en amenazar las almas.

Número 9. Osa decir en la tercera suposición: «Y otros hay á quienes les ha dado todos estos dones juntos como se los dió á la bienaventurada madre y virgen Santa Teresa.» * Yo no sé por dónde se encaminó en la boca de un católico tal proposición de llamar á Santa Teresa madre y virgen: ó se ha olvidado de nuestra Señora ú de la Santa Madre. Si no fuera esto cosa tan detestable, pudiera ser consuelo á los procuradores de Santiago que, cuando al Santo se le quita y toma el nombre de patrón único, se le equivoca á la Madre de Dios el de virgen y madre. Y no es decir, Señor, que es descuido de este escritor; es cuidado tan atento, que en las estampas que vienen de Flandes (y yo tengo en mi poder) dicen: *Sancta virgo et mater Teresia.*

Que afectan esta equivocación, pruébase; pues pudiendo escribir *Sancta mater Teresia de Jesus virgo*, que ya con el divorcio de virgen y madre se quitaba mucho de lo malsonante, no han querido sino llamarla «virgen y madre». Que se equivoque á nuestra Señora lo único deste milagro, sólo posible en la Madre de Dios, pruébase con demostración: pues hasta ahora virgen y madre se entendía y decía de sóla la Madre de Dios, sin que fuese necesario llamarla Santa María para entender que era ella de quien se hablaba; hoy, habiendo santa á quien se llama « virgen y madre », lo singular de la antonomasia se le quita á nuestra Señora, y es menester decir Santa María. Y lo propio se puede hacer con la

madre Luisa: pues es virgen, llamarla virgen y madre; y con la beata Juana, llamarla virgen y madre; y con la madre Agueda y con todas las santas vírgenes; y vendrá á ser prerrogativa común la sola dignidad de la Madre de Dios. Si dijeren que esto no es así, porque la llaman madre porque fué madre de la reforma, y virgen porque lo fué, habéis de advertir que el error se lee y el comento no parece, y que este es un acometimiento de mucho horror y digno de remedio muy veloz; y así, Señor, os lo represento, y no habrá alguno que no os lo exagere mucho más. Puede ser, y es cierto, que ha sido un celo de devoción muy adelantado, por no haber advertido tan malsonante inconveniente, y que haya sido uno de los esfuerzos para este pleito, pues, como vemos, es una de las alegaciones por él.

Folio 5. Dice este autor, de la gloriosa Santa, «que fué dotora como los Isidros y Ildefonsos, fué fundadora como Santo Domingo, fué apóstola de España para que enseñase en ella y en todo el mundo la teología mística.» Señor, la gloriosa Santa fué prodigio de santidad, sus escritos son divinos, el ser dotora como los Isidros y Ildefonsos, y fundadora como Santo Domingo, y apóstola, como el autor dice, no lo examino yo; que la Santa me parece á mí todo cuanto hay que ser y que venerar.

En el decir «que enseñó la teología mística en España y en todo el mundo», hablaré en ello, porque la Santa no quiere nada á costa de tantos santos de quien la pudo aprender la santa Madre. Esta verdad es *per se nota*. San Buenaventura escribió mística teología, á que no se ha añadido nada; dejo otros infinitos santos y escritores, por ser cosa muy común en la noticia de todas

las naciones. Ricardo escribió la *Arca mística*, océano deste ejercicio espiritual. Y no se puede decir que antes de la gloriosa Santa, aunque San Buenaventura y Ricardo y otros muchos santos y autores escribieron, que en vulgar no se había tratado deste género de oración y teología en España hasta que la santa Madre vino y escribió; pues Gómez García, clérigo presbítero de la ciudad de Toledo, imprimió en Sevilla, á 23 de Julio del año de 1500, un libro en romance, que se intitula *Carro de dos vidas*, donde no hay cosa alguna que no trate de la teología mística, arrobos, éxtasis, visiones, internas uniones, copilazando todo cuanto los santos y autores graves Ricardo y San Buenaventura escribieron; libro, que como dél se colige, fué impreso ciento veinte y ocho años há, mucho antes que naciese la santa Madre. Y esto que yo digo no detrae en parte alguna la divina ciencia, inspirada y aprendida del propio Cristo, que escribió la santa Madre. Sólo digo que ya había su divina Majestad inspirado esta teología propia á San Buenaventura y á otros santos, y la había puesto en español el dicho autor; libro que tengo en mi poder, de mucha estimación. Y la Santa nunca dijo que ella era la primera que había enseñado la teología mística; y así, en esto se desengaña á los que lo dicen, no tiniendo la gloriosa Santa necesidad de que la añadan lo ajeno, sobrándola tan maravillosas glorias en santidad, en milagros, en dotrina, en ejemplo de hijos y hijas, y en fruto espiritual. Y es más, que habiendo enseñado tantos santos y autores antes la teología mística, los libros solos de la bendita Santa se impriman, se lean, se traduzcan en todas lenguas, que no si fuera sola, y no excediera en esta aceptación á otros. Más gloriosa es la contienda

vitoriosa, pues así la quieren, con personas tales, que la suposición contradicha de la realidad.

En el número 8 habla del Monte Santo el autor (como se lee en él) diciendo «que contienen los escritos proposiciones del Alcorán, echando hacia Mahoma aquellas cruces, y diciendo al Arzobispo que no lo entiende»; sin acordarse que aquel Obispo lo contradijo, y otros muchos lo han aprobado, y que es santuario hoy con permisión de la Iglesia, y que le ha defendido ministro tan grande, maestro tan docto en todas facultades, como Gregorio López Madera, de vuestro consejo supremo en Castilla. Y todos estos furores dice el autor al santuario y al Arzobispo, sólo porque dijo que era negocio grave este del patronato.

Y en el número 14: «Si el señor Arzobispo escribiera á guineos bárbaros, pudiera decirles estas cosas.» Este estilo se tiene en este Memorial, Señor, y esta defensa se hace con tales proposiciones.

Dejo el *Memorial de D. Francisco de la Cueva*, que entonces le vi; era como de aquel monstro de la jurisprudencia elegante, de quien se ha derivado toda la defensa piadosa y aparente, con modestia á los memoriales que han escrito algo desto. Recogióle el Santo Oficio; esto basta á la causa de Santiago, cuando era el mejor y más docto y el más reverente; no hemos menester la causa, pues en aquel tribunal sobra para lo que se hace.

Otro papel se ha impreso sin nombre de autor, que ya en mi *Memorial* cité en bien extrañas cosas; es su título: *Justa cosa ha sido elegir por patrona de España y admitir por tal á la Santa Teresa de Jesús.*

En el número 12 deste papel, donde cita el lugar de Marta y el del *Génesis* á que se respondió, dice: «Y si

su Majestad diese oídos á tal revocación, perdería en Roma mucho de su autoridad y reputación.» Siendo el oir vuestro oficio forzosamente, dice este autor las palabras que he citado; y osa escribir y le consienten imprimir, que vuestra autoridad y reputación en Roma ni alguna parte del mundo se puede perder, y menos por oir; pues no sólo no oir puede ser ajeno de Vuestra Grandeza.

En una adición que hizo este autor sin nombre al discurso citado, y la imprimió, se leen tantos despeñaderos como letras. ¡Oh bendita y gloriosa Santa, que estando vos tan defendida para mayores honras que acompañar un patronato, por vuestra divina elegancia, aleguen el rumor confuso y la contienda mal razonada! Por vos habláis vos propia; ¿quién mezcla á vuestros méritos tal confusión? Nombraros basta, leeros sobra. Estos devotos tempestades, que con torbellinos de temeridades y arrojamientos os embarazan cuando presumen que os sirven, mejor merecen el conjuro que la atención. Así empieza la adición del incógnito:

«He entendido cómo los contrarios del patronato de Santa Teresa insisten en que es perjuicio del de Santiago quitarle el ser patrón único de España; y aunque esto está satisfecho en el primer papel que hice por el mes de Noviembre próximo pasado, probando que en esto no hay perjuicio ninguno, y que si lo hay, el Papa le supo y le quiso hacer.....» Para decir y imprimir que el Sumo Pontífice hizo agravio á un apóstol, no sólo entendiendo que no le había, sino que le hizo porque se le quiso hacer, me parece que es necesario que lo escriba hombre que esté en el expurgatorio, y no en España. No se puede presumir, ni se debe, que el Papa haga agravio á un esclavo

ó criado suyo por hacérsele, y ¿se puede decir que le hizo agravio á Santiago por agraviarle? Esto á Su Santidad toca; y á Vuestra Majestad, saber si la fecha deste papel, si ella es destos reinos ú de más lejos. Y no sólo dice esto, más con sabor se pasea por este discurso, y dice:

«Pero agora añado y respondo que, sin agravio de la verdad susodicha, confesamos el dicho perjuicio; pero no se puede negar sino que si el patronato de Santa Teresa fuese perjuicio para el Santo, á lo menos que es muy provechoso para reyes y reinos de España.» ¿Es creíble, Señor, que tal cosa se haya escrito en vuestro tiempo, y hablando de Santiago con vuestra persona, y por Santa Teresa en España; y que diga y escriba y imprima este autor que siendo perjuicio de Santiago, será muy provechoso para reyes y reinos? Esto, Señor, delito es leerlo y excusado condenarlo, cuando la verdad y la religión lo hacen; no se contenta con ser obstinado de *levi*, sino que pasa á serlo de *vehementi*. Y dice, cuatro ú seis renglones más abajo:

«Pues si es, como es, esto así, en la caridad bien ordenada se comienza de sí mismo. Y así sigamos ahora lo que nos conviene, que es tener patrón y patrona; y dejémonos de tal disputa, de si es ó no es de perjuicio para el patronato de Santiago; que aunque no le hay, pero cuando le hobiese, hemos de seguir y abrazar lo que al reino conviene.» De suerte, Señor, que, según este dotor perjudicial, puede ser de provecho de España perjuicio de Santiago, que por mil y seiscientos y veinte y siete años, con las oraciones y con la espada, él solo y único patrón ha evitado todo cuanto ha podido ser perjuicio de los reyes y de los reinos. Yo digo á tal escritor lo que

San Miguel al demonio: *Non est ausus judicium inferre blasfemiæ, sed dixit imperet.*

El propio autor que escribe y imprime sin escampar, ha divulgado otro papel tercero, que no niega el parentesco de los citados; tal, que me he persuadido es de algún hombre que desea desacreditar esta pretensión de los padres de la Reforma, con capa de que la defiende. No leí en él cosa alguna que no sea contra la dicha pretensión, y en sus propios renglones no se halla paz, y un número desmiente á otro; y considerado, todos tres papeles es un motín que han hecho ruínes proposiciones para revolver y confundir este pleito. Él dice que el Papa lo hizo y que pudo; y luego sale tras sí propio con que el Papa no importa que lo revoque ni lo conceda. Él dice que no se hace perjuicio al Santo; y luego dice y aconseja y califica que se le hagan, y pone utilidad en el perjuicio de Santiago.

Tal es, Señor, esta alegación y esta defensa, y en todo enojosa para el estado eclesiástico, arrojada con el oficio y dignidad de los Apóstoles, temeraria con Santiago, y poco cortés con Vuestra Majestad y con vuestra reputación. Y es tal, que aun para refutada es tan achacosa como fácil.

En los sermones, Señor, también se ha combatido el único patronato de Santiago, y se han dado razones para defender el de Santa Teresa; yo trasladaré lo que se ha dicho en algunos. El padre fray Francisco Boil, en el sermón que predicó en el convento de los padres de la Reforma en esta corte á este compatronato, fol. 7, pág. 2.ª, renglón 19, dice: «Apuremos; que poco se sabía de Dios antes que la Iglesia naciese, y poquísimo antes que hubiese Teresa.»

Señor, poquísimo es menos que poco; de donde se infiere que todos los santos y dotores de la Iglesia, que fueron antes de Santa Teresa, de Dios casi no supieron nada, y el casi doy de gracia á la proposición. Persuádome que es yerro de traslado ú de impresor; que hombre tan docto y excelente predicador no ignoraba los grandes padres y escritores de la Iglesia, santos y santísimos, que de Dios habían alcanzado y escrito antes de Santa Teresa mucho, y á la misma Iglesia por los concilios y decretos de sumos pontífices y por las plumas de sus dotores. El Espíritu Santo había dado muy grande y muy admirable noticia. Y la gloriosa Santa no admite mucho ni poco, este poco y poquísimo tan á costa de toda la universidad de los padres y santos, que lo fueron suyos en la fe católica. Sea este error de la impresión, pues se puede ahijar á lo mal barajado de los moldes, y no á lo bien entendido del autor.

El padre Francisco Pimentel, doctísimo y gravísimo predicador de Vuestra Majestad, y muy ejemplar religioso en la sagrada Compañía de Jesús, en el sermón que por vuestra orden predicó en este compatronato de la Santa, fol. 16, pág. 2.ª, dice: «Para que el pobre y afligido que acudiere á Santiago, y no alcanzare remedio de sus necesidades, acuda á Teresa y le alcance.» Y en la propia plana, renglón último: «Muchas veces saldrá más bien despachado el que acudiere á Teresa que á Santiago.» Y en la hoja 17, pág. 1.ª, renglón 8.º: *«Y que podamos tener esta confianza de Teresa, que como patrona nuestra alcanzara primero nuestro remedio que Santiago, constará de una noble condición de Dios, más inclinado á conceder á una mujer lo que le pide que á un hombre; acá tenéis vosotros lo mismo.» Y más abajo dos renglo-

nes: «Y así, si Santiago como hombre, llega á pedir á Dios por nosotros, y Teresa como mujer, aténgome á Teresa; pues será más dificultoso negarla Dios lo que pide que no á Santiago.» Y esto lo confirma con ejemplo en el propio Santo Apóstol. Y en el fol. 18, pág. 1.ª, renglón 20: «Que bien anda, según esto, el día de hoy España en no contentarse solamente con el patrocinio de Santiago, sino añadir el de Teresa; para que así el español afligido, que por la intercesión de Santiago se hallare clara y descubiertamente frustrado de su intento, acuda á Teresa, que saldrá despachado, ú le costará su vergüenza á Cristo el no hacerlo.» Y en la propia hoja, pág. 2.ª, renglón 1.º: «Júntese gloriosamente el amparo de Teresa al de Santiago; que si él está hecho á que Cristo le niegue lo que pide sin costarle nada, es bien que tenga España patrona tal, que sin dificultad no se le niegue lo que pide.»

Estas proposiciones, Señor, son las que nos amedrentan y nos contrastan, no sólo á los procuradores de Santiago, más al propio Santo. Ni tenemos qué responder ni qué decir, ni vos tenéis más que leer en vuestros días (que Dios dilate por muchos y bienaventurados años): porque si el que pide á Santiago queda defraudado, y el Santo Apóstol está hecho á que le niegue Cristo lo que pide; y el que acudiendo á Santiago no alcanzase remedio, es cierto le alcanzará acudiendo á Santa Teresa; y el padre Pimentel, persona tan grande, lo afirma, y que muchas veces saldrá más bien despachado el que acudiere á Santa Teresa que á Santiago; y tratando con sus nombres de la intercesión de los dos santos, comparándolos, dice: «Aténgome á Teresa»,—no sólo es forzoso ceder, más nadie acudirá á pedir á Santiago interceda por él, pues

su intercesión se da por desierta y dudosa y tardía. Lo otro, Señor, si los hombres cuando ruegan á Dios desean alcanzar, y los santos hombres, aunque sean apóstoles, alcanzan poco y tarde, y Dios les niega lo que piden sin dificultad, y á las mujeres concede luego lo que le piden, y de mejor gana que á los hombres, y negarles algo le cuesta su vergüenza,—todos acudirán á las santas y dejarán desiertos los oídos de los santos. En esto de los ruegos, lo que se quiere es alcanzar; y si éste, no sólo le dan por el mejor medio, sino por el sólo eficaz, así se hará.

Aquí me he perdido yo; desto no sé defender á Santiago ni oso; que son proposiciones afirmativas y presuponen sabiduría. No las contradigo ni las admito para mí, porque el ejemplo de la madre de los hijos del Zebedeo no me acomoda con él á este propósito el sagrado Evangelio; pues nunca Cristo en el uno ni en el otro lugar citados, respondió á la madre; antes es cuestión, ¿por qué, pidiendo la madre, respondió á los hijos? Lo otro, si porque Cristo negó esto á Santiago solamente, se dice que está hecho á que le nieguen lo que pide,—¡en buen paraje se hallará la intercesión de San Pedro, á quien se le negó, y riñó tantas veces con aspereza misteriosa lo que hacía y lo que proponía, y él negó! Empero en este caso es de advertir que el angélico dotor Santo Tomás dice que ni les negó ni les concedió esta petición, y da la causa. Y Santo Tomás de Villanueva, en el lugar que cité en mi *Memorial*, del sermón que predicó del Santo Apóstol, dice «que les concedió su petición, á lo menos después de muertos, dando á San Juan la silla derecha en Asia, y á Santiago la izquierda en España.» Lo mismo predicó á vuestro abuelo Felipe II, de gloriosa recorda-

ción el santo padre Orozco en su sermón de Santiago. Más esto es para mí; en lo demás, siendo ciertas las proposiciones referidas por tan grave padre y tan religioso y esclarecido escritor, el patrocinio de Santiago apóstol se declarara por inútil ó forzosamente por dudoso y tardo respeto al de Santa Teresa, que es cierto; y el de todos los santos respeto de las santas, por ser mujeres. Y conforme á esta verdad y fundamentos, bien, y muy bien, han hecho los procuradores del Reino en escoger á Santa Teresa; que á más se extiende la fuerza destos argumentos. De todo lo demás, creo he defendido al Santo; desto él propio se defienda y los santos hombres, y empiece Santiago á pelear para sí desde hoy; si bien yo por mi parte no pienso mudar mis ruegos, contentándome con el patrón heredado y acudiendo á Santa Teresa, sin miedo de que por esta fidelidad me niegue su divino amparo y patrocinio.

Estas, Señor, son las razones y proposiciones con que se defiende el compatronato de Santa Teresa, predicadas y alegadas en púlpitos y impresas en informaciones en derecho. Y siendo tantas, y los sermones diez y seis, no se han contentado con ellas ni con estas formas de respuestas, viendo que la del púlpito le falta al Santo Apóstol; sino que han echado mano de la sátira y libelo infamatorio, cosa muy en nuestro favor.

Esto verifica en uno que en verso han hecho contra mí menos que contra el Santo, con nombre supuesto, impreso sin licencia, repartido con pliegos echados en las estafetas, achacándome liras y respondiéndome maldades; cuyo título es: *Al poema delírico de D. Francisco de Quevedo.* Yo le tengo, que le recibí con porte y le pagué, que el papel y el autor tienen costumbres del verdugo, que co-

bran de los azotes que dan. En él se desapoderó la desvergüenza y se desvergonzó la blasfemia y herejía; llámala respuesta á mi discurso y memorial, donde yo no ocasioné con alguna libertad tan atroz y sacrílega pluma. Y es así que en la nota de mis escritos y en la deste papel se conoce que la espada de Santiago á unos ha cortado la pluma y á otros los abuelos. De mí todos pueden decir lo que quisieren; más de Santiago, si no es un güérfano de turbantes, nadie hablará, como ahora verá Vuestra Majestad. Y por esto pido yo que esta sátira se me dé licencia para imprimirla con mi Memorial primero, á que responde con mentiras supuestas, porque se vea á qué se ha reducido la defensa, como se verifica en ella; y excusaráse de camino la nota de que se atrevan á imprimir y divulgar libelos tales, sin respeto de vuestras órdenes y consejo.

A mí, Señor, llámame inorante y tonto y mentecato; esto no es agravio, sino verdad: llamarme por mi nombre es querer que responda. Dice que soy cojo y ciego; si lo negase, mentiría de pies á cabeza, á pesar de mis ojos y de mi paso. Achácame la albarda, y en mi persona gasta gran caudal de pullas; y en lo demás, toda la obra sabe al natural del autor de la sátira. Viles son las voces, más verifícalas en que escribí los *Sueños* y otras burlas. No niego que los escribí; libros son de mi niñez y mocedad, de apariencia distraída, mas de enseñanza y dotrina sabrosa; así lo dicen las impresiones que se han hecho. Doy que no lo sean; yo escribí la *Vida de Santo Tomás de Villanueva*, y la *Política de Dios*, que pudieran desquitar algo. No lo desquiten; háblese sólo de lo escandaloso, que dicen éstos que hacen y publican libelos en defensa de Santa Teresa. ¿Qué concluyen contra mí? ¿Qué he es-

crito cosas profanas, y sátiras? sea así. Hoy escribo defensas de un Apóstol, y ellos maldades y sátiras y blasfemias contra él. Luego he trocado con ellos lo detestable y lo delincuente; y lo que dicen de mí porque lo hice, lo dicen de sí por lo que hacen.

Quiero limpiarme de hablar destos, y tomar para mí unas palabras que San Jerónimo escribió á Pamaquio, por su defensa contra un maldito que le perseguía. Yo me valgo dellas en cuanto fuere yo (que soy tan desigual y miserable criatura) capaz de la defensa de tan grande dotor. Dice (podría ser á mi propósito) con señas no añadidas: **Quidam pseudo Monachus, vel accepta pecunia, ut perspicué intelligi datur, vel gratuita malitia, ut in casum corruptor nititur persuadere, compilatis chartis ejus et suptibus, Judas factus est proditor: deditque adversariis latrandi contra me ocasionem;* «Cierto fraile supuesto y mentido, ó por dinero que recibió, como claramente se conoce, ó por su natural malicia, como procura persuadir el embustero, juntando sus cartas fué Judas traidor, y á los contrarios dió ocasión de ladrar contra mí.» Señor, esto dice el Santo, y yo reparo en la palabra «por dinero»: que ahora se han inventado asesinos de coplas

Todo el poema libelo es tal como Vuestra Majestad puede mandar ver, que su atención no ha de ser descarriada por semejantes maldades. Referiré algunas cosas bastantes á conocer la vergüenza y la cristiandad del autor, y aun la edad de lo cristiano. Dice así en la respuesta á la estancia octava, que finge:

A San-Trago se debe, no á San-Tiago.

Esto es mezclar con desprecio lo sagrado á lo profano;

cosa que no admite el concilio. Parecióle á éste que malsonante sólo era cosa de risa y poca maldad.

Y en la respuesta á la estancia que numera diez, en la estancia cinco dice:

> El cuerpo de Santiago está en Galicia,
> Que el orbe nos codicia,
> De donde cierto infiero
> Que no anduvo en las lides caballero
> Su cuerpo: en quien se advierte
> De entrambos sexos la diversa suerte.

Esta es desvergüenza sacrílega, y España debe afrentarse de que haya nacido en ella quien la imprimiese: porque desmiente á los señores reyes de España, que le vieron y lo deponen, y á los santos, que lo escriben, y al rezo de la Iglesia, que lo canta. Y es herejía universal contra todos los santos y sus aparecimientos; pues dice que infiere cierto que, estando su cuerpo en la sepoltura, no se puede aparecer caballero en las guerras.

El papa Calixto me parece que desde su libro da voces al Santo Oficio contra este poeta (en el que escribió de los milagros del Santo Apóstol), cuando refiere el gran milagro de Santiago con aquel obispo griego que se llamaba Esteban, en el cerco de Coimbra; el cual, oyendo decir que Santiago se aparecía con armas y caballo y peleaba, dijo: «Santiago era pescador y no caballero», y aquella noche se le apareció y le dijo que no dudase más de su caballería ni apariciones; y el día siguiente abrió el Santo Apóstol, viéndolo el dicho obispo y todo el ejército, con unas llaves que traía en las manos, las puertas de Coimbra. Mas este poeta debe de tener los milagros sagrados por cuentos y fábulas; él lo confiesa hoy en España, como no se atreviera en Holanda.

Pues respondiendo á su estancia veintinueve en la estancia tercera, cansándose de que yo alego en mi *Memorial* milagros hechos por Santiago contra los moros, dijo:

«Con las veras que toma,
Argüir con milagros de Mahoma.»

Y porque yo irrefragablemente me valgo de la inefable autoridad de San Pablo en mi primer Memorial, en razón de que plantó la fe San Pablo, y que Apolo regó, y en el lugar del escándalo también me fortalece su autoridad, dice éste, que se llama devoto de Santa Teresa tan indignamente, en su folio 6, página 2, columna segunda, respondiendo á la estancia treinta y ocho en la estancia primera:

«Más á creer me aplico
Al sucesor de Pedro que á Pablico.»

Papel que tales canciones tiene y tan execrables blasfemias canta, creo que dura porque hasta el fuego tiene asco de sus atrocidades. Todo lo demás es tan confín á esto, que lo menos es, comparando á Santiago á la concha y á Santa Teresa á la perla, responder que vale más una perla que muchas conchas.

Invencible, serenísimo, muy esclarecido y muy alto Señor: en este papel refiero lo que puedo, refuto lo que sé que se debe refutar, acuso y delato de lo que como católico cristiano y vasallo vuestro debo. Y os advierto que este ha sido el modo de justificar y defender este compatronato, y por parte de los muy religiosos padres de la Reforma son estas palabras y las proposiciones que se han escrito y predicado é impreso.

El principio y origen fué pedir los dichos Carmelitas descalzos, con una petición de su propio y solo motivo, este patronato de España, propio y solo de Santiago, á los procuradores de cortes. La concesión dellos fué empezando por tan grande y conocida nulidad, como es de aquella petición no dar traslado los dichos procuradores á las partes legítimamente interesadas; y así, el resolverlo entonces no fué sino ocasionar quejas y pleitos. Prosiguióse esto con grandes y justas contradicciones del Arzobispo de Sevilla y del de Santiago: oyólos Su Majestad, que está en el cielo, y mandó por sus cartas se suspendiese todo; y dice, como hemos visto en la de Jorge de Tovar, presentada en su Memorial por el padre fray Pedro de la Madre de Dios, «que á ello le mueven justas causas». Esto acompañó el Santo Oficio con recoger la información en derecho que hizo D. Francisco de la Cueva en favor de los padres de la Reforma.

Prendas fueron éstas para descansar y asegurarse las partes de Santiago en este pleito, y las iglesias y ciudades. No fué descuido, Señor, sino confianza reverente como desdichada; pues el año pasado, cuando nadie pudo ni debió recelar tal cosa, se ganó el buleto de Su Santidad, y se hizo notorio y se ejecutó y fué admitido en los pocos lugares é iglesias que casi son patria de la gloriosa Santa; reclamando todo el resto de las demás y toda la orden de Santiago, como reclama, protestando los agravios y nulidades que hay en el hecho y en el derecho; así como yo lo hago en mi nombre, como parte legítima que soy, y en el de toda mi sagrada, gloriosa y esclarecida religión, y en el del Santo Apóstol. Y á vos, Señor, verdaderamente informado,

Suplico con toda reverencia y humildad, de vos pro-

pio, y apelo de quien puedo y debo apelar, de todo lo hecho y actuado contra derecho en agravio y perjuicio de mis partes. Y pido que, pues al vuestro Consejo toca este conocimiento en razón de retener ó no las bulas apostólicas, le mandéis remitir en este artículo este pleito. Y os pido y suplico de parte de Dios nuestro Señor, y del Santo Apóstol, y de la propia Santa Teresa, que pues su padre de Vuestra Majestad y Vuestra Majestad habéis mostrado que esta causa toca á Su Santidad por eclesiástica, intercedáis en Roma sólo por el breve despacho della.

Esto pido á Vuestra Majestad y esto me tienen concedido vuestra dignidad y grandeza, y así lo espero de vuestra Real persona. Y que si algún escrúpulo ú duda congoja vuestro piadoso celo, consultaréis para tomar expediente las universidades de vuestros reinos, que así en casos tales lo hicieron vuestros gloriosos progenitores, como se ve en el rey D. Juan el Primero, en el capítulo VII de su historia, año II, y en el cap. I, año III, habiendo cisma en la Iglesia entre Urbano VI y Clemente VII: que no se contentó el Rey, para dar la obediencia á Clemente, con el ejemplo del rey de Francia, que se la dió, y le informó con embajadores y letrados; ni con las razones y ruegos de D. Pedro de Luna, cardenal de Aragón, su embajador; ni con la consulta que en Medina del Campo hizo, sino que recurrió á la Universidad de Salamanca, y con su parecer resolvió el dar la obediencia á Clemente: que las universidades son á su modo un concilio provincial perpetuo en vuestros reinos, y un oráculo doméstico muy socorrido para los negocios que son deste linaje.—Y si hoy, Señor, tenéis piedad como devoto de la Santa, tendréis memoria como

hijo de Santiago, reverencia como su alférez, reconocimiento como su hechura; y el gloriosísimo Apóstol de Dios, primo de Jesucristo y de su Santa Madre (solamente Madre y Virgen), padre destos reinos, defensa desta monarquía, único y solo patrón de las Españas, intercederá por vuestra vida, y peleará por vuestros reinos, y orará por vuestros cuidados, debiéndoos más en lo que no le quitáredes, importunado de la negociación, que en cuanto vuestros antecesores por mil y seiscientos años le conservaron y ofrecieron, reconocidos á su libertad y salvación. Acabe Séneca la prolijidad de mi ruego, en abono de mi intento, epístola 25: *An profecturus sim nescio; malo successum mihi, quam fidem desse.* «No sé si he de aprovechar, empero antes quiero que me falte á mí el suceso que faltar yo á mi obligación.»—*Salva in omnibus*, etc.

Todo lo que en este discurso se leyere que no sea conforme á la verdad de la Iglesia católica romana, sola y verdadera Iglesia, y á las buenas costumbres, lo retracto desde luego, porque mi intento es no exceder de la verdadera dotrina y fe que profeso. Y lo pongo en la corrección y enmienda de los ministros que para esto tiene señalados.

Besa los reales pies y manos de Vuestra Majestad su vasallo

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.

CUENTO DE CUENTOS,

DONDE SE LEEN JUNTAS LAS VULGARIDADES RÚSTICAS, QUE AUN DURAN EN NUESTRA HABLA, BARRIDAS DE LA CONVERSACIÓN POR D. FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS, CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, SEÑOR DE LA VILLA DE LA TORRE DE JUAN ABAD.

Á DON ALONSO MESÍA DE LEIVA.

La habla que llamamos castellana y romance tiene por dueños todas las naciones: los árabes, los hebreos, los griegos. Los romanos naturalizaron con la vitoria tantas voces en nuestro idioma, que la sucede lo que á la capa del pobre, que son tantos los remiendos, que su principio se equivoca con ellos.

En el origen della han hablado algunos linajudos de vocablos, que desentierran los huesos á las voces, cosa más entretenida que demostrada; y dicen que averiguan lo que inventan.

También se ha hecho *Tesoro de la lengua española* (1), donde el papel es más que la razón; obra grande, y de erudición desaliñada.

Ninguno ha escrito gramática; y hablamos la costumbre, no la verdad, con solecismos.

(1) Alude á la obra así titulada, de D. Sebastián de Covarrubias y Orozco, impresa en 1611.

El alma decimos; y supuesto que el alma bueno no se puede decir, *el*, que es artículo masculino, ha de ser *la*, y pronunciar la alma.

No quiero nada peca en lo de las dos negociaciones, y debe decirse: «quiero nada.»

Bien considerable es el entretenimiento desta palabra *mente*, que se anda enfadando las cláusulas y paseándose por las voces *eternamente*, *ricamente*, *gloriosamente*, *altamente*, *santamente*, y esta porfía sin fin. ¿Hay necedad más repetida de todos que *finalmente*, cosa que algún letor se me quiera excusar de no haberla dicho?

Mal hablado llaman al que habla mal, habiéndole de llamar mal hablador.

Mire lo que le digo, decimos todos por óigame; pues no se parecen los ojos y las orejas. *Aqueste*, por éste; *agora*, por ahora. Son infinitas las veces que, pudiendo escoger, usamos lo peor.

¡Hay cosa como ver á un graduado, con más barbas que textos, decir enfurecido: «¡Voto á Dios, que *se lo dije de pe á pa!*» ¿Qué es pe á pa, licenciado? Y para enmendarlo dice que *se está erre á erre todo el día.*

¿Qué será *no dar á uno una sed de agua*, que tan frecuente se oye en las quejas de los amigos y de los criados? Y *hacer bailar el agua delante* (1), ¿es á propósito?

Encarece uno su verdad, y dice: *Yo le dije dos por*

(1) *Hacer bailar el agua delante.* Apresurarse á servir. El origen de esta frase parece ser que las criadas, en el verano, cuando sus amos regresan á casa, refrescan las habitaciones y los patios con presteza, y el agua va saltando por los ladrillos y azulejos, que parece que baila. Debió usarse principalmente en Andalucía.

tres (1). Y decir dos por tres, ¿quién negará que no es decir una cosa por otra? Había de decir: «Yo le dije dos por dos.»

¡Pues uno que encareciendo su diligencia, dice que vino en un *santiamen!* Deben de tener los santiamenes gran paso. ¡Y los que para encarecer su prudencia dicen que *lo escogieron á moco de candil!* (2). ¡Miren qué juicio tendrá un moco de candil para escoger!

Un enojado que dice á otro que le *trae sobre ojo*, es (con perdón) llamarle nalgas; que para decir que le atiende, lo propio era «traer los ojos sobre él». Y el blasón tan presumido de *tener sangre en el ojo*, más denota almorranas que honra; y pierdo doblado si lo juzgan los pujos.

Hablen cartas y callen barbas (3); sin haber quien haya oído decir á las barbas: «Esta boca es mía»; aun cuando las calean y las rapan.

¡Qué de hombres se hacen *mojigatos* (4); y nadie sabe qué son estos gatos mogi!

Verse y desearse no pasó de Narciso.

---

(1) *Á dos por tres.* Hoy se emplea esta frase para expresar que uno dice su parecer con demasiada prontitud, ó hace una cosa sin miedo ni reparo.

(2) *Á moco de candil.* Seijas explica la frase porque la escasa luz del candil obliga á fijar más la atención en lo que se busca; y Covarrubias porque los huevos se escogen examinándolos á través de la luz para ver si son frescos.

(3) *Hablen cartas y callen barbas.* Refrán antiguo que significa ser ociosas las palabras cuando hay pruebas para demostrar lo que se dice.

(4). *Mojigatos.* Según el Diccionario de la Academia Española, *mojigato* y *mogato* proceden de la palabra árabe *magata*, que significa *encubierto.*

Poner pies en pared no sirve de nada; yo lo he probado, viéndome en trabajos, como oía decir: «*No hay sino poner pies en pared*»; y sólo sirve de trepar ó dar de cogote.

Andar la barba sobre el hombro (1), quien lo tuviere por buen consejo, lo pruebe; y andará hecho corderito de *Agnus Dei*.

Dióme un remoquete es dádiva de catarro.

Llevar la soga arrastrando (2) dicen que es la mayor desdicha. Yo he llevado arrastrando sogas, y hallo que es peor que la soga lleve arrastrando al hombre.

Para decir que uno es muy malo dicen que *ni teme ni debe*. ¿Puede ser mayor necedad, pues sólo es bueno el que ni teme ni debe? Habían de decir que ni teme ni paga; y esto pregúntenselo á los mercaderes y á todos los que fían.

No me lo harán creer cuantos aran y cavan (3). Considere vuesamerced qué letrados ó teólogos buscó, sino gañanes.

¿Vuesamerced ha visto algún *bazo cagado?* (4). Que yo no sé por dónde entran á proveerse en un bazo.

---

(1) *Andar la barba sobre el hombro.* Estar alerta. Expresión figurativa, según Seijas, de la postura del que mira atrás y á los costados para ver si le siguen, y lleva la barba sobre los hombros, por la inclinación de la cabeza.

(2) *Llevar la soga arrastrando.* Se decía del autor de un delito, expuesto siempre á que le ahorquen.

(3) *Cuantos aran y cavan.* Según Seijas, debe ser modo de decir antiguo, de cuando apenas había otra ocupación que la labranza, expresando con él la generalidad de las gentes.

(4) *Bazo cagado.* Fray Luis de Aliaga, en la *Venganza de la lengua española contra el autor del Cuento de cuentos*,

¿Hay cosa tan mortal como *zás?* Más han muerto de zás que de otra enfermedad; no se cuenta pendencia que no digan: «Y llega, y zás y zás, y cayó luego.»

No es el mundo tan grande como *trís:* todo está en un trís, y no hay dos trises; estaban en un trís; estuvo toda la ciudad en un trís; todo el reino estuvo en un trís. ¿Y espantaránse de que la fénix sea una, siendo el *trís* uno siempre?

¿Y aquellos majaderos músicos que *se van cantando las tres ánades, madre* (1); que no cantarán las dos, si los queman, ni la cuarta?

Considere vuesamerced el buen talle destas voces, que se nos hacen reacias en la lengua, y no las podemos escupir: *zurriburri* (2), *á cada triquete* (3), *traque barraque* (4), *zizsas, zipizape* (5), *abarrisco* (6),

---

dice de esta frase: «Á ser menos sucio, el proverbio es á propósito para declarar un gran enfado, porque en la tercera decocción que se hace del sustento, se le pegan al bazo unos excrementos que, si no lo cagan, lo ensucian, lo agravan; y si son con exceso, lo opilan y endurecen gravemente.»

(1) *Las tres ánades, madre.* Copla antigua que significaba caminar alegremente.

(2) *Zurriburri.* Sujeto vil, despreciable y de muy baja esfera. Conjunto de personas de la ínfima plebe ó de malos procederes. Voz imitativa del rumor producido por las voces de muchas personas que hablan á la vez.

(3) *Á cada triquete.* Á cada paso ó en cada lance.

(4) *Traque barraque.* Á todo tiempo ó con cualquier motivo.

(5) *Zipizape.* Riña ruidosa ó con golpes.

(6) *Abarrisco.* Atropelladamente; sin consideración ni reparo.

irse á chitos (1), *chichota* (2), *con sus once de oveja* (3), *trochimoche* (4), *y cochite hervite* (5); es decir, que no tienen vergüenza para deslizarse en una historia y entremeterse en un sermón; y están tan halladas, que pocas plumas las desdeñan.

Y para ver á cuál mendiguez está reducida la lengua española, considere vuesamerced que, si Dios por su infinita misericordia no nos hubiera dado estas dos voces *ahora bien*, nadie se pudiera ir ni se despidiera de una conversación. Todos dicen: «Ahora bien, ya es hora; ahora bien, ya es tarde; ahora bien, ya vuesasmercedes querrán cenar.» Y hay hombre que, por no acordarse dellas, se detiene hasta que enfada y mata, y en topando con su *hora bien*, se va.

Yo, por no andar rascando mi lenguaje todo el día, he querido espulgarle de una vez en esta jornada, donde yo sólo no tengo qué hacer. Y en este cuento he sacado á la vergüenza todo el asco de nuestra conversación, que si no tuviere donaire ni mereciere alabanza, no carece de estimación el trabajo en recoger tan extraños

(1) *Irse á chitos*. Andar vagando, divertido en juegos y pasatiempos.

(2) *Chichota*. Sólo se usa en la frase, *sin faltar chichota*, sin faltar la más mínima circunstancia.

(3) *Con sus once de oveja*. El Diccionario de la Academia dice que esta frase sirve para dar á entender que uno se entremete en lo que no le toca.

(4) *Trochimoche*. Disparatada ó inconsideradamente. Palabra formada de las de trochar ó tronchar y desmochar en la corta de leñas y poda de árboles.

(5) *Cochite hervite*. Hacer una cosa con celeridad ó atropellamiento. Mostrar en las acciones sobrada viveza y aturdimiento.

desatinos. Ahora va este papel haciendo lugar á obra más de veras, en que trataré (ni sé si tan docto como desvergonzado) que ni sabemos deletrear nuestra cartilla ni razonar con la pluma. En tanto vuesamerced, que hace buena acogida á mis borrones, se divierta y tenga larga vida, con buena salud. Monzón, 17 de Marzo de 1626.

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS.

CUENTO DE CUENTOS.

Ello se ha de contar; y si se ha de contar, no hay sino, sús, manos á la obra.

Digo, pues, que en Sigüenza había un hombre muy cabal y machucho, que diz que se decía Menchaca, de muy buena cepa. Estaba casado con una mujer, y esta mujer era mujer de punto (1) y más grave que otro tanto. Llámese como se llamare.

Tenían dos hijos, que, como digo, eran pintiparados y no le quitaban pizca al padre. El uno dellos era la piel del diablo, el otro un chisgaravís; y cada día andaban al morro por quítame allá esas pajas. El menor era vivo como una cendra (2), y amigo de hacer traca-

(1) *De punto.* De pundonor y nimia en la etiqueta.

(2) *Cendra.* El Diccionario de la Academia define la palabra *cendra*, diciendo que es pasta compuesta de ceniza lavada y huesos ó cuernos quemados de ciervos ú otros animales, con la cual se hacen copelas para afinar el oro ó la plata. Sin acudir á mayores y más graves discursos, dice el Sr. Seijas, puédese averiguar por qué se dijo *vivo como una cendra:* es ésta una clase de lejía, y muy sabido que en el lenguaje familiar se toma *vivo* por equivalente de *fuerte*; y así solemos exclamar. «Esta salsa esta vivita», es decir, pica mucho. En la frase, pues, no hay sino una traslación de significado y un juego de palabras de los muchos en que abunda la lengua.

mundanas (1), y baladrón (2). El padre lo sentía á par de muerte; mas él ni por esas ni por esotras.

El mayor era hombre de pelo en pecho, y echaba el bofe por una mozuela como un pino de oro, delicada, veme no me tengas, alharaquienta (3). Era viuda, y su marido (como digo de mi cuento) murió: diz que se tuvo barruntos (4) que ella le había dado con la del martes (5). Estuvo en un tris de suceder una de todos los diablos. El padre, que era marrajo (6), lloraba hilo á hilo, y iba y venía en éstas y estotras. Y un día, entre otros, que le dió lugar la murria, la dijo su parecer de pe á pa; y seco y sin llover (7), mandóla que se metiese en un convento al proviso (8). Ella se cerró de campiña (9); y así se estuvieron erre á erre mucho días, hasta que el padre, que ya estaba atufado, la dijo que por tantos y cuantos que había de hacer y acontecer, ver veamos si han de ser tijeretas (10); y en justos y

(1) *Tracamundana.* Trueque ridículo de cosas de poca importancia. Jarana con mucho alboroto ó confusión.

(2) *Baladrón.* Fanfarrón, cobarde que blasona de valiente.

(3) *Alharaquienta.* Que hace alharacas.

(4) *Barruntos.* De *barruntar.* Prever ó conjeturar por alguna señal ó indicio.

(5) *Dar con la del martes* es, según la Academia, zaherir ó burlarse de alguno, echándole en cara sus defectos. Aquí parece que se alude á que la mujer de quien va hablando dió hierbas ó tósigo á su marido.

(6) *Marrajo.* Cauto, astuto, difícil de engañar y que encubre dañada intención.

(7) *Seco y sin llover.* Sin previo aviso.

(8) *Al proviso.* Al instante.

(9) *Cerrarse de campiña.* Obstinarse en su opinión.

(10) *Han de ser tijeretas.* Frase que significa porfiar necia y tercamente sobre cosas de poca importancia. Su origen lo atri-

en verenjustos (1) dió con ella en una recolección (2).

Era la pupilera mujer de chapa y no amiga de carambolas (3), y el licenciado persona de tomo y lomo. La moza, que vió esto, viene y toma, y ¿qué hace? Sin más ni más, como quien no quiere la cosa, escribe á su galán, que ya andaba con mosca (4), diciéndole que todo era agua de cerrajas, y que ella había puesto pies en pared, y que quisiese que no quisiese, se iría con él cantando las tres ánades, madre; que atase él bien su dedo (5), y se riese de toda la zalagarda (6), y traque barraque.

---

buye Covarrubias á la siguiente anécdota de una muy terca mujer;

«Viniendo de las viñas con su marido, puso éste á los clavículos otro nombre, que debía ser común en aquella tierra; mas ella porfió mucho que no se habían de llamar sino tijeretas. El marido, entrando en cólera, la echó de la puente abajo en un río, y ella iba diciendo: «*Tijeretas han de ser*»; y cuando ya no pudo hablar, sacó el brazo, y extendidos dos dedos de la mano, le daba á entender que habían de ser tijeretas.»

(1) *En justos y en verenjustos.* Corrupción vulgar de la frase latina *justum aut vere injustum.* Significa aquí: «Y entre si era ó no justo», en este altercado ó disputa.

(2) *Recolección.* Convento ó casa en que se observa más estrechez que la común de la regla. Casa particular en que se observa recogimiento.

(3) *No amiga de carambolas.* Poco aficionada á lances y juegos aviesos y torcidos.

(4) *Con mosca.* Inquieto, azorado; como los animales cuando les pican moscas.

(5) *Atar bien su dedo.* Saber tomar las precauciones convenientes para sus intereses ó beneficio; asegurarse en cualquier negocio.

(6) *Zalagarda.* Emboscada dispuesta para coger descuidado al enemigo y dar sobre él sin recelo. Alboroto repentino de gente ruin para espantar á los que están descuidados.

Pues el diablo del mozuelo (que estaba más enamorado que otro tanto, y estaba sobre las afufas) (1), como se vió señor del argamandijo (2), no hacía más de á trochimoche escribirla billetes y más billetes; y ella leer que leerás, á tontas y á locas.

Pues (como digo) yendo días y viniendo días, la pupilera, que tenía pulgas (3), soltó la taravilla y la dijo rasamente que ella era mujer de sangre en el ojo, y que con ella no había cháncharras máncharras (4); que anduviese con pie de plomo y la barba sobre el hombro, porque de manos á boca haría de hecho. La mozuela, que era sacudida (5), casi casi estuvo para envedijarse (6) con ella, y levantar una cantera de todos los diablos. Ella se resolvió en decirla que para qué eran tantos arremuescos (7) y dingolondangos (8), siendo todo un papasal (9); y sepa que ya estoy el agua hasta aquí. Hacía grandes extremos, diciendo que bien entendía la zangaman-

(1) *Estar sobre las afufas* es estar dispuesto á escaparse, estar preparando la fuga.

(2) *Argamandijo*. Conjunto de varias cosas menudas que sirven para algún arte ú oficio, ó para un mismo fin.

(3) *Tener pulgas*, y también tener malas pulgas, es ser poco sufrido, fácil de encolerizarse.

(4) *Cháncharras ó máncharras*. Rodeos ó pretextos pora dejar de hacer alguna cosa.

(5) *Sacudida*. Resuelta, descarada.

(6) *Envedijarse*. Enredarse.

(7) *Arremuescos* ó arremueco, lo mismo que arrumaco, demostración de cariño que hacen las personas con gestos ó ademanes.

(8) *Dingolondango*. Expresión cariñosa, mimo, halago.

(9) *Papasal*. Friolera, bagatela, cosa insustancial ó que sirve de entretenimiento.

ga (1). La pupilera lo quiso meter á barato, negando á pie juntillas cuanto ella había dicho. El otro hermanillo, que se venía al husmo (2), se hizo mequetrefe y faraute (3) del negocio, y por apaciguarlas, empezó á darlas ripio á la mano (4) á sabiendas.

La pupilera se hacía carne, llorando de ver el mormullo y la tabaola (5) que habían metido en su casa. El hermanillo, por desmentir espías, la empezó á traer la mano sobre el cerro (6). Y en éstas y éstas, cata ¿qué hace el diablo? Hételo el padre, sin más ni más.

Atolondráronse todos, y en volandas llegaron á las inmediatas (7); dijéronse los nombres de las fiestas (8), y hubo muchos dares y tomares, si ha de salir, no ha de salir. «Yo saldré», dijo la viuda, zurriando (9) como un rayo; «más para ésta.....» Aquí fué ello, como la tía no las tenía todas consigo, empezó á tartalear (10), y diz

(1) *Zangamanga.* Embuste para engañar á alguno.

(2) Venir al husmo es como andar á la husma ó husmeando, es decir, averiguando ó indagando una cosa con arte y disimulo.

(3) *Faraute.* Bullicioso y entremetido, que quiere dar á entender lo dispone todo.

(4) *Dar ripio á la mano.* Dar con facilidad y abundancia una cosa.

(5) *Tabaola.* Lo mismo que *bataola.*

(6) *Traer* ó pasar *la mano sobre el cerro* es como pasar la mano por el lomo, en el sentido de halagar, acariciar.

(7) *Llegaron á las inmediatas.* Vinieron á las manos.

(8) *Dijéronse los nombres de las fiestas.* Se injuriaron mutuamente; se echaron en cara los vicios ó defectos.

(9) *Zurriar.* Sonar una cosa bronca, desapacible y confusamente. Y por traslación, hablar desentonada y atropelladamente.

(10) *Tartalear.* Turbarse de modo que no se acierta á hablar.

que dijo: «¿Qué ha de haber? ¡Miren quién se mete en docena! Yo la aseguro que ha caído la viudica en el mes del obispo» (1). «Tanto monta», dijo la mozuela. Y replicó la pupilera: «No, sino el alba» (2). El hermanillo, viendo que andaban al morro, votó á tal y á cual que todo lo había de llevar abarrisco. «¿Qué es abarrisco en mis barbas?» dijo el padre, y zás.

Llegó á punto crudo (3) el licenciado, cuando andaba el zipizape. Metiólos en paz; mas á cada triquete andaban á mía sobre tuya (4). Y viendo el pelotero (5), llevósela el padre á su casa, porque no se metiese en dibujos. Y en llegando, tris tras á la puerta.

El viejo tenía barruntos de que un hermano de la mozuela, que no la quitaba pinta (6), y tenía muy malas mañas, enguizgaba (7) el negocio. No quiso abrir. Esto fué el diablo, que empezó á decir (y agora es, y no acaba) que no había de dejar roso ni velloso, ni piante ni mamante (8), y que los había de traer al retortero á todos,

(1) *Caer en el mes del obispo.* Es estar en tiempo oportuno para lograr lo que se desea. El origen de la frase es que, cuando vacaban beneficios eclesiásticos en los meses en que correspondía la provisión al obispo, regocijaba á sus allegados la posibilidad de obtenerlos.

(2) *No sin el alba.* Locución irónica con que se suele responder al que pregunta lo que sabe ó no debía ignorar, por ser cosa comúnmente sabida.

(3) *Á punto crudo.* En el momento preciso.

(4) *Á mía sobre tuya.* Disputar sobre cuál razón ó argumento vale más.

(5) *El pelotero.* Lo mismo que *la pelotera.*

(6) *No quitar pinta.* Parecerse ó asemejarse extraordinariamente.

(7) *Enguizgar.* Incitar, estimular.

(8) *Piante ni mamante.* Los que pían y los que maman.

y salga si es hombre. El pobre padre no hacía sino chitón, como entendía el busilis (1).

La hija, que olió el poste (2) y hendía un cabello en el aire, escurrió la bola (3), temiendo que el padre le menearía el zarzo (4); ¿qué hace? sino vase á chitos. El picarón, por no hacer una borrumbada (5), dijo: «Arda Bayona, y esos turronazos (6) no con miquis»; y acogióse calla callando. Iba la hija saltando bardales (7) sin decir oste ni moste, en busca del bribón, corriendo á puto el postre (8), con la lengua tan larga.

Desto los vecinos tomaban el cielo con las manos y se desgañifaban (9); y andaban unos en pos de otros zahiriéndose. «No nos hable con sonsonete», dijo uno; «que al cabo ha de venir á la melena» (10).

Decía ella: «No dijera más Pateta: yo he de hacer mi gusto, y esotro es cosa de morenos (11), y no quiero

---

(1) *Busilis.* Punto en que estriba la dificultad de que se trata.

(2) *Oler el poste.* Prever el daño que puede suceder, para evitarlo.

(3) *Escurrir la bola.* Lo mismo que escurrir el bulto. Huir, escaparse.

(4) *Menear el zarzo.* Zarzo, en germanía, significa *sayal*, y de aquí *menear el zarzo*, por pegar ó golpear sobre las sayas.

(5) *Borrumbada.* Dicho jactancioso. Gasto excesivo hecho por jactancia.

(6) *Turronazos.* Dícese en germanía á las pedradas.

(7) *Bardal.* Seto ó vallado hecho de tierra y con bardas.

(8) *Puto de postre.* Denota el esfuerzo que se hace para no ser el último ó postrero en una cosa.

(9) *Desgañifarse.* Como *desgañitarse.*

(10) *Venir á la melena.* Someterse á hacer lo que no se quería.

(11) *Cosa de morenos.* Cosa de negros; cosa de esclavos.

cuentos con serranos (1); y de una hasta ciento» (2); que se descalzaban de risa de ver al viejo hecho de hiel, y á ella que se iba á cencerros atapados, con un zurriburri refunfuñando.

El licenciado, que pensó que ya mordía en un confite, y que eran uña y carne, con mucha sorna se vino mano sobre mano, hecho gatica de Juan Ramos, diciendo entre sí: «Yo la haré á la tal por cual, que muerda en el ajo (3).»

El padre, que le vió venir á lo de mi suegro, y le traía entre ojos, empieza á dar voces; y alza Dios tu ira, y á diestro y á siniestro le puso del loco, asiéndosele de los andularios (4), que no podían desengarrafarle (5), según tenía la hincha (6) con él.

El licenciado daba los gritos que los ponía en el cielo; mas no se dormía en las pajas. Allí fué ella, que el compañero, viendo que andaban á pescuezo (7), le dió un pan como unas nueces, sin irle ni venirle.

Á la tabaola se entró un vecino con sus once de oveja (8), muy sobresaltado, y de hoz y de coz se metió donde no le llamaban. Quiso embestir, mas el bribón

(1) *No querer cuentos con serranos.* No querer ponerse en ocasión de reñir con gente de malas cualidades.

(2) *De una hasta ciento.* Expresa la gradación en el injuriar.

(3) *Hacerle morder en el ajo.* Mortificarle; darle que sentir, retardando lo que desea.

(4) *Andularios.* Vestidura larga y talar.

(5) *Desengarrafar.* Desprender y soltar lo que está asido con los dedos encorvados en figura de garra.

(6) *Hincha.* Odio, encono ó enemistad.

(7) *Andar á pescuezo.* Andar á golpes.

(8) *Once de oveja.* Modo adverbial usado para dar á entender que uno se entremete donde no le toca.

puso haldas en cinta (1). Dijo el pobrete: «Yo soy hombre de pro, y conmigo no hay levas» (2). «Yo pajas» (3), dijo el bribón, y asentóle un tanto (4). El pobre no chistó ni mixtó, y volvióse dado á perros, y jurando que le había de dar su recado, y sobre esto hubo la mayor turbamulta del mundo.

Mas viendo la mozuela que el bribón la daba en el chiste (5), estúvose acurrucada, por excusar dimes y diretes.

El picarón andaba listo como una jugadera (6), de ceca á meca, engolondrinado (7), dándose tantas en ancho como en largo (8), que le podían hender con una uña.

«Esto ha de dar un crujido», dijo el hermanillo, que estaba de manga (9). El padre pensaba que tenía el oro y el moro, y estábase en sus trece, diciendo que si le hacían, habían de ir rocín y manzanas con todos los diablos (10); y echó de la oseta (11).

(1) *Poner haldas en cinta.* Ponerse en disposición ó prepararse á hacer alguna cosa.

(2) *Conmigo no hay levas.* Leva se llamaba á la recogida de vagos y gente de mal vivir para destinarla al servicio de las armas.

(3) *Yo pajas.* Yo no he de ser menos.

(4) *Asentóle un tanto.* Le dió un golpe.

(5) *Dar en el chiste.* Dar en el punto de la dificultad. Acertar una cosa.

(6) *Jugadera.* Lo mismo que *lanzadera.*

(7) *Engolondrinarse.* Engreirse. Subirse á mayores.

(8) *Tantas en ancho como en largo.* Con toda libertad, cumplidamente, á toda satisfacción.

(9) *Estar de manga.* Estar convenidas dos ó más personas para un fin.

(10) *Aventurar rocín y manzana.* Decidir la ejecución de una cosa aunque sea con riesgo y pérdida.

(11) *Echar de la oseta.* Hablar recio, jurando y perjurando y diciendo con enfado cuanto se viene á la boca.

La viuda y el que nos vendió el galgo (1), digo el bienhadado del novio, se dieron sendos remoquetes acerca del casamiento que se estaba en jerga (2).

Era el bellaco socarrón y mal hablado, y dijo que no le cagasen el bazo, que no era barro casarse (3), y que él no se había de casar á medio mogate (4): «¿No más de llegar, y zás, candil? (5). A osadas (6), que lo entiendo todo.»

Saltó el licenciado y díjole: «¡Gentil chirrichote! (7). Danle una moza como mil relumbres, hija de sus padres, más rubia que las candelas, que no sabe lo que se tiene, hecha de cera, que le viene de molde, ¿y hácese de pencas? ¿Para qué es tanto lilao? (8) sino á ojos cegarritas (9) déjese de recancanillas (10) y cásese, pues le viene muy ancho.»

(1) *El que nos vendió el galgo.* Expresión con que se explica lo muy conocida que es una persona por algún petardo que ha dado.

(2) *Estar en jerga* una cosa, es haberse empezado y no estar perfeccionada.

(3) *No ser barro* una cosa significa que tiene valor, que no es despreciable y que no es fácil de hacer ó manejar.

(4) *Á medio mogate.* Con descuido ó poca advertencia de lo que se ejecuta.

(5) *Zas, candil.* Esta expresión, tomada de la manera de terminar reuniones y bailes de gente de mal vivir, apagando la luz de un golpe, para entregarse á excesos, significa aquí hacer una cosa precipitadamente, de golpe y porrazo.

(6) *Á osadas.* Ciertamente en verdad, á fe.

(7) *Chirrichote.* Necio, presumido.

(8) *Lilao.* Ostentación vana en el porte ó en palabras y acciones.

(9) *Á ojos cegarritas.* Á ojos entornados.

(10) *Recancanilla.* Modo de andar los muchachos como cojeando.

Atolondrado el novio, así como oyó decir que le vendría muy ancho, dijo: «¡Tras que me venga muy ancho ando yo! Déjenme que lo meteré todo á la venta de la Zarza (1), y volveremos las nueces al cántaro» (2).

Púsose el bribón más colorado que unas brasas; y dijo que «llevado por bien, harían dél cera y pábilo, y que le diría todo lo que deseaba saber, sin faltar chichota» (3).

El bergantón le dijo dos por tres que mentía, y si no lo ha vuesamerced por enojo, se tornaron á envedijar, y andaban al pelo (4).

El licenciado, que vió la baraunda, echólo á doce (5). El hermanillo cascó la mollera al cuñado. Todos andaban hechos una pella (6) y al estricote (7).

Pues vea aquí vuesamerced que si no es por la viuda, el licenciado paga el pato, con todo su apatusco (8). Él echaba de vicio (9), y ella le cantaba la sorna (10), di-

---

(1) *Meterlo á la venta de la Zarza.* Meterlo á barato.

(2) *Volver las nueces al cántaro.* Suscitar de nuevo una especie, después de muy disputada y concluída.

(3) *Sin faltar chichota.* Sin faltar la más mínima circunstancia.

(4) *Andar al pelo.* Como andar á la greña.

(5) *Echar á doce.* Meter á bulla una cosa para que se confunda y no se hable más de ella.

(6) *Hechos una pella.* Revueltos y amasados como una pella

(7) *Al estricote.* Al retortero ó á mal traer.

(8) *Apatusco.* Adorno, aliño, arreo.

(9) *Echar de vicio.* Hablar con descaro, sin reparar en nada.

(10) *Cantar la sorna.* Sorna, en germanía, significa noche, y según Seijas, será el cantar con que se aduerme á los niños para que no inquieten.

ciendo que más quería andarse á la flor del berro (1), y qué me sé yo.

En esto estaban á toca no toca, cuando á la zacapella (2) que traía la gente bahuna (3), vino un alguacil en un santiamén y un escribano en volandas, respailando (4), y dijeron «que de atrás los traían sobre ojo, y que no dejarían de embocar la moza en la cárcel por todos los haberes del mundo, que bastaba la mueca.»

El licenciado replicó que no se había de hacer todo cochite hervite. Mirábale de hito en hito el hermanillo. El escribano estaba con el ojo tan largo (5). «No estoy de gorja (6), dijo el padre, ni me mamo el dedo.»

Empezó el maridillo á echar verbos (7): «¿Alguacil en mi casa?» Y en esto iba y venía. «Yo traigo un mandamiento tan gordo, que no vengo á humo de pajas», dijo el escribano.

«¿Mandamiento?» dijo el licenciado; «no me lo harán en creyentes cuantos aran y cavan.» Y sobre esto se batió el cobre lindamente.

---

(1) *Andarse á la flor del berro.* Dedicarse á diversiones y placeres.

(2) *Zacapella.* Riña ó contienda con ruido ó bulla que mueven muchos.

(3) *Bahuna.* Bajuna; soez.

(4) *Respailar.* Mostrar por medio de gestos y ademanes violentos el desconcierto y congojoso enfado con que se hace una cosa. *Diccionario de la Academia.* Seijas dice que en algunos pueblos (más conforme con el significado que le da Quevedo) vale ir con velocidad y presteza, con anhelo.

(5) *Con el ojo tan largo.* Con grande atención.

(6) *Estar de gorja.* Estar alegre, festivo.

(7) *Echar verbos.* Decir improperios, echar juramentos y amenazas.

Dijo el alguacil: «Yo no doy mi brazo á torcer.» Replicó el hijo: «Ni yo me dejo agraviar en el blanco de la uña; y esta casa no es como quiera, y míreme á la cara. ¿Qué quería? ¿Llevarse de bóbilis bóbilis mi hacienda? Antes me dejaré hacer trizas; y advierta que no somos todos unos, y me mataré con mi padre en dos paletas (1), y me haré añicos.»

«Arda Bayona, dijo el alguacil; que estoy ya hasta el gollete, y he de hacer mi oficio.»

El escribano estaba de mampuesto (2), diciendo que no le untasen el casco (3), que los pegaría á mantiniente (4) con la de rengo (5).

El hermano se fué rabo entre piernas, el maridillo echando chispas, y todos se quedaron en jolito (6). Entonces la moza habló al alguacil muy sobrepeine (7), y le aconsejó que no anduviese regodeando, y que se acordase de la de marras (8), y que era todo fruslera (9), y que no había de tener más así que asado; que toda era gente honrada, escogida á moco de candil, y personas

(1) *En dos paletas.* Brevemente; en un instante.

(2) *De mampuesto.* Á prevención; de repuesto.

(3) *Untar el casco.* Adular á uno; alabarle exageradamente.

(4) *Á mantiniente.* Con toda la fuerza y firmeza de las manos; con ambas manos.

(5) *Dar con el rengo.* Lastimar á uno, dándole en las caderas ó sobre los riñones. Engañar á alguno después de haberle entretenido con esperanzas.

(6) *Quedarse en jolito.* Quedarse en suspenso ó chasqueado.

(7) *Hablar sobrepeine.* Hablar ligeramente, sin reflexionar lo que se dice.

(8) *La de marras.* Lo que se dijo, se hizo ó sucedió en otro tiempo.

(9) *Fruslera.* Fútil, frívolo.

de chapa (1). El alguacil gritaba como un descosido, viendo que la mozuela le había dado entre ceja y ceja (2) con la del martes; y tomó la hincha con ella. El escribano decía que no se la había de cubrir pelo (3). La madre y el padre, que se estaban á más y mejor, dijeron: «Esto va de rota (4); no hay sino hacer de las tripas corazón, y ojo al badil (5)»; gritando: «No me hagan que echaré por esos trigos; y á toda ley habe de tuyo (6).»

«¿No ha de mediarse esto?» dijo el licenciado, viendo la escarapela (7). Empezaron todos á encogerse de hombros, y á decir que se rugía cierta cosa; y que aunque no importaba un bledo, bastaba el run run y el qué dirán; y que si no se estorbaba, era fuerza que el alguacil llevase una tunda de coces.

Él no dijo esta boca es mía, y tieso que tieso. «Ahí me las den todas, decía el bribón; que en manos está el pandero, etc.» No lo dijo á sordos, que se quemó de oirlo el escribano, y le dijo: «Para mí no son menester tantas arengas que sé dónde me aprieta el zapato; y lo que apuntó la señora lo tengo al cabo del trenzado (8); pero las razoncitas yo las guardaré como oro en paño.» Alesele la pajarilla al alguacil, y dijo: «Yo los meteré en

(1) *Personas de chapa.* Personas de seso, de formalidad.

(2) *Entre ceja y ceja.* Hablar á uno de manera que no haya que responder.

(3) *No se la había de cubrir pelo.* No había de medrar.

(4) *Ir de rota.* Ir derrotado, de vencida.

(5) *Estar ojo al badil.* Estar alerta, cuidadoso.

(6) *Habe de tuyo.* Ten lo tuyo, defiende lo tuyo.

(7) *Escarapela.* Riña ó quimera, en que de las injurias se suele pasar á los golpes y arañazos.

(8) *Tener al cabo del trenzado* una cosa, es estar bien enterado de ella.

grópretina, ó podré poco.» «Yo les haré, dijo el escribano, que me bailen el agua delante, y los dejaré en el pelo de la masa (1); que no ha de ser todo cháncharras máncharras, y basta ya la trisca.» Oyó el padre lo que trataban, y dijo: «Oxte, puto (2); mas á mí no se me da un ardite, que ni temo ni debo, y al cabo habrá dello con ello (3).»

«¿No daremos un corte en esto?» (dijo el licenciado), cuando á sabiendas el mozuelo, muy remilgado y cariacontecido, dijo que «estaba entre dos aguas, y dos dedos de irse por ese mundo adelante, en justos y en creyentes (4); que estaba cansado de traer los atabales á cuestas (5).»

¿Quién fuiste tú, que tal dijiste? No es creíble la cólera del padre, pues llegándose á él, le asentó una tabalada (6). Él no chistó ni mixtó. «Bergante (decía el viejo), téngote como cuerpo de rey, comiendo mil gollerías, dándote conejo por barba, y perdices como tierra, y vino como agua, repapilado (7), y hecho un

(1) *Dejar en el pelo de la masa*, es dejar liso y llano, dejar en nada, porque la masa no tiene pelo.

(2) *Oxte, puto.* Aparta, quítate.

(3) *Haber dello con ello.* Mezclar esto con aquello; una cosa con otra, la dulzura con la dureza.

(4) *En justos y en creyentes.* Locución adverbial que se usa para significar que una cosa es cierta.

(5) *Traer los atabales á cuestas.* Pasar por todo y no espantarse de nada. También se entiende como traer la casa á cuestas.

(6) *Tabalada.* Golpe fuerte que se da cayendo ó sentándose violentamente en el suelo.

(7) *Repapilarse.* Rellenarse de comida, saboreándose y relamiéndose con ella.

trompo (1), vestido á las mil maravillas, la casa como una colmena, ¿y tanto lilao? Mírame á la cara, que el casamiento se ha de hacer de haldas ó de mangas (2). Quitáos de cuentos, y no andéis en tanto más cuanto, que se me va subiendo el humo á las narices, y conmigo no tendréis un si es no es.»

Entre éstas y estotras, entróse de claro en claro una fregona con un canastillo que se venía á los ojos (3), y unos bizcochos que saben que rabian, y yo me comía las manos tras ellos (4). Anduvimos á la arrebatiña, y no fueron vistos ni oídos. Traía un billete de la pupilera para el licenciado; diósele, y él dijo: «Hablen cartas y callen barbas. Aquí está quien no me dejará mentir.» Y el papel decía ni más ni menos:

«Señor licenciado, ese belitre, que se hace el *tuautem* (5) deste negocio, tiene muy malas manchas (6), y no le alcanza la sal al agua (7), y todo es carantoña (8).

---

(1) *Estar hecho un trompo.* Estar redondo, hinchado de comer y beber.

(2) *De haldas ó de mangas.* De un modo ú otro; por bien ó por mal; quiera ó no quiera.

(3) *Venirse á los ojos.* Llamar mucho la atención una cosa por sus vivos colores ó por otras condiciones y circunstancias semejantes.

(4) *Comerse las manos tras algo*, significa el gusto con que se dice ó hace alguna cosa.

(5) *Hacerse el tuautem.* Hacerse el principal ó el indispensable para realizar alguna cosa.

(6) *Malas manchas.* Mala índole; mal encarado.

(7) *No alcanzar la sal al agua.* Estar uno tan falto de medios, que no le alcanza lo que tiene para su preciso mantenimiento.

(8) *Carantoña.* Halagos y caricias que se hacen á uno para conseguir de él alguna cosa.

Yo quedo la más amarga del mundo y echada por puertas (1); y sé que él y su mujer me están royendo los zancajos. Que le advierto que si no calla, le ha de costar la torta un pan; y que entiendo poco de filis (2); que no se ponga conmigo á tú por tú; y me crea que estoy muy amostazada de ver que se haga zorrocloco (3), y nos venda bulas (4); que se guarde del diablo, que ahora es todo tortas y pan pintado; y que todo esotro es andarse por las ramas; y que por mal término no hay hacer carrera conmigo; que le veré la boca á la pared (5), y no le daré una sed de agua.»

Levantóse un remusgo (6), que hasta allí podía llegar, y daban todos diente con diente, y tiritaban de oir tales cosas.

El mozo se ciscó (7); mas ella se estaba repantigada á lo de mi suegro, como si fuera el padre, con mucho aquel. Juró que le había de dejar en porreta (8) si no se casaba, y sobre esto porfiaron hasta tente bonete (9). El hijo decía que él había hecho cala y cata del negocio, y que le habían de soñar; que por qué y por qué, no teniendo ella

(1) *Echar por puertas.* Arruinar á alguno. Ponerle en el caso de ir de puerta en puerta mendigando.

(2) *Filis.* Habilidad, gracia y delicadeza en hacer ó decir las cosas para que salgan perfectas.

(3) *Zorrocloco.* Hombre tardo en sus operaciones y que parece bobo, pero que no se descuida en su utilidad y provecho.

(4) *Vender bulas.* Imponer carga ó gravamen.

(5) *Ver la boca á la pared.* Pegar la boca á la pared. Resolverse á callar la necesidad que se padece, por grave que sea.

(6) *Remusgo.* Vientecillo tenue, frío y penetrante.

(7) *Ciscarse.* Soltarse ó evacuarse el vientre.

(8) *Dejar en porreta.* Dejar en cueros.

(9) *Tente bonete.* Disputar ó porfiar descompuestamente.

cogijos (1), cogijos habían de obligarla á que las apeldase (2); que se iría con el alma en los dientes, y los llenaría de bote en bote de lo que eran todos; y añadió que ya el viejo estaba calamocano (3).

¿Calamocano dijiste? Fué un día de juicio, y sucediera muy mal si no se echara en chacota.

La mujercilla, que ya tenía asomos del negocio, más engolondrinada que otro tanto, empezó á hacer espavientos, y dijo que todo era así al pie de la letra; mas que no había de ser todo echa y derrueca (4), supuesto no habían de poder dar con ellos al traste, aunque los persiguiesen á banderas desplegadas, y que más valía que por bien se llevasen su buen por qué y se dejasen de cuentos. El alguacil decía que les había de poner ras con ras la casa al menorete (5), hablando de talanquera (6), con mucho qué me sé yo. El escribano decía: «Yo callaré ahora, mas yo les daré en caperuza (7).» «Cada uno mire por el virote (8) (dijo el licenciado), pues ha de ir á todo moler (9), y no echen de vicio, que podría heder el negocio más ahina que piensan.»

El alguacil, que vió que el licenciado era de los del

(1) *Cogijo.* Desazón ó pena por motivo leve.

(2) *Apeldarse.* Huirse, escaparse.

(3) *Calamocano.* Chocho.

(4) *Hecha y derrueca.* De pronto y sin consideraciones.

(5) *Al menorete.* Á lo menos, por lo menos.

(6) *Hablar de talanquera.* Hablar, juzgar ó murmurar, desde lugar seguro, de lo que hacen los que están en algún conflicto ó peligro.

(7) *Dar en caperuza.* Dar en la cabeza.

(8) *Mirar por el virote.* Atender con cuidado y vigilancia á lo que importa ó es propia conveniencia.

(9) *A todo moler.* Apresuradamente, ó velozmente.

asa (1), y que todos los demás era gente del gordillo (2), juzgó que el irse le venía á pedir de boca. Quitóse el sombrero, y ni paula ni maula, sino viene y vase. El padre, que vió el mal recado, fuése tras él dando cosetadas (3), por malos de sus pecados, y esto dió una estampida terrible. «Ahí me las den todas,» decía la viuda. Replicó el marido: «A mí no se me da un ardite, que con andar pie con bola me reiré de todos.»

El bribón, que vió que esto iba de capa caída, y que iban de romanía (4), y que el mozuelo traía la soga arrastrando, y que la muchacha no era amiga de recancamusas (5), y que tenía garabato (6), díjola: «Aquí no hay sino sus y alto á casar, que estas son habas contadas.»

La viuda, por una parte no quiso estar á diente (7); por otra, viendo que el mozo se moría por sus pedazos, estuvo hecha de sal y muy donosa, diciendo de aquella boca que daba grima. El maridillo cantó de plano, mientras el licenciado contemplaba en las musarañas. Mas no se le quedó por corta ni mal echada (8); y como tomó el negocio á pechos, dijo: «A mí se me quedaba en el tintero lo mejor.» Y con mucha pausa se fué al padre

(1) *Ser del asa.* Ser amigo íntimo de otro ó de su parcialidad.

(2) *Gente del gordillo.* Gente de baja estofa ó de poco pelo.

(3) *Cosetada.* Paso acelerado ó carrera.

(4) *Ir de romanía.* Ir de capa caída.

(5) *Recancamusas.* Parece significar engaños artificiosos y hechos con disimulo.

(6) *Tener garabato.* Tener gancho ó atractivo. Se dice de las mujeres.

(7) *Estar á diente.* No haber comido teniendo gana.

(8) *No quedar por corta ni mal echada.* Poner todos los medios oportunos para conseguir alguna cosa.

y le dijo: «Acabemos con este mazacote (1), que no son menester tantas zarracaterías (2) ni andar templando gaitas.» «Cásese, que todos le bailaremos el agua delante, y no se meta en dibujos.» Él, que vió que andaba ya de capa caída, dijo: «Una por una, yo me casaré; mas luego roeré el lazo» (3); y otras mil patochadas (4).

Casóse; y aunque la boda se hizo á somormujo (5), todos se repapilaron. El padre le dió una linda tragantona (6) con el dote; encajóle todos cuantos cachivaches tenía en casa; y si se quejaba, decía que hablaba adefesios y que no se gobernase por su caletre, que se quedaría *in puribus*, que era un maniaco. Y aunque calló entonces, después lloraba los quiries (7), y propuso de hablarle papo á papo (8), porque otra vez no se le subiese á las barbas.

Con estas cosas le metió las cabras en el corral (9), y calla callando hizo su negocio, y el hermanillo le escuchaba hecho un bausán (10). Estaba en cuclillas detrás de la puerta la recién casada, oyendo al muchacho con la oreja tan larga, y entró con un tropel de los diablos.

(1) *Mazacote.* Hombre molesto y pesado.
(2) *Zarracatería.* Regatería.
(3) *Roer el lazo.* Huir de un apuro ó peligro.
(4) *Patochada.* Disparate; despropósito; dicho necio ó grosero.
(5) *Á somormujo.* Ocultamente.
(6) *Tragantona.* Comilona.
(7) *Llorar los kiries.* Lamentarse ó condolerse en voz alta.
(8) *Hablar papo á papo.* Hablar cara á cara, ó decir uno á otro con desenfado y claridad lo que se le ofrece.
(9) *Meter las cabras en el corral.* Atemorizar ó amedrentar á alguno.
(10) *Bausán.* Bobo, simple, necio.

Él, por lo que podía suceder, venía hecho un reloj (1). La mujercilla estaba de veinticinco alfileres, y le dijo para qué se metía de gorra.

«Déjense de filaterías (2), que una por una ya están casados (dijo el licenciado); y si hablamos más, nos echará el gato á las barbas (3), y volveremos las nueces al cántaro.»

«Libertad *me facit*», dijo el hermanillo.

Y con esto se fueron todos á la deshilada, con muy grandes cogijos, sin respetar el *coramvobis* del padre, que daba gracias á Dios de ver acabada tan grande carambola.

---

(1) *Venir hecho un reloj*. Llegar á punto; en el momento oportuno.

(2) *Filatería*. Demasía de palabras para explicar ó dar á entender un concepto.

(3) *Echar el gato á las barbas*. Evitar un peligro echándoselo á otro.

FIN DEL CUENTO DE CUENTOS.

LA CULTA LATINIPARLA.

Catecismo de vocablos para instruir á las mujeres cultas y hembrilatinas. Lleva un disparatario como vocabulario para interpretar y traducir las damas jerigonzas que parlan el alcoran macarrónico, con el laberinto de las ocho palabras, compuesto por Aldrobando Anatema Cantacuzano, graduado en tinieblas, docto á escuras, natural de las soledades de abajo, dirigido á doña Escolástica Poliantea de Calepino, señora de Trilingüe y Babilonia.

DEDICATORIA.

Siendo vuesamerced más conocida por los circunloquios que por los moños, de tan lindas *sinédoques* y *cacofonías*, y tan airosa de *hipérboles* y tan *nebrisense* de palabras, que tiene más nominativos que galanes; y siendo la dama de más arte (de Antonio) (1) que se ha visto, más *merlincocayca* (2) que Merlín, obligación le corre al más perito (y no es fruta) de encimarla en los precipicios inaccesos de otra, si no tan siderea, estimación aplaudida, si bien de menos trisulca pena (3), Plauto sea sordo, diri-

(1) Alude al célebre humanista Antonio de Lebrija ó Nebrija.

(2) Palabra compuesta del nombre del poeta mantuano Merlin Cocayo, que escribió *Los macarrónicos*.

(3) Pluma de tres puntos. Con lo cual se indica la destreza en los tres idiomas, griego, latín y castellano.

giéndola este candil para andar por las prosas lúgubres. Es vuesamerced adevinanza perene, y tiene enigma lluvia, y pueden á su menor visita examinar ordenantes. Es vuesamerced más repetida por su estilo que el *susodicho*, aquel hidalgo que no deja descansar renglón en los procesos. Son vuesamereced y la algarabía más parecidas que el freir y el llover. Un papel suyo leímos ayer yo y un obispo armenio y dos gitanos, y casi un astrólogo y médio doctor. Íbamos por él tan á escuras como si leyéramos simas, y nos hubimos de matar en un *obstáculo* y dos *naufragantes* que estaban al volver de la hoja. No bastó construirle ni estudiarle, y así le conjuramos; y á poder de exorcismos se descubrieron dos medios renglones que iban en hábito de Pacuvios, y le lanzamos los *obsoletos*, como los espíritus. Mil Tucídides eché á vuesamerced como bendiciones, que discurre tan á matar candelas, que la podemos llamar discreta paulina. Si vuesamerced, escribiendo tan *à porta inferi*, acaba de lobreguecerse, dirá que su lenguaje está como una boca de lobo con tanta propiedad como una mala noche, y que no se puede ir por su conversación de vuesamerced sin linterna. Aurore Dios á vuesamerced y la saque de princesa de las tinieblas, que es relativo del demonio, pues es príncipe dellas. Vale en culto, no en testado de escribano. *Pridiê idus*. Ya entiende vuesamerced; y si no, haga cuenta que se oye.—*Licenciado Cantacuzano.*

AL CLARO, DIAFANO, CHIRLE,

TRANSPARENTE Y MERIDIANO LECTOR DE LENGUAJE TAPIDO, Y Á BUENAS NOCHES.

Doliéndome de ver aporreada la blandura de los requiebros en conchas de latines de acarreo, y los ruegos enamorados, con el silicio de gramaticales cerdas; y considerando con el pujo que los enamorados en romance deletrean lo culterano de las damas, que ahora hablan nublado y retazos de *Quis* vel *Qui;* y compadecido de que á las hermosuras legas, por justos juicios, se les haya revestido en el cuerpo tan extraña jerihabla; y viendo que los clamistas de noche al son de campanilla dicen: «Acuérdense, hermanos, de los que están en pecado mortal y de los que andan por la mar, y de aquellos y aquellas que están en poder de culteros»;—por todas estas cosas he resuelto de fabricarte este *Lampión* contra palabras murciégalas y razonamientos lechuzas. Todo debajo de la corrección de los clarísimos de Venecia, y no es pulla.

LAMPIÓN.

Es conveniente que las que siguen esta dotrina y chirrian confusiones, lo que antes, cuando eran legas, fué: «Cierta persona dijo esto, González dijo estotro, bien dijo don Juan», hoy sea *Platón enseña, dogma es del Estagirita, así lo razona Homero.* En las visitas, al levantarse, *echará menos un Plutarco,* que se le cayó de la manga; tendrá *críticos* de faldriquera como huevos y *autores de falda* como perrillos, y enviará á pedir por la

vecindad, prestado, *un Tertuliano para cierta advertencia. Idiotas y plagiarios y magistas* son otro tanto oro para decir mal de los modernos. Y cuando las otras digan que hacen vainicas, si la preguntaren qué hace, diga que *comentarios, notas y escolios,* y sean *á Plinio,* si fuere posible. Tenga *achaques de varias lecciones;* y si estuviere preñada se le antojen *Escalígeros crudos.* Y á las joyeras pregunte si tienen cintas de *Mussato* ó tocas de *Casaubon,* que son buenos nombres. Alabe sin qué ni para qué *la fatiga de los ultramarinos,* cuando en las visitas traten las otras del mal de madre. Y si la preguntaren que con qué se lava, responda que *con algo de la Vaticana;* que aunque no es á propósito, es culto. Cada momento ha de hundir la casa á voces y gritos, que alborote el barrio, sobre que *ha de parecer el Quintiliano, si se hunde el mundo; que no piensen que ha de ser como el Macrobio* (y aquí se ha de desgañifar); que con esto, Dios delante, no la entenderá nadie; ni aun ella se entenderá, y gastará lenguaje hermafrodito. Y si dijeren: «Ya te entiendo», será Santanton (1), y no culta. Sólo en el pedir han de gastar vuesasmercedes claridad infinita, porque el dar es rudo, y no traduce ni gasta otro comento que el de No-he.

(1) San Antonio Abad, que comprendió y rechazó las tentaciones del demonio.

SÍGUESE EL DISPARATARIO,

CON QUE EN MUY POCO TIEMPO, SIN MAESTRO, POR SÍ SOLA CUALQUIER MUJER SE PUEDE ESPIRITAR DE LENGUAJE, Y HACERSE ENFADOSA, COMO SI TODA SU VIDA LO HUBIERA SIDO, QUE LOS PROPIOS DIABLOS NO LA PUEDAN SUFRIR; Y ES PROBADO.

Cultigracia.

A su marido, por el hastío que causa el tal nombre, le llamará «mi *quotidie*, mi siempre»; y á él se le deja su *sempiterna* á salvo para cuando nombre su mujer.

Si se ofreciere decir que despabilen las velas, dirá: «Suena catarro luciente, excita esplendores, pañizuela de corte.»

Cuando llamare á las criadas no diga: hola, Gómez; hola, Sánchez; sino «*Unda*, Gómez; *unda*, Sánchez»; que *unda* y hola son lo propio, y ellas, aunque no lo entienden en latín, lo obedecen en romance, pues lo hunden todo.

Si hubiere de mandar que la compren un capón, ó que se le asen, ó que se le envíen (que es lo más posible), no le nombre, por excusar la compasión de lo que le acuerda; llámele «desgallo ó tiple de pluma».

Para decir caldo sustancial dirá «licor *quiditativo*.»

A las rebanadas de pan llamará *planicies*.

Y porque la palabra *gota* es muy facinorosa, y para los oyentes abunda de cosquillas, si se ofreciere decir: Deme una gota de agua, ó deme dos gotas de vino, diga: «Denme una *podagra* de agua, ó denme dos *podagras* de vino.»

Al nudo ciego llamará «nudo *rezante*».

Al queso, «cecina de leche».

Al escudero llamará *manípulo*.

Para no decir: Estoy con el mes ó con la regla, se acordará de que las fiestas de guardar se escriben con letra colorada, y dirá: «Estoy de guardar»; y si el interlocutor es graduado, dirá: «Tengo calendas púrpureas.»

Cuando la preguntaren: ¿Cómo va vuesamerced? por no responder con nota de agua va y la palabra fregona, al servicio de vuesamerced, dirá «Estoy á vuesamerced oficiosa y afecta.» Y si se quiere encarnar más en el latín, diga: *adjecta*.

La riña llamará *palestra*, al espanto *estupor*, *supinidades* las ignorancias. Estoy *dubia*, dirá; no estoy dudosa. Al arrope llamará «crepúsculo de dulce ó abrigue sabroso»; que arrope ó abrigue todo es uno, y dígalo en invierno.

Dame vino, no lo dirá; sino, cultivando la embriaguez, dirá: «Dame *llegó*,» que llegó y vino todo es uno, y no se disfama el gaznate; y una dama pide taberna en buen hábito; que yo conozco búcaros que sirven al tragazo de carátulas de Portugal, con poco temor de los empegados.

Al moño en culto llamará *herencia*, pues queda de las difuntas; y en plusquamculto dirá: «Traigo el eco del malo rizado, ó el enemigo sin di» (pues dimoño es el enemigo, y en quitándole el di, es moño, diablo mudo); y también le llamará el *casi-diablo*; y advierta no resbale, y le llame el cachidiablo de pelo.

A la olla llamará «la madre meridiana»; y para decir: No como olla, dirá: «Estoy *desollada*», y podrá acer-

tar con dos verdades. Al ruido llamará *estrépito;* á la hoguera, *pira.*

Para decir: Yo gusto de beber frío de nieve, dirá: «Bebo con armiño del frío, con requesones de agua, con vidrieras de Diciembre, con algodón llovido, con pechugas de nubes»; que poder remudar frasis es lim-

Ninguna culterana de todos cuatro vocablos ha de pieza.

llamar al coche coche, porque no la respondan los regüeldos ó los cochinos. Debe decir: «Auriga, pon el pasacalles»; que aunque va á riesgo de una arrebatiña de barberos, es mejor voz á pagar de mi prosa.

Si la culta fuere vieja, como suele suceder, para no decir á la criada que la afeita: Mazízame de pegotes de solimán estas quijadas y los carcabuezos de las arrugas, dirá: «Jordáname estas navidades cóncavas.» Y si hubiere de mandarla que la tiña la greña de canas, la dirá: «Peléame esos siglos cándidos, escuréceme esas albas.»

Si llegare á mandar que por falta de dientes la llenen la boca de chitas forasteras, dirá: «Fulana, empiédrame la habla; que tengo la voz sin huesos.»

Si fuere moza, aunque tenga una cara bruja, que de puro untada vuele por las chimeneas, no ha de decir que se afeita; dirá: «Vengo bien mentirosa de facciones.»

Y para decir que se pone mudas en las manos, dirá: «Yo traigo con calladas los diez embelecos.»

Á los chapines llamará «posteridades de corcho, adiciones de alcornoque, tara de la persona, ceros de la estatura.»

Si se ofreciere decir: No vengo apercibida, dirá: «Vengo inerme»; y encomiéndese á Vegecio.

El burlar llame *frustrar*.

Á las dueñas llame *funestas;* y si al epíteto pusieren pleito los cipreses, en tanto que lo juzgan las lentejas, llamarálas *deshombradas*.

No dirá aunque la asierren: Estoy preñada en tres ó cuatro meses; pero dirá: «Dos en tres, dos en cinco, dos en nueve»; y al cabo añadirá: «Yo me entiendo»; que para eso se hizo el chiste.

En las visitas no dirá: Arrastra esa silla, que es ajusticiarla; dirá: «Aproxima *requiem*», sin temor de los responsos.

Ingredientes llamará á los entrantes, aunque lo gruñan los boticarios y alquimistas.

No dirá zapatilla de pocos puntos, ni calzo ó tengo pie pequeño; dirá: « Tengo pie lacónico, ó calzo vizcaíno.»

Si se ofreciere pedir: Quisiera aloja y barquillos, antes la buena cultosa reviente de sed que diga barquillos y aloja, dirá: «Traigan vive y rumores de oblea»; y si hubiere suplicaciones llámelas «preces volubles». Y haga Dios lo que fuere servido, que aloja y vive, para con Dios todo es uno; y así se platica en las casas de posadas.

Es hombre *onusto* dirá, por no decir pesado.

Al pastel llamará «pícaro de masa».

Para no decir: Vengo mal tocada, dirá: «Vengo mal adjetivada.»

Al paje llamará *intonso*.

Está *inmediata*, para decir está cerca.

Por no decir: Estoy al cabo, dirá: «Ya agonizo»; y Dios la oiga.

A las medias llamará *no enteras*.

Circundada dirá, no cercada.

Al veinticuatro de Sevilla ó de otra parte: «El señor dos docenas»; y es cuenta cabal.

Soy poco *fausta*, por soy poco dichosa.

Por no decir: Me acaba, dirá: «Vuesamerced me extrangula»; y es cosa muy lucida.

Suele ser forzoso pedir un guisado ó un pastel de turmas, y por no empreñar la prosa, se irá castrando la palabra desta manera: «Denme un pastel de virilidades, ó hágase hombre el guisado.»

Mesticia es mejor que tristeza.

Por no decir: Tengo ventosidades, dirá: «Tengo colos ó céfiros infectos.»

Pide el médico el pulso ó otra cosa á alguna persona; no se ha de decir: «Tome vuesamerced», ni esta maldita voz se oiga en boca de hembra. Tome, digan ellos; y la cultísima dirá: *Aprehenda, ó accipia.*

En los pésames ha de encadenarse la palabra *singultos* por sollozos, *atros* por lutos, *sarcófago* por sepultura.

La palabra *sepelido* no se olvide.

Y si el viudo ó apesamado consiente, se dirá *manes*, con sus *sidereas sedes*, y su polvillo de *parcas*.

Los *rudimentos* de la mesa se han de llamar los antes y los postres la *contera* del mascar.

Para decir: Tráeme dos huevos, quita las claras y trae las yemas, dirá: «Tráeme dos globos de la mujer del gallo, quita las no ocultas, y adereza el remanente pajizo.»

Huevos frescos son «globos instantáneos».

Encomiéndasele mucho, aunque no venga á propósito, estas palabras: *Lenta, intestina, palumbe;* y sobre todo *patíbulo* y *truculento.*

Estoy con *fábricas* dirá, por no decir cámaras.

Si hablare de predicadores, llámelos «metódicos, provectos, eruditos, facundos, invectivos y hiperbólicos».

A la melecina ó jeringa llamará «ojeriza de azofar»; y á la cala, «entremetida en cosas particulares».

Por no decir: Antes es apretado de bolsa que dadivoso, dirá: «Vuesamerced antes es estítico de bolsa que diurético».

Y porque si dura la visita ó conversación mucho, suele acabarse á algunas cultas la cultería, y tienen conversación remendada de lego y docto, y se quedan á buenos romances, como á buenas noches, se ha de valer del laberinto de las ocho palabras que nunca se acaban.

LAS OCHO PALABRAS SON ESTAS:

«Si bien, ansí, de buen aire, descrédito, desaseada, cede, aplaudir, anhelar.»

Dánseles por aforro y acompañadas las siguientes:

«Galante, fino, sazón, emular, lo cierto es, esfuerzos, ejemplo, aunque.»

INCIPIT CULTIGRATIA.

Hilván perpetuo de dislates, sin salir de las ocho palabras en todas materias, cuando la doña Tal Latiniparla suelta la taravilla, y dice así:

«Aunque ceda el descrédito, es galante la fineza, si aplaudida anhela; si bien emular es desaseo de poca sazón así más, no deja de ser galante por fino; y lo cierto es así, que no se está de buen aire en el descrédito; así por

aplausos de la emulación; así cedida á los esfuerzos desacreditados en lo galante, de mejor aire, si bien desacreditan esforzados así.»

Y con volver á lo «Cierto es», que es coyuntura de todos los desatinos, y sembrar la plática de «Ansi es», irá la buena culterana salpicando de necedades por donde quiera que hablare.

Si así lo hiciere, el latín la ayude; y si no, el romance la lleve. *Amén.*

PERINOLA.

AL DOCTOR JUAN PÉREZ DE MONTALBÁN,

GRADUADO NO SE SABE DÓNDE; EN LO QUÉ, NI SE SABE NI ÉL LO SABE.

Estando tres días há unas doncellas hilando mil saltos á las castañetas, haciéndome andar á puntadedos, como á puntapiés, por entretenerse, un mancebito de estos que les apunta la copla como el bozo, y les hierve lo culto como la sangre, entró diciendo: «Aquí le traigo.» Dejáronse todas en el bufetillo el *saca* hacia arriba, y acudieron al traigo, de daca arrancada; andaba el venga y el saque muy aprisa. Él entonces, sacando un libro recién encuadernado y regordete, y levantándole sobre la cabeza con meneos de sonajas y punta de folías, dijo: «*Para todos, Para todos.*» Una de ellas dijo: «Para mí»; otra: «Para nosotras»; otra dijo: «¿Es la seguidilla

Para todos alegre,
Para mí triste?»

El mozuelo, que las vió confusas, dijo: «Éste se llama *Para todos;* adivinen qué será para todos.» Una dueña (que con una cara de guitarra juntaba en tenaza la barba y la nariz, y estaba para enhebrar una aguja, dando de calabazadas en los párpados del ojo de ella, á una hebra de hilo con que pretendía, casamentera de trapajos, jun-

tar de pizcas de camisa vieja una sábana), con una voz sin hueso y unas palabras mamadas á tabletazos de las encías, dijo: «Si es para todos, será la muerte.» Replicó el maldito mozuelo, que andaba revoloteando con el libro: «No es la muerte.» Una bermejuela abuchornada de rizos, y con más colores que barba teñida, dijo: «Ya sé lo que es, venga el libro. Si es para todos, él es el Bien que viniere; así lo dice la empuñadura de las consejas:

Érase que se era,
Que en hora buena sea,
El bien que viniere
Para todos sea.»

Todos celebraban el donaire de la azofarada, cuando con bien enlutada hermosura, una pelinegra, que se servía de la contradicción de su propia blancura, con ojos de rua, vestidos de negro (que las niñas de color miran de camino), volviendo la cara con reposo de aguileña y gracia de fea, dijo: «Libro que es para todos guárdele, que el autor, sea quien fuere, confiesa que es obra vulgar y bazofia; porque universalmente, para encarecer el primor de una cosa buena, se dice que no es para todos; y por la misma razón, siendo para todos, es bodegón y olla de mondongo. Guarde su libro, que yo quiero cosa que sea para pocos, porque las tales son muchos menos los que la saben hacer.»

El D. Blas (que así se llamaba el que le trujo) replicó dando un sopapo con el libro en el bufetillo, y tapándome á mí el *saca*, y enterrándome en volumen: «Acertó vuesamerced como si le hubiera leído; ahí tienen el libro

Para todos, del doctor
Juan Pérez de Montalbán,

que el nombre es verso y copla.—Eso, dijo la pelijudas, ¿es uno que fué muchos años retacillo de Lope de Vega, que de cercenaduras de sus comedias se sustentaba, hasta que dió en escribir media con limpio (1), poeta de la calle de los Negros (2), juntándose con otros para hacer pasos á escote? ¿un estudiantillo de encaje de lechuza, hijo de un librero de Alcalá?»

—»Ese propio—respondió D. Blas.—Y por hacerse copia de Lope de Vega, se ordenó; y sin duda presto se echará el frey, por no quitarle pizca. Hízose doctor por equivocarse con Mescua, y está graduado por el mérito del camino; y por no echar más dinero á mal, no trujo graduada la mula de alquiler. Á éste, pues, llaman Hominicaco, por lo chico y por los hurtos, porque se averiguó que aruñó una comedia entera á Villaizán; y el primero testigo mayor de toda excepción, fué lo que había escrito antes y lo que escribió después. Y ahora para enmendallo y ostentar suficiencia, ha hecho este libro, que intitula *Para todos:* en él hay novelas, autos sacramentales, sátiras, declaración de la misa, comedias, instrucción de predicadores, almanaques, reportorios, lunarios, amores y cuestiones teólogas; junta los santos á los bergantes; cita batidos los idiotas y los filósofos, los chaconeros y los padres de la Iglesia; alaba al autor de la *Naqueracuza*, como al de la *Iliada* ó *Eneida;* celebra al autor de los *tórligos*, *mórligos*, *tirigimorlos*, *chinchi-*

(1) Llamabase así el ajuste de media cama en las casas de dormir, á condición de que la otra media la ocupase persona limpia de enfermedad contagiosa.

(2) En esta calle vivían los expendedores de las coplas y romances que vendían los ciegos.

rrimallos, turigurigallos, mucho más que al del *Pimandro*, y con palabras que aun le arrastraran á Aristóteles. De manera que éste no es libro, sino coche de Alcalá á Madrid, donde se embuten y van juntos, dándose hombro con hombro, una vieja, una niña, y la buscona, y el tratante, y el corchete, y la alcahueta, y el capigorrón con el fraile.

»El Doctor es azúcar de retama, donde son más las pajas, los palos, las moscas muertas, la basura y el estiércol que lo dulce. El pobre en lo que escribe parece hombre que pelea de tejado, que tira cuanto se topa con la furia: el vidrio quebrado, los cascos de la olla, las calzas viejas, el estropajo y la urraca muerta. ¡Pues ver las márgenes verbeneando de autores, que parecen propiamente márgenes de laguna, donde se junta la ortiga y el romero y la juncia y la adelfa! Allí se ve junto á Séneca con Barbadillo, Roa con Plutarco, Porreño con Santo Tomás, Luquillas con Avicena; Benavente, diciendo á Quintiliano que se haga allá á puras matracas; que no cabe y no le deja á puros burungóngorros, móngorros, chóngorros, lugar para media declamación. Éste no es loco, que es poco; es una casa de locos, porque ha hecho un libro podrido, como olla, y atestádole de cuantas legumbres, bazofias, cachivaches, tronchos y chucherías ha hallado por las plazas y tiendas de aceite y vinagre, tabernas y despensas. Y lo más gracioso es que los autores citados están en las márgenes como vendidos, sin saber qué hacen allí; porque los de historia están en lo que ha trasladado de los almanaques, y los teólogos en los que escribe de guerras, y los filósofos en la teología; y es tal el baturrillo de citas perpetuas, que se echa de ver por letor de moño, que el autor no hizo sino tras-

ladar la memoria de todos los libros que ha vendido su padre, y soltado chorretadas de ellos á troche y moche por aquellas márgenes, caiga donde cayere. Cita á Godínez, y no á San Benito; y no le cita delante de Dios, sino con la misma ponderación que pudiera al gran Filón judío ó á León hebreo; mas esto le perdono porque lo merece el ingenio del doctor, que también es dotor y creo que son deudos. Con todo eso, le hace un agravio: que da el principado en los autos á Valdivielso; y como que todo lo ha escrito bien el Godínez, ha salido en algunos autos mucho, y es más señalado por los autos que todos.

»Escribe la creación del mundo y declara la obra de los siete días: lo cierto es que para dar buenos días no se han de dar los que él escribe; porque ha sido tal, que todo lo que Dios hizo en siete días, y vió que era bueno, él en siete días lo ha querido destruir y mostrar que era malo. ¿En qué alforja de pobre se verán juntas tales cosas como en cada día de estos se leen? Todos los hizo martes y aciagos; parece propiamente el entremés del *Hablador* y una vaya de mozos de mulas y segadores.

»Pues ¿á quién no quiebra el corazón velle decir que el mejor pontífice es el Papa, y el mayor rey el de España; y trinchar el refrancico, «de los pescados el mero, de las carnes el carnero, de las aves la perdiz», en tres tarazones, y hacer de él tres capítulos? Dice (rara cosa y recóndita) que el oro es el mejor metal, que el Paraíso es el mejor de los jardines, que el león es el mejor de los animales, y aquí rucia de poetas del *Agonal* de Pellicer, sólo para que se lean muchas letricas mayúsculas. Dice que de los sepulcros es el mejor el de Cristo: ¡qué de estudio le debió de costar esta conclusión! De los trajes

dice que es el más majestuoso el que está labrado todo de oro. Y para ver en qué rumbo de la casa de los locos tiene este autor la cabeza, no hay más que ver que, tratando de los mares, dice que el mayor es el Mediterráneo; y para aderezarlo, dice que al Mediterráneo llaman el mar grande. Pues la cazuela que bate de vientos, juntando los nombres de la marinería océana con la mediterránea, los griegos con los latinos, y con éstos los de los gañanes, no es posible creerla. Dice que de las horas del día la más venturosa es la de la media noche, porque en ella nació el Salvador; y luego dice que de los meses el más celebrado es el de Marzo, y acógese á Moisén y á los hebreos, cuya festividad fué sombra y cesó; pudiendo por la misma razón de la mejor hora decir que es el más celebrado el en que nació el mismo Salvador.

»Aparte, en la conclusión de los amores (en que nombra un varraco antiguo y un moderno entre alguna gente honrada), prefiriendo á todos el amor de Jacob y Raquel, cita á Felipe de Godínez, y le llama excelentísimo predicador y teólogo; y siendo cosa del Testamento Viejo, no cita á otro autor.

»En la conclusión 24 dice nuestro doctor que de los santos es el mayor San Juan Baptista, porque Dios le llama el mayor entre los nacidos; y el dotor muestra en esto que no sabe leer, porque el texto sagrado no dice: *Inter natos mulierum major est Joannes;* antes dice: *non est major*, «ninguno mayor»; y es grande la diferencia, porque el que es mayor no admite igual, y el que no hay otro mayor que él, puede tener muchos iguales. El autor es pretendiente de Antecristo, por los locutorios á ratos; ama mucho y sabe poco. Yo le perdono, y afirmo que

estas conclusiones son hermanas de habilidad como de leche de las profecías de Pero Grullo.

»Mas lo que hará perecer de risa al propio D. Pascual, es que en el día cuarto, folio 155, pág. 2.ª, tratando de las yerbas que curan los maleficios, confeccionándolas, acaba con estas palabras: «El *hipéricon*, y el *azufre* y otras *yerbas*.» Yo no sé qué hortelano de los infiernos consultó, que le dijo que el azufre era yerba; y luego cita el poema de Santiago el Verde, y á Rodiginio y Plinio: concértame esos azufres y esos verdes.

»Pues no le fué mejor á nuestro dotor en la declaración de la misa, pues en el folio 72, plana segunda, dice con inexcrutable ignorancia: «El levantar los ojos al cielo es una imitación de Cristo, cuya persona representa el sacerdote; pues es cierto que quien los levantó para resucitar á Lázaro, también los levantaría para convertir el pan y el vino en su cuerpo y sangre.» Que este buen dotor, que dice que borra (y se ve que borra, porque no se ve sino borra y más borra), no borrase esto, no me espanto; mas que los que le aprobaron en cosa tan importante no supiesen que allí no se había de decir que los levantaría, sino afirmativamente que los levantó en la institución del Santísimo Sacramento, es lo que se debe admirar; y es tal el autor que lo dice cada día, y no lo entendió en este *segundo día*, que ha sido nublado como los demás. Y pudiera Valdivielso borrar esto, y fuera de mejor seso que escribir una aprobación muy estudiada de tiquis miquis, tan graciosamente como decir estas palabras en su aprobación: «Y el doctor Montalbán, con desembarazo bienhechor en beneficio común, á lo sol, se da á todos; cláusula de las oraciones de Alceo.» Mas miremos por la honra de Alceo, que él no llegará á

decir «haciéndose de todas las cosas para todos», como, á diferentes luces, de sí mismo lo dijo el sagrado doctor de las gentes. Caro le cuesta al buen Valdivielso el pagar á Montanbanco, el citarle y darle margen de aposento; y si él viera que está citado con los propios requisitos Roa, Orejuela, Barbadillo, Jáuregui, Quintana, Pellicer, Blasillo, y otros tales autores, él mirara lo que aprobaba y lo que decía.

»No toco en la aprobación del padre Niseno, que se está lastimando de que el autor le sacase el *Soneto*, de la celda á pública plaza; que á persona que escribe contrapuntos predicables sacarlo sonetos en libro de tabaola, es burla pesada. Sólo advierto que su paternidad afectó poner todos los autores que escribieron miscelláneas, antigüedades y varias lecciones; y porque para poner veintitrés cabales, vió que le faltaba uno, hizo de uno dos, citando con sus comas en medio: «Ficinios, Marsilios»; y ello de verdad fué un mismo autor que se llamó Marsilio Ficino. Harto fué conoscelle, habiéndole vuelto lo de atrás adelante; y poniendo á Lipsio ó á Meursio, pudiera llegarlos á veintitrés autores, sin trinchar á éste. Mas su paternidad no pagó el verse citado, á menos precio (perdone nuestra amistad), que Valdivielso. Mas huélgome que va con tantos y más elogios el doctor Felipe de Godínez, y que hormiguea de letra menuda en las márgenes; y no aprobó, ni le cuesta locura alguna.

»Una cosa ha hecho bien honrada el Juan Pérez (así se llamaba Pablillos, el bobo de la comedia, y por eso se añadió el Montalbán por contera, y el doctor por empuñadura): que ha honrado á los libreros cuanto ha podido; porque en la *Introducción á la semana* pone don

y hace caballero á un Francisco de Bonilla, á contemplación de un librero de Zaragoza. Y dirigiendo los *Días* á tan grandes personas y á tan discretos caballeros como al Sr. Duque de Medina de las Torres, al gran condestable de Castilla, al Sr. D. Luis de Haro (primogénito del Marqués del Carpio, y por sus partes, estudios, cordura y humanidad, ejemplo raro, poco imitado, si bien reverenciado y conocido del mundo por idea de los que tienen tan esclarecida sangre), y al Conde de Villafranca, y al Conde de Puñonrostro, y al secretario Huerta, y al retor del Hospital general don Francisco de Torres,—dirige el *Índice* á D. Juan de Vidarte, hijo de Vidarte, librero navarro, que vivió y conoscimos todos en la calle Mayor, hombre harto virtuoso y de verdad, y el hijo dado á estudios y poesías diferentes.

»Pero ¡oh inmenso Dios! ¿quién bastará á ponderar el intento con que el doctor Montanbanco amasó este libro *Para todos?* brevemente lo diré. Pues fué solamente para decir mal, con todas sus muelas, de Villaizán; y sin acordarse de la tienda de su padre y los antecesores de la tienda, cargar la sátira sobre la botica, y examinar cuál es más calidad y mejor; sin acordarse del macear el papel y el cortarle, y el engrudo y las correas, y que es sastre de libros y encolador y zapatero de volúmenes; y que es más noble y más importante servir á la república en la salud que en el escándalo: porque su buen padre ha sido mesonero de comedias, novelas, chaconas y romances, y no ha vendido cosa que no haya sido la sedición de las buenas costumbres. Y no admite respuesta lo que diré ahora (tráguelo el doctor y reviente con ello), que el librero es meramente mecánico: porque

no es forzoso que el librero sepa nada de los libros que vende, ni de las sciencias necesita, sino de coser bien y engrudar y estirar las pieles y cabecear y regatear; y el boticario es forzoso que sea latino, que sepa la filosofía y el arte nobilísima de componer los remedios; y en él está depositada toda la legalidad de la medicina y todo el arte y sciencia; y yo he visto en Madrid boticarios examinados curar, y en Alcalá salir de boticarios para catedráticos. Y para ser librero no sé que sea menester más que lo dicho, y no tienen examen ni cosa que no sea común con hormas y cerote por razón del oficio. Y pudiera el doctor dejar la botica, siquiera porque hay en su libro de todo como en botica, y su padre vende sus novelas pesadas, y *El coche de Madrid* y *El mesón del mundo*, y este libro suyo y infinitos de comedias, que son récipes para purgar las virtudes y echarlas de los cuerpos con todos los bienes; y los boticarios venden récipes para purgar los malos humores y otros males. Y cuando le nombra en el índice de los ingenios, por decirle algo de la botica, dice que sus obras saben al maná; pero sin temer que el Villaizán podía, si fuera como el doctor, con mayor agudeza decir: «Montalbán, el maná, mejor es venderle en poblado, que cogerle en el desierto.» Pero Villaizán tiene diferente lengua: ya se conoce su pluma, ya se ha visto; harto bien me ha parecido á mí que no haya aplicádose á estas malicias, y que desprecie tales vilezas.

»Y hace cuerdamente en dejarlo, porque yo creo que el Consejo recogerá el libro por escandaloso y lleno de sátiras y vicios, y el Santo Oficio porque mezcla con desvergüenza lo sagrado con lo profano, como no se ha visto jamás. Y si se da en el chiste á una novela que

algunos han descifrado ya, creo que se escapará por ser sacerdote, pero que el libro irá con el de Pantaleón, por el mismo intento, en peores cifras. Mas díganlo otros, que el Pérez no ha de perder por mí; aunque no me ha metido entre los ingenios, habiendo yo escrito dos villancicos, y teniendo más há de diez años firme propósito de hacer una comedia, y habiéndome honrado frey Lope de Vega en el *Laurel de Apolo* y en la *Jerusalén*. Muy bien pudiera el doctor alabar mi comedia en profecía, como hace de otros, en el cartapel de ingenios. Pero yo se lo perdono porque Dios me perdone.

»Pasemos á tomar aliento en las comedias. La *De un castigo dos venganzas*, bien se sabe que no fué suya otra cosa sino aquella disoluta y desvergonzada acción de aquella mujer infernal.

»En la del señor rey D. Felipe II, que llama *El segundo Séneca*, el pobrecito librero (nacido entre daca y toma de la tienda, y criado en tanto más cuanto, y crecido entre regateos y encuadernaciones) trató aquella historia llena de majestad y admiración, tan graciosamente como verán vuesasmercedes. Habla en la primera jornada de una dama que cerraba un papel, y en una décima dice:

¿No la ves poner la nema
Á un papel, que en el color
El papel y el resplandor
De la mano en un nivel
Se miran? pues ella y él
Parecen, visto de plano,
Él, papel de aquella mano
Y ella, *mano de papel*.»

—«*Visto de plano*, dijo la bermejuela, es cosa de ciegos,

como *cristiana*, *manada* y *falacia* (1). ¡Pues bien considerado, una mano que parece mano de papel será muy notable, compuesta de pliegos en lugar de dedos! Ese poetilla hasta en los concetos gasta de su tienda.» La pelinegra, con hermosa melancolía y habla descansada, dijo: «El retruécano hiede á

Verde y flores que prometen
Verde y florida esperanza;

y no es el primero que hizo esos revoltillos; que yo me acuerdo de haber leído en una comedia del Sastre de Toledo, esta copla al pelo de una dama:

Si de aquese pelo *apelo*
Pelicano, vendré á ser
La piel del diablo, Riselo;
Y pues tercio en tu querer,
Quiero ser tu *terciopelo*.

Infórmese vuesamerced si la mano de papel era de las de costera, que así las ha vendido su padre.»—«¿Desto se espantan? dijo el hablador. Pues la segunda jornada la empiezan D. Cristóbal de Mora y Álvaro, criado, y dice:

ÁLVARO. ¡Murió Santoyo!
DON CRISTÓBAL. Á todos ha pesado.
ÁLVARO. ¡Quísole bien el Rey!
DON CRISTÓBAL. *Su amigo era.*

Hombre que dice que el Rey era amigo de Santoyo, siendo aquella majestad que saben todos, y Santoyo su ayuda de cámara, si borra, ¿cómo deja esto así? ¿Para

(1) Palabras puestas con frecuencia y sin oportunidad en las coplas de ciego.

cuándo guarda los borrones?» La vieja, que oyó decir Santoyo y murió, asiendo del Santo, dijo con la voz oleada: «Cuando murió ese bendito Santo, ¿se tocaron las campanas?» Cosa que se rió á gestos entre todos, porque la vieja no se corriese.

«Pues ¿qué dirán vuesasmercedes desta coplita?—dijo el que trujo el libro;—y la dice D. Juan de Austria, que no la dijera el diablo:

> Y un amor para ser cuerdo,
> Solamente ha de saberle
> Dios, el galán y la dama,
> *Que callan cuando se ofrece.*

¿Puédese creer que un doctor y clérigo y Juan Pérez y Montalbán ó Montalbanco (que todo monta) juntase en callar los amores, á Dios con la dama y con el galán?» La aguileña, acostando la vista en lo dormido de los ojos, dijo: «Eso no se ha de borrar sino con un carbón del brasero del Santo Oficio. Acuérdome que aprobó el libro uno que llaman *Niseno;* y pues aprobó esto, llámese *Ni-sé;* y el *no* está de repuesto al cabo para remudar el *ni*, y llamarse *No-sé.*» Prosiguió el maldito diciendo: «Pues luego reprehendiendo el Rey á su hijo, le dice:

> Yo tengo pocas razones,
> *Pero tengo muchas manos.*

Eso es modo de hablar de mozuelo que se aporrea en la esgrima. ¡Y esto se representó, y lo oyeron á falta de silbos, que fuera mejor oirlos con su séquito de cencerros, y métete! ¡Eso nos trae para entretenimiento!»—«Oye: ¿sabe qué ha de hacer, si quiere que ese libro luzca y haga ruido? véndale para cohetes, que no tiene otro remedio. Y no le venda á los especieros tenderos, que si

en él envuelven las especias, de andar con malas compañías, echarán á perder las ollas; y si se hacen cartones, se hallarán los pechos mejor con zaratanes que con ellos.» El acusador dijo: «Pues esto no es nada, para ver en respuesta desto al príncipe D. Cárlos (á quien pinta furioso y temerario) acabar sus desgarros en concetos de alma de auto, convertida, diciendo:

Llegar si pudiese á ver
Las torres, los muros altos
De aquella ciudad, adonde
El Cordero inmaculado
Fué pastor, siendo cordero,
Y le sirvió su cayado
De arrimo, aunque doloroso,
Pues le rasgó pies y manos.»

Aquí, con semblante de Dios le perdone, la dueñecita pujó un suspiro; y la bermeja, cumpliendo con las rabias de su pelo, dijo el tate, tate (que ya no se usa), y añadió: «No quiero oir más de las comedias de aqueste doctor; sólo pido se llame Juan Pérez de la Encina, y quédese lo Montalbán para Reinaldos.»

—«Si así son las novelas, dijo la pelinegra, bien enlutadas las maravillas de su cara, y rizada una noche en sus cabellos, en quien las propias tinieblas de la color sustituían estrellas, más quiero (1) Peñas que Montán Pérez.»—«Las novelas, dijo el escorpión de D. Blas, que digo, no son ni fábulas, ni comedias, ni consejas, ni no-velas, ni sí-velas, ni candiles, con ser tan sucios; no tienen pies ni cabeza. La de *Al cabo de los años mil*, es tal, que el cantarcico estuviera mejor en Peralvillo que

(1) Alusión á un mal médico llamado Lúcas de la Peña.

en ella, retulándola; y ha jurado de sacar las aguas de su segundo verso, porque volviendo por do solían ir, no se enturbien en el cieno de la novela. El lenguaje, de cansado, jadea; los discursos son tahona, que muelen como bestias; no cuento las impropiedades, porque son tantas como los dislates; el suceso, si así le tiene el autor, no acabará en bien. Y para agravarlas más, las hizo tan largas como pesadas, con poco temor y reverencia de las que imprimió el ingeniosísimo Miguel de Cervantes.

»Mas la nata de las locuras de la calabaza del autor está en su punto en una canción que escribe y embute en ella al cerro que corona el santuario de nuestra Señora de Monserrate. Dice en el principio y al fin el Pérez que la escribió muy de mañana; y quien á tales disparates madruga, bien muestra que en la cabeza no tiene quien le guarde el sueño ni el seso. Pintando la altura de Monserrate, escribe:

Porque tan alto está, tan levantado,
Que desde los extremos de su cumbre,
Por tema ó por costumbre,
Á la ciudad del *frío*
Parece que el rocío
Antes quiere chupar que caiga al suelo;
Y después escalando el cuarto cielo,
Porque el primer lugar halló muy *frío*,
Empina la garganta macilenta,
Y á la región del fuego se calienta.

En la margen desta astrología meteórica había de citar á Jigorro y á Pollo Crudo (1): porque decir que el cerro de Monserrate escala el cuarto cielo (que es del sol, en todo

(1) Dos tontilocos de quienes se burlaban los chicuelos y la gente

lunario y almanaque, sin que haya cosa en contrario); y que por templar la frialdad que allí había, empinó la garganta para calentarse en la región del fuego (que, según Aristóteles, está en infinita distancia más abajo del cóncavo de la luna), es cosa insoportable; debiendo decir que derribó el gaznate, pues lo baja él tanto, y fué tan de mañana cuando describió este Monserrate el buen Montalbán. Que dijo dos veces *frío*, en un mismo sentido; que si aun el primer *frío* fuera frío, por frío, nombre, y el segundo verbo freir, ¿era decente? Luego, sin poderse restañar las locuras, dice:

> Un risco que la *mira con capote*,
> *Quizá* enfadado, por si acaso *piensa*.....

Acordóse del chiste «Miróme con capotillo.» Pues las voces *quizá* y *quizás*, y *plegue* y *pluguiera*, son de las que la escoba barre de los escritos que no son de Boceguillas (1). Y aquel *piensa* es una traslación muy garrida entre cerros, riscos y arroyos: porque ¿quién ha visto que los riscos piensen? Luego dice:

> Aquí le sirve una robusta peña
> *De tajador* á un lobo que arrogante
> Quitó á la madre un recental del pecho;
> Y en las alforzas de la inculta breña,
> Siendo su *boca* el *plato* y el *trinchante*,
> Le traga sin mascar, á su despecho.

Esa propriedad es grande, que como llaman al lobo *carnicero*, le da tajón oculto, que no había menester, tra-

(1) Boceguillas es un lugar de la provincia de Segovia. Poblábanlo en parte los judíos conversos ó descendientes de conversos, y acaso entre éstos algun abuelo de Montalbán, á quien, según parece, persiguió la Inquisición.

gándose sin mascar al pobre cordero. Mas al fin, él es dotor del rastro, como canónigo mendicante de los desolladores. ¡Pues la clausulita de la *boca* y *plato* y *trinchante* tiene mil donaires! Y el buen Pérez doctor pone aquí un aparador de lobos hecho y derecho, con tajón, plato y trinchante; que si se da traslado á los maestresalas de que junta al lobo trinchante con tajón, le han de trinchar el grado. Luego dice:

Y allí desde un repecho,
Que quiso ser peñasco,
Vestido de damasco,
Baja el lagarto que la cola ondea;
Y como *arroyo verde* se pasea,
Azotando las matas de un carrasco,
Hasta que el silbo de *su dama* escucha,
Corriendo en poco salto tierra mucha.

»Lo primero, este dotor sabe el intento de los repechos, pues sabe que éste quiso ser peñasco (que es mucho saber); y luego viste al lagarto de damasco, y no de tabí ni de terciopelo. Mas esto el lagarto se lo ha de agradecer al peñasco, porque si el verso dijera:

Y allí desde un repecho,
Que pretendió ser peña,

dice forzosamente:

Vestido de estameña;

que el consonante hace el gasto á los poetas para estos vestidos. ¡De buena se escapó el lagarto! Pues el pasearse como *arroyo verde* es ingenioso, no habiendo arroyo verde en el mundo; si él se acuerda de

Río verde, río verde,
Más negro vas que la tinta,

lo acierta, y escribe:

Y como Río verde se pasea;

y pone á la margen: «*Granada*, insigne doctor y poeta heróico, cómico y lírico»; y allá va con los demás citados. Pues consideren los doctos en lagartos este lagarto que se pasea azotando las ramas de un carrasco, que es un árbol alto, y verán cómo el autor es un cascabel (no en cogerlos, como el que vimos en Madrid, sino en pintarlos). Y llamar dama á la culebra ó lagarta es cosa para que los mismos lagartos se mueran de risa. Acaba con este verso:

Corriendo *en poco salto tierra mucha.*

»Y demás de ser esto imposible, no se entiende poco ni mucho. Luego, hablando de una pelea de toros, dice:

De marfil los estoques *retorcidos.*

»Marfil llama el cuerno, sin dejar su derecho á salvo á los tinteros y cabos de cuchillos; y estoques retorcidos, siendo eso siempre de los alfanjes, y nunca de los estoques. Pasa adelante el doctor con su canción, y dice:

Hasta que con el miedo se reprimen
De una tigre bordada, que arrogante
De su cueva salió *para montante.*

»El dotor no está graduado en tigres, á lo que parece, pues ignora que en Monserrate no se crían tigres ni se han criado jamás. No me meto en que, llamándola todos los poetas manchada, el doctor la llame bordada (y quédese el Pérez por sacamanchas de tigres); pero hacer á la tigre maestro de esgrima y dalle montante, es todo cuanto se puede desatinar en buena tigresía. No bien dejó la tigre con su montante, cuando dió tras las abejas con tratamiento de oso; y pintando su solicitud, y cómo y de qué trabajan, dice:

Á las novicias muestra
Cómo han de hacer la carga;
Ya de la flor amarga,
Ya de la vid y ya de la *lenteja*
Fabrica los panales la más vieja.

La maldita vieja tuvo la culpa de una cosa tan infame como fabricar miel de la lenteja, que es miel triste y para la cuaresma; que si es moza escribe:

Ya de la vid y ya de toda broza
Fabrica los panales la más moza.

Y siendo el romero el mejor material de la miel, lo trocó aquella infernal vieja en lenteja; esta vieja debía de tener algo con Esaú, pues se le parece en el trueco. Prosigue el doctor colmenero (como oso):

Preside el rey, la cera se descuelga,
La miel huele *á tomillo* y *nadie huelga.*

Aquí, según lo que ha escrito y los materiales que ha dado, había de decir:

La miel huele á lenteja y nadie huelga;

porque no ha tomado el autor ni la abeja el tomillo en la boca. Y el «nadie huelga» se entiende de las abejas y de los letores dellas y de toda la canción: porque el peñasco dice que está con pesadumbre y con capote, el cerro arrufaldado, un río atollado en el mar, el lobo trinchando en el tajón, los toros con los estoques retorcidos abrasándose vivos, la tigre con el montante, la miel con la lenteja, la vieja fabricando pañales. Así está impreso. Mas yo, que no soy amigo de calumnias, digo que sin duda dijo el autor panales, sino como el impresor vió escrito con tan donosa energía y «nadie huelga», dijo: si nadie huelga, trabaje esta *n* que dice panales; y echóle

una tilde á cuestas, hízola trabajar, y dijo pañales. No apruebo yo andar acusando erratas, ni soy de los letores achaqueros á fuer de Mesta, cuando las locuras se escriben á cántaros y á borbollones. Bien pudiera yo haber preguntado dónde en la pintura de la cigüeña dijo en esta canción:

Da calor la cigüeña á *cuatro* huevos;

¿por qué no dijo á cinco ó á seis huevos? Mas ya he dicho que no soy amigo de calumnias, ni quiero que me responda que no le perdono una tilde donde hay cosas como estas:

Allí un marchito valle deste yermo,
Seco de sed, por mil abiertas bocas
Agua pide á las peñas y á los riscos,
Y aquí viene á regarle *un monje enfermo*,
Si bien á tanta sed *son gotas pocas*,
Pues no hay para mojar *cuatro* lentiscos.

Ya considero á vuesasmercedes con cuidado de saber de qué mal estaba enfermo este mónje, si de catarro, ó tercianas, ó jaqueca; y lo cierto es que estaba enfermo de *yermo* y de *monje*. Muchas gracias á Dios, que si el doctor se halla más á mano *desierto* que *yermo*, le mata y dice:

Aquí viene á regarle un monje muerto;

y fuera cosa de ver regar á un monje muerto. Y sin haber dicho con qué regaba ni con qué no, dice:

Si bien á tanta sed son gotas pocas.

Presupónese las de la regadera ó cántaro ó herrada ó puchero; y nadie se espante que al monje enfermo le

atribuya gotas pocas, que como es doctor, nivela el pulso. También son cuatro los lentiscos como los huevos; él es poeta de «¡á cuatro, y ya van á cuatro!» y no hay para él ni tres ni cinco. Luego dice:

Los rosales (ariscos
Por sus pardas espinas)
Para las clavellinas,
Que están en embrión, *ruegan al monje*
Que por los pies la tierra les esponje;
Y él *atento á las voces campesinas*.....

Diera un ojo de la cara por ver rogar á los rosales, que fuera cosa muy de ver y oir aquellas voces campesinas, que deben de ser notables. Y por cerrar con llave de oro, escribe el doctor:

Al ruido de la música y la fiesta
Un ermitaño *se levanta inquieto*.

¿Quién fuiste tú que tal dijiste, que se levantaba inquieto un ermitaño? En oyéndolo se espeluzaron de miedo los toros, y la cigüeña, y el lagarto, y el capote, y los huevos, y la tigre, y la lenteja, y la vieja, y el monje enfermo. Y el acabar no hay más qué decir: después de todo lo dicho, acaba con este verso:

Aquesto es Monserrate, cuanto al monte.»

—«De manera, dijo la bermejuela, que Monserrate cuanto al monte es capote, cigüeña, río atollado, cuatro lentiscos, cuatro huevos, lagarto de damasco, lobo con tajón y trinchante, toros con estoques de marfil, tigre con montante, rogativa de rosales, monje enfermo, ermitaño inquieto, lenteja y vieja. Váyase el dotor noramala

y eche á perder el monte de Torozos, y no á Monserrate, que aun esas sabandijas él tendrá asco de tenellas.

»¿Y escribió otras novelas aquí?»—«Otras dos, díjo D. Blas: *El Palacio encantado* y *El Piadoso bandolero*. Y cada una es peor que la otra; y siempre hay peor en la que es peor, si se vuelve á leer.»—«Pues yo no quiero desencantar ese palacio, que el doctor le habrá hecho caballeriza, dijo la pelinegra. Y porque ese bandolero cumpla su palabra y sea piadoso, no quiero leerle; que si le leo, siendo tan cruel y tan pesado, me matará.»

—«En los autos, dijo la dueña, no habrá nada; que, como son sacramentales, es fuerza que estén aprobados dos veces, una para representarlos, otra para imprimirlos.»—«¿Cómo que no habrá nada? dijo D. Blas. No hay nada que no sea execrable, indecente y escandaloso; son tales, que no digo que los censuro, sino que los delato.

»Lo primero, en el auto del *Polifemo*, hay una novedad: que hasta agora había diablo cojuelo solamente, y ahora hay diablo tuerto con sólo un ojo, porque Polifemo es el diablo.» No cabría un cabello entre el oir «diablo» y clamorear la vieja con las quijadas un arredro vayas. Y prosiguiendo D. Blas, dijo: «Por ir con la fábula, hace á Cristo Ulises. Esta no es alegoría sino algarabía; no hiciera cosa tan mal sonante ni indecente un moro buñolero: porque la persona de Cristo no se ha de significar por un hombre que los propios gentiles idólatras le llamaron engañador, embustero y mentiroso. Ya se ve en Homero que repetidamente le nombra lleno de engaños y engañador; y en Sófocles, Minerva le llama

casador de chismes y embustes y instruído en astucias. Virgilio le llamó duro;

aut duri miles Ulixi;

y ninguno le trata de otra suerte. Pues ¿cómo dejará de merecer un tapaboca de tinta perpetuo quien la persona de Cristo nuestro Señor, que por santa y por verdadera y por clemente, y por todo, es incomparable con otro hombre ni con otro santo ni con criatura alguna, la viste y ajusta á un hombre embustero, de la misma gentilidad conocido por la astucia? Que es por lo que era ajustado para diablo mucho más que Polifemo: porque de Ulises se dice la misma palabra que del demonio: *Serpens erat callidior*, «era serpiente astuta»; y de Ulises se dice la misma palabra *callidior*. Pues ¿cómo será Ulises representación de Cristo con los atributos y propiedades del diablo? Y es lo peor que dice Polifemo ó Polidiablo estas palabras:

Se recogió con los suyos
Á la parte más secreta
De la cueva, y prometió
Hacer de su sangre mesma
Un vino, con cuyo olor
Antes de probar su fuerza
Me perturbó los sentidos.

Esto está vuelto del revés en un misterio tan grande. porque es de fe indubitable que en el Sacramento el vino se vuelve en sangre de Cristo, y no la sangre en vino, porque allí hay sangre y no vino, y Cristo propio dijo que era aquel cáliz de su sangre, y también dijo: *Quo manducat meam carnem et bibit meum sanguinem*, «quien come mi carne y bebe mi sangre», y no dijo quien come

mi pan y bebe mi vino. Y en estas materias todo lo que se ha de hablar ha de ser con las mismas palabras que habló Cristo nuestro Señor, sin quitar ni poner nada; Y lo más execrable y endemoniado es, que más abajo dice el dotor estos versos:

Dime, antes que me duerma
Tu nombre; dime ¿quién eres?
Y él entonces, con cautela:
«Yo soy yo mismo», me dijo.

Pues aunque vuesasmercedes no son Niseno ni Valdivielso, miren si aprobaran el decir el autor, de su propia sentencia (hablando de Cristo á quien hace Ulises), que Cristo dijo con cautela: «Yo soy.» Esto es calumnia de los escribas y fariseos (á que respondió Cristo: *Ego palam locutus sum*, «Yo he hablado en público»; y en otra parte: *Ego sum via, veritas et vita*, «Yo soy camino, verdad y vida»), y también es proposición de los cristimástiges, en el libro blasfemo, que intitularon *De tribus impostoribus mundi*, que acabó quemado con sus autores en Alemania. Pues ¿cómo se ha de defender decir que Cristo habló con cautela, y pasar con dos aprobaciones, y la postrera de un teólogo y provincial tan grave?»

La bermeja se estaba de admiración cruzando la cara de santiguaduras, y dijo: «¡Buena cosa nos ha traído vuesamerced! Ese auto del Corpus, harto será que no sea de inquisición presto.»—«Pues no se enmendó en el de *Escanderbech*, replicó D. Blas, que sin duda se le subieron los desatinos á la cabeza, que el doctor en cuanto escribe se toma de las necedades como del vino. Miren qué coplas éstas:

De la sangre que me dió
Su cuerpo, envidias sentía:
Porque aunque al Verbo se unía,
Parece que se inclinaba
Más al Dios que en mí miraba
Que al Dios que en su unión tenía.
Yo entonces (¡qué atrevimiento!)
Á tocarle voy, y al punto
Veo que muda el difunto
De forma, no de elemento.

¿Habrá teólogo escolástico que se pueda averiguar con estas envidias que tenía el cuerpo de Cristo más al Dios que en él miraba, que al Dios que en su union tenía? ¿Devanará alguno misterios tan divinos, sacramentos tan grandes, por tan mala parte? ¡Pues decir que trocó de forma, y no de elemento! No se ha escrito jamás en tal materia la diferencia de forma y de elemento. Y sin poderse ir del desatino, prosigue con tales versos:

Porque en la cruz Hombre y Dios
No pudo crecer en sí,
Mas Dios, en la cruz y en mí
Es lo mismo, y eslo en dos.
No puede excederse Dios;
Más Dios, en mí aposentado,
Viene á estar multiplicado:
Pues es (visto á buena luz)
Una vez Dios en la cruz,
Dos veces Dios comulgado.

¿Qué terremotos de imaginaciones formará en los entendimientos de un oficialejo y de una mujercilla este Dios multiplicado, y este una vez Dios y dos veces Dios?»

La aguileña dijo, arrufaldada de ademán: «Dios se lo perdone á vuesamerced, que nos ha traído ese asco y ese

escándalo encuadernado: por ninguna cosa quisiera haber incurrido en verle. Vuesamerced le desaparezca al instante, y no nos diga dél ni una palabra.»

El D. Blas se le zabulló debajo del brazo y dijo: «Pues no he de dejar de decir algo de la postrera parte del libro, que llama *Índice ó catálogo de los ingenios de Madrid*; hácele tan desconocido, que no hay cosa con que comparallo. Lo primero pone á trochemoche (como dicen) cuantos se topó en la basura y heces del ocio de todas partes del mundo, por naturales de Madrid; y junto á los obispos y predicadores pone á los locos de cadenas laureados con tronchos y cascabeles; á vagamundos, á idiotas, á los que no han escrito nada, y á los que piensan escribir, sean de donde fueren.

»Á vivos que han escrito públicamente, les quita la tercera parte de sus obras, como se ve en el licenciado Andrés de Tamayo, cirujano famoso y poeta excelentísimo, que escribió la comedia *Á la hambre no hay pan malo*, y la de *Ansí me lo quiero*; y un poema heroico que anda de mano, suyo, del *Embuste de doña Ana;* y en su facultad en romance, los *Delitos de la tienta* y *Los entremetimientos de las hilas*; y en latín un libro raro que se intitula *Gladiator sive medicus*, obras doctísimas y estupendas.

»A Juan Baptista de Sosa, raro y ejemplar ingenio, que compite con Juan de Piña, aunque lo puso en su catálogo, le rapó á navaja todas las obras siguientes: un *Diálogo del pescador y la caña* y el *Origen de las mayas de España*; otro que se llamaba *Antídoto al pronóstico nuevo*, *Consideraciones morales de las plagas de Egipto*, *Oración declarando por qué se dijo «San Jorge, mata la araña»*, llena de antigüedad y erudición admirable.

»Quitó á D. Josef Pellicer y Tobar Salas Abarca-Moncada Sandoval y Rojas, los cinco apellidos postreros, y todos estos volúmenes: en griego, el *Tropò Gloutoon Diacoterio Philokérdes;* en latín, *Supplementum Livii, Historia infinita temporis atque æternitatis, Opus ante Christum adversus universos hujus mundi scriptores, Concordantiæ discordantes;* y en romance le usurpa un poema heroico de *Joannes de Vigo, Observaciones árticas y antárticas de los poetas deste mundo y el otro*; un libro admirable que llama *Las recogidas*, por ser todo de obras que andan sueltas sin ton ni sin son.

»Al falso doctor Pollo Crudo, insigne poeta, y á quien debe nuestra España los sonetos de treinta y cinco versos sin cola, le quitó lo más admirable de sus obras, como es la *Vida del caballero sin escarpines*, *La endiablada detrás de la chimenea*, y una *Oración muy devota contra los duendes.*

»A la Sra. D.ª Eugenia de Contreras le quita el comento que hizo sobre *Iremos cantando las tres ánades, madre*, y el *Ansí me lo quiero.*

»Al Rvmo. D. Tomás Tamayo de Vargas le quita la *Pegadomea* y el *Argentum farcimini*, traducido después *in Vinculis Coronæ.*

»No nombra en su libro al P. Esteban de Villaverde, de los clérigos menores, doctísimo varón y insigne predicador y natural de Madrid, que ha escrito un libro admirable que intitulaba *Sermones para todo el año.*

»Al muy docto y muy elegante padre maestro Hortensio le cercena la oración que hizo en verso y prosa en Salamanca á la majestad de Filipo III, y está impresa; y gran suma de poemas divinos y humanos, escritos divinamente.

»Al P. Juan Vélez Zabala, oráculo destos siglos, aunque le nombra, le calla el *Comento sobre los profetas menores*.

»A Juan Pablo Mártir Rizo le calla la *Vida de Séneca*, la *Defensa contra el contagio en las calumnias de Flandes*, la *Vida de Mecenas*, el *Norte de Príncipes*, todas impresas; y también la *Vida del Duque de Viron*, de que debía acordarse el doctor por la comedia que hizo deste libro.

»A D. Francisco de Quevedo le usurpa el libro que llama *Polilla de las repúblicas* y la *Historia del año de* 31 (1).

»Al Sr. Gregorio López Madera calla muy doctos y severos escritos en derecho, admirados de los jurisconsultos, eruditísimos tratados impresos, la obra grande de *La Concepción de nuestra Señora*, y muchas homilías de grande dotrina y sutileza.

»Al licenciado D. Pedro de la Barrera, secretario que fué del obispo de Oviedo, no le nombra, siendo gran teólogo, gran predicador y gran humanista, y habiendo escrito singulares tratados llenos de erudición y enseñanza.

»A Manuel Ponce le quita un discurso que intitula *Crisol de la lengua castellana*, un libro *Del Genio* y otro comentando algunos lugares difíciles de Virgilio.

»Pero después se desquita, añadiendo obras á otros que ni se han visto ni se han oído. De manera que es

(1) Quevedo finge que escribió estas obras para llamar á Montalbán *polilla* y echarle en cara las gestiones que hizo en el año 31 para que la Inquisición prohibiera, como prohibió, todas las obras de D. Francisco, publicadas ó manuscritas hasta dicho año.

abominable por lo que añade, por lo que quita, por lo que dice, por lo que calla.»

—«Cierre esa boca, dijeron los oyentes, y no nos rompa la cabeza; sólo nos diga á qué precio se vende ese pelmazo de libro.» El las respondió: «Á diez reales.» Dijo la bermejuela: «Pues múdele el título, y no le llame sino: *Para el que le vende, diez reales.* Más quiero perderlos en el *todo* de la perinola que emplearlos en ese *todos*; váyase con ese esportón de necedades.» Y diciendo y haciendo, le pusieron en la calle.

Hasta aquí, señor doctor, es chisme de lo que pasó con aquel maldito y aquellas damas. Ahora entro yo, que por el *todos*, me toca á mí su libro y su título; y digo que si vuesamerced toma mi consejo, con ejecutar en su libro, con el TODO que tiene, el SACA y el PON y el DEJA, quedará que no haya más que pedir. *Deje* vuesamerced de alabarse de muy honrado y muy modesto; y *deje* de alabar la librería; y *deje* la botica; y *deje* de encarecer sus sonetos; y *deje* la Escritura Sagrada; y *deje* la teología; y *deje* las melicias; y *deje* las novelas para Cervantes; y las comedias á Lope, á Luis Velez, á D. Pedro Calderón y á otros; los días á la semana; y la semana al Tasso, al Passer y al Bartás; y *deje* el almanak al almanak. Y *saque* de su libro las tres novelas, las tres comedias, los dos autos, el *Índice*, la semana, las conclusiones; *saque* los discursos historiales, militares y astrológicos; *saque* la taracea de sonetos y romances encajados sin propósito. Y por el *pon* ponga las cotas infinitas de las márgenes, en casa de un armero.

Y con esto, el libro, sin nada, será *Para todos;* y yo se lo aconsejo, pues nos toca á todos: que yo, perinola, tengo también mi *todo* en el rollo, como cada hijo de vecino.

Doctor, adiós: y advierta á mis letras, aplicadas á quien él es con toda verdad:

S. P. D. T. (1).

SOY POETA DE TIENDA.

El licenciado Libruno
Dicen que por varios modos
Hizo un libro *Para todos*,
No siendo *Para ninguno*.
Al principio es importuno,
Á la postre es almanaque,
Baturrillo y badulaque.
Y así suplico al poeta
Que en el libro no me meta,
Y si me metió me *saque*.
¡Oh, doctor! tu *Para todos*
Entre el engrudo y la cola,
Es juego de perinola
Digno de otros mil apodos.
Pues en él de varios modos
Para idiotas y gabachos
Mezclas berzas con gazpachos,
Quítale el *saca* y el *pon*
Y el *deja*, y será peón
Para todos los muchachos.

(1) Son las letras puestas en las cuatro caras de la perinola, que significan *saca*, *pon*, *deja* y *todo*. La que cae arriba, al acabar de bailar indicaba si el jugador sacaba un tanto ó lo ponía ó dejaba las cosas como estaban, sin ganar ó perder, ó se lo llevaba todo.

FIN DE LA PERINOLA.

BREVE COMPENDIO

DE LOS SERVICIOS DE DON FRANCISCO GÓMEZ DE SANDOVAL, DUQUE DE LERMA.

Viendo el Duque de Lerma que la grandeza de su casa padecía los arrepentimientos de la fortuna, y que su padre y abuelo habían fallecido en poder de los desórdenes de la suerte; haciendo más caudal del escarmiento que le dejaron que de la herencia, y obedeciendo á sus fines por no seguirlos en ellos; viendo la sucesión de sus grandes estados, antes amenazada de dos hijas que proseguida, trató de emplear el gran talento suyo y el esclarecido valor de su persona, y la edad más floreciente, en el servicio de su Majestad, cuando en Italia el rey Cristianísimo disimulaba los designios de usurparla con el nombre de defenderla, introduciendo en el amparo del Duque de Mantua la sedición ambiciosa tantas veces repetida como burlada.

En este tiempo pasaba á gobernar á Milán el Marqués Espínola y de los Balbases, después de haber gobernado por muchos años gloriosamente las armas católicas en Flandes, donde, victorioso, fué en muchas ocasiones inundación á los rebeldes, y en otras con diligente advertimiento orilla á sus fuerzas. Las grandes pérdidas que en aquellos países se siguieron á su ausencia no le fueron de menor crédito que los grandes triunfos que alcanzó gobernando; antes fueron alabanzas más segu-

ras y encarecidas, pues mortificaron las presunciones que se prometieron el poderle suplir. Supo el Duque destinar su ardor generoso á la disciplina militar, y elegir el mejor maestro de aquella profesión; dejó en lágrimas su casa, á todos en admiración, y pasó á Italia con el Marqués, que pasó por medicina á los desórdenes de los franceses en el Casal, de que estaban apoderados, ó ya porque el Duque no se la pudo resistir, ó porque no supo negársela. El Marqués, aconsejado con los escarmientos que de la asistencia de Flandes traía, con réplicas bien leales dificultó el cargo, pidiendo se le diese el dinero necesario y la vicaría de Italia, porque sin ella, en las consultas y albedrío de los virreyes para los socorros forzosos, iba en manifiesto peligro por culpas ajenas; siendo así que quien tiene á su cargo empresas y ejércitos con ocasiones instantáneas y arrimadas al enemigo armado y pronto, si depende de otro ministro en las asistencias distante de su campaña, y éste para socorrerle depende de otros, y no del que ha de padecer ó gozar la victoria, forzosamente le serán burlados los designios, se le desvanecerán los ofrecimientos de la fortuna, y en llevar y traer preguntas y respuestas estragarán los correos las oportunidades del tiempo, y las determinaciones dilatadas llegarán con las órdenes á sazón que el enemigo que no las aguardó, valiéndose de su pereza, las haya imposibilitado, sin dejar otro ejercicio que el de arrepentirse. La fortuna quiere que la aguarden y no que la manden; y la ocasión repentina que la gocen y la arrebaten, no que la disgusten y la inquieran con pareceres.

Entregóse al Marqués el dinero y ofreciósele la vicaría; embarcóse y pasó á Italia cuando Mr. de Toras, valeroso capitán francés, tenía á su cargo la defensa del

Casal: hombre de robusta paciencia y de acreditado valor en la defensa de la isla de Res contra el poder de Inglaterra, de ilustre nombre por estos dos sitios, y el primero francés en quien se vió constancia y espera. No pudo el Marqués trabajar con dos manos en el sitio del Casal, por haberle la promesa mancado de lo de vicario; ordenó con providencia bien experimentada principios con promesa de gloriosos fines, que igualmente reconoció y temió Toras. Estrenó en los consejos y en las más arriesgadas ejecuciones de ellos el talento y el esfuerzo del Duque de Lerma; y en todos los trances aventurados le oyó como discípulo y le obedeció como maestro.

Fué el Duque como desean todos que sean los grandes señores, y como son pocos. Lo que el Marqués le ordenaba que mandase á otros, lo pronunciaba con las obras en el ejemplo; su ambición no era de ascender á los mayores puestos, sino de merecerlos; habíase dejado persuadir de la infelicidad de su grande casa, que cuanto mejor sirviese sería más calumniado, y que para agradar á sus enemigos hereditarios no tenía otro camino sino proceder como su venganza lo deseaba. Reconocíase deudor de los odios y invidias de su buen padre y de su magnánimo y esclarecido abuelo, y para poder despreciarlos se arrojó á no temerlos: ni temía á los enemigos de su sangre, ni su sangre los del Rey. Los rebatos nunca le despertaron, porque el cuidado hacía que el sueño no hallase sus ojos; si marchaba el ejército, su incomodidad era reprensión y consuelo de los que se quejaban de padecerla; en las trincheras tomaba el puesto más infestado de las ofensas del enemigo; en la hambre y la sed, su tolerancia, si no satisfacía la de sus soldados, la olvidaba; armado los enseñaba á des-

preciar las horas más encendidas del verano, y en las nieves y hielos del invierno se mostraba incrédulo de los rigores del frío.

Dió en este tiempo á los nuestros vergonzoso teatro el puente de Cariñán, donde pocos supieron escoger la muerte y las heridas, y donde muchos alargaron tanto la vida como el paso. Murió el valeroso Marqués de oir del modo que habían escapado vivos los suyos. Preguntó por su hijo, si era muerto, si venía herido, si quedaba prisionero. Respondiéronle que no, y dijo: «*¿Ni* muerto, ni herido, ni prisionero?» Y repitiendo *estas* palabras, que fueron las postreras, quedó privado de su juicio. Murió en la cama, y su dolencia fué el puente de Cariñán. Murió de los que no osaron morir: muerte docta; hasta muriendo fué maestro, pues enseñó á morir de vergüenza á los que viven de miedo. Enterraron con su cuerpo el valor y experiencia militar de España: sabemos que le lloró Italia, mas no cuándo le dejará de llorar.

Por su fallecimiento se dieron aquellas armas al marqués de Santa Cruz, que asistía al abrigo de Génova, heredero del esfuerzo, grandeza y cargos en el mar de su padre; no así lo fué de la felicidad en los sucesos. Pasó con largas experiencias de armadas á estrenarse sin alguna en ejércitos; quísole favorecer la fortuna con la batalla que le aceptaron, á más no poder, franceses inferiores en número y en armas: entendió el ejército la lisonja que les hacía la ocasión, y viendo que se les daba orden de aclamar á Santiago (único patrón de las Españas), todos en señal de regocijo arrojaron los sombreros á lo alto, cuando monseñor Mazarini, nuncio de Su Santidad, salió del ejército francés

para el nuestro. Introducido en San Telmo de sus borrascas, habló con el Marqués, que, conquistado por el oído, admitió el tratado de tregua. Los soldados, que vieron les había quitado Mazarini con palabras la victoria de las manos, y que su coraje yacía burlado, hicieron con desacato muy encarecidas demostraciones de sentimiento; capitanes hubo que rompieron las ginetas; otros decían: «¿Para qué traemos armas si un monseñor con la lengua nos las quita? Quien ha perdido este día ¿para qué vive otro? ¿Qué busca quien pierde lo que halla? ¿Qué quiere quien no toma lo que le dan? Aquí no hemos venido sino á ver los monsieures y á obedecer á los monseñores; menos sintiéramos ser vencidos de la batalla que del chisme. ¿Páganos el Rey para persuadidos de Mazarini ó para vencedores de los franceses?»

Estas palabras decían con gritos tan descompuestos, que las oyeron los enemigos; retiráronse unos y otros escuadrones: los nuestros á cumplir lo que el Marqués les mandó, los otros á no cumplir lo que ofrecieron. Cuántas pérdidas y batallas ocasionó esta que nos engaitó el Nuncio, no hay día que no las cuente con cuantas horas tiene.

Mandó su Majestad pasar al Marqués á mandar las armas de Flandes, y fué restituído á Milán por Gobernador segunda vez el Duque de Feria, que mal persuadido de los semblantes de las cosas, teniendo por compuestos y apagados los rumores que se disimulaban en bien encendido rescoldo, envió diez mil hombres á cargo del Duque de Lerma, que ya era maestro del campo general, á Flandes. Desembarazóse de tanto gasto, y mostróse cuidadoso en el socorro y asistencia de aquellos países; y no menos recordado, en enviar al duque de

Lerma, del riesgo que había experimentado en su propio cuñado D. Gonzalo de Córdoba, en tener á su lado persona de tal sangre, grandeza y servicios que pudiesen aspirar al puesto que tenía.

Pasó el Duque de Lerma con suma facilidad, llegó á Flandes, entregó la gente, y hallándose sin puesto y desautorizado, pidió licencia para venir á su casa: diósela su Majestad, llegó á Madrid, besóle la mano y fuése á su casa á consolar su mujer y hijas. O fuese voz derramada ó verdad, se refería haber dicho el Rey nuestro Señor al besarle la mano: «Cuando el Duque se *fué* le tuve envidia; hoy, que vuelve, le tengo lástima.» Sobraron lenguas, ó curiosas ó malignas, que cargaron con palabras de tanto peso los oídos del Duque; y si bien sabía lo que todos sabían de él, y con cuánta gloria había servido á su Majestad en Italia, y con cuán generosa valentía en el sitio del Casal había enviado comida y regalos á monsieur de Toras, diciéndole que no quería para vencerle tener de su parte la hambre que él y los suyos padecían; que los españoles no aguardaban la pereza de la necesidad, pudiendo dar asaltos; empero con muy avisada honra dijo: «Si son palabras de mi Rey, no puedo responderle con otras, sino con obras; si me tiene lástima, bien será que yo la tenga de verle con ella. Si el Rey no las dijo se las achacan, y ya corre con majestad esta murmuración.»

Determinó volverse á Flandes, fué á besar la mano á su Majestad, y díjole: «Señor, yo vine de Flandes con licencia cuando ni había ocasión ni campaña, ni yo tenía puestos, ni mis servicios premio; hoy, que se mueven las armas de Vuestra Majestad, voy á tomar una pica en su real servicio, no por merecer algún cargo, sino por satis-

facer al que me puedan hacer si no fuese; que ya conozco que sólo he de tener el que me hicieren.»

Partió de Madrid por la posta, llegó á Bruselas y halló al enemigo gozando de la falta que hacía el Marqués de Espínola. Fué el Duque maestro de campo general, uno de los cuatro que gobernaban á semanas: don Gonzalo de Córdoba, hermano del Duque de Sesa, biznieto del Gran Capitán, y no menos gran capitán que fué su bisabuelo, ni de valor menos mortificado; don Carlos Coloma, muy ilustre, docto y valiente caballero, nacido en las armas y envejecido en ellas; y el Marqués de Aitona, caballero de bien acomodada condición á las costumbres extranjeras, habilitado al manejo de los negocios en diferentes embajadas, de buen discurso y dócil á las materias militares que empezaba. Sin culpa mía se me viene á la memoria una advertencia del grande Polibio: por suya y por ser á propósito no merece desdén. En el lib. III, tratando la levedad con que el Senado se dejó persuadir de la filosofía de los ociosos, que la pereza belicosa de Quinto Fabio era cobardía, y que sólo servía de sombra á Aníbal, siendo así que Aníbal le tenía asombro, determinaron enviar otro dictador, con orden de que mandasen á días; exclama Polibio con estas palabras: «Ya había dos capitanes generales en un tiempo en un ejército: cosa antes de aquel día no oída.» Siguióse por la temeraria impaciencia de Varro, que mandaba aquel día, la sangrienta y total pérdida de la batalla de Canas.

Siguióse la pérdida de Mastrique á los cuatro maestros de campo, generales nuestros, cosa en aquellos estados no oída hasta entonces, con alternativo mando. Perdióse en Mastrique mucha tierra de contribución:

habíase perdido mucha gente lastimosamente en la interpresa de las Barcas. En estos trances llamó su Majestad para España al Marqués de Santa Cruz, honrándole con el oficio de mayordomo mayor de la Reina nuestra señora; á ninguno otro promovieron las pérdidas en su cargo á otro mayor, si bien salir en tiempo de guerra, de gobernar ejércitos á gobernar damas, pudo llamarse merced, mas no premio. Salió el Marqués disgustado, mas no lo quedó el país, que con cedulones le había contado las horas que gastaba en el juego.

La serenísima señora Infanta dió el ínterin de aquellas armas al Duque de Lerma, que las gobernó hasta que se entregaron al Marqués de Aitona, que no sin riesgo andaban remudando cabezas con tal prisa, que atendían más á cuyas serían que á cuyas eran.

El Duque, atendiendo á sólo servir por sólo servir, que es útil desembarazo el de la ambición de premios, tomó y fortificó la isla de Esteban Wert; facilitó el paso que á ella rehusaban los soldados por la profundidad del agua, arrojándose solo y primero con su caballo en la corriente, y pasaron embarcados en su ejemplo todos.

El año de 1635 tomó la provincia de Lemburgue, en que se mostró igualmente mañoso y resuelto. Fué el Duque dichoso para el servicio del Rey, no para sí; reconociendo el Marqués de Aitona sus grandes partes, le envió á reedificar y fortificar el fuerte de Xenepe; hízolo con riesgo venturoso y trabajo lucido.

Dió al valor de los nuestros el descuido de los holandeses, que nos fué auxiliar, la plaza inexpugnable del Eskenke: murió el de Aitona, dicen, de pena de no haber podido enviar al Duque el socorro que le prometió. Dió el señor Infante al Duque las armas, y en tomar y

mantener á Eskenke trabajó tanto el Duque, padeciendo las armas continuas, negándose al sueño, dejándose á los rigores del tiempo, contando todas las horas del día y noche en el desabrigo de la campaña, que adolesció; y conquistada su salud del continuo cuidado, destituída de fuerzas su bien alentada juventud, obligó á que las personas que le asistían, contradiciéndolo su magnánimo corazón, le rindiesen á la cama y le venciesen á la cura. Permitióla, empero con tal condición, que acostado en la litera le habían de llevar á los escuadrones y puestos: concediéronselo los médicos por medicina que aprobaba su celo ansioso, hasta que la debilidad de su persona y los insultos de su dolencia los desconfió de su vida. Notificáronle en pocas horas su muerte: oyó el desconsuelo de esta proposición con rostro agradecido al que se la dijo; volvió lo militar de su corazón contra los enemigos de la alma. Confesóse, pidió el Santísimo Sacramento, trujéronsele, y en viéndole entrar en su aposento se arrojó de cara en la tierra adorándole, y diciendo: «Señor, pues vos venís á mí cuando me lleváis, y para ir á vos, por la comunión os llevo conmigo, por vos, Señor, y con vos os pido me llevéis á vos mismo. Limpiado he en la oreja del confesor, como mejor he podido, acusándome, la boca con que os recibo; no permitáis que coma juicio contra mí, cuando para ir á vuestro juicio os recibo viático.» No habló palabra que no la confundiesen con lágrimas los que las oían; pidió la extremaunción, diéronsela; y fortalecido con los sacramamentos de la Iglesia y descansado en su testamento, tomó un crucifijo en las manos, diciendo: «Toda mi vida, Señor, me habéis tenido de vuestra mano; tarde os tengo yo en la mía; repetid en esta tardanza y brevedad de tiempo la mise-

ricordia de Dimas: con vos acabo de morir si he vivido sin vos: apartad la cara de mis pecados, miradme en vos, y veréis lo que os cuesto cuando veáis lo que os ofendí. Yo vi sacrificada á vuestra providencia la prosperidad de mi padre y abuelo, y descubierta mi persona al ímpetu de la venganza y al furor del aborrecimiento. Yo veo que con este miserable cuerpo se entierra toda la sucesión de mi casa: dejo hijas, que amo tiernamente, sin padre; mujer, que he querido y reverenciado con extremo, sin marido. Todo os lo ofrezco, y estas prendas postreras que asisten á los contrastes del mundo os encomiendo: aceptadas las teníais, pues os llaman padre de huérfanos y juez de viudas. Séame descuento de lo que he vivido para mí como mozo el morir por vos en servicio de mi rey en lo mejor de mi mocedad; permitid que yo sea ejemplo á mis camaradas, ya que permitís que me tengan todos por escarmiento.»

Vió en hondo desconsuelo algunos criados suyos, y díjoles: «Dos cosas siento, el dejaros y el no tener qué dejaros; sólo medra quien sirve á este Señor, que murió por todos. Contagio ha sido de mis servicios la esterilidad de los vuestros, pues tuvisteis tan hazañosa bondad que os atrevisteis á servir al que sólo vivía padrón de las calamidades de toda su sangre. Yo creo que sabréis perdonar este desamparo al no poder más. No os dejo otra recomendación sino el dejar de ser familia de mi casa.»

Adelgazábasele muy aprisa el aliento, anochecíasele la vista, y conociendo la diligencia con que el postrero frío le acercaba el fallecimiento, sellando con los pies del crucifijo la boca, y los ojos con los dos brazos, y diciendo: «En tus manos, Señor, encomiendo mi alma», espiró en Amen á 12 de Noviembre del año de 1635.

PANEGÍRICO

Á LA

MAJESTAD DEL REY NUESTRO SEÑOR DON FELIPE IV, EN LA CAÍDA DEL CONDE-DUQUE.

Dilexisti justitiam, et odisti iniquitatem; propterea unxit te Deus.

(Psal. 44.)

Serenísimo, muy alto y muy poderoso señor:

Dios nuestro Señor dió á Vuestra Majestad en una corona más reinos é imperios que á otros monarcas vasallos, con tal calidad, que castiga á los que no lo son; con que lo sean. Hoy da á Vuestra Majestad á sí mismo; beneficio tan de su poderosa mano de vuestros señoríos, que ni tiene más que pedir á la divina Providencia, ni otra ocupación que darle gracias por disposición tan propia. Más nos ha dado á todos en dar á Vuestra Majestad á sí mismo, que dió á Vuestra Majestad en dárselo todo: tanto mayor que todo es Vuestra Majestad. Acabastes los años que vuestra luz nos la dispensaron pálida, vapores que levantastes y se condensaron nubes, por cuyos senos el día que nos inviábades como sol clarísimo, descendía á nuestros ojos anochecido en los tránsitos que le esquivaron con sombras. Esto, Señor, no ha sido casual ni fué agravio: circunstancia sí para que hoy se admire que la salud de tanta dolencia la dispuso el

Señor en vos y con vos solo. No menos os son alabanza todas las calamidades que han padecido, pues se conoció en una hora que se descaminaba cuanto corría por otras manos, y se logra cuanto pasa por la vuestra. ¿Cuál príncipe, de cuantos guarda la memoria por blasón y ejemplo, en un día recobró á su amor corazones, en los cuales veintidós años envejecieron temor inducido y forzado? Éste nunca pasó á Vuestra Majestad: todos lo deseaban, sólo temían á los que lo hacían desear, como supiéramos que todas las asistencias os eran estorbo si no viéramos que el día que redujistes á vos solo á todos los ciudadanos amaneció desembarazo en todos. San Pablo enseña y afirma cuándo se ahogan los buenos deseos faltando la comunicación, que con nombre de mayor deidad os retiraban, como dice á los de Corinto: «Como nuestra comunicación se empieza, nuestros corazones se dilatan.»

No puede seros nota haberos eligido ministros que os hayan sido impedimento. Considere Vuestra Majestad que Cristo, no sólo escogió doce en sus discípulos, de los cuales Pedro le negó, dudóle Tomás, vendióle Judas, dejáronle todos, sino que él mismo les dijo: «Yo os escogí á vosotros, no vosotros á mí.» Si en esta elección de la eterna sabiduría, por ser hombres, hubo uno incrédulo, otro desconocido, un traidor y muchos cobardes, ¿quién extrañará que en la que hizo el deseo de todo el bien común en Vuestra Majestad hubiese entre los electos algunos poco atentos, otros menos dichosos, algunos ingratos, para que convenga que sólo merecéis ser tan grande rey, lo seáis solo? No es menester que los que os han asistido sean defectuosos; basta, Señor, sin su descrédito, que no sean capaces del talento real de vuestro espíritu soberano.

Perdonad, Señor, que discurra por vuestra edad, y luego por el tiempo que habéis tenido privado. Á los treinta y ocho años de vuestra edad os dignasteis de alumbrar claro y sereno al mundo, después que á los treinta y tres, por consideración natural del sol, os echaron menos: ¡escondido misterio para que nos le dé á entender el águila de la Iglesia, y nos prometamos que en los dos que faltan á los cuarenta (que se cuenten felices) se restaure todo! Dice Agustino, en conclusión: «Este número de dos, que significa algún bien, principalmente es la bien distribuída caridad, pues si el número cuarenta contiene la perfección de la ley, y el cumplimiento de la ley no está sino en dos puntos, ¿qué te admiras de por qué estuviese enfermo el que tenía dos menos de cuarenta años?» Tiene Vuestra Majestad en estas palabras deste resplandeciente dotor una muy asegurada profecía, que en cuarenta años que encierra, está verificada en lo más, y para lo que falta da el modo de merecer la infalibilidad de ella. El arbitrio, Señor, no son tributos estos dos años, sino caridad distribuída entre vuestros vasallos. Buen remedio cuando la dolencia vuestra y de todos ha sido pechos y vectigales en todos los pobres en el tiempo de vuestro valido. Considero que á los doce años de la edad de Cristo, saliendo (digámoslo así) de la patria potestad de su madre, se fué á disputar al templo con los doctores, y desde entonces hasta los treinta y tres pasaron veintiuno: los mismos á que, por muerte de vuestro glorioso y piadoso padre, solevasteis la capacidad de un vasallo á compañero de las resoluciones del Gobierno; y cumplidos éstos, habéis empezado á hablar y obrar por vos. Veintiún años ha estado detenida la lumbre de vuestro espí-

ritu esclarecido, para que se conozca los años que podéis restaurar en una hora. Como puede caber en el ser humano, considero en Vuestra Majestad esta imitación de la persona de Cristo, que después que se apartó de su santísima Madre estuvo los mismos retirado en sí, viniendo á enseñar con palabras y obras y á redimir el género humano; escondió en silencio los treinta, y luego juntamente empezó á hacer milagros y enseñar.

Como se permite á la inmensurable diferencia que hay de Dios al hombre, copiasteis aquella acción el día que hablasteis en el Consejo de Estado, donde, *enseñando* á todos, obrasteis maravilla tan grande, como fué alegrar la tristeza, confiar la desesperación, alentar el desmayo, enamorar el miedo, enriquecer la pobreza, desaprender la mentira, arrepentir los rebeldes y atemorizar los enemigos. Aprenderán los siglos que no hay oposición invencible á la piedad ni defensa segura á los delitos. Ha sido vuestra resolución tan prodigiosa, que mi cuidado no es solamente buscar palabras decentes á vuestra atención, sino razones que alcancen á exprimir sentimientos y aclamaciones que ningún otro monarca ocasionó. Será gloria á la modestia y reputación de Vuestra Majestad, como calificación al conocimiento de vuestros vasallos; que todo parece corto en vuestras alabanzas, y á vos solo largo.

Señor, cuando parecía á la malignidad ceñuda que la invidia de todo el orbe de la tierra, aunada en motín sedicioso, limaba á Vuestra Majestad el renombre de grande (que legaliza con todos sus rayos la tarea del sol, confesando que no alumbra en el día que acaba y en el que empieza, tierra ni mar que no blasone vuestro vasallaje), entonces Vuestra Majestad se añade el de óp-

timo máximo. El título de augusto tiene dueño antecedente, que le presta el de feliz; suele ser desvarío de la fortuna, breve y engañoso. El de grande dale la comparación con otro menor; quítale con otro igual. El de óptimo máximo es tan superior, que no supo todo el estudio de la idolatría crecerle á más soberano grado en el mayor de sus dioses. La cantidad y el número de los imperios no pudieron hacer á Vuestra Majestad grande; empero, óptimo y máximo, sólo Vuestra Majestad ha podido: esto no le debe al derecho de la sucesión, antes él os le debe á vos. Vuestros invictos antepasados aguardaban con las memorias que de sí dejaron esta prerrogativa, y ella aguarda á vuestra gloriosa sucesión para enriquecerla de méritos incomparables con la legítima de vuestras heroicas virtudes.

Si cuando un príncipe heredero nace parto de los nueve meses, todos sus reinos resuenan en fiestas, ordena joyas la gala, las prisiones dan paso al alborozo de los que las padecen, y las cárceles ruegan con la salida, ¿cuánto mayores demostraciones son debidas al día en que tan incomparable monarca nace de sí mismo, á ser padre de los vasallos de quien es señor?

En muchos siglos ningún año ha merecido señalar día con tan preciosa joya como Enero, empezando el de veintitrés: entonces, Señor, arrebatasteis á contemplaros los ojos de todos, no de otra suerte que si en la más alta obscuridad de la noche vieran, aborto espléndido de las tinieblas, de repente aparecer al sol atónitas las estrellas. Admiraran ver á tan deshora de ronda al inflamado corazón del cielo. Llevóse para sí en el cenit de su edad á vuestro santo y muy poderoso padre; quedó Vuestra Majestad en los confines de la niñez.

Por esto, reconociendo á Vuestra Majestad único, damos parabienes á la monarquía de que Vuestra Majestad es Ministro de sí mismo y consejero de sus consejos: oyéndolos los premia, hablándolos los enseña.

Nada es pequeño para ser plaga, pues los mosquitos lo fueron.

Los grandes dolores que no saben persuadir templanza se mostraron bien informados de la clemencia y pureza de vuestras costumbres. No lloró el hijo al padre, ni el padre al hijo, porque murió, sino porque vos (por quien moría) no le visteis morir. No sentían que muriesen á manos de vuestros enemigos, sino que contra vuestras órdenes fuese el sueldo de vuestros ejércitos la muerte.

Señor, si los soldados de Vuestra Majestad ven vuestras espaldas, ellos harán que veáis las de vuestros enemigos. A vuestros ojos serán los españoles los mismos que fueron cuando dijo de ellos Silio Itálico, que era gente pródiga del alma, facilísima en precipitarse á la muerte, que, impaciente de edad, desprecia llegar á la vejez. Los mismos son hoy que cuando obligaron á pelear por la vida á Julio César, cuando en todo el mundo (confesándolo él) peleó por la honra. No fueron otros los que en Numancia desesperaron á los romanos y pusieron horror á la misma muerte. Hoy sois, Señor, de los propios cántabros que hicieron á aquella majestad triunfante del orbe, saber qué cosa era el miedo.

¿No es hoy España la que, inundada de diluvios de agarenos, y quedando reliquias despreciadas en tan pocos hombres que cupieron en una cueva, multiplicándolos al valor solariego, la recobraron, degollando en batallas campales de doscientos en doscientos mil los bárbaros? Estos, venciendo las distancias del mal y á pesar

del divorcio proceloso de tantos golfos, ¿no juntaron las orillas de este mundo con el nuevo? ¿No llevaron el evangelio á los climas donde el sol lleva el segundo día que nos deja en noche? ¿No añadieron á Nápoles y á Sicilia á vuestra corona? ¿No dieron en prisión á vuestro augusto bisabuelo en la batalla de Pavía la persona de Francisco, Rey cristianísimo de Francia? ¿No domaron los feroces alemanes? ¿No obligaron con doscientos mil hombres, muchos menos en número, á que rehusase la batalla que le ofrecía el César á Solimán, terror de la Europa? ¿Éstos á vuestro abuelo no le conquistaron en el reino de Portugal su herencia? Pues con la presencia de Vuestra Majestad, ¿quién duda que, siendo los mesmos, repitan lo mesmo? Con vuestra ausencia han parecido otros por desdicha, no por culpa. Dejasteis como Aquiles á los suyos para que viesen que sin él Héctor los vencía; y volveréis á asistirlos como él, para que se conozca que en vos sólo estaba la victoria.

A los españoles, Señor, sólo les dura la vida hasta que hallan honrada muerte: veréis que hoy, que os verán, que la salen á recibir, que ninguno vive por su culpa. Ya que no podéis resucitar los muertos, que es el mayor milagro, resucitaréis los vivos, que es el más nuevo. Vivos y difuntos os los ha tenido la desorden. ¿Qué otra cosa son la hambre y la pobreza, introducidas por la cudicia que hace el logro de las armas, sino sepulcros de los vivos que las padecen? Mohatras de sangre, Señor, no pasaron del instante que las supisteis. Ya veo, con sola vuestra promesa, á la guerra harta de sí misma, y con fastidio y horror de las armas ponerlas á vuestros pies; á la paz con sereno y clemente semblante pedir albricias al mundo de vuestra resolución.

Ya miro á la piedad (desembarazada del eclipse que padecía) amanecer en vuestra magnanimidad como en su oriente. La justicia, de cuya espada temblaban las balanzas de su peso, más conocida por las heridas que por la igualdad, ya vuestra poderosa mano la corrige en benigno fiel de su equilibrio, desciñéndosela al odio y á las venganzas que la esgrimieron homicidas y facinerosos. La religión descansa en vuestra piedad de la competencia sacrílega de la superstición de la verdad, remedio de la hipocresía, y recobrando la pureza de su culto, reposa en vuestras virtudes. Ya el holandés, que habita hurtos del mar, á cuyas borrascas defrauda la tierra que pisa, os teme más cuanto os considera más solo; á la revoltosa Francia la pone en cuidado saber que, si hasta ahora ha peleado con los vuestros, con vos sustituído, ya vos en persona pelearéis contra ella. Más temen lo que vos os habéis quitado, que confían en lo que os quitaron. Nunca, Señor, nunca los catalanes aborrecieron vuestro justificado señorío, sino los medios que los desesperaban dél; si éstos pudieron desviarlos de Vuestra Majestad, vos podréis reducirlos.

La culpa tiene quien á Vuestra Majestad le desconfió de todos; y el remedio ha sido que los sucesos han desconfiado dél á Vuestra Majestad.

El apartar semejantes personas no presupone culpa suya; siempre suele ser conveniencia forzosa, y no sólo puede haber inocencia en el que apartan, sino en el que justician. Conviene que uno muera por el pueblo, porque toda la gente no perezca. Costó la vida al Hijo de Dios, y fué proposición que aun en muerte tan injusta mereció nombre de profecía. No ha pronunciado jamás la ignorancia trágica, ni la locura furiosa, ni la malignidad

detestable, que conviene que el pueblo y toda la gente muera porque uno solo no perezca; pues si por alguno había de poder proponerse, era solamente por el Señor, que se dijo convenía que muriese porque no pereciese toda la gente.

FIN DEL TOMO II.

ÍNDICE.

	Páginas.
Prólogo	1
El Rómulo	1
Carta al rey Luis XIII	61
Descífrase el alevoso manifiesto	95
La rebelión de Barcelona	121
Memorial por el patronato de Santiago	141
Su espada por Santiago	189
Cuento de cuentos	295
La culta latiniparla	323
Perinola	335
Servicios del señor duque de Lerma	365
Panegírico del rey Don Felipe IV	375